

Número 24

2017

24. zenbakia

# HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales • Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatearen Aldizkaria

Geografía e Historia  
Geografia eta Historia

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa





# HUARTE DE SAN JUAN

Geografía e Historia  
Geografia eta Historia

Número 24  
2017  
24. zenbakia

**upna**  
Universidad  
Pública de Navarra  
Nafarroako  
Unibertsitate Publikoa

*Título/Izenburua:* *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*  
*Huarte de San Juan. Geografia eta Historia*

*Director/Zuzendaria:* Ángel García-Sanz Marcotegui

*Secretario/Idazkaria:* Iñigo Mugueta Moreno

*Consejo de Redacción/Erredakzio-Batzordea:* Joaquín Bosque Sendra  
(Universidad de Alcalá de Henares)  
Juan Carrasco Pérez  
(Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa)  
Philippe Chareyre  
(Université de Pau et des Pays de l'Adour)  
Carlos Forcadell Álvarez  
(Universidad de Zaragoza)  
Juan Pablo Fusi Aizpurúa  
(Universidad Complutense de Madrid)  
Véronique Lamazou-Duplan  
(Université de Pau et des Pays de l'Adour)  
Isabel Ostolaza Elizondo  
(Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa)  
Ignacio Panizo Santos  
(Técnico Superior de Archivos del Archivo Histórico Nacional)

El dossier «Historia e historiadores de Navarra» ha sido coordinado / por Ignacio Panizo Santos (AHN) / «Nafarroako historia eta historialariak» lana Ignacio Panizo Santosek (AHN) koordinatu du

*Agradecimientos/Esker ona:* María Jesús Berzal Tejero / Gonzalo García Rubio / Carlos Panizo Santos

*Edita/Argitaratzen du:* Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa  
Servicio de Publicaciones  
publicaciones@unavarra.es

*Fotocomposición/Fotokonposaketa:* Pretexto

*ISSN:* 2341-0809

*Correspondencia/Korrespondentzia:* Universidad Pública de Navarra  
Revista «Huarte de San Juan. Geografía e Historia»  
Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Campus de Arrosadía  
31006 Pamplona  
Teléfono 948 169 658. Fax 948 169 300.  
[huartedesanjuan.historia@unavarra.es](mailto:huartedesanjuan.historia@unavarra.es)



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported

# Índice / Aurkibidea

## Dosier: Historia e historiadores de Navarra Txostena: Nafarroako historia eta historialariak

---

Jesús Moya Mangas <i>Esteban de Garibay y la invención de la Navarra pre-Arista</i> .....	9
Víctor Manuel López Calvo <i>Historia compartida, memoria disputada: La Ripa y Moret como baluartes de una identidad comparada entre Navarra y Aragón</i> .....	51
Isabel Ostolaza Elizondo <i>José Moret, cronista del Reino de Navarra y su conocimiento de las ciencias auxiliares de la Historia</i> .....	77
Isabel Extravís Hernández <i>La genealogía de los primeros reyes de Aragón y Navarra. Un documento inédito: carta de Pedro Jerónimo Aponte con notas de Jerónimo Zurita (1565)</i> .....	97
Manuel Amador González Fuertes <i>La singular purificación de José María de Zuaznávar como consejero de Navarra en 1823</i> .....	121
Ignacio Panizo Santos <i>Noticia de un manuscrito de la Historia compendiada del Reino de Navarra, de José Yanguas y Miranda</i> .....	147
Luis Miguel de la Cruz Herranz <i>José María Lacarra y la historia de Navarra</i> .....	163

## Estudios / Ikerketak

---

- Víctor Pastor Abáigar  
*Una botica de Los Arcos (Navarra) en los siglos XVII y XVIII* ..... 199
- José M<sup>a</sup> Muruzábal del Solar  
*Josep Blasco i Canet, maestro y escultor* ..... 231

## Noticias de tesis doctorales / Doktoretza tesiei buruzko berriak

---

- Maíra Dias Pereira, *Representaciones del inmigrante económico latinoamericano en una selección cinematográfica española (1996-2008)* ..... 259
- Juan-Cruz Alli Aranguren, *La autonomía de Navarra. Historia, identidad y autogobierno* ..... 265
- Rebeca Madurga Continente, *Música y músicos en un espacio urbano: Pamplona a mediados del siglo XIX* ..... 271
- Juan Carlos García-Funes, *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista* ..... 279

## Recensiones / Aipamenak

---

- Idoia Estornés Zubizarreta, *Cuando Marx visitó Loyola. Un sindicato vasco durante el periodo franquista* [Ignacio Olábarri Gortázar] ..... 289
- Josep Fontana, *El siglo de la Revolución. Una historia del mundo desde 1914* [Mikel Bueno Urritzelki] ..... 293
- Autores / Egileak** ..... 297

Dosier:  
Historia e historiadores de Navarra

Txostena:  
Nafarroako historia eta historialariak





# Esteban de Garibay y la invención de la Navarra pre-Arista

Esteban Garibay and the invention of the Navarre pre-Arista

Jesús MOYA MANGAS

Profesor jubilado de la UPV/EHU

**Resumen:** El *Compendio Historial* de Esteban de Garibay sigue guardando secretos sobre su génesis y desarrollo, como su autor los guarda sobre su preparación literaria, método y mensajes. Este artículo se centra en la parte de la obra que trata de Navarra, un reino histórico ya conquistado y anexionado a la corona de España, y concretamente en el libro dedicado a sus orígenes, como muestra y ejemplo de una manera peculiar de historiar, moderna en su pretensión pero con resabios medievales de inspiración bíblica, como historia providencial de castigo y salvación. Blasfonando de rechazar la fábula como indigna de la Historia, el autor no duda en explotar la fábula si le es útil para su construcción ideal. Frente a la tradición de una monarquía pirenaica que parte de la elección de Ñíngo Arista, una fabulación aragonesa, fraguada en San Juan de la Peña, adelantaba esa monarquía y la reconquista pirenaica hasta hacerla coetánea de la Asturiana. Garibay, a la vez que repudia accesorios de esta invención, la acoge y adereza, acentuando su navarrismo, hasta dar relieve al reino de Navarra sobre Aragón, en un contexto de exaltación de lo vascongado dentro de lo español.

**Palabras clave:** Esteban de Garibay; historia antigua de Navarra; reconquista pirenaica; Aragón y Navarra.

**Sumario:** I. Un hombre para una empresa. II. Una historia moderna arcaizante: el paradigma bíblico. III. La savia nueva: Zurita y Garibay. IV. Erudición de Garibay: hechos y carencias. V. «Exordio de la Historia de los Reyes de Navarra». VI. Continuación de la Historia Sagrada. VII. Un mito, un emblema. VIII. Navarra antigua y el Imperio carolingio. IX. Entre Navarra y Aragón. X. El espejo de las fuentes árabes: ¿Ignorancia, o autocensura? XI. Anexo

**Abstract:** Esteban de Garibay's *Compendio Historial* continues to keep secrets about its genesis and development, as its author is also secretive about his scholar training, method and messages. This article focuses on the part of the work that deals with Navarre –a historical kingdom already conquered and annexed to the crown of Spain–, and specifically on the book about its origins, as an example of a peculiar way of historicizing, modern in its aim but with medieval traits of Biblical flavour, a sort of providential history of punishment and salvation. The author, who boasts to reject fable as unworthy of History, does not hesitate to exploit it if it is useful for its ideal construction. So he rejects the tradition of a Pyrenean monarchy starting with Ñíngo Arista as its first king, to follow an Aragonese fable forged around San Juan de la Peña, which anticipated that monarchy and the Pyrenean reconquest to make it contemporary of the Asturian one. Garibay of course disowns details of this invention whilst he accepts it in substance, refining it in order to enhance its *navarrismo*, fixing the preeminence of Navarre over Aragon in a context of exaltation of the Basque character in Spain.

**Keywords:** Esteban de Garibay; ancient history of Navarre; Pyrenean reconquest; Aragon and Navarre.

Mas proveyó Dios, para descubrirnos lo que se ocultó a Zurita de aquellos primeros Reyes (navarros) y de los Condes de Aragón, que otro autor grave y grande investigador de aquellas antiguallas supliese en esto lo que él faltó. Este fue Estevan de Garivay, el cual refiere lo que se ha dicho de la elección del rey García Jimeno como cosa muy asentada y recibida; y como es tan receloso de la honra de la noble nación Navarra, pónele por sólo rey de Navarra...

(Fray Jaime Bleda, *Corónica de los Moros de España*,  
Valencia, 1618, pp. 203 a)

El monumento historiográfico que Esteban de Garibay tituló *Compendio Historial* todavía guarda secretos y aguarda luces sobre su concepción y razón de ser, génesis y desarrollo, método, fuentes y tantas cosas más, que siguen intrigando en un terreno por lo demás muy bien desbrozado y bien labrado por el maestro Julio Caro Baroja, con enfoque especial al solar vasco-navarro<sup>1</sup>.

Es verdad que Caro no disimulaba una actitud apologética rayana en hagiográfica, o al menos esa ha sido la impresión de algunos. En particular, y sin mengua de la admiración al maestro, vi justificado esbozar un modesto contrapunto a su libro, *Los vascos y la historia a través de Garibay*. Fue la ocasión del «Homenaje a Julio Caro Baroja», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 533-34, 1994, a donde por invitación del coordinador Antonio Carreira envíe un artículo titulado «Garibay, historiador vasco, a través de Caro Baroja». Mas, para mortificación de mi osadía, el duende de las redacciones mutiló el título, suprimiendo «a través de Caro Baroja», o sea el condimento provocativo que pretendía ser, en aquel simposio<sup>2</sup>. La aclaración me ha parecido necesaria, ya que vuelvo a tocar a Garibay como historiógrafo vasco de Navarra, solo que ahora sin referencia a Caro, por más que su ensayo pionero siga vigente.

No se trata por tanto de presentar de nuevo en sociedad a Garibay, pero sí de desempolvar un poco su relato, en busca de claves que solo una lectura directa puede dar, cuando sus 'le(c)tores', a los que él tuvo tan presentes, apostrofán-oles a menudo desde las páginas del «mamotrético» *Compendio*, nos contamos

---

1. Esteban de Garibay y Zamalloa, *Los XL Libros del Compendio Historial*, Amberes, Plantin, 1571, 2 t. en 4 vols.; 2ª ed., Barcelona, 1628, 4 tomos. Se citara como CH, por esta edición (lib., cap.; tomo, p., col.). Julio Caro Baroja, *Los vascos y la historia, a través de Garibay (Ensayo de biografía antropológica)*, San Sebastián, Txertoa, 1971; 2ª ed., 1972; nueva ed. a cargo de Guadalupe Rubio de Urquía, Madrid, Caro Raggio, 2002.

2. Jesús Moya, «Garibay, historiador vasco (a través de Caro Baroja)», en Antonio Carreira (ed.), «Homenaje a Julio Caro Baroja», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 533-34, 1994, pp. 163-187.

con los dedos. Relectura necesaria al cabo de estos años en que la historia de Navarra se ha renovado y abierto a nuevas perspectivas. Hablo de las científicas, sin entrar en otras de sesgo político, cuando algunos navarros se dan a la tarea de reescribirla en clave tan diferente. No sé hasta qué punto a éstos les resulte útil el vasquismo de Garibay cuando divulga la expresión ‘tierra de Bascos’, como si tradujese *Euscal Herria*, porque no es así. En castellano era una denominación de uso común, escrita con minúscula, pues ni siquiera era topónimo<sup>3</sup>. Sin poner en duda el amor de Garibay a la lengua vascongada, esta representaba para él un argumento para una tesis euscaro-tubalina, que utiliza cuando vierte al castellano la toponimia autóctona, o señala que ciudades y villas como Pamplona, Vitoria, San Sebastián o Mondragón, su patria, tuvieron antes nombres *éuscaros*. Nadie se llame a engaño por esto, ni porque su obra más conocida (por referencias, se entiende) no sea una historia general de España, sino compendio de la de cada uno de sus antiguos reinos históricos: los mismos que figuraban en la lista de títulos de legitimidad de la monarquía unificada absolutista de su tiempo, en cuyos dominios actuales ya no se ponía el sol.

---

3. En castellano, ‘tierra de Bascos’ ya estaba documentado, por ej. en la *Coronica general de España* de Pedro Antón Beuter (1538). Garibay en el *CH* (1571) escribe ‘de Bascos’ y ‘de Vascos’. Ambos autores se refieren al País Vasco *francés*. El valenciano Beuter (*Corónica*, I, 30), hablando del Pirineo oriental: «Guipuzcua por la parte de España, y por la de Francia, *tierra de Vascos*» (cito por la ed. de Valencia, 1563, p. 171). Garibay (*CH*, 21, 5; 3: 11 a): «La merindad de Ultrapuertos... cae en el reino de Francia, y llamamos *tierra de Bascos*» (cf. *ibíd.* 21, 8 y 28, 25; 3: 18 a y 421 b). Lo argumenta a propósito del vascuence: «A esta lengua, aunque los estrangeros llaman comunmente Bascuence, que quiere decir en la mesma lengua, palabra o habla de Bascos (tierra de Francia, que con Gipuzkoa y Navarra confina), pero los mesmos naturales, así españoles como franceses, la nombran *Enusquera*; y así incongruamente la llaman Bascuence, siendo su ordinario y primer nombre el de *Enusquera*; y a la extranjera, especialmente Castellana, llaman *Erdeera*» (*CH*, 4, 4; 1: 77 b). El mismo, en el proemio a sus *Refranes en Bascuence*: «Hablan hoy día esta lengua cinco naciones, las quatro en España y la quinta en Francia. Los Guipuzcoanos, Vizcaínos, alaveses y Navarros en la merindad de Pamplona, y *los Bascos, gente de las fronteras de España en Francia*; de donde dijeron ellos a su lengua *Bascoïça*, que quiere decir ‘habla de Bascos’, y los demás de la misma lengua ls siguieron en ello, y así de *Bascoïça* se dijo *Bascuence* esta lengua». *Refranes de Garibay*, en *Memorial Histórico Español* (Madrid), 7, 1854, p. 631. La expresión ‘*eusquel erria*’ estaría documentada por vez primera en el *Manuscrito de Lazarraga*, datado entre 1564/1567 (repetido, junto con ‘*eusquel erriau*’, ‘este eusquel erria’), y se imprime por vez primera en el *Nuevo Testamento* de Leizarraga en 1571 (el mismo año que el *Compendio* de Garibay, aunque este no muestra conocerla), en la célebre observación: «*batbederac daqui heuscal herrian quasi etche batetic bercera-ere mingatzeco maneran cer differentia eta diuersitate den*» (Cualquiera sabe, en euscal herria, casi de una casa a la otra, qué diferencia y diversidad hay en la manera de hablar). Según eso, no era el equivalente de ‘tierra de Vascos (o Bascos)’, sino ‘tierra o país del vascuence’, o ‘el vascuence’ a secas. Lo que Euscal Herria nunca significó es lo que se quiere entender ahora: tierra donde *hay que* hablar vascuence.

## I. Un hombre para una empresa

Esta empresa historiográfica audaz y nunca antes realizada<sup>4</sup> la concibe y pone en marcha con tesón en 1553 un joven provinciano de 20 años, de familia modesta en lo económico, aunque bien relacionada en la administración, incluso en la Corte. Y la lleva a término, ya en su madurez, hacia 1568 –«en el año 35 de su edad acabó esta obra», nos dice su retrato en portada–, sin ayuda de mecenas aunque sí de prestado, eligiendo él mismo para darla a luz en 1571 una de las mejores imprentas del mundo, sin reparar en el quebranto económico e incluso moral, por insolvencia<sup>5</sup>.

Lo que más admira, y a la vez intriga en este hombre, siempre tan seguro de sí, es qué formación recibió y qué preparación tuvo para que sus extractos de lecturas de libros de historia y sus fichas de recolector curioso de inscripciones y piezas de archivo cuajaran en un texto articulado monumental, que desde el principio llamó la atención y sigue sorprendiendo.

Nacido en 1533 en Mondragón (Gipuzkoa), por él mismo sabemos que, junto con su hermano Juan, un año más joven, recibe primera enseñanza en la escuela de la villa. Los hermanos se inician en el latín, Juan para la carrera eclesiástica en la Universidad de Alcalá, Esteban para el derecho. A edad muy temprana (¿11-12 años?) siguió algún curso en la Universidad de Oñate; pero el nivel de aquella ‘parva academia’ tuvo que ser muy elemental en los grados accesibles a jovencitos oyentes por libre, como Esteban. Aquella primera educación se completó a la sombra de la catedral de La Calzada, en Rioja. Y eso es todo: ni Alcalá ni Salamanca ni título académico. Es un autodidacta memorioso que sabe leer y

---

4. «Solamente los dos maestros Florián Docampo y Juan Vaseo... pretendían hazer esto»; pero sorprendidos por la muerte, «he deliberado de tomar el trabajo» (*CH*, Prólogos, 6; 1: 13 a).

5. Sobre Esteban de Garibay, ante todo, su autobiográfico *Discurso de mi vida*, Jesús Moya, ed., con introducción y notas, Bilbao, UPV/EHU, 1999 (se citará como *Discurso*). El *Discurso* forma parte de una obra compleja encabezada prolijamente como *Los Siete Libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay... con otras progenies diversas* etc., obra que Pascual Gayangos publicó de forma incompleta como *Memorias de Garibay* (*MHE*, 7, 1854, pp. 1-626). Hay edición de la obra completa aunque en tapa y lomo se mantiene el título *Las «Memorias» de Esteban de Garibay y Zamalloa* (José Ángel Achón Insausti, dir.), Mondragón, 2000. Debo aclarar, contra lo que se afirma gratuitamente en la *Introducción* a la nueva edición de Caro Baroja, *Los vascos y la historia a través de Garibay*, Madrid, Caro Raggio, 2002, p. 22, que aquella edición de las *Memorias* publicada en 2000 y la mía de *Discurso de mi vida*, aparecida un año antes, de ninguna manera «proceden de un proyecto editorial común», del que jamás tuve noticia; como tampoco el *Discurso* es una edición más o menos corregida de lo publicado por Gayangos, sino fruto de una lectura minuciosa y honesta del autógrafo.

entender textos latinos, descifra escrituras antiguas, se sabe su bibliografía, lee y juzga a autores que escribieron en español, en italiano o en francés, otros en latín... Es sorprendente; porque además domina su vascuence materno, traduce el significado de topónimos y otros nombres vascongados, retiene en su memoria versos ‘antiguos’ y refranes, que pone a contribución del relato cuando lo estima oportuno<sup>6</sup>.

Por si fuera poco, sale adelante con su obra histórica y se granjea reputación hasta convertirse en obligado consultor áulico en la materia y, ya en su ancianidad, en cronista titular del reino de España. ¿Cómo pudo abrirse camino, hacerse un espacio, sentar autoridad, en aquel laberinto social y cortesano del monarca más poderoso y más sibilino del orbe? Porque el aplomo no basta, ni siquiera asistido de inmodestia, si no hay recursos para ir a donde uno se propone. Fijémonos solamente en la tarjeta de presentación del propio autor en la portada de su obra: *Estevan de Garibay y Çamalloa, de nación Cántabro, vezino de la villa de Mondragón, de la Provincia de Guipúzcoa*. El único título anejo al nombre (ni doctor, ni licenciado, ni bachiller): «vecino de Mondragón» (¿y dónde cae eso?). Ni versos ni presentaciones encomiásticas de la obra y autor por sabios o magnates. Solo un nombre conocido, en la preceptiva aprobación de la misma por el Dr. Juan Páez de Castro, intelectual de talla, que como cronista oficial y encargado por Felipe II de darla, pone de su parte a modo de elogio que

entiende que el dicho autor ha trabajado mucho en ello, y sacado cosas nuevas a luz, y puestas en buen estilo, y dándoles buena traza; y que es el compendio más universal que hasta aquí se ha publicado, cuya lección será muy provechosa y apacible a todas naciones<sup>7</sup>.

---

6. Garibay leía el francés, aunque no lo hablaba, y de oído tampoco lo entendía, eso creo. En su *Discurso de mi vida* encarta un par de misivas recibidas en su original francés sin traducción (*Discurso*, 6, 7; p. 359-360). Por otra parte, en su encuentro con un monje de Saint-Gislain dice que conversaron en latín (*ibíd.*, 3, 16; p. 172). Por último, en su precipitada vuelta de Flandes a España, en una posada escucha una conversación en francés, donde cree entender lo que posiblemente no se dijo (*ibíd.*, 3, 18; p. 179). Su confesada afición a los libros, sobre todo de Historia, pudo explayarse en su Mondragón natal, donde parece que había buenas bibliotecas particulares; José A. Azpiazu Elorza, «Economía, sociedad y cultura en Arrasate en tiempos de Esteban de Garibay», en I. Bazán (ed. lit.), *El historiador Esteban de Garibay*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2001, pp. 69-72. Cosa que él mismo confirma refiriéndose a la biblioteca de un pariente suyo. Garibay, autoridad en la lengua castellana, es también uno de los primeros españoles que puso por escrito textos en lengua vasca.

7. *Discurso*, 3, 11; p. 152.

Son muchas las cosas que van llamando la atención al que maneja los volúmenes del *Compendio Historial*. El estilo es inconfundible, con sus construcciones elípticas y giros latinizantes, coloquial y preciso al par que sentencioso, suficiente en léxico. Reiterativo hasta la pesadez, también. Una de sus marcas es el uso de dobles casi sinónimos, a menudo terciados por una frase explicativa o expletiva<sup>8</sup>. Muy suyo es también el modo de narrar, siempre didáctico y propenso a la digresión incluso intempestiva, si a él se le antoja interesante y nunca gratuita. Como rasgo definitorio, no estará de más un ejemplo en cadena.

En *CH*, 22, 8; 3: 42-44, al desmentir el error común de que Vitoria y San Sebastián fueron fundaciones de Sancho Abarca (confundido con Sancho VI el Sabio, que dispensó el fuero ‘de Jaca’), se fija en San Sebastián, recordando

su primitivo nombre *Hiçurun* (?) que en la lengua cántabra de la misma región *quiere casi sonar*, ‘cosa de tres agujeros’ (!) o entradas, como son realmente las tres entradas que esta villa tiene para el mar... Con esto quedará convencida la opinión de *algunos caballeros profesores de letras de la nación Castellana*, que a la traza de sus imaginaciones platica, haberse esta villa llamado *Saltus Bassiani*, que quiere decir ‘bosque de Bassiano’; ... y lo mismo se ha de entender para algunos geógrafos, que exponiendo los nombres antiguos de Ptolomeo y de otros..., quieren aplicar a esta villa otros nombres impertinentes, con haber sido el primero *Hiçurun* y el segundo San Sebastián. El cuál le resultó de una antigua iglesia... en la ribera del mar a dos tiros de ballesta, siendo agora de religiosas de la orden de los Predicadores.

Hasta aquí pase (salvo la etimología absurda, que parece pensada para un Hiruzun, no Hizurun), si fue auténtica la donación de tal antigualla por Sancho el Mayor a Leyre (1014). Pero lejos de volver a su ‘intento’, Garibay no suelta presa. Esas monjas dominicas reformadas

«hizo poner allí (*sic*) con autoridad Apostólica Alonso de Ydiaquez, natural de la villa de Tolosa y vecino de esta de San Sebastián, secretario del Emperador Carlos..., el año 1546, habiendo ellas vivido antes en hábito de beatas sin clausura en una casa anexa al monesterio. Al cual no solo dotó... de ciertos juros, pero... trajo por priora a doña Ana de Ysunça, natural de Vitoria, monja profesa de Santa Cruz de la misma orden». Y aunque esta señora vino temporalmente, para instruir

---

8. Ejemplo ilustrativo: «Esto del todo me sacó desta duda y ambigüedad, en que mi entendimiento había andado neutralizando, en la deliberación de adherirme a una opinión, o a la otra» (*CH*, 21, 13; 3: 26 a).

a las nuevas, «impetraron de Su Santidad expreso breve para que permaneciese por Priora perpetua, como lo es el día de hoy... Fue el secretario Alonso de Ydiáquez varón notable y grande privado del Emperador, y tan aficionado a... la orden de los Predicadores, que en la mesma villa de San Sebastián fundó otro monestrio de religiosos de esta orden, de la advocación sant Elmo...» (3: 43 a-b).

Garibay tenía deuda de gratitud con los Isunzas de Vitoria, pues uno de ellos le adelantó los fondos para imprimir el dispendioso *Compendio*. Con los Idiáquez tuvo relación clientelar en la corte filipina para ser cronista. Por tanto, cerrará este excursus declarando mártir al Idiáquez don Alonso: «matándole los herejes de Alemania en el principio del año siguiente de 1547 en el río Alvez, cerca de la ciudad de Torga». Esto es, en la guerra de Esmalkalda entre la liga protestante y el bando católico (1546-47)<sup>9</sup>.

Estas noticias, tan insustanciales como fuera de lugar, en conjunción con las nada amables expresiones contra los ‘malos’ historiadores y aficionados, explican por qué Garibay nunca fue lo que se dice un autor fácil, ameno y atractivo. Pues bien, aun así despachado, y cuando creíamos volver al hilo de Sancho Abarca, he aquí que somos transportados... ¡a Mondragón!

Si alguna fábrica se puede, en el territorio de Guipúzcoa, atribuir al rey don Sancho Abarca, *fundándonos en relaciones demostrantes narración auténtica*, es el castillo del pueblo que en este tiempo se decía Arrasate, que... se llamó después Mondragón. En este pueblo de Arrasate fabricó este príncipe un castillo fortísimo encima del pueblo, sobre una montaña de gentil y hermoso sitio de piedra, que para solo esto parece que naturaleza la crió, con subida agra y áspera por todas partes, según el asiento que buscaban para las fortalezas destos tiempo, diferentes del de agora. La fuerza del castillo no solo era impugnable para estos tiempos de Sancho Abarca, mas aún para el presente siglo, lleno de los instrumentos infernales de fuego, porque ni se puede minar, ni plantársele batería a milla y media, y permaneció en pie hasta el séptimo año del reino de don Juan II...; el cual a suplicación de la misma villa lo hizo derrocar, porque con los bandos y diferencias de aquel revoltoso siglo suyo, parecía antes receptáculo de malhechores y tiranos que conservación y defensa de gentes y república: y sus torreones y cimientos están hoy día en pie, dando verdadero testimonio de lo que solía ser (*CH*, 3: 43-44).

La prometida confirmación documental sobre el castillo de Arrasate no aparece, o se reduce a «la fama», dispuesta siempre a creer en castillos maravillosos

---

9. Torga es Torgau, sobre el Elba, que en bajo alemán se escribe Elv, y en latín es Albis o Alvis.

del siglo IX-X. Antes ha dado una lista de fortalezas llamadas vulgarmente «de Sancho Abarca». Ésta de Arrasate, para Garibay el prototipo de ellas, porque:

fue y es tanta la fama que este rey don Sancho Abarca dejó por toda Navarra y Cantabria, que según está notado, hasta la mínima mujer de toda ella tiene particular noticia de su nombre..., con no saber por ventura otro nombre de ningún rey de todos los de Navarra<sup>10</sup>.

Suele ocurrir. El pueblo llano, tan amigo de circunloquios y romances para lo accidental, en lo esencial es capaz de simplificaciones audaces, Sancho Abarca frente al Moro Muza, que al fin resultó que eran parientes muy cercanos.

Admitido que la retentiva de nuestro hombre tuvo que ser prodigiosa, el misterio se aclara en parte si se conoce también la obra extensa manuscrita de Garibay y su correspondencia. Para él, la persona nunca es completa sin su genealogía. Siglos antes de Sabino Arana, él construyó la de sus dos mujeres, con especial atención a la segunda, Luisa de Montoya, alavesa de la Ribera, cuyo apellido podía hacerla sospechosa<sup>11</sup>. Esta mentalidad purista le lleva necesariamente a manejar archivos públicos y privados, a comparar e interpretar escudos de armas, a construir árboles genealógicos. Tampoco descuida datos e informaciones orales, que a veces devienen en chismorreos. Baste decir que Esteban de Garibay salió príncipe y maestro de los genealogistas hispanos de su tiempos, incluso de los que, sin reconocerle y citarle, le saquearon<sup>12</sup>.

Esta actividad vocacional, pero indudablemente lucrativa, le puso en contacto con toda clase de personalidades civiles y eclesiásticas, como se revela también en su correspondencia conservada. En una sociedad como la española tan acuciada por la obsesión de la sangre limpia, Garibay era el oráculo<sup>13</sup>. ¿Y dónde

---

10. La peña de Aitzorrotz hoy solo sostiene la ermita de Santa Cruz, pero quedan restos arqueológicos de la fortaleza de tiempos de Sancho VI el Sabio de Navarra. Este lanza en 1163 su ofensiva para recobrar los territorios cedidos a Castilla desde 1054. La toma de Aitzorrotz tuvo lugar en 1184, donde habría un fuerte modesto, con torres de madera; nada que ver con lo que fue tenencia por Navarra a partir de entonces. Cf. Iñaki Sagredo Garde, *Navarra. Castillos que defendieron el Reino*, Pamplona, Pamiela, 2015. Según este autor, todavía los castillos de Sancho el Fuerte, tan numerosos, eran muy pequeños y para dotación reducida.

11. *Discurso*, 4, 2-4; pp. 203-214.

12. Alonso López de Haro, uno de ellos. En su *Nobiliario Genealógico* (Madrid, 1622, 2 tomos) Garibay es citado solo media docena de veces y solo por el *Compendio Historial*, pero ni una sola por su nobiliario inédito aunque de todos conocido, *Las dignidades seglares*.

13. Garibay cree merecer cielo en su menester de guiar y asear árboles genealógicos: «por la bondad de Dios, de quien proceden todos los bienes, a muchos he sacado de tinieblas, a unos de grandes, y a otros de no tantas, y a otros librado de ruina y declinación de sus honras, enderezando el blanco a su Divina Magestad, que me ha de medir con la medida que yo diere a los prójimos [...]»



más necesario el rigor genealógico que en la traza genealógica de las unidades políticas –señoríos, marquesados, condado, ducados– y en la suma y coronación de ellas: la monarquía?

Para Garibay (*CH* 1, 10; 1: 20), una Historia General de España –«una universal narración, donde generalmente se tratará de toda España, sin hacer distinción de particulares reinos»– solo tenía sentido «hasta que en España, por la entrada de los moros, se acabó el señorío y reino de los godos». A partir de ahí, «conterná [contendrá] la obra muchas divisiones de historias de reinos particulares». Esto no supone una negación de la existencia de España, concepto y ente geo-etno-político de categoría superior a la de las provincias, ‘naciones’ y estados que la forman. Incluso unificada la monarquía española, la historia de España será la de sus reinos históricos. De estos, el que más interesaba personalmente a nuestro historiador era Navarra, «cuya Real Corona es tan antigua entre todas las de España, que en esto es igual a la de Oviedo y León, y antecede con centenares de años a todas las demás» (3: 1). Era también donde él prometía aportar más novedad, pero al mismo tiempo mucha dificultad, junto con Aragón, por sus entreverados y confusos orígenes.

Presentado así el *Compendio Historial*, en este artículo nos fijaremos en su *Historia del Reino de Navarra* y sus dos libros primeros, hasta el año emblemático, o como Garibay lo denomina para su tiempo, «el *único* año milésimo» (3: 64 a), comienzos del reinado de Sancho el Mayor. Y de esos dos libros nos detendremos solo en el primero –el libro 21 de la cuarentena–, hasta el advenimiento de Íñigo Arista. Un personaje que, desde el arzobispo historiador don Rodrigo Jiménez de Rada, ha pasado y pasa por ser el primer rey de Navarra, pero que, según Garibay, ni fue el primero, ni siquiera fundador de dinastía. Y aunque una monarquía pre-Arista no fue invención suya, ni tampoco navarra, él la adoptó, navarrizó y ajustó genealogía y cómputo, como si fuese logro definitivo. Bien entendido que mi propósito se limita a comentar sobre Esteban de Garibay como autor de esa parte concreta de su obra, sin inmiscuirme en historia de Navarra, donde ni soy competente, ni mis opiniones al respecto importan.

---

(*Discurso*, 5, 4; p. 292). En 1577, cuando Santa Teresa de Jesús estaba en Toledo bajo arresto domiciliario inquisitorial, se agencia una entrevista a solas entre la mística y Garibay: «y me consolé mucho con ella esta vez, y en otra, y ella se alegró de haberla yo visitado» (ibíd., 4, 11; p. 244). Sobre estos encuentros, desconocidos de los biógrafos de Teresa, y que Garibay narra en primera persona, ya di mis razones para creer que el objetivo era de exploración y asistencia genealógica; J. Moya, «Pedro Temiño: De inquisidor a obispo, pasando por Carranza», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 64/2, 2008, pp. 709-711.

## II. Una historia moderna arcaizante: el paradigma bíblico

La historiografía medieval hispana –de la que dependen los compiladores renacentistas y barrocos como Garibay– sigue una filosofía o, mejor, teología providencialista, de escuela agustiniano-orosiana, donde las narrativas particulares entroncan con la Historia Sagrada y se escriben sobre pautado bíblico<sup>14</sup>. Así, para la ‘pérdida de España’ y su reconquista cristiana, la pauta es el Diluvio, catástrofe punitiva, de la que se salva el Arca varada en el monte Ararat, con un grupo a bordo, fundador de nueva época continuadora del plan divino (Génesis, 6-9). Anegada España por la marea mora, la reliquia selecta fue la cristiandad a salvo en el septentrión, en una cueva de la montaña, donde se elige un caudillo legítimo fundador de monarquía dinástica que emprenda la reconquista. El paradigma ideal implicaba un solo núcleo de resistencia, un caudillo y un único reino cristiano. Las cosas no sucedieron exactamente así –los famosos ‘renglones torcidos’ de Dios–, de modo que, sin renunciar al paradigma *a priori*, había que ajustar esa historia real para salvar la sustancia y que el relato fuese aleccionador. Historia profética de una España animada de esencia goda católica.

Una de esas libertades que se permitió la historia profana fue la aparición de varios núcleos y varias dinastías y reinos cristianos enfrentados a la morisma, pero enfrentados también a otros reinos cristianos de fuera, e incluso entre ellos mismos en apetito de territorio y poder. De esa ‘anomalía histórica’ resultaba un nuevo sentido posible para al viejo plural, *las Españas*: la España plural, frente a la anterior España una y única de los godos. De hecho, la propia Biblia teocrática de los profetas, que nunca miraron con buenos ojos la institución monárquica, vio como una anomalía histórica la partición del reino en dos tras la muerte de Salomón.

La adhesión realista al ideal bíblico de la España Una se encarna en don Rodrigo Jiménez de Rada, que floreció en la primera mitad del siglo XIII<sup>15</sup>. Como arzobispo de Toledo (1208-1247), como animador y partícipe de la gran victoria

---

14. Cf. Serafín Bodelón García, «Orosio: Una filosofía de la Historia», *Memorias de Historia Antigua*, 18, 1997, pp. 59-80. José Miguel Alonso Núñez, «La transición del mundo antiguo al medieval en la historiografía: la primera historia universal cristiana. Las *Historiae adversum paganos* de Paulo Orosio», en C. Díaz y Díaz (ed.), *De la Antigüedad al Medioevo: siglos IV-VIII*, Madrid, Fundación Sánchez Albornoz, 1993, pp. 143-158. Una aplicación puntual del método: Javier Zabalo Zabalegui, «El número de musulmanes que atacaron Covadonga. Los precedentes bíblicos de unas cifras simbólicas», *Historia, Instituciones, Documentos*, 31, 2004, pp. 715-727.

15. Mario Crespo López, *Rodrigo Jiménez de Rada. Vida, obra y bibliografía*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2015, edición digital en línea, [http://www.larramendi.es/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1023075](http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1023075)

de las Navas (1212), como autor de la *Historia Gothica*, crónica de «Las Cosas de España», contrapunteada con una *Historia Arabum*, este navarro conocido como *el Toledano* asume el caudillaje político de Castilla –como heredera legítima de León/Oviedo y de la *Cova Donga* de don Pelayo–, para construir un relato histórico común peninsular de tradición *gótica* (visigoda). (La idea del relato canónico o ‘leyenda de origen’ es también bíblica, con prototipo en la pedagógica *haggadah* de la Pascua hebrea. Que hoy se venda mejor lo de ‘memoria histórica’, si no dice lo mismo tampoco mejora el concepto.) Para *el Toledano*, el evento de Covadonga fue único, anterior y modelo para otros focos de resistencia montañesa en Cantabria y los Pirineos. La monarquía navarro-aragonesa nace más tarde, con Íñigo Arista.

Garibay, pensador periférico consciente, «descubridor» de la provincia española por excelencia, antes oscura bajo un topónimo vacilante desde el siglo XI (Ipuscua, Lipuscua, Ippucha...), que él fijó como Gipuzkoa para siempre, aporta a la Historia de España su racionalismo para cuadrar los mitos a la realidad. Frente al foco occidental de Covadonga y Pelayo, y sin renunciar a un foco central Cántabro –cuyo centro de gravedad él desplaza hacia su Gipuzkoa–, reconoce otro foco simétrico oriental pirenaico, contemporáneo de aquél y hermano gemelo suyo, que por pura necesidad estratégica y logística se erige en reino propio con dinastía pre-Arista. Navarra o Aragón, he ahí un enigma, pues no hay reino mientras no se conozca la persona de un primer rey, con su estirpe y su leyenda de origen asociada. Oficio es del historiador determinarlo y dar fe de su legitimidad.

### III. La savia nueva: Zurita y Garibay

En el caso concreto de Aragón y de Navarra intervienen respectivamente dos historiadores punteros: Jerónimo Zurita con sus *Anales e Historia del Reino de Aragón* (Primera Parte, 2 tomos, Zaragoza, 1562); y una década después (1571) Esteban de Garibay con su *Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reinos de España* (cuatro tomos, el tercero dedicado enteramente a Navarra). Para entonces, tras la conquista y anexión de Navarra por Fernando el Católico (1512), más su reconquista por Carlos V (1522), ya está fijada la idea del ex-reino como parte de la Corona de Castilla y de la monarquía hispana.

La confrontación era inevitable, ya que uno y otro autor se situaron en polos opuestos en el punto tan álgido de los orígenes. Tanto Zurita como Garibay se declaran enemigos de fábulas, con una diferencia: mientras el aragonés las ahorra, el guipuzcoano no y, so pretexto de rechazarlas, las repite al detalle. Zurita

pasa como por ascuas sobre los orígenes oscuros de su objeto, reservándose para pisar firme en época documentada. Garibay tiene que demostrar que se sabe todos los mitos y leyendas, como sabe también que ese material es susceptible de tratamiento ‘histórico’, filtrando lo que conviene. Él racionaliza y explota el mito de la primera población de España por Túbal, para promocionar lo vascongado y su quintaesencia guipuzcoana, como hispanidad de primera clase, con su lengua babélica, su limpieza racial, libertades prístinas, hidalguía universal, fueros e inmunidades<sup>16</sup>. Con el tiempo, Garibay llegará a entusiasmarse con la idea de un Reino de Gipúzcoa, que luego no prosperó. De haber conocido a tiempo los documentos de base, quién sabe, su *Compendio* habría salido diferente<sup>17</sup>.

Frente a un autor reciente y popular entonces como el cronista oficial Florián de Ocampo, de mentalidad noveladora, tanto Zurita como Garibay son de nueva época y método, con base documental. En esto el mondragonés anduvo listo madrugando a sus competidores, el cronista Ambrosio de Morales y el mismo Zurita, que no acabó de sacar sus *Anales* hasta 1580. La diligencia de Garibay es más notable porque, como investigador privado, estuvo en desventaja. Así, documentándose para la historia de los Condes de Castilla, se quejaba (*CH*, 10, 1; 1: 419):

anduve en persona por los monasterios de... San Benito, donde sus cuerpos están enterrados... con poco fruto para lo que a la historia suya toca, porque... en lo de las antiguas escrituras de los archivos... hicieron algunos abades de estas casas tan mal en ello, que... nunca algunos de ellos quisieron dar lugar a cosa de tanta razón y equidad, y no faltó alguno de tal entendimiento, que me dijo que ¿de qué servían al Rey ni al Reino las historias?

Aunque no lo registre en su *Discurso* (pero sí en el *Compendio*), Garibay trató con el cronista de Aragón en alguna escapada a Zaragoza, espigando datos de documentos, concretamente «la *Antigua Crónica de Aragón*, que está en el monasterio de San Juan de la Peña, la cual originalmente vi en poder de Jerónimo Zurita» (*CH*, 21, 13; 3: 26 a). Obsequioso, multiplica las citas al «notable varón Jerónimo Zurita» (ibíd., 3: 2; cf. 3: 21, 28, 118, 129...); «Zurita, a quien voy siguiendo» (3: 162), siempre con expresiones de respeto casi religioso. Si en algún punto tiene que enmendarle, es «salva la reverencia de tan diligente autor» (3: 58). Tanto bombo sin correspondencia no sugiere un idilio entre ambos historiadores, pues

---

16. Cf. Jon Juaristi, *Espaciosa y triste. Ensayos sobre España*, Madrid, Espasa, 20013. En particular, pp. 26-29, 124-126.

17. *Discurso*, 6, 15; pp. 381-388. No fue cosa baladí para Garibay, que cierra este ‘título’ encartando la correspondencia cruzada sobre el particular con la Provincia.

si Zurita obviamente no pudo mentar a Garibay en la Parte I de sus *Anales*, tuvo lugar de hacerlo en su posterior obra crítica latina, *Indices rerum ab Aragoniae Regibus gestarum* (Zaragoza, 1578). Y aquí, sin citar al mondragonés, al tocar a los orígenes de Aragón y Navarra como reinos desautoriza de plano la que fue su fuente de información para esa época, a saber, la *Crónica de San Juan de la Peña*<sup>18</sup>.

La beligerancia y espacio que Garibay concede a todo lo que dice desmentir es causa de que su obra haya envejecido mucho y mal, frente a la de Zurita. En vano interpela a un público de *lectores* inexistente, cuando los historiadores navarros no prestan hoy atención al que fue su pionero. José María Lacarra, al principio de su *Historia Política del Reino de Navarra*, advertía que «una obra semejante, y con la extensión que damos a nuestro trabajo, no se había emprendido desde que los padres Moret y Alesón compusieron sus *Anales del Reino de Navarra* en el siglo XVII». Pues bien, en los tomos I y II de Lacarra, José Moret y los *Anales* se citan oportunamente, mientras que Garibay solo aparece una vez, en relación irrelevante con un episodio del siglo XIII<sup>19</sup>.

Realmente, Zurita no era largo ni corto para el estudio de los orígenes Navarros porque como se quejaba el padre Moret:

de los trescientos años primeros después de la entrada de los árabes, que son de los que con mayor ansia se buscan las noticias, escribió tan parcamente, que... apenas le debieron 18 hojas, llevando no poca parte de ellas el prólogo y conquistas de Carlo Magno, su hijo y nietos en España<sup>20</sup>.

Para Moret, Garibay era el primero y hasta entonces el más cumplido historiador de Navarra, aunque para aquellos siglos primeros dejaba mucho que desear:

Esteban de Garibay Zamalloa fué el que más copiosamente y con más exactas noticias escribió de las cosas de Navarra, y se le debe mucha alabanza por haber sido el primero que comenzó á abrir senda, rompiendo espesura y maleza de selva muy confusa. Pero *el trabajo grande que emprendió de hacer Historia cumplida de*

---

18. *Vetus rerum Aragonensium auctor, qui ante cc annos Regum facta composuit, in artificio et opere quam tenui et exili, quum alias nullam adhibuisse diligentiam videatur, in recensendis regni originibus longe se et caeteros omnes superat: sed falso quaesita propriae gentis laus leviolem auctorem facit* (*Indices*, p. 4).

19. Es sobre la guerra de la Navarrería (Pamplona, 1275/76); José M<sup>a</sup> Lacarra, *Historia Política del Reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Estella, Aranzadi, 1971-1972, t. 2, p. 227. En su sintética *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media* (Estella, 1975), Garibay no es ni referencia.

20. José de Moret, *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Razón de la obra, Pamplona, 1653.

*todos los reinos de España, con el modo que llevó de comprobar las cosas con escrituras de los archivos, no le debió de permitir el apurar bien los que pertenecían á Navarra. Con que podemos asegurar es casi infinitamente más lo que se le escondió que lo que descubrió. Esto y las noticias de las historias de los francos, que escribieron escritores de aquella nación como testigos de vista y de un tiempo de las conquistas de Cario Magno y sus hijos en España, muy necesarias por la trabazón, las cuales parece ignoró del todo, se echan menos en este autor*<sup>21</sup>.

El jesuita ilustrado Moret, indulgente con Garibay, alguna vez le castiga en las espaldas del también jesuita historiador Juan de Mariana, al que trata con dureza; pero si en las *Investigaciones* cita a Garibay unas 70 veces, la mitad por lo menos es en negativo<sup>22</sup>.

#### IV. Erudición de Garibay: hechos y carencias

Al principio de la historia de cada reino Garibay pone una lista de autores que le precedieron. Nunca modesto ni generoso, acompaña escuetos juicios de valor, por lo general, displicentes. Su baraja bibliográfica navarra la abre en estos términos:

Ha estado el reino de Navarra en todo tiempo muy faltoso de historias, y las que tiene son muy confusas e inciertas, y juntamente de seca brevedad; y por tanto, según en otras partes de esta obra tengo dicho, me será más difícil su compilacion.

Aun siendo presumible la intención de encarecer el trabajo propio, es verdad que, en términos relativos, «la historiografía navarra pasa por ser la más pobre de la Península Ibérica»<sup>23</sup>.

La lista de autores no se abre, con el primero que le va a guiar hasta el verdadero origen de Aragón y Navarra en un rincón perdido de la sierra de Jaca –como

---

21. *Ibidem*.

22. La estimación aventurada es mía. Respecto a la dureza de Moret para con Mariana, mientras que Garibay «es más venial» incluso errando en lo mismo, como en la jornada de Roncesvalles, cfr. cit., pp. 212 y 224.

23. Suzanne Honoré-Duvergé, tratando de fray García de Eugui, uno de los historiadores navarros de la lista de Garibay; cit. por Julia Pavón Benito, «La crónica bajomedieval del Reino de Navarra: Síntesis historiográfica y nuevos planteamientos de interpretación de los textos históricos», en E. Sarasa Sánchez (coord.), *Monarquía, crónicas, archivos y cancellerías en los reinos hispano-cristianos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 347-376.

quiera que se llamare el autor de la *Crónica de San Juan de la Peña*–, sino con el más prestigioso de los historiadores hispanos medievales<sup>24</sup>:

Don Rodrigo Ximénez de Navarra, Arzobispo de Toledo..., natural del mismo Reino, escribió en lengua latina una epilodal sucesión de sus reyes. comenzando desde el rey don Íñigo Arista, hasta el rey don Teobaldo I; y esto que él escribió anda harto dañado, con ser muy poca cosa.

A don Rodrigo Jiménez de Rada (m. 1274) sigue don fray García de Euguí (m. h. 1247), que «escribió una suma breve y línea de los Reyes de Navarra, desde Íñigo Arista hasta Carlos III..., pero también es cosa muy breve... y a causa de los copiadotes anda también muy dañada». También le sigue don Carlos, príncipe de Viana (m. 1461) «escribió otra Historia de Navarra hasta los tiempos del rey don Carlos III...; y ahora sus copiadotes le han grandemente desordenado...». En la Cámara de Comptos de Pamplona, «que es el Archivo del Reino, está en pergamino un sumario de los reyes de Navarra hasta el dicho Carlos III, que es la mesma sucesión de reyes que los demás ponen; pero en lo demás, si como es muy breve fuera algo más copiosa, es lo mejor que tienen...». El capitán Sancho de Albear escribió en 1507: «otra breve historia de los Reyes de Navarra, la cual en la línea y años de los primeros reyes no está cierta, y de los últimos... no señala los tiempos, con ser la ánima de la Historia».

De mosén Diego Ramírez de Ávalos de la Pi(s)cina (1534), sin perjuicio de volver a maltratarle sin nombrarle, dice esto (cf. 3: 18-19):

de profesión médico, escribió también la Historia de los Reyes de Navarra, primero en lengua castellana y después en la latina, y su historia es la más copiosa y la que anda más dañada en sucesión y tiempos, así por su negligencia como por la de sus copiadotes; y como un día él mismo, mostrándome en la villa de Viana de Navarra lo que en latín había escrito, dije, no sé qué imaginación fue la suya, en querer fingir algún rey que nunca ni por pensamiento hubo en Navarra.

---

24. Iñaki Bazán, «La historiografía medieval vasca y su influencia en la obra de Garibay», en I. Bazán (ed. lit.), *El Historiador Esteban de Garibay*, pp. 75-122. Alberto Cañada Juste, «Historiografía navarra de los siglos VIII al X. Una aproximación a los textos», *Aragón en la Edad Media*, 14-15/1, 1999, pp. 275-290. Georges Cirot, *Les histoires générales d'Espagne, entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556)*, Bordeaux-Paris, 1905. Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, Madrid, CSIC, t. 1 (2ª ed. 1947), t. 2, 1944. Baltasar Cuart Moner, «La larga marcha de las historias de España en el siglo XVI», en Ricardo García Cárcel (ed.), *La construcción de las historias de España*, Marcial Pons, 2004, pp. 45-126.

Es fuerte este comentario de nuestro autor sobre su encuentro con el de la *Crónica de los muy excelentes reyes de Navarra*. Garibay sabía ser intratable, pero no solía pecar de injusto, y en el caso de Piscina le asistía la razón<sup>25</sup>.

Por excepción cita a un francés, «Bertrando Helia Apamiense... escribió en lengua latina la *Historia de los Condes de Foix...*, y en su fin pone un tratado epilogal de los reyes de Navarra, desde don Íñigo Arista...»<sup>26</sup>. También al flamenco Juan Vaseo (1552), por incluir en su *Crónica de España* «un *Catálogo de los Reyes de Navarra*, señalando sus tiempos. Pero este doctísimo varón recibió engaño..., por no acertar a tener buenas relaciones...»

La lista, donde no falta Zurita con su elogio, la cierra un deslucido fray Pedro de Valencia, monje de Nájera, con «una historia escrita en pergamino» que «he visto y tenido en mi poder al tiempo que esta obra corregía..., y es cierto que este autor no se supo aprovechar de instrumentos y papeles antiguos de aquella real casa»<sup>27</sup>.

En esta, digamos, bibliografía el autor solo busca la sucesión y, en su caso, cronología de los reyes navarros, pues *Historia de Navarra* bien sabe que no hay ninguna digna de ese nombre. Sin embargo, en el elenco no figura la *Relación o Crónica de la descendencia de los Reyes de Navarra*, de Juan de Jasu, el padre de san Francisco Javier. Tampoco podía satisfacerle, como obra de un *afrancesado*, y tal vez la engloba entre las «otras algunas de poca sustancia», que él no ha podido encontrar.

«Sin estos autores» —es decir, además de ellos— Garibay ha consultado escrituras y privilegios antiguos de la Cámara de Comptos, del Archivo eclesiástico de Pamplona y archivos monásticos del reino, en especial San Salvador de Leyre, y monasterios de fuera, sobre todo San Millán de la Cogolla, Santa María la Real de Nájera y Valvanera, monasterios benedictinos.

«También me prevaldré de muchas Crónicas de los reinos de Castilla y Aragón», en castellano y en latín. Dicho así es decir nada. Pero carencia muchísimo más grave se advierte en el autor del *Compendio* para este período navarro, a saber:

---

25. Sus títulos: *Corónica de los muy excelentes Reyes de Navarra* (hasta 1534), dedicada a Carlos V de Alemania, I de España y IV de Navarra. *Emunctorium chronicarum a Jacobo Remirio Pisciniano Abalino, circa illustrissimam Navarrorum Regum progeniem serio non minus quam diligenter editum* (mss. disponibles en red). Garibay denuncia su profesión de médico sin duda para burlarse del título, 'emuntorio'.

26. Se trata del jurista Bertran Hélie de Pamiers y su *Historia Fuxiensium Comitum*, Tolosa, 1540. Pero un año antes el tolosano Guillaume de la Perrière había publicado allí mismo *Annales ou Chronique de Foix*, adaptación corregida de cierto manuscrito bearnés, de un franciscano anónimo. Cf. F. Grudé, A. Du Verdier, *Les Bibliothèques Françaises*, 1772, t. 1, p. 338.

27. Pedro de Valencia, *Crónica*, Agustín Ubieto Arteta (ed.), (Textos Medievales, 84), Zaragoza, Anubar, 1991. El benedictino escribía h. 1400.



las fuentes históricas francas. Se lo reprocha Moret, como hemos visto<sup>28</sup>. Diríase que Garibay es alérgico a las cosas de la vecina Francia. Es igualmente notable el desconocimiento de las fuentes árabes, pero esta falta no es de Garibay solo, sino general entre autores españoles hasta mucho después. Lo cual llama la atención en la tierra donde floreció una escuela medieval de traductores famosa en toda Europa y donde estaba de moda coleccionar manuscritos arábigos de todo tipo, empezando por la Biblioteca Escorialense. Todo el mundo hablaba de la *Crónica del moro Rasís*, y pare usted de contar. Volveremos sobre ello más adelante.

## V. «Exordio de la Historia de los Reyes de Navarra»

Esta fue la sucesión monárquica, según Garibay:

En el cap. 13 (1: 26-28) del libro I del *Compendio Historial*, donde se plantea la obra, expone la parte de Navarra (libros 21-30), donde tras «una general descripción de todo el Reino» se aborda «el principio y origen de sus reyes». Materia que se desarrolla en los dos primeros libros de esta sección, a saber:

Libro 21: 1.º García Jiménez. 2.º García Íñiguez I (hijo). 3.º Fortún Garcés I (hijo). 4.º Sancho I Garcés. 5.º Jimeno (hijo), «de quien la común opinión de los autores no ha hecho mención».

Aquí se ponía un primer interregno, del que salió electo rey Íñigo Arista; «y escribirse han repugnancias contra este interregno, y otros notables puntos».

Libro 22: 6.º Íñigo Jiménez Arista (hijo de Jimeno). 7.º García Íñiguez II (hijo).

Aquí ponían un segundo interregno, que tampoco satisface: «se referirá lo que los autores hablan y sienten del interregno de Navarra, con las evidentes repugnancias que contra ello hay, y mostrarse ha, cómo al rey don Garci Íñiguez sucedió su hijo mayor»

8.º Fortún II (Garcés) el Monje, «de quien ningún autor hasta ahora ha hecho mención; y... cómo» 9.º Sancho II (Garcés) Abarca «sucedió a don Fortún su hermano, y no al padre». 10.º Garci Sánchez I (hijo), «de quien hasta ahora ningún autor tampoco ha hecho mención». 11.º Sancho III (Garcés) (hijo), «del cual tampoco, como de su padre, ningún autor nos ha dado noticia alguna». 12.º García (Sánchez) II el Tembloroso, «que hasta ahora ha sido contado por hijo de Sancho Abarca, recibiendo en ello manifiesto engaño, porque fue biznieto».

---

28. Sin embargo, una vez más, será Mariana y no Garibay el destinatario de las pullas de Moret por su ignorancia de fuentes francas que detalla; *Investigaciones*, l. 2, c. 1, pp. 208 y ss. (a propósito de Roncesvalles y las venidas de Carlomagno a España).

13.º Sancho IV (Garcés) el Mayor (hijo). Con él alcanzamos el milenio y la historia navarra se hace más segura.

El libro 22 termina con: 14.º Garci Sánchez III de Nájera (hijo); «y señalarse ha el (III) Interregno que hubo en Navarra; y cómo fue recibido por rey». 15.º Sancho Ramírez, «rey de Aragón, uniéndose por algunos años Navarra y Aragón».

Para este primer período, la innovación historiográfica de Garibay es resumible en estos puntos:

- 1.º Apoyo a la tesis de una monarquía autóctona navarra y concretamente vasca de origen. Pero una tesis:
  - a) sin pretensión pan-vasquista, en un Garibay sensible a la fricción fronteriza entre su Gipuzkoa y Navarra o con el país vasco francés. Para él, lo que hay allende los Pirineos es Francia, no España;
  - b) sin preocupación por el carácter defensivo u ofensivo, anexionista o incluso imperialista de las empresas bélicas navarras fuera de su territorio 'natural' y frente a otros dominios cristianos hispánicos (León/Castilla, Aragón/Cataluña).
- 2.º Actitud de compromiso en cuanto a la tesis aragonesista, pero con tendencia a ignorar el invento de una monarquía y fuero de Sobrarbe extensiva a los primeros reyes de Navarra..
- 3.º Afirmación (gratuita, por supuesto) del carácter regio y monárquico de Navarra desde su fundación, antes de Íñigo Arista, y coetánea de la monarquía asturiana de Pelayo.
- 4.º Garibay no simpatiza con el goticismo. Ambas reconquistas, la astur-cántabra y la pirenaica, tienen raíz española autóctona, con su máxima expresión en el caso de Navarra, protagonizada por vascos.
- 5.º Rechazo de los dos primeros interregnos supuestos, antes de Íñigo Arista y después de su hijo García Íñiguez. Con ello entiende asegurar la continuidad y legitimidad dinástica.
- 6.º Introducción documentada de reyes desconocidos: Jimeno (el padre de Íñigo Arista), Fortún Garcés, García Sánchez I y Sancho Garcés III. Esta innovación se considera feliz y está aceptada.
- 7.º Ajuste de parentescos en la línea dinástica: Íñigo Arista fue hijo de Jimeno; Sancho Garcés II fue hermano de Fortún Garcés; García Sánchez II el Tembloroso fue biznieto, no hijo, de Sancho Garcés Abarca.
- 8.º Garibay, siempre respetuoso con la feminización de una línea dinástica, reconoce el derecho de las hembras 'propietarias' de un reino incluso, sin que el repudio de la ley llamada Sállica le obligue a negar su preferencia por «la sancta y bendita línea masculina» (que nos viene desde Adán, *CH*, 1, 10; 1: 10 a-b).

No fue novedad suya, pero sí idea acogida con especial calor, la de extender hacia adelante la monarquía, hasta un imaginado García Jiménez, seguido de García Íñiguez I, Fortún Garcés I, Sancho Garcés I, tres nombres no inventados, sino desdoblados de la sucesión homónima post-Arista. El infundio no tenía otro objeto confesado que adelantar la reconquista pirenaica (navarro-aragonesa) a los tiempos de la asturiana, y se divulgó en los estados pirenaicos de la reconquista por la autoridad atribuida a la *Antigua Crónica de Aragón*, es decir, el constructo de San Juan de la Peña<sup>29</sup>.

Respecto al 2º rey, Jimeno, G. encuentra vacilación en el apellido: «Jimeno García, y de otra manera Íñiguez» (3: 25 b). Él prefiere García o Garcés, si era hijo de Sancho Garcés, «de este... por ningún autor cuyas obras andan impresas se hace mención ni memoria, ni le ponen en la sucesión y línea de los reyes de Navarra, aunque no faltan otras obras que de él hagan alguna relación y memoria». Se remite a la *Antigua Crónica de Aragón*, es decir, la Crónica Pinatense, donde figura un Jimeno García, hijo de Sancho García. Añade que Zurita no se fio de tal único testimonio, prefiriendo seguir al arzobispo Jiménez de Rada y otros, que parten del hijo de Jimeno, Íñigo Arista. La variante Íñiguez del apellido provendría (3: 26 b) del monasterio de S. Salvador de Leyre, en cuyo

antiguo *Libro que es de las Reglas de la Orden de San Benito*, se hace mención de don Jimén Íñiguez rey de Navarra...; y dice más, que la mujer de este rey don Jimén Íñiguez fue la reina doña Nuña, que en la lengua latina se nombra allí Munia, que es lo mismo que Nuña. Refiere más, que tuvieron un hijo sucesor en el reino, llamado don Íñigo Jiménez, el cual fue el rey don Íñigo Arista; aunque aquella obra, el cognomento de Arista querría atribuir al que allí se dice ser abuelo, y no al nieto<sup>30</sup>.

---

29. La *Crónica de San Juan de la Peña* existe en tres versiones, aragonesa, catalana y latina. Obra o redacción de un aragonés exaltado (h. 1370), entrevera los orígenes de Aragón y Navarra. Cf. Alberto Cañada Juste, «¿Quién fue Sancho Abarca?», *Príncipe de Viana*, 255, 2012, pp. 87-88 [9-10]. Primera publicación de la *Crónica* por Tomás Ximénez Embún, *Crónica de San Juan de la Peña. Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Hospicio, 1876.

30. Al respecto, comentará Moret, «se ha levantado gran niebla de confusión por algunos autores, como Garibay, Blancas y otros... Y podemos asegurar haber topado el origen del yerro. Ocasiónóle la narración del autor de *Historia de S. Juan de la Peña*...» Como no podía ser menos, confunden a Jimeno el padre de Arista con su biznieto Jimeno, hermano de Fortún el Monje y de Sancho, hijos todos de García Íñiguez; «y muertos ambos hermanos tuvo título honorario de rey, y se dice reinar con don García su alumno, a quien él había criado como ayo y tío. En solo Aragón hallo se dé ese título, y en solo el archivo de San Juan de la Peña lo hallé yo» etc.; *Investigaciones*, 2, 2, 3; p. 267.

De ahí induce que:

hubo más reyes en Navarra de los que hallamos manifestados por las historias suyas; y no carece de misterio, si consideramos que... hubo en Oviedo y León 23 reyes, comenzando por don Pelayo hasta el rey don Bermudo III, y que los autores que al reino de Navarra dan la misma antigüedad y principio no pongan sino solos nueve, desde el rey don Garci Jiménez hasta el rey don Sancho el Mayor; aun que nuestra historia porná [pondrá] trece.

Anotemos en positivo el bienintencionado método genealógico de ajustar filiaciones, sorteando errores y omisiones en las copias de los documentos.

## VI. Continuación de la Historia Sagrada

El *Testamento Viejo* de la Biblia incluye una *Historia del Mundo*, que desde la Creación se jalona en el tiempo y el espacio, para irse centrando en etnias, clanes y personajes *elegidos* y guiados por una Providencia frustrada casi siempre por la terquedad humana. Dentro de esa Biblia Judía, asumida por el cristianismo, hay ideas teocráticas arcaicas, partiendo de un testamento o ‘pacto’ (*berith*) entre Dios y un caudillo de un pueblo elegido. Este pacto sacro fue mimetizado en la Edad Media entre el rey y la *pars melior* de su pueblo en el instrumento llamado *fuero*. El fuero medieval es la mímesis seglar del *Berith* divino, y el pactismo, tan ensalzado hoy por intereses del momento, nunca pasó de esta convención historiográfica<sup>31</sup>.

En la misma Biblia judía se reconoce una corriente espiritual ‘deuteronomista’, así llamada por el último libro de la Ley, que los judíos helenistas llamaron *Deuteronomio*, «Ley Segunda»: manifiesto revisionista del pactismo religioso mosaico, a modo de constitución teocrática basada en la adhesión personal y colectiva a Dios y su Ley, la norma entre lo bueno y lo malo. La Historia política del pueblo de Israel se filtró por el tamiz deuteronomista, de donde resultó una falsilla de historiar según esos criterios de valor (Martin Noth, 1943)<sup>32</sup>.

---

31. *Testaméntum* (en griego *diathèke*) como sinónimo de pacto o alianza. Erasmo en su versión latina del Nuevo Testamento griego usó el término *Intrumentum* (Basilea, 1516): un acierto filológico y jurídico, pero que no hizo fortuna por chocante. Sobre el significado ideal de Fuero, cf. Ángel J. Martín Duque, «Imagen originaria de los ‘Fueros’», *Príncipe de Viana*, 227, 2002, pp. 691-694.

32. Martin Noth, *The Deuteronomistic History*, 2ª ed., JSOT Press, 1991. Miguel A. Tábet, *Introducción al Antiguo Testamento. I. Pentateuco y Libros históricos* («Historia deuteronomista»), Madrid, Palabra, 2004, pp. 253-266.

La historiografía bíblica fue modelo en la Edad Media para las crónicas de origen eclesiástico y monástico, que solían resumir la historia universal para ir a lo suyo, su ámbito y su memoria histórica interesada. En cuanto a valoraciones, el baremo de adhesión a la Ley y al Templo se sustituyen por sumisión a la Iglesia y favores a los monasterios donde tales crónicas se producen. Súmense otros detalles, como la cronología numerológica y el providencialismo explícito en forma de signos, y tenemos la urdimbre para la escritura tardomedieval sobre la historia de los siglos VIII-X.

Pasemos a la aplicación garibayesca. Vista la «pérdida de España» por la venida de lo moros como castigo divino temporal, y dada la longitud de la cadena montañosa del norte (estimada entonces en unas 200 leguas), con la incomunicación entre valles, no fue posible un levantamiento simultáneo de hecho aunque sí de voluntad (*CH*, 3: 16a). Por tanto, la prioridad asturiana fue solo moral y simbólica, porque a la vez surge otro foco de resistencia pirenaico. Garibay lo fija por el año 716, y desde el principio le interesa el protagonismo vasco.

Aunque en los orígenes del reino incluye a personajes de allende los Pirineos, como Hedón o Eudes duque de Guyena, y otros, e incluso se tiene en cuenta la noticia de que el rey Íñigo Arista procedía de la Bigorra, él hace poco caso de las marcas Aquitana y Vascona, o de otra estructura política carolingia simétrica y equivalente a la Marca Hispánica oriental. Para Garibay, Carlomagno bien se estaba en el reino donde Dios le puso, sin entrometerse en campañas como la de Pamplona y Zaragoza (situada por él en 806, cuando ya era emperador), con la consiguiente acción navarra de Roncesvalles<sup>33</sup>.

Con el cap. 6 del libro 21 se da por terminada la parte introductoria y el historiador entra en materia a partir del cap. 7: *De la origen de los Reyes de Navarra según la común opinión*. Qué se deba entender por «común opinión», lejos de expresarlo desde el principio por una lista de referencias, se remite al barullo de «tan grande discrimen y variedad de opiniones» que «hay entre los autores pasados y de nuestro tiempos». Con todo, «adhiriéndonos a la [opinión] más común, se referirá a su cuenta lo que otros muchos autores escriben». Esta fórmula tampoco le compromete a presentar a esos discrepantes, refutarles o al menos evaluar sus opiniones; en suma, una salida desenfadada del paso.

---

33. En esto también sigue a Beuter, aunque sin el calor patriótico del valenciano: «Oyan esto los Españoles, España se destruyó, y España se cobró... Españoles la destruyeron a la triste España, y Españoles fueron los que la cobraron. *No tienen los Emperadores, que entrometerse con España. Fuera es de su servicio, libre y exempta es...* Bolviendo pues a la hystoria» (*Crónica, Parte I*, 1, 30; ed. Valencia, Mey, 1550, f. 101v).

Así Garibay se aventura en el laberinto, guiado por ese hilo de la «opinión común», y este le lleva, «según refieren los autores aragoneses y navarros», al corazón de Aragón, a un lugar muy parecido a la asturiana *Cova Donga*, conocido luego como San Juan de la Peña, en el monte Uruel (Oroel). Allí vivió el solitario Juan de Atares en su ermita dedicada al Bautista, y allí se le juntan cuatro caballeros: Otón (o Voto) y Félix, zaragozanos, y Benito y Marcelo, aragoneses. La pequeña comunidad monástica es visitada por el núcleo cristiano de la comarca. Hasta que el año 716 (el mismo de la gesta de Pelayo en Covadonga), fallece el fundador Juan, y en sus funerales, donde concurren «muchos hidalgos de las montañas» –los solares hidalgos originales son de altura, casi por definición–, «600 hidalgos» exactamente, siempre «según la común *opinión*», aquella fue ocasión providencial para alzar por rey al más noble de todos, García Jiménez (*CH*, 21, 7; 3, 16 b)<sup>34</sup>.

La cuestión de precedencia entre Navarra y Aragón se resuelve mediante un recurso, digamos, de ‘simetría’. Si en la cordillera Cantábrica hubo un desdoblamiento histórico Oviedo/León y Castilla, en la zona pirenaica se desdoblará Pamplona/Navarra de Aragón. En cuanto a prioridad, lo dijo al principio del libro: Navarra, «cuya Real Corona es tan antigua entre todas las de España, que en esto es igual a la de Oviedo y León, y antecede con centenares de años a todas las demás» (3: 1).

No se hace mención de parentesco y entroncamiento de la monarquía con familias invasoras arábigo-beréberes o muladíes, como los Banu Qasi. Este general silencio eludía turbadores problemas de limpieza de sangre, aunque era

---

34. Leyenda mixta, sobre el origen de San Juan de la Peña y sobre la monarquía fabulosa de Sobrarbe, cuya fuente es el llamado *Libro de San Voto*, en un documento de donación que el padre Moret dará por bueno, aunque su autenticidad es muy dudosa. Texto latino y traducción en Moret, *Investigaciones*, pp. 298-301. Cf. Manuel Risco, *España Sagrada*, 30, 2ª ed., Madrid, 1859, Apénd. IV, pp. 400-421. En cuanto al monasterio de San Juan de la Peña, fue fundación del rey Sancho Ramírez de Aragón (1071) para los benedictinos de Cluny, en el lugar rupestre de otro monasterio abandonado mozárabe del título de Santos Julián y Basilisa. Cf. *Acta Sanctorum Maii*, VI, Venecia, 1739, p. 35. Cf. Antonio Durán Gudiol, *Los santos altoaragoneses*, Huesca, 1957, p. 63. Tocante al relato civil, Garibay sigue de cerca a su respetado Juan Vaseo, que señalaba el carácter nobiliario militar de aquella primera hueste cristiana: «García Jiménez, rey de Sobrarbe, con 600 jinetes [equites], pues más no tenía, infligió muchas y grandes pérdidas, devolviendo a la religión cristiana gran parte de Navarra (sic)» (Vaseo, *Chronici rerum memorabilium Hispaniae Tomus prior*, Salamanca, 1552, I, cap. 17 (*Catalogus Regum Navarrae*, a. 716-758). Sin embargo, quien con más aplomo impuso la sucesión pinatense pre-Arista, haciéndola remontar al año 716, fue el cisterciense Fabricio Gauberto de Vagad en su *Corónica de Aragón* (Zaragoza, 1499 y 1548). Garibay, poco afecto a la orden por motivos personales (cf. *Discurso*, 3, 6 y 7, 1; pp. 137-140, 399-402), aunque sigue también a Vagad, no se priva de ridiculizarle por su «obra en volumen mayor que en el efeto, porque contiene poco grano» (*CH*, 31, 1; 4: 2).

admisibles alguna alianza eventual entre cristianos y musulmanes frente a la amenaza exterior del imperio franco –el *francés*, siempre enemigo de España–.

¿Quién era el tal García Jiménez? «En algunas obras se escribe que fue señor de Amescua y Abárzuza, pueblo no lejos de donde se fundó después la ciudad de Estella». Navarro, por tanto. Y aquí Garibay aprovecha para asestar otra puntada al goticismo imperante, como ya hizo a propósito del origen de Don Pelayo, bariendo a la vez para su tesis vasco-tubalina. Lo mismo que Pelayo (Pelagius), tampoco García ni su apellido Jiménez suena a godo (3: 16b 10)<sup>35</sup>:

pero no sé qué razones moviéndoles a esto, quisieron siempre los escritores españoles dar a los reyes origen de línea y sangre de godos, como si fueran los godos nación más principal que los originarios españoles.

Otro punto discutible es qué reino se fundó en «Don Garci Ximénez, del cual refieren constantemente que se llamó rey de Sobrarbe»; título que Garibay no vio documentado hasta Sancho el Mayor, y aun eso raramente, pues fue propio de «los primeros reyes de Aragón, sucesores de Ramiro I». Y añade confiadamente que los primeros reyes de Navarra ponían «de Pamplona, Nájera y Álava, y aun de otras partes».

Así identificado el primero y flamante «rey de Navarra» (*sic*), no es extraño que el historiador desee situarle en el calendario universal, a saber: año 716 de la EC, 2879 de la Venida de Túbal a España, 3021 del Diluvio, 4677 de la Creación, «según la cuenta hebrea». Así solemnizado, el rey y sus vasallos interponen los juramentos de la monarquía cristiana ideal, mientras corre la voz y júbilo entre «todos los cristianos de los montes Pirineos y de toda Cantabria», tanto los naturales como los refugiados de la tiranía mora. Más aún,

escriben, que a la fama de su nuevo reino» acuden «otras muchas gentes de los Pirineos y Navarra y Aragón, pero aun de mucha parte de Cantabria, *especialmente de la Provincia de Guipúzcoa*.

Esta adhesión pacífica guipuzcoana le parece al mondragonés muy natural, por caerles tan lejos las Asturias de Pelayo y tan a mano la Navarra de García, «con quien se confederaron, poniéndose debajo de su protección..., aunque después siguieron la parte de Castilla». En este relato de adorno es patente la doble vara de medir de Garibay, una para sus comprovincianos, otra para Álava y el Señorío de Vizcaya. Gipuzkoa, ora unida a Navarra ora a Castilla, lo suyo siempre

---

35. No veo que Garibay repare en el vasquismo atribuido hoy a García/Gaztea = el Mozo, posible *cognomen* individual (el Mozo o *Junior* vs. el Viejo o *Senior*).

fue libre pacto simétrico y confederación. En fin, tan bien asistido de voluntarios, García Jiménez emprende su reconquista contra los moros, «recuperando a Insa (Ainsa), cabeza de Sobrarbe» (*CH*, ib. c. 8; 3: 17 b 20).

## VII. Un mito, un emblema

Viene luego la leyenda de la Cruz de Sobrarbe: «una cruz colorada encima de un encino». Leyenda viajera, en este caso trasunto remoto del lábaro de Constantino, interpretado por la tradición como insignia del nuevo emperador cristiano. Aquí el mote de inspiración celeste, τούτῳ víka («con esto vence», o en latín, *in hoc signo vincas*), se sustituye por «devoción de anuncio y prodigio tan celestial» que lleva a la victoria. La leyenda de la cruz del árbol tiene que ser tardía, pues responde a un escudo parlante: *Super-Arbem* > *Super-Arborem*<sup>36</sup>. Garibay no la rechaza, por respeto, pero a fuer de buen rey de armas no puede admitir que escudos reales se remonten a tal fecha, ni éste ni el astur-leonés, también parlante, *Legionis* > *Leonis* «según de D. Pelayo *escriben* haber tomado el león colorado en campo de plata; pero otros –un ‘otros’ de modestia, para referirse a sí mismo– tienen este negocio por incierto y sospechoso, y ficción de autores modernos» (ibíd., 3: 18 b 30).

La ficha del primer rey navarro-aragonés responde al formato bíblico deuteronomista, donde se le muestra en la guerra y la paz, ganando espacios a los moros y organizándolos según esquema feudal cristiano tripartito: campesinado, nobleza, clero (*aratores* / *bellatores* / *oratores*); y así

no solo... *dicen* que se ocupaba en fortificar pueblos y edificar castillos... y en recuperar tierras, pero aun en fabricar templos...; y así *escriben* que amplió... la ermita de San Juan Bautista..., y *refieren* que vino a hacerse después Real Monasterio...

«*Dicen, escriben, refieren, creen...*». Sin mostrar su baraja bibliográfica, Garibay juega al palo de la *Crónica Pinatense*, fundación regia, puntualizando que «casi en los 300 años siguientes fue poseída de clérigos», antes de pasar a la orden benedictina de Cluny. El adelanto en un siglo de la reconquista pirenaica lleva al

---

36. Sobrarbe, pequeña región del Pirineo central, entre los ríos Gállego y Esera, lindaba con la Ribagoza por el este, por el oeste con el Condado de Aragón, y por el sur era su límite la sierra de Arbe. Por tanto, el nombre geográfico Sobr'Arbe solo se justifica desde el sur de Arbe. No consta su entidad política de ningún tipo en los siglos VIII-X; cf. Konrad Häbler, «Los fueros de Sobrarbe», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 13, 1936-1941, pp. 5-35.



doble anacronismo de adelantar igualmente la fundación del monasterio de San Juan de la Peña, y de ignorar el monacato «paccionado» mozárabe hispano. Una supuesta fundación que legitima la nueva monarquía al ser ya desde su principio panteón de reyes: «García Jiménez... falleció en 758, y *escriben* que fue enterrado en la dicha iglesia de San Juan de la Peña».

A todo esto, ¿de qué dominio se está hablando? El señorío de Abárzuza atribuido al rey electo en la Peña dibuja una banda de territorio sub pirenaico entre Estella y Jaca. De los moros, siempre «*dicen* que cobró algunas tierras en Navarra y Aragón, ... ayudado de los cristianos habitantes en tierra de Vascos y otras tierras aledañas a los Pirineos de los vertientes de Francia» (*CH*, 21, 8; 3: 18 a). ¿Y Pamplona? El primero que arrebató Pamplona a los moros (siquiera temporalmente) no fue un rey navarro, sino el astur-leonés Alfonso I el Católico, como luego se ve.

En todo caso, ni el título regio de Sobrarbe ni el escenario Aragonés fueron del gusto del público navarro, para cuyo consumo se inventó la noticia de los caballeros navarros disconformes que se pasaron a la obediencia asturiana pelaya; como también más tarde se fabricó una bula de Gregorio II, *Apostolici muneris* (30 de agosto del 717), donde el papa ratifica ambas elecciones, la del primer rey de los navarros García Jiménez, señor de Améscoa y Abárzuza, y la del primer rey de los asturianos Pelayo Ordóñez [*sic*], señor de Cangas de Tineo. Solo que la supuesta bula muda los escenarios, situando la elección asturiana en San Salvador de Oviedo, y la elección navarra no en San Juan de la Peña, sino en territorio navarro, en la ermita de San Pedro del Valle de Burunda, cerca de Alsasua, límite con Álava y Gipuzkoa. El padre Moret, sin ensañarse con el que dio a luz la falsificación, pone de manifiesto la poca habilidad de quien la forjó, cosa que en Aragón se denunció desde el principio<sup>37</sup>.

A García I Jiménez (716-758, según Vaseo) le sucede («*refieren*») su hijo García II Íñiguez (*CH*, 21, 9)<sup>38</sup>. Ahora bien, ni se plantea cómo fue que una monarquía electiva como la goda se vuelve hereditaria desde el principio, ni por qué el hijo lleva un apellido supuestamente materno: «es verisímil». También al García Íñiguez (758-802) se le alargó el reinado en una cuenta bíblica de 44

37. J. Moret, *Investigaciones*, 2, 5; p. 295. Esta noticia, que Garibay desconoce, la publicó mucho después un García de Góngora y Torreblanca en su *Historia apologética, y descripción del Reyno de Navarra*, Pamplona, 1628, con texto y traducción de la supuesta bula, descubierta en 1604 en archivos del Bearne por el verdadero autor, el ingeniero pamplonés Juan de Sada y Amézqueta.

38. Poco antes (*CH*, 3: 18 a) le ha llamado Íñigo García: «Del cual *escriben*, haberse casado con una señora llamada Doña Íñiga, de quien hubo a su hijo y heredero el infante don Íñigo García (*sic*), que en los estados le sucedió». Distracción sin duda, como se ve.

años. De este modo, con un par de nombres nos ponemos en el siglo IX. Llenar todo un siglo vacío aconseja alargar los reinados: 42 y 44 años, cifras bastante bíblicas para dos reyes «buenos». Esta primera época, que en lo histórico pudo ser de «no news, good news», se anima con la intervención de Alfonso I el Católico –siempre según «*refieren muchos autores*»–, que desde su acceso al trono (737) (*CH*, 21, 8; 3: 18 a)

hizo tantas guerras a los moros, que no paró hasta correr y atravesar la tierra, desde la ciudad de León hasta los Pirineos de Navarra, donde *escriben*, haber ganado la ciudad de Pamplona, que tenían moros, y que también se le dieron algunos pueblos que habían estado en gracia y devoción del rey García Jiménez.

Lo que de entrada parece una noticia ingenua, al final se complica porque, tanto correr tras de los moros, Alfonso se da de bruces con García. En efecto, hubo una «memoria histórica» fabricada *ad hoc*, sobre una doble lealtad y disensión entre los vascones navarros, según su querencia a Sobrarbe-Aragón o bien a Asturias-León. Beuter habló de ello<sup>39</sup> –siempre llamando *Sobarbre*–, y aquí Garibay a su manera (*CH*, 3: 18 a 10).

Refieren *muchos autores* que, cuando vieron que el rey don García Íñiguez se intitulaba rey de Sobrarbe, y no de Navarra, se indignaron tanto, que muchos pueblos pasaron al rey de Oviedo don Alonso el Católico, a quien ellos llaman Rey de León.

Las campañas seguidas de Alfonso I (739-757) «con su hermano Fruela», según la *Crónica*, no eran algaradas de saqueo y botín: hubo masacre sistemática del enemigo ‘árabe’, y reducción de ‘cristianos’ «consigo a la patria», tras dejar yermas amplias comarcas. Leamos bien: el término ‘árabe’ designa etnia invasora, cuyo islamismo se le supone; de igual modo que ‘cristiano’ es todo aquel que debería serlo, como oriundo español, cuya patria es cualquier territorio cristiano a donde se le reduzca. El cuadro de la *Crónica* es de intolerancia total, el bien contra el mal. Otra cosa es, hasta qué punto el cuadro es espejo de la realidad. Porque evidentemente lo que estamos leyendo no es Historia a secas, sino «Historia Sagrada»: calco de un modo bíblico de relatar un conflicto étnico-ideológi-

---

39. «Pero toda vía se mostraron ellos [los navarros] harto çahareños al rey Garcí Ximenez, quiçá por el nombre que tomó de Rey de Sobarbre y Ribagoça, no haziendo mención de Navarra», etc. (Beuter, *Crónica de España*, libro II, c. 5, ed. Valencia, Mey, 1550, f. 12 a).

co, proyectado a modo guerra de exterminio. Toda repoblación forzosa era vista como deportación, sobre todo en relación a una guerra.

De igual modo se pueden buscar paralelos bíblicos a textos cronísticos que siguen dando mecha a lecturas de sesgo político. Como aquel de la misma *Crónica* donde dice, de Alfonso I (¿glosa?)<sup>40</sup>:

*Eo tempore populantur Asturias, Primorias, Liuana, Transmera, Subporta, Carrantia, Bardulies qui nunc vocitatur Castella, et pars maritimam, et Gallecie, Alabanque, Bazcai, Alaone et Urdunia, a suis reperitur esse possessas, sicut Pampilonia, Degius atque Berroza.*

Este texto atropellado y confuso, de puntuación *ad libitum*, es de los que dan para todo gusto. Como verdad revelada, de aquí se ha querido sacar el reconocimiento por ‘Castilla’ de la independencia de las Vascongadas y Navarra. Donde otra lectura simplemente entiende que no hubo repoblación o instalación de ‘refugiados’ en esa comarca, o porque no hizo falta, o porque hubo rechazo de una u otra parte. Tal vez la causa fue el idioma o la barbarie vascona en sus núcleos más cerrados, según sus detractores. Textos como este no podían significar nada parecido a una independencia política, pero sí pudieron fomentar la idea futura de ‘pureza’ étnica en esas provincias, donde, por la razón que fuese, no hubo asentamientos apreciables de muladíes, salvo en parte de Álava.

La *Crónica de Alfonso III* en su versión de Roda enumera hasta una treintena de localidades afectadas, la mayoría en Castilla, Rioja y la frontera burgalesa, incluso lugares menores y aldeas, como Auca (Oca), Revendena (Revenga), Abeica (¿Abecia o Abechuco?), Cinasaria (Cenicero), Alesanzo (Alesanco)...: «índice de la mayor resistencia que ofrece una población fuertemente islamizada, ante la que fracasarán los reiterados esfuerzos de Alfonso I. Mientras la despoblación de la cuenca del Duero... es un hecho históricamente comprobado, la Rioja continuará densamente poblada por musulmanes, y su capital Nájera será una importante plaza fuerte»<sup>41</sup>

En efecto, el lector habrá empezado a notar que Garibay y compañía hablan de ‘moros’, donde debieran decir *muladíes*: un término vitando en historiografía

40. *Crónica de Alfonso III*, en Juan Gil Fernández et al. (eds.), *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, p. 132; cf. Gonzalo Martínez Díez, *Álava medieval*. Vitoria, 1974, t. 1, pp. 16-18; el mismo, *El Condado de Castilla (711-1038)*, Madrid, M. Pons, 2005, pp. 213-214. José M<sup>a</sup> Lacarra, «Textos navarros del Códice de Roda», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1, 1945, pp. 193-284. El *Códice de Roda* está disponible en facsímil en la web Biblioteca Digital Real Academia de la Historia.

41. Gonzalo Martínez Díez, *Álava Medieval*, 1, pp. 15-16.

católica. En todo caso, «Pamplona no tardó en volver a poder de los moros». Por otra parte (3: 18 b 1) se anuncia la palinodia de los navarros adictos a Asturias:

*Refieren más*, que los navarros que algunos años habían andado con la corona de Oviedo, tuvieron deseo de reducirse a la voz del rey don García Jiménez, considerando que, por muchos respetos, les estaba mejor su señorío; ... pero ya que no hicieron en el tiempo de este rey, que no tardaron de poner por obra en el de su hijo el infante don García Íñiguez, según abajo se notará.

El apellido de García Íñiguez (758-802) tiene para Garibay «verisímil» origen materno: «Íñiguez, de la reina doña Íñiga su madre», sin que ello implicara matrilinealidad dinástica (no tenía más que reparar en su propio primer apellido). A principio de este reinado, «según de *algunos autores* se colige», y precisamente en el 760, «según la común opinión», se pone el retorno de los disidentes navarros pasados a la monarquía de Oviedo, que «reinando en Oviedo el rey don Fruela I de este nombre, *escriben*, que tentaron de tomar la voz del nuevo rey don García Íñiguez». La reacción de Fruela fue venir a Navarra y someterles por la fuerza a su obediencia, aunque solo de momento, pues «los navarros no tardaron en volver a sus reyes, aunque no se podría señalar el tiempo cierto» (3: 19 a). «*Volver a sus reyes*» es expresión notable, que implica una condición ‘natural’, que aquí no sería otra que la derivada del país, linajes y lengua.

No es cuestión de desmontar el constructo ideal garibaíno de la ‘doble lealtad’. Basta atenerse a la letra de *Crónica de Alfonso III* para entender esta expedición como simetría oriental de la gallega. Con una diferencia: el Fruela temperamental (*vir mente acerrimus*), con los gallegos revoltosos cargó la suerte en el castigo (*omnemque provinciam fortiter depredavit*), mientras que con los vascos no fue así, ni dejó mal recuerdo. Porque su expedición oriental tuvo, entre otros efectos, el de cambiar su propio estado civil, si como «quieren», «en esta venida casó con la reina doña Meniña su mujer, hija de don Hedón, duque de Guiayna (Guyena)».

En efecto, como reza la *Crónica* en su versión rotense, «tras vencer a los vascones rebeldes, se llevó de allí –«como botín de guerra», glosará la versión ovetense de la misma– a la que sería su esposa, llamada Munina», diminutivo de Munia. La cual, según unos, era hija de Odón o Eúdes, duque de Aquitania y Vasconia o Gascuña (h. 681-735), el artífice de la gran derrota y freno del Islam en el eje Potiers-Tolosa; para otros, nada menos que prima segunda de Fruela, sobrina nieta de su padre Alfonso I, y biznietos ambos de Pedro, duque de Cantabria, un contemporáneo de Pelayo. Garibay se decanta por lo primero –a decir verdad, sin mucha convicción–, porque sin renunciar a la vasquidad de la joven raptada y esposa de Fruela, entronca con la monarquía franca, muy del interés

de Felipe II. En todo caso, el matrimonio de Fruela creó un enredo familiar en Asturias, y a su muerte, el hijo Alfonso II el Casto tuvo que huir, no a la Guyena aquitana, sino al amparo de su familia en Álava<sup>42</sup>.

A García Íñiguez atribuye Garibay la conquista de Pamplona y el título de rey de Pamplona. Hoy podrá sonar a poco o a más, pero en el contexto histórico este reino era una taifa entre otras, ora musulmana, ora cristiana (*cuius regio, eius religio*). En dirección Oeste avanzó por el valle de Burunda<sup>43</sup>, y entró en Álava, «hasta donde Zadorra se mete en Ebro» –«aunque *tratan*, que otra vez tornó a poder de moros la ciudad de Pamplona»–. Esta conquista y vuelta a perder se aprovecha para una pequeña digresión sobre la variada toponimia pamplonesa. «Los naturales del mismo reino la llaman *Iriona* (Villa Buena), y *ahora corrompiendo el nombre dicen Iruña*» De ser así, la corruptela vendría de antiguo y parece definitiva. Sin embargo, a renglón seguido parece desdecirse, si «los obispos de Pamplona en muchas escrituras antiguas se llaman obispos Yrunenses» (*CH*, 3: 19 b 10).

Al supuesto rey navarro García Íñiguez atribuye Garibay –mejor dicho, sus lecturas («*quieren*»)– los castillos parejos de Zaldiaran y Arganzón, cubriendo las Conchas de Arganzón, frontera entre Navarra y Castilla. Desde el punto de vista estratégico, estas fortalezas completaban por el extremo oriental la segunda línea defensiva del *limes* cristiano, como consecuencia de las operaciones militares de Alfonso I. Su objetivo más obvio era enfilarse a los vascones, no a los moros<sup>44</sup>.

No estará de más conocer un párrafo del *Compendio Historial*, que aunque no es del relato sobre Navarra, le interesa por tratarse de la Rioja y su situación social desde mediado el siglo VIII. En el libro IX, cap. 4 (*CH*, 1: 336-337) Garibay aduce, del *Libro Becerro* de San Millán de la Cogolla, el diploma fundacional del monasterio de San Miguel de Pedroso, por iniciativa de una dueña llamada Nuña Bella (*Nonna Bella*), para una comunidad de 27 monjas, más ella como abadesa. Muy interesante el onomástico de las religiosas que firman su profesión, junto con la referencia al depósito de «reliquias del santo Arcángel de Dios Miguel [*sic*] y de los santos Apóstoles Pedro y Pablo», más la de los dos señores, temporal y espiritual, que amparan la casa: «del glorioso rey Froilano y del pontífice Valentino». Garibay traduce la data: 24 de abril del 729; esto es, en tiempos de don Pelayo. Esta lectura le puso en un brete, pues aun admitiendo la equivalencia Froilán/Fruela, al no cuadrar tal fecha a ninguno de los dos reyes

42. Cf. cuadro genealógico en Gonzalo Martínez Díez, *El Condado de Castilla*, p. 104.

43. Antes se ha visto esta comarca como escenario alternativo del mito fundacional navarro.

44. Gonzalo Martínez Díez, *El Condado de Castilla*, p. 214. De Zaldiarán habló Garibay, como etapa de la marcha de Enrique de Trastámara a la batalla de Nájera, en la guerra civil contra Pedro I (*CH*, 14,39; 2: 319 a).

Fruelas de Asturias, deduce que «hubo en estos reinos un rey llamado Froilán, de quien no tenemos noticia», «que en las tierras de la Rioja debió haber tenido su señorío», mientras que Valentín «debiera ser obispo de Oca, llamada ahora Montes de Oca, que es allí junto». También muy en su estilo, puntualiza Garibay el imposible material de las ‘reliquias’ de San Miguel, «espíritu puro, cosa incorpórea»; aunque la explicación que da es de catequesis (3: 337 b 10)<sup>45</sup>:

Era estilo de este tiempo, cuando alguna persona notable fundaba una iglesia o monesterio del nombre del santo o santa que más devoción tenía, decir en las escrituras de fundaciones y dotaciones, que allí ponían de las reliquias de aquel tal santo, y *entendíase por la advocación*.

Lo extraordinario del caso es que Garibay ha topado con el todavía hoy documento más antiguo conocido de todo el reino de Asturias. El más antiguo, incluso retrasando su fecha al año 759, en tiempos de Fruela I, pues por supuesto, este era el Froilán. Documento problemático, pero nada sospechoso en sustancia, por su carácter no patrimonial.

No se trata aquí de denunciar el resbalón de nuestro historiador –muy repetido en consecuencia– con su rey don Froilán de Castilla, contemporáneo del primer rey asturiano, menudo hallazgo, sino de ver las conclusiones que extrae del documento<sup>46</sup>. Comienza notando los nombres de las monjas, como criterio

---

45. No podía ignorar que en su tiempo se exhibían reliquias de arcángeles. De san Miguel concretamente, sus armas en Colonia, y san Gabriel dejó plumas para los relicarios. El Escorial tuvo fama de poseer alguna rémige, aunque las historias son apócrifas. Cf. Benito Mediavilla y José Rodríguez, *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial*, Edic. Escorialenses, 2004.

46. El colapso del reino visigodo convirtió al duque de Cantabria, Pedro, en soberano independiente, y aunque no tomó título de rey, su hijo Alfonso, yerno de Pelayo por matrimonio con su hija Ermesinda, sucedió a su cuñado Favila en la monarquía asturiana. Garibay se refiere a Pedro como «Duque que llaman de Cantabria» (CH, 9, 48; 1: 413 b 40). Para él, el «Duque y gobernador de Cantabria» era Fáfila o Favila, «hijo, según algunos, del rey Chindasvinto», «y tal es la común opinión, que dejó un hijo llamado Pelagio», es decir don Pelayo (CH, 8, 45; 1: 313 a, 10-20). De este modo, un simple *spatharius*, jefe militar, era elevado a la categoría de infante real, aunque no comulgue con esto nuestro historiador («A Pelayo llaman comúnmente Infante, y pudo este nombre acaso resultarle del nombre hasta ahora conservado en gran parte de la misma región, donde a muchas casas de los hidalgos llaman casas de infanzones»; CH, 9, 50; 1: 326 a 10). Acepta, no obstante, el ducado cántabro de Pedro cuando habla de su hijo Alfonso como principal auxiliar de Pelayo (desde el 728) y yerno suyo (CH, 1: 335 a 30). Sin embargo, no veo que Garibay conozca al segundo hijo y sucesor del duque Pedro, llamado Fruela, que le habría venido de perlas para el documento fundacional de San Miguel de Pedroso. De hecho, hace a Alfonso I padre de Fruela I y de Aurelio (Ib., 1: 341 b; 414 a 20), cuando éste era su sobrino y primo respectivamente, como hijo del Fruela duque de Cantabria. Contrasta con la afirmación rotunda y documentada de un Gutiérrez Coronel, *Historia del origen y soberanía del Condado y Reino de Castilla*. Madrid, Escribano, 1785, pp. 190, 227-229 y 231, donde hace a la abadesa

de «grande antigüedad»: «cuán diferentes se usaban en este siglo de los que tienen las mujeres de nuestros tiempos; ... pero muchos tiempos después, bien hallamos entre las reinas de Castilla y Navarra los nombres de Tota y Urraca y Sancha y Muniadonna». Esto sentado, Garibay reflexiona sobre la situación de esta zona y, por extensión, de otras, en tiempo tan cercano a la invasión árabe. Si ya entonces

se fabricaban monasterios de monjas en medio casi de la provincia de Rioja, no estaban los cristianos en España habitantes tan oprimidos y vejados, como lo publican nuestras crónicas, *poniendo en sus leyendas grandes terrores y espantos de las cosas de estos tiempos*, de verdad muy mayores que en efecto pasaron...

El comentario es sorprendente como generalización de un caso particular, con desmentido en bloque de la historiografía medieval bajo fe de un solo documento y testimonio. Sin embargo, en una cosa acierta su sentido común: la creación de un monasterio femenino relativamente numeroso supone paz, estabilidad y cierto desahogo. Lo que indica que comarcas como Bureba, Rioja o Álava gozaban de esas ventajas en tiempo del expeditivo Fruela, y por tanto las rebeliones vascas que él y su padre sofocaban con solo hacer acto de presencia no tuvieron el marbete nacionalista que algunos les cuelgan. Las fundaciones religiosas alto-medievales estuvieron a la orden del día –no todas con la solemnidad de San Miguel de Pedroso, presentes el rey y el obispo–, con sus pequeños monasterios privados y eremitorios, muchos rupestres de tradición oriental, aquí desde Treviño y Faido (Álava), por todo el alto Ebro arriba, hasta el Campoo<sup>47</sup>. Rupestrismo que se proyecta sobre los orígenes de la resistencia cristiana frente al Islam: Covadonga y San Juan de la Peña.

Si de aquí volvemos a la Historia de Navarra, en tiempos del supuesto García Íñiguez pre-Arista (*CH*, 21, 9; 3: 19 40), hacia el 780, se ve que Álava aparece como dividida en dos áreas de influencia: astur-leonesa y navarro-aragonesa, aquí pone Garibay (siempre a cuenta ajena) el origen de «la antigua casa de Guevara», con su bretón de turno:

un caballero de Bretaña, provincia muy conocida en los reinos de Francia, que viniendo a España por servir a nuestro Señor en las continuas y santas guerras contra moros..., paró en compañía y servicio del rey don García Íñiguez, con

---

Nuña Bella hija del «conde-rey», justificando el título real de forma un tanto peregrina. Cf. Gonzalo Martínez Díez, *Condado*, pp. 65 y ss. El Ducado de Cantabria y Cuadro genealógico I.

47. Alberto Monreal Jimeno, *Eremitorios rupestres altomedievales (el Alto Valle del Ebro)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989.

cuya permisión, *refieren* que pobló en el lugar donde ahora hallamos Guevara en la provincia de Álava, tierra donde dicen que el rey don García Íñiguez había traído grandes contiendas con moros.

Como también, de paso, pone en pluma de «otros autores..., como lo quiere mossen Diego de Valera» el origen de los Zúñiga, de un bastardo del mismo rey. Hoy lo llamaríamos publicidad encubierta de un genealogista que se anuncia so pretexto de historiador general en la España de Felipe II. En cuanto a las ‘contiendas’ de navarros y moros en territorio alavés, ni siquiera el «refieren» excusa una explicación de tal cambio de cosas, respecto a la bonanza anterior en toda la banda meridional, donde una generación antes dominaba Fruela.

Otro de los caballeros ultramontanos al servicio de Navarra fue el «llamado Aznar hijo de don Hedón. duque que había sido de Guiyana... en guerras contra moros»; al que, «conquistando las tierras... entre los ríos Aragón y Subordan, le dió el rey título de Conde de Aragón, cerca del año de 780». Este Aznar, ya como conde de Aragón, «venció y mató... a cuatro reyes moros que... iban sobre la ciudad de Jaca, y que las cabezas... tomó por divisa y armas suyas». Este origen del escudo de Aragón, antes de los reñidos palos, lo reserva Garibay «con verdad» para «don Pedro I..., tercero rey de Aragón, que también lo fue de Navarra». Por lo demás, el resto de los hechos de García Íñiguez, se ajusta al esquema bíblico de ‘rey bueno’, «habiendo... reinado 44 años, y falleció... enterrado en San Juan de la Peña», sucediéndole su hijo Fortún Garcés.

En su machacona descarga sobre espaldas ajenas –‘escriben’, ‘refieren’, ‘quieren’, ‘dicen algunos’... (todo esto en solo 10 medias líneas; *CH*, 21, 10; 3: 20 b 20-30)– de lo que no tiene averiguado y no responde por sí, Garibay aborda un momento crítico de su relato con una digresión sobre el significado del nombre Fortún, con una moraleja contra la moda renacentista de apelar a la Fortuna, y no a la Providencia divina. Más curioso es que acto seguido ofrezca a sus lectores una lección iniciática en los secretos de la paleografía y datación de diplomas antiguos, donde, si todavía no apunta Mabillon, al menos se demuestra oficio. Un excursus cuya intención es mostrar el autor que sabe de lo que habla y que su documento es fidedigno.

## VIII. Navarra antigua y el Imperio carolingio

Frente al Islam, Carlomagno emprendió su reconquista, extendida al extinto reino visigodo en la península. Para los naturales, sus reconquistas particulares no eran eso, y Garibay insiste en ello: no al Islam, por supuesto, pero tampoco entrega a ‘Francia’ (*sic*) (*CH*, 21, 10; 3: 21 a).



Solo de refilón toca Garibay la relación de Navarra con el Imperio Carolingio. Hoy, gracias sobre todo al manejo de fuentes árabes, se distinguen distintos grupos o etnias vascas, no menos de tres: occidentales o alaveses-castellanos, centrales o navarros y orientales o aragoneses (Lacarra). Los primeros están adscritos al reino asturiano, mientras que los centrales y orientales constituyen el núcleo de resistencia pirenaica autónoma, con un proyecto político de reino que terminará desdoblándose.

Dentro de estos grupos todavía cabe distinguir una Navarra profunda, localizada en el Pirineo navarro. Este núcleo vascón más cerrado, atrasado y agresivo o insumiso, posiblemente fue el único residuo unilingüe vascuence y todavía pagano en el año 800, aunque obviamente de esto nada sabe o quiere saber nuestro autor. Gente aislada en su idioma, mísera y ruda, nunca llegaron a formar un ente político, pero gozarían de independencia fáctica. ¿Serían ellos la Navarra auténtica, o sea la 'etimológica'?<sup>48</sup>

La etimología de Navarra la toca Garibay al principio de este relato (*CH*, 21, 2; 3: 5-6), donde siguiendo a Nebrija y Vaseo se decanta por *nava*, tan frecuente en toponimia hispana, juntándolo él con el vascuence *erri* para obtener Navaerria > Navarria > Navarra = Tierra de Navas o «llanos de altura a pie de monte». Y muy en su estilo, así como empezó rechazando una propuesta ciertamente absurda de Beuter (*Corónica*, I, 23), termina desechando una leyenda fundacional de «gentes troyanas que... aportaron a ella..., y dejando las naves... se dieron a la agricultura suya, y la llamaron *Navarra*..., de las *naves* y del *arar*...» (3: 6 a). Fuera de la socorrida metáfora que asocia roda y arado, curiosamente esta propuesta última sería atendible (junto con *nava/naba*), si en vascuence antiguo *nabar* (*nabas*) era la reja del arado. Navarra vendría del romanceado *navarrus/navarro*, apodo de los éuscaros profundos, paganos o semipaganos, que tras su aislamiento montaraz, integrados en el reino feudal de Pamplona se dedican al pastoreo y labranza en tierras altas<sup>49</sup>. El vascuence, para gente romanizada, sería

---

48. Como denominación histórica de Navarra, Beuter se remitía a *Ruconia*. Garibay, por su parte: «Leovigildo entró poderosamente contra las tierras, que agora dezimos Navarra, que algunos la llaman *Ruconia*, y otros, cuya opinión me satisfaze más, *Vasconia*» (*CH*, 8, 22;1: 276 a). Pero *Ruconia* (relacionada por afinidad con Roncal) sería más bien una comarca, equivalente tal vez a la «Navarra profunda». Queda patente en todo caso que Navarra sonaba a nuevo.

49. Contrástese la copiosa entrada en el *Diccionario crítico etimológico* de Corominas y Pascual (Madrid, Gredos, 1997, 4: 215-218) para ver que el tema es complejo. Está también la candidatura de *nabar*, abigarrado, pardo (referido al color de la tierra) con *naba* (*nava*), *nabar* (arado) o *nabar* (terroso). «Gente del arado» o «de la nava» son compatibles para la exégesis de *lingua navarrorum*; cf. J. M. Lacarra, *Vasconia medieval. Historia y filología*, Seminario «Julio de Urquijo», 1957, p. 24. El

por excelencia «lengua de navarros»: la *lingua navarrorum* del famoso y único texto de Sancho el Sabio (1162). Lengua, por otra parte, familiar en la Navarra central, incluso en las clases altas y educadas, gracias al uso de añas o amas de cría, cuando la lactancia era prolongada y se realizaba en el caserío, aureolado así de un prestigio que se traducirá en leyendas, como la del niño-rey Sancho Abarca. Dejemos por ahora al Garibay etimologista.

Alfonso II el Casto entabló relaciones diplomáticas con Carlomagno (tres embajadas a la corte franca entre 796-798), siempre en términos cordiales. Sobre el particular, Garibay sigue la fábula («refieren nuestros autores») de que el rey, «conservando castidad, como careciese de hijos», a cambio de ayuda militar ofreció al emperador, «que en Cataluña al tiempo se hallaba», hacerle su heredero del reino. Una adopción en regla. El plan entusiasmó a Carlomagno, que destinaba el reino de Asturias para su nieto «Bernardo, rey de Italia, ... hijo de Pipino su hijo»<sup>50</sup>.

Pero «refieren más, que este caso revelado a los Condes y grandes del reino..., compelieron al rey... a revocar lo hecho». Esta fue la ocasión de un ataque del emperador en profundidad, con respuesta concertada y casi diríamos ‘española’, pues hasta el moro se unió a los compatriotas cristianos (*CH*, 9, 15; 1: 356 b-357 a):

España, de donde a su encuentro salieron el rey don Alonso con muchos leoneses, gallegos, asturianos y castellanos; y también don Fortún Garcés, III rey de Navarra, con muchos navarros, sobrarbinos y aragoneses, *no faltando en negocio tan señalado las provincias de Cantabria, especialmente Álava y Vizcaya y Guipúzcoa*, que con grande voluntad, como gentes habitantes en los gajos de los Pirineos, acudieron a la resistencia de los extranjeros,  *viniendo en favor de todos Marsil, rey moro de Zaragoza con mucha morisma*, según la tradición de los autores.

En el lugar paralelo de la Historia de Navarra introduce alguna variante sobre cambios de alianzas entre navarros, francos y moros. Tras mencionar la venida de Carlomagno a España, con la conquista de Pamplona y derribo de sus murallas antes del 806, luego sitúa la batalla de Roncesvalles en 809, lo que implica segunda venida del emperador. Sus vencedores fueron Alfonso II el Casto de Oviedo, ayudado por Fortún Garcés «y sus navarros» y demás gente «que no estaban bien con el dominio de los franceses» (*CH*, 21, 10; 3: 21 a).

---

pergamino trata de unos bustos monásticos y su provisión, donde nombra «en lengua de navarros» dos cargos vaquerizos para dos familias.

50. Carlomán pasó a llamarse Pipino tras la condena y exclusión de su hermano mayor Pipino el Jorobado, por alta traición contra el padre.

Es la primera y rara vez que Garibay menciona una alianza militar importante entre cristianos y moros<sup>51</sup>. Se percibe en toda esta historia un eco de otra bien distinta, que se registra en los *Anales Francos (Anales de Fulda)*: cuando un sarraceno de nombre Ibn al-Arabí, despechado por haber perdido el control de Zaragoza, se presenta (777) en la corte de Paderborn pidiendo ayuda, ofreciendo a Carlomagno su vasallaje y el de Abu Thaur y otros régulos, si se la devolvía<sup>52</sup>. Es en los *Anales Francos* donde se dan los detalles de la expedición<sup>53</sup>. Y es otra *Vida de Carlos*, atribuida al Monje de Angulema, la que precisa que fueron dos columnas carolingias las que entran en España, por uno y otro extremo de los Pirineos: una franca con Carlomagno por Roncesavalles, otra mixta de borgoñones, lenguadocinos, etc. por la Marca Hispánica hacia Barcelona, donde se les unen las fuerzas aliadas árabes camino de Zaragoza. Pero aquí se encuentran con que Husain se enroca, alegando un malentendido. Carlomagno irritado tiene que levantar el cerco, se llevó a Solimán como rehén. De paso por Navarra, tras sufrir un acoso vascón y desmantelar Pamplona, se dirige a Francia por Roncesvalles. Allí, como dice Eginardo, «tuvo experiencia de la perfidia vascongada». Los vascones –no se concreta si los pirenaicos o los de Aquitania, pero la alianza con los hijos de Solimán hace pensar en los primeros– destrozan la retaguardia franca y liberan al padre (agosto de 778), que se queda en Zaragoza un par de años, hasta morir asesinado por Husein.

Estos reyezuelos árabes o beréberes no tardarán en ser suplantados por la dinastía muladí de los *Hijos de Casio*, los Banu Qasi, leales en principio al emirato, cuando Musa ben Musa ben Qasi *el Grande* (h. 790?-862) –el *moro Muza* proverbial–, desde su plaza fuerte de Tudela, mediado el siglo IX, domina también en

---

51. El enredo que se traían las «Historias de España» en el siglo XVI-XVII sobre Carlomagno enfada al padre Moret, quien recuerda que según los anales e historias de los francos solo hubo tres entradas de éstos en vasconia: la de Carlomagno en Navarra (778), la de su hijo Luis el Píadoso sobre Pamplona (810) y la que por orden suya hacen los condes Ebluo y Asinario (o Aznar) también contra Pamplona (824). J. Moret, *Investigaciones*, pp. 208-217, con indicación de otras fuentes carolingias.

52. Por fuentes árabes consta que Solimán Ibn al-Arabí era valí de Barcelona, cabecilla de una rebelión de señores árabes del bando yemenita contra el nuevo emirato de Córdoba, en la que entraba Abu Thaur de Huesca, y según dijo, Husein de Zaragoza. Carlomagno acepta el envite y el año siguiente entra –según los *Anales*– por el Pirineo occidental, en la región de los vascones, ataca primero a Pamplona de los navarros, que se le entrega, y pasa de allí a Zaragoza, donde sus tropas contactan con las sarracenas. También Eginardo, en *Vita Caroli* –que no concreta un objetivo particular–, pone la incursión carolina por el paso de Roncesvalles («*Saluque Pyrenaei superato*»), y cubiertos todos sus objetivos militares emprendió el regreso por el mismo camino.

53. Cita en Moret, *Investigaciones*, pp. 211-212.

Zaragoza como «tercer rey de España», detrás del Emir de Córdoba Mohamed I y del rey de Asturias Ramiro I<sup>54</sup>. Este Muza es el mismo que cita Garibay (CH, 21, 11; 3: 24) como «capitán moro, llamado Muça aben Heazin [sic]<sup>55</sup>, que sublevó contra Abderramán II a Toledo, Zaragoza, Valencia, Huesca, Tafalla, «con otros pueblos», y

entrando en el año de 832 en tierras de Navarra hizo mucho males, a lo cual le ayudó la comodidad de haberse alzado con pueblos del mismo reino que estaban en poder de moros: cuya furia en esta sazón era tan grande, que Sancho Garcés tuvo harto que hacer en defenderse.

Curiosamente, se volverán las tornas y los clanes yemenitas se impondrán de nuevo en Zaragoza (890). Ahora bien, lo que ni Garibay ni ningún buen cristiano quería ni imaginar entonces, es que el tal moro Muza fuese nada menos que hermanastro de Íñigo Jiménez Arista (824-851) por la madre de ambos, Óneca, a la vez que yerno suyo por matrimonio con su hija Asona, y cuñado por tanto del rey García Íñiguez (851-880?).

## IX. Entre Navarra y Aragón

Con el supuesto Fortún Garcés aflora de nuevo la relación de Navarra antigua con el antiguo Sobrarbe-Aragón, y la imposibilidad de casar cronologías disparatadas, confundiendo a homónimos tan repetidos como éste. Sin entrar en

---

54. Alberto Cañada Juste, «Los Banu Qasi (714-924)», *Príncipe de Viana*, 58-59, 1980, pp. 5-96. Simón Háyeck, «Los Banu Qasi», *Boletín Asociación Española de Orientalistas*, 28, 1992, pp. 143-157. Jesús Lorenzo Jiménez, «Algunas consideraciones acerca del Conde Casio», *Studia Historica* (Historia Medieval), 27, 2009, pp. 173-180. Maribel Fierro, «El Conde Casio, los Banu Qasi y los linajes godos en Al-Andalus», *ibíd.*, pp. 181-189.

55. CH 37, 5; 4: 269-270 («Muça Aben Heazin, o como otros dicen, Aben Cacin»); CH, 9, 19; 1: 366 («Aben Lope, gobernador de Toledo, hijo de [Muça] Aben Heazin»). Es el Muza Avencas de Mosén Diego de Valera, quien sabía que era moro del linaje de los godos. «Marsilii successorem in regno fuisse apparet regem Muzam Aben Heazin, sive, ut alii tradunt, Aben Cazin, circa Annum Chr. DCCCXXX. cuius supra meminimus. Hunc Christianis parentibus natum ferunt. Postea tamen veram ac Catholicam religionem detestatus, Arabicamque sectam complexus, nostris ad Pyrenaea commorantibus acre bellum commovens, eo usque perduxit, ut Sanctio, Suprabiensium regi quarto, et vitae et regni finem intulerit... Filium habuit Aben Lope, quem gubernatorem Toletanae urbi praeposuit... Denique, Muza Aben Heazin tam amplam ditionem consequutus est, ut “Miralmuminimii Hispanensis” superbum apud Arabes cognomentum usurparet... Uterius etiam ipsius Muzae Regis mentio facta reperitur circ. Ann. Chr. DCCCXLII. Eius vero potentiam nimis extenuatam perhibent» (Jerónimo Blancas, *Aragonesium rerum commentarii*, Zaragoza, 1588, pp. 117-118).

ello, vemos cómo Garibay es consciente del problema, «de manera que hay tanta variedad en los autores, que me parece no basta humano juicio, quanto más el mío, a verificar estas controversias suyas» (*CH*, 3: 21 b 40). Con tal descargo, más unas líneas de relleno, aquí sitúa una algarada mora derrotada brillantemente en el Roncal, «donde aunque dicen que murió don Jimen Aznárez, III Conde de Aragón». Los roncaleses alargaron la persecución hasta Yesa. Por ello Fortún Garcés les dio carta de hidalguía, que Garibay conoce por confirmación de Carlos III el Noble. Por supuesto, el privilegio era de un siglo más tarde.

Sin distinción entre campañas y represalias, los moros vuelven a ser vencidos por los roncaleses en la vanguardia de Sancho Garcés, que les da nueva carta de privilegio más amplia (Pamplona, 822). Y aquí, de pronto, Garibay toma pie para describir cierto ritual fronterizo, vigente en su tiempo, entre roncaleses y «franceses» de Val de Breton. Es una de sus digresiones folclórico-antropológicas, por las que tanto le apreció el maestro Caro Baroja. El juramento de paz perpetua entre navarros de aquende y allende se hacía cruzando primero sobre el suelo de la raya sendas lanzas,

con que de ambas queda hecha una cruz muy compasada y nivelada, pero según en verdadera figura de cruz, queda la cabeza menor, porque la lanza de los roncaleses no sale afuera sino solo el hierro y cinco o seis dedos de asta.

La ceremonia de paz y hermandad se repetía «cada año en 13 días del mes de junio, fiesta de san Antonio»; y «luego el resto del día hay un comercio de cuatropea a manera de feria». Por eso, llama la atención el misterio que se hace Garibay a cuenta de aquellas lanzas cruzadas, donde un experto de su talla en heráldica y en hagiografía debió reconocer el *tau* o «cruz de san Antón». Como también tenía que conocer –como padre de un hijo al que hizo pasarse del Císter a los franciscanos, y como amigo de esta orden–, la suplantación equívoca que los hijos de san Francisco hacían del viejo san Antonio Abad (m. en 356), protector del ganado o ‘cuatropea’. Metían con él o en su lugar a su moderno san Antonio de Padua (m. en 1231), milagrero multiuso, con fiesta el 13 de junio. Lo mismo se observa, por ejemplo, en San Antonio de Urquiola (Vizcaya). Esto mismo indica que el rito roncalés, sea cual fuere su origen, se había modernizado al trasladarse su fecha del 17 de enero, desapacible a la intemperie del Pirineo, a las puertas del verano, y más a propósito para una feria de ganado.

Al supuesto Sancho Garcés I se atribuye victoria contra los gascones, «por el odio que tenían a los españoles, en especial por la fresca llaga de Roncesvalles, de que aún corría sangre» –fabula un Garibay sin duda influido por su propio

relato anterior<sup>56</sup>—, obligándoles «a jurar y hacer homenaje por sí y por su tierra de ser siempre amigos de la corona de Navarra». También frente a los moros «siguió las partes de los reyes de Oviedo y León». Y a este propósito «escriben» lo de la peligrosa incursión de Musa ben Qasi en Navarra. El final del reinado es un relleno ‘bíblico’ de buen rey, que «viéndose algo desocupado de moros, *escriben*», se vuelca en el santuario de la Peña. Finalmente «*se refiere*» haber muerto en batalla contra la morisma, «en la cual entrando con sobrado ánimo, más que a persona real convenía, escriben que fue muerto de ellos».

La sucesión de reyes navarros pre-Arista según la Crónica Pinatense fue una *crux* con la que Garibay vuelve a cargar en lo que resta del libro 21. En su caso con más razón, porque él será el primero que repita esta serie primera con otra homónima post-Arista, por curarse en salud (*CH*, 3: 24 b 30-40):

De esta sucesión de reyes podría nacer alguna duda por la similitud de sus nombres, diciendo que unos mismos reyes se repiten dos veces; porque el I don Garci Íñiguez teniendo por sucesor a su hijos don Fortuno, y don Fortuno a don Sancho, verná [vendrá] después, segun nuestra sucesión, al II don Garci Íñiguez a ser sucesor otro don Fortuno, y a don Fortuno otro don Sancho. De esto vernían [vendrían] a caso calumniar nuestra opinión... Pero a estas *tácitas objeciones*... es bien satisfacer.

La clave de bóveda para esta construcción de los siglos VIII-IX le encuentra Garibay comparando dos diplomas auténticos:

1. El Privilegio de Hidalguía del Roncal (antes de 822).
2. Una escritura de donación a San Salvador de Leire (901).

Ambos documentos son de Fortún Garcés, pero (arguye) no puede ser el mismo, ya que el privilegio será confirmado por el hijo y sucesor Sancho Garcés en 822, mientras que la donación es de 901. A esto se añade que el Fortún I «hace(n) nieto del rey don Garci Jiménez»; pero Fortún II «mostraremos claro ser nieto del rey don Jimeno». En tercer lugar, por las sucesiones: a Fortún I «señalan por sucesor» a su hijo Sancho Garcés I; «pero al segundo, mostrarse ha muy evidente que en el reino no sucedió hijo, sino hermano, que fue el rey don Sancho Abarca», según documentación del mismo monasterio de Leire (*CH*, 21, 12; 3: 25 a).

Del rey Jimeno (Garcés o Íñiguez) ya hemos visto la dificultad y solución de Garibay que, fuera del nombre y matrimonio, nada más sabe del personaje, cuya muerte pone h. 840. ¿Fue final de dinastía, o mero eslabón de cadena? Garibay rechaza un interregno que habría acabado en la elección de un rey nuevo:

---

56. Sin descartar su experiencia personal y animosidad; cf. *Discurso*, 3, 7 p. 141; 3. 18, p. 181.

Íñigo Arista. Lo que no parece plantearse es hacer a Jimeno fundador dinástico («Dinastía Jimena»), prescindiendo de los reyes anteriores. Y por supuesto, no parece haber sospechado la relación de consanguinidad entre la dinastía Jimena cristiana y la dinastía Casia muladí a través de la vascona Óneca, la madre común de Íñigo Arista y de Musa ibn Musa *el Grande*, que a su vez vuelven a emparentar como suegro y yerno a través de Assona, la hija de Íñigo Arista<sup>57</sup>.

Garibay apuntala su tesis con habilidad, recordando el infundio del supuesto primer interregno, no solo tranquilo, sino ‘constituyente’, diríamos hoy, si (*CH*, 21, 14; 3: 14 b)

*afirman* más, que durante este interregno se rigió el reino por Doce Varones principales, y los nombres de las casas suyas no faltan quienes señalan, por la orden que en el siguiente interregno se nombrarán; para que se entienda, a cuánto se ha extendido el atrevimiento de algunos.

Sigue ironizando sobre otras noticias, como que los doce corregentes fueron «ayudados de don Fortún Jiménez, Conde de Aragón», especie de protectorado; y que «como cosa ardua, acordaron de consultarlo con los franceses y lombardos, y en especial con el Papa». Concertaron un *amejoramiento* de los Fueros como condición para el juramento del nuevo rey, y una nueva forma de monarquía limitada en su acción interior y exterior por un Consejo de Doce, con un Juez de recurso de contrafuero (ibíd., 27 b-28 a). Por supuesto, el orden nuevo estaba calcado en «el fuero que llaman de Aragón» –que se hacía datar «de estos tiempos»–, el mismo que habría regido «para el reino de Navarra, y Aragón, y aun la provincia de Guipúzcoa..., hasta los tiempos del rey don Sancho el Fuerte..., y que entonces los navarros dejaron este fuero, que en Aragón *hasta nuestros días se conserva*»<sup>58</sup>.

Pero sin duda lo más notable de la supuesta ‘constitución’ o reino foral de Arista es lo que denuncia Garibay como infundio inaceptable, a saber: que en caso de contrafuero regio, y en uso de la facultad de cambiar de rey (ibíd., 3: 28 a 40),

a tanto extienden este artículo, que [Íñigo Arista] les permitió que la elección pudiesen hacer, *no solo de príncipe cristiano, pero aun de infiel*; pero que lo tocante a infiel *no quisieron admitir, como cosa fea y malsonante*.

---

57. Alberto Cañada Juste, «En los albores del reino: ¿dinastía Íñiga?, ¿dinastía Jimena?», *Príncipe de Viana*, 253, 2011, pp. 229-248. Antonio Ubieto Arteta, «La dinastía Jimena», *Saitabi*, 10, 1960, pp. 65-79.

58. Entonces todavía se conservaba, cuando se escribe el *Compendio*, pero no tanto desde las Cortes de Tarazona (1592), tras la agitación de 1591 y ejecución del justicia mayor Lanuza (1591).

Todo lo malsonante y feo que se quiera, pero que refleja sin la menor duda un eco de realidad, por lo que hoy sabemos de la relación familiar y política entre los Aristas y los Casios o Banu Qasi. Aunque para Garibay, lo peor sonante fuese tal vez haber metido a su provincia de Gipuzkoa en el enredo.

Con interregno o sin él, el electo fue Íñigo Arista. Para Garibay, el príncipe hijo de Jimeno; para otros,

un caballero esforzado llamado Íñigo Arista, a quien otros llaman Íñigo García, que era señor de Abárzuza y Bigorra, y quieren más..., que tenía su casa y habitación en Val de Junquera..., y que su padre se llamó don Jimén Íñiguez Arista.

La conclusión de la diatriba es una autoafirmación de independencia historiográfica, lo que cierra el capítulo y el libro 21 (*CH*, 3: 28 b):

Bien será que de hoy más los discretos lectores no den crédito a semejantes cosas... Jerónimo Zurita, el mejor autor de las cosas de Aragón, es visto no dar mucho crédito a esta institución de fuero... Si algunos sintieren disgusto de lo que yo escribo, certifico a los tales que me mueve a ello el puro celo de la verdad; ... y de lo que en esta chorica [*sic.* por *crónica*]... queda escrito, y de lo que resta de escribirse, concebirán no ser amigo de dar fe a cosas apócrifas, sino a las verdaderas, o verisímiles por lo menos.

## X. El espejo de las fuentes árabes: ¿ignorancia, o autocensura?

El rechazo a priori, como «*cosa fea y malsonante*», de un contubernio cristiano-musulmán para Navarra –en contra de la realidad histórica manifiesta en testimonios árabes, y aun algunos cristianos–, invita a una reflexión final sobre el vacío de esas fuentes arábicas en la historiografía española y navarra hasta hace relativamente poco. Su conocimiento ha dado un vuelco al cuadro tradicional de la Reconquista en general, con impacto mucho mayor en la historia de Aragón y, sobre todo, de Navarra.

Todavía en el siglo XIII el políglota arzobispo navarro Rada, en su *Historia Arabum*, explota una mina arábica que después se abandona hasta el XVI, con Luis del Mármol y su tema particular sobre moriscos, ajeno a lo nuestro<sup>59</sup>. Frente al interés folclórico por lo morisco en la novela, el romance y el teatro barroco, el estudio serio de lo arábigo se eclipsa hasta el XVIII, cuando un extranjero,

---

59. No del todo, sin embargo. Esporádicamente aparece, por ejemplo, un Beuter alegando «según en un libro arábigo he hallado»; *Crónica, Primera parte*, 1, 27 (ed. cit., f. 94 v).



el libanés Miguel Casiri, abre el cofre del tesoro de El Escorial, siquiera como catálogo para provecho de pocos, como su discípulo el franciscano granadino José Antonio Banqueri (1745-1818)<sup>60</sup>. Viene luego el meritorio arabismo hispano del XIX, a la zaga de maestros foráneos, y empieza a verse a otra luz la conquista islámica y su implantación peninsular, pero sobre todo los lazos de parentesco entre familias de ambas religiones, o de religión incierta.

Así, en un escenario maniqueo de cristianos y moros, cobra relieve la mezcla de sangres, de creencias y de alianzas. Hoy no escandaliza que el primer rey navarro Íñigo Arista resulte ser familia del *Moro Muza* y ancestro del califa Abderramán III, y que el harén cordobés estuvo surtido de mujeres cristianas, con cierta debilidad hacia las muchachas vasconas. Eso, sin entrar en la condición cristiana plena de una gente navarra y aragonesa que tal vez practicó la poligamia. Demasiado fuerte para la mentalidad de otros tiempos.

Por otra parte, y dado que las provincias africanas fueron conquistadas por los árabes el año 705, bajo el califa Abd-el-Malek, Garibay supuso que la mayor parte de las tropas que invadieron España eran cristianos mercenarios de los caudillos árabes (*CH*, 8, 50). El padre Jaime Bleda se lo reprochará en su *Crónica de los moros de España* (1618), pp. 167 b. Prefiere hablar de ‘renegados’ en esta obra escrita bajo intensa preocupación anti-islámica, tras la expulsión de los moriscos.

Incluso Garibay da solo vaga idea de Musa aben Casi, y eso que, tras las huellas de Rada, en su *Compendio historial* reserva los cinco últimos libros a la *Historia de los Moros* en relación con España –uno de cuyos reinos históricos es Granada– (*CH*, 36-40; 4: 237-430). ¿Por qué ese vacío casi total de fuentes arábigas, que en el siglo XVI todavía eran más ricas y puras que en el XIX? Una hipótesis de trabajo sería que se silenciaron porque no ayudaban a la pedagogía y catequesis dignas de una historia sagrada. También la historia bíblica, sobre todo la profética deuteronomista, filtra la realidad e ignora que los cultos cananeos ‘prohibidos’ estuvieron en vigor, y crea historias edificantes de intolerancia, como el desafío de Elías en el monte Carmelo (1 Reyes, 18). Ahora bien, en achaque de memoria histórica no hay filtro seguro, y aquí o allá se cuelan noticias políticamente incorrectas, como la «malsonante» (para Garibay) del fuero otorgado por Íñigo Arista para poder tomar Navarra rey moro, si así le convenía; o como la de los moros aliados con Pamplona contra el imperio carolingio. El folclore sobre todo suele ser menos remilgado ante tales inconveniencias.

---

60. Michael Casiri, *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*, Madrid, Pérez de Soto, Tomus Prior, 1760; Tomus Posterior, 1770.

Para concluir, a propósito del ocaso de los Banu Qasi, llama la atención que, al parecer, no se haya relacionado este apellido Casius con Casilda, la popular santa burgalesa adoptiva, «hija de un rey moro» que vino a la Bureba, a las lagunas de San Vicente, a curarse de flujo de sangre, y una vez obtenida la salud allí se quedó como ermitaña. Su viaje se sitúa reinando Fernando I el Magno de León (1035-1065). Casilda es disimilación de Casilla, diminutivo de Casia, y pudo ser su apodo burebano. El que la leyenda la haga hija del rey Almenón (Al-Mamún) de Toledo es irrelevante<sup>61</sup>. A falta de documentos, no es difícil imaginar a una mujer noble de los Banu Qasi venidos a menos, que torna a la fe cristiana y es recibida como santa popular.

## XI. Anexo

Reyes de Navarra	Fechas según Garibay	Fechas admitidas
1. García I Jiménez	716-758	
2. García II Íñiguez (I)	758-802	
3. Fortún I Garcés (I)	802-815	
4. Sancho I Garcés (I)	815-832 c.	
5. Jimeno García (o Íñiguez) («Yñiguez» 3: 25 b 40)	832-840 c.	
6. Íñigo (Garcés) «Arista»	840-867	(824-851)
7. García III Íñiguez (II) I	867-885	(851-882)
8. Fortún II (Garcés) (II) I Abdicó en «hermano» (> monje)	885-901	(882-905)
9. Sancho II Garcés (II) I «Abarca»?	901-920	(905-925/31)
10. García IV Sánchez I	920 -969	(925/31-970)
11. Sancho III (Garcés) II «Abarca»?	969-993 c.	(970-994)
12. García V (Sánchez) II el Temblosa («Abarca»)	993 c.-1000 c.	(994-1000)
13. Sancho IV Garcés (IV) III el Mayor	1000 c.	(1004-1035)

61. Sobre Santa Casilda, AA. SS. Aprilis, I, Paris, 1866, pp. 838-841. *Bibliotheca Sanctorum*, Roma, Citta Nuova, 1962, 3, cols. 894-895.

# Historia compartida, memoria disputada: La Ripa y Moret como baluartes de una identidad comparada entre Navarra y Aragón

Shared History, disputed memory: La Ripa and Moret as bulwarks  
of a compared identity between Navarra and Aragón

Víctor Manuel LÓPEZ CALVO

Doctor por la Universidad de Alcalá

**Resumen:** La identidad colectiva ha sido uno de los asuntos más complejos a la hora de estudiar las relaciones de los territorios entre sí y consigo mismos. En la península ibérica esta complejidad se incrementa porque, a lo largo de la modernidad, confluyen construcciones identitarias heredadas de los reinos medievales con un proyecto homogeneizador. En este contexto, a lo largo del siglo XVII se establecen una serie de polémicas historiográficas entre navarros y aragoneses en el afán de reivindicar su lugar en la superestructura que se estaba gestando: esgrimen su pasado como argumento. El jesuita padre José Moret y el benedictino fray Domingo La Ripa serán los protagonistas de una confrontación que había mantenido unas primeras batallas a principio de siglo y que ahora, entre 1665 y 1685, se retomará en un momento en el que la monarquía tomaba una deriva diferente y se dirigía al final de una época.

**Palabras clave:** Identidad; precedencia; polémicas; Sobrarbe; Aragón.

**Abstract:** Collective identity has been one of the most complex matters concerning the study of a territory's relationships both between and within itself. In the Iberian Peninsula this complexity only amplifies as, throughout the modern age, constructions of identity inherited from the medieval kingdoms have coexisted with the process of homogenization. In this context, throughout the XVII century a series of historiographic controversies came to the fore between the Navarran and Aragonese communities who were eager to claim their place in the super structure then in formation by brandishing their past as the principle argument. The Jesuit father, José Moret and the Benedictine fray Domingo La Ripa, would become the protagonist of a confrontation that sustained some of the first battles at the beginning of that century and that later, between 1665 and 1685 would be resumed at a time in which the monarchy was adopting a different course that would lead towards the end of an era.

**Keywords:** Identity; precedence; controversial; Sobrarbe; Aragón.

**Sumario:** I. Navarra y Aragón: el dilema de los Habsburgo. II. La embestida de Moret: Navarra pasa a la acción. III. La Ripa y Moret: el renacer de las polémicas.

## I. Navarra y Aragón: el dilema de los Habsburgo

No supone ninguna novedad aventurar que la historia de España y sus territorios, y la Edad Moderna no podía ser menos, está marcada por dos tendencias claramente diferenciadas pero necesariamente complementarias: por un lado, una idea centrípeta y homogeneizadora que pretendía resucitar el espíritu de la Hispania romano-visigoda; por otro, una serie de trayectorias sectorizadas que buscaban mantener e incluso reforzar los rasgos diferenciados que habían surgido a lo largo de la Edad Media en cada uno de los diferentes reinos de la península. De cualquier manera, estas dos visiones de las realidades colectivas, presentes en Navarra y Aragón, configuraron las relaciones de cada territorio consigo mismo, con los demás y con la superestructura que se estaba construyendo. Por ello, estas tensiones políticas, identitarias, económicas y sociales acabarían transformándose en una lucha por la subsistencia de la identidad particular, planteada sobre cuatro conceptos fundamentales: *antigüedad y precedencia, fidelidad, pureza y cristiandad*. Y todos ellos se resumían en uno: *supervivencia*.

Aragón y Navarra intentaban separarse del goticismo castellano dominante como vertebrador de esa *España* en ciernes y pretendían hallar su propio camino sobre un abanico de leyendas y mitos que no siempre eran exclusivos<sup>1</sup>. Había que demostrar que eran iguales o más antiguos que Castilla y que los demás, que siempre habían sido fieles a sus reyes, que su sangre era la más pura, y que fueron, son y serían fieles al Santo Padre de Roma. Ambos se encaminaron sin ningún escrúpulo a la búsqueda de la dignidad y el prestigio, relegando habitualmente la verdad y el respeto a los reinos vecinos. Y en esa huída hacia atrás sufrieron y provocaron numerosos encuentros y desencuentros con el reino vecino en esta alocada carrera hacia una meta no siempre clara.

Navarra será uno de los referentes principales a tener en cuenta en esta persecución de ese mundo perdido que todavía refulgía en la memoria de los reinos y sus habitantes. Su polémica y compleja incorporación a la monarquía, su especial relación con Aragón y los territorios vascos y su ascendiente sobre las dinastías medievales hispanas, otorgaban a este reino un papel clave en un momento en que se disolvían las estructuras particulares de cada reino.

---

1. Pablo Fernández Albaladejo, «Entre 'godos' y 'montañeses'. Avatares de una primera identidad española», en A. Tallon (ed.), *Le sentiment national dans l'Europe méridionale aux XVI et XVII siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007, pp. 123-154.

Ya Gellner verbalizó este estado como *dilema de los Habsburgo*<sup>2</sup>: solo se lucha por aquello que está a punto de perderse. Y en esta coyuntura se generaron una serie de estructuras en cada reino para configurar, sin importar si se realizaba desde la verdad o la invención, una imagen que pudiera esgrimirse como argumento. Y esas construcciones iban a devenir en unas identidades que no eran sino el canto de cisne de un proceso de pertenencias y rivalidades de casi mil años y que iban a generar debates y discusiones, especialmente entre territorios que compartían pasado, mitos y ambiciones. Por ello, la historia y los historiadores se erigieron en uno de los principales peones del juego de poder en que se convirtió el tablero hispano, algo compartido por el resto de reinos europeos<sup>3</sup>.

La pugna de salón en forma de confrontaciones historiográficas navarro-aragonesas puede que no pasara de ser un juego entre elites intelectuales, pero supuso el epílogo de una forma de entender el coso hispánico en pleno amanecer del *corsé* que acabaría abrazándoles. Ante la eclosión de los *patriotismos étnicos* modernos<sup>4</sup>, los relativos a entidades territoriales como Navarra y Aragón, integrados en conjuntos mayores, acabarían mutilados, absorbidos o instrumentalizados.

En el caso de Navarra, se trató de una confrontación poliédrica que se inició en clara competencia con el reino de Aragón, que sabedor de la importancia de la memoria del reino para construir su identidad en tiempos de lucha por liderar el proyecto hispano y temeroso de que su impronta se diluyera ante la pujanza castellana creó en 1547 el puesto de cronista del reino. De esta forma intentaba competir con Castilla en la carrera por la construcción de la memoria particular y general y adelantaba a Navarra, dejándola huérfana de un arquitecto del edificio de su historia por más de un siglo. Este hecho, aparentemente menor, dotaba a los aragoneses de una valiosa herramienta y de un instrumento «político» para utilizar los acontecimientos pasados en su propio beneficio. Esa ventaja no se compensará hasta la aparición del padre Moret<sup>5</sup>.

---

2. Ernest Gellner, *Lenguaje y soledad: Wittgenstein, Malinowski y el dilema de los Habsburgo*; prólogo a la edición española Vicente Sanfélix Vidarte, Madrid, Síntesis, 2002.

3. J. Soll, *Publishing the Prince. History, Reading and the Birth of Political Criticism*, Ann Harbor, University of Michigan Press, 2005; R. L. Kagan, *Clio and the Crown: The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2009; O. Ranum, *Artisans of glory: writers and historical thought in seventeenth-century France*, Capell Hill, University of North Carolina Press, 1980.

4. Término descrito en José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, p. 62.

5. El primer nombramiento oficial en Castilla del que hay constancia documental es el de Juan de Mena en 1456 (Enrique García Hernán, «La España de los cronistas reales en los siglos XVI

Resulta fundamental conocer los hitos de la historia aragonesa para percartarnos de lo que supuso tener un cronista y contar con una estructura política que lo avalaba, controlaba e instrumentalizaba. Para ello hemos de tomar como referencia los sucesos de 1591. No es este el lugar de polemizar sobre el alcance, profundidad y significado de esta *rebelión*, conocida como *Alteraciones*<sup>6</sup>, palabra contradictoria y precavida que intentaba ocultar el alcance real de unos hechos realmente significativos y presentar al reino de Aragón como fiel y comprometido con la causa del rey. Sin embargo, resulta crucial conocer su papel en las polémicas dialécticas, historiográficas y políticas que se generaron a continuación y que tuvieron al mito de Sobrarbe, al pactismo fuerista y al papel de los reinos en la construcción de España como asuntos principales sobre el que giraron los argumentos y conclusiones. Al fin y al cabo, esas eran las bases sobre las que se sustentaba el aparato foral y el hecho diferencial de ambos reinos. Por esta herencia compartida y disputada surgieron una serie de polémicas historiográficas entre unos escritores navarros y aragoneses que se empeñaron, a lo largo de la modernidad, en convertir estos asuntos en una estrategia ideológica institucional y *nacional*.

Los siglos XVI y XVII fueron clave para la supervivencia de la *identidad navarra* en paralelo con la construcción y consolidación de la *identidad española*. La pregunta es si, siguiendo a Armstrong, Herzog y Hastings, es posible defender la existencia de una referencia identitaria, en este caso navarra, en la Edad Media y sus vicisitudes dentro del proceso de conformación del sentimiento identitario español. En definitiva, si podemos hablar de una *nación navarra* mucho antes de lo que Anderson, Hobsbawn o Greenfeld lo admitieron para cualquier comunidad de referencia; mucho antes de la existencia misma de un Estado y con independencia de él<sup>7</sup>.

De cualquier manera el punto de inflexión para que se desencadenaran las polémicas referidas fue 1591 y la inmediata intervención real en las Cortes Ara-

---

y XVII», *Norba, revista de Historia*, 19, 2006, pp. 125-150). Jerónimo Zurita fue, desde 1548, el primer cronista del reino de Aragón (vid. Jesús Gascón Pérez, «Y los cronistas de Aragón... ¿qué se fizieron? Estado actual de nuestros conocimientos y propuestas de investigación», en Antonio Ubieto (ed.), *VI Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI, Andorra 19-21 de diciembre de 2003*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2005, pp. 163-182). El Jesuita padre José de Moret inaugurará este cargo en Navarra en 1654.

6. Guillermo Colás Latorre, «Prólogo» en Jesús Gascón Pérez, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, 1995, p. 7.

7. Tamar Herzog, *Vecinos y Extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 2006, pp. 28-29.

gonesas de Tarazona de 1592. Es este momento cuando se da el pistoletazo de salida al choque de identidades y al intercambio de escritos que defendían la honestidad de Aragón y que, para lograr sus objetivos, no dudaron en vilipendiar y ofender al vecino reino de Navarra adaptando mitos y episodios a la causa aragonesa con Vagad y Blancas como surtidores principales de argumentos<sup>8</sup>.

Tras este momento, en las primeras décadas del siglo XVII, y como secuela de los escritos de los llamados apologistas aragoneses, que respondían a posibles afrentas de castellanos y extranjeros hacia el papel del reino de Aragón en 1591, se inició una verdadera batalla entre memorias. En esta primera fase fueron protagonistas el abad de San Juan de la Peña, Juan Briz Martínez, punta de lanza de un selecto grupo de intelectuales aragoneses con los hermanos Argensola a la cabeza, y al etéreo escritor navarro Góngora de Torreblanca, que escondía la confusa personalidad de un supuesto Juan de Sada, tal vez denominación individualizada de una obra coral<sup>9</sup>. Esta confrontación quedará definitivamente enmarcada alrededor de Domingo La Ripa y José Moret medio siglo después y en un contexto completamente diferente. Será en esta segunda fase cuando resurgirá como una batalla de identidad colectiva y como una lucha para reformar desde dentro una monarquía debilitada. Y este aspecto resultará clave en los momentos previos al desmantelamiento del sistema de los Habsburgo en vísperas del ascenso de los Borbones.

Estas polémicas historiográficas, ya abordadas por Floristán Imízcoz<sup>10</sup>, no hacen sino trasladarnos a la función de la historia y los historiadores; no solo como arqueólogos del conocimiento, sino como soldados al servicio de una causa: la justificación del presente, la reivindicación de un futuro, la compensación de un agravio, el establecimiento de precedencias, la demostración de glorias y grandezas... La historia, tomada como argumento al servicio de las instituciones políticas, se convierte en arma. Un arma que hace de la *narración interesada* un estilete con doble filo: el que se blande contra el enemigo y el que se dirige a aleccionar a sus propios partidarios, configurando las conciencias colectivas y las memorias históricas<sup>11</sup>.

---

8. Hablamos de las obras de F. Vagad, *Crónica de Aragón* (1499), y de J. de Blancas, *Comentarios de las Cosas de Aragón* (1588).

9. Isabel Ostolaza Elizondo, «Debates historiográficos entre cronistas de Navarra y de Aragón en el siglo XVII: a propósito de la Historia apologetica y descripción del Reino de Navarra atribuida a Juan de Sada y Amézqueta», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 80-81, 2005-2006, pp. 227-252.

10. Alfredo Floristán Imízcoz, «Polémicas historiográficas y confrontación de identificaciones colectivas en el siglo XVII: Navarra, Aragón y Vasconia», *Pedralbes*, 27, 2007.

11. Alfredo Floristán Imízcoz, «Ex hostibus et in hostes. La configuración de identidades colectivas como confrontación múltiple: Navarra entre Sobrarbe y Cantabria (siglos XVI-XVII)», en B. J. García García y A. Álvarez-Ossorio Alvariño (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 327-354.

En el caso del reino de Navarra, hemos de considerar que llegó debilitado a la modernidad tras un largo y denso recorrido desde una inicial entidad diferenciada. Su trayectoria había desembocado en una comunidad identitaria claramente definida alrededor de unos nítidos iconos de referencia, pero se veía arrastrada a una integración forzosa en el conglomerado hispánico. En esta tesitura, el siglo XVII se convertirá en un escenario complejo y determinante, en especial desde la tensión que generaba el avance en la construcción del armazón hispánico como una superestructura homogeneizadora y absorbente.

El paulatino reequilibrio entre las dos fuerzas, centrífuga y centrípeta, que pugnaban por mantener y acabar respectivamente con los rescoldos medievales de los reinos que convergieron en el proyecto de la monarquía hispánica, tuvo dos momentos álgidos a lo largo de la centuria que resumen a la perfección el proceso que se vivía en las reinos periféricos. El primero de ellos surge en la segunda década del siglo, cuando estallan una serie de disputas historiográficas que tienen como protagonistas a autores y círculos de poder de Navarra y Aragón. En Aragón destacó el abad Juan Briz Martínez; por los navarros se postuló García de Góngora.

La mayor grandeza y calidad de las provincias y Reynos, Casas, Solares, y Familias, y Linages, consiste en la mayor antigüedad de sus fundaciones, è imperio, y señorío, que sobre otras Regiones, y provincias tuvieron, y conquistas, y vitorias, alcançadas de sus enemigos (...) y aver sido electores de Reyes, y Ricoshombres, y dado Coronas a otras Provincias, y tenido entre ellas precedencias en Concilios, y actos públicos, y por otras excelencias y casos, con que se suele adquerir lustre, y calidad en ascendientes, y descendientes; y que aya instrumentos, y memorias auténticas, è Historias graves que lo testifiquen. Y si la mas o menos grandeza, esplendor y nobleza dellas, consiste solo en esto, con muy solidos fundamentos, podemos afirmar del antiquisimo Reyno de Navarra, es entre los demas de España, y Francia, uno de los que con más calidades y excelencias se halla<sup>12</sup>.

Tras esta primera fase vendrán los tensos tiempos del *proyecto olivariano* de la *Unión de Armas* y la escora del principado de Cataluña hacia posturas más frentistas. Desde 1640 el resto de los antiguos reinos (excepto Portugal) resistirán la tentación secesionista y se acercará definitivamente a la causa monárquica de los Austrias. Los puentes hacia una conciliación duradera entre monarquía y reino se afirman en estos difíciles momentos. La difícil elección entre seguridad y libertad parece decantada hacia la primera opción, aunque el aparente enten-

---

12. García de Góngora y Torreblanca (seudónimo de Juan de Sada), *Historia apologética y descripción del reyno de Navarra*, Pamplona, 1628, lib. II, cap. 1, f. 9r-v.



dimiento entre las partes sufrirá múltiples presiones para decantarse hacia uno u otro lado.

Tras superar los escollos secesionistas de mitad de siglo vendrán los tiempos del último de los Habsburgo, en los que, a pesar de refrendarse en el compromiso hispano, se aprecian destellos por conservar una identidad y unos privilegios que permitían a los reinos periféricos convalidar su doble pertenencia a la par que afirmar un creciente interés por *tomar Madrid*. La idea de que solo desde la Corte se podían solventar los asuntos del reino y la conclusión de que los destinos de España y del reino iban de la mano, acabará aupándose como la fórmula para buscar progreso y prosperidad. La aparente debilidad de la monarquía, víctima de su propio *gigantismo*, será la responsable de que se haya generalizado la idea de cierto *resurgimiento foral*. No fue así. Simplemente se pretendía conservar los rasgos que habían permitido a cada reino perdurar como comunidad e introducirse en el núcleo de la monarquía para formar parte de la toma de decisiones.

El origen de la disputa hay que situarlo en la necesidad de avalar al reino del Ebro, de mayor peso político y económico desde la Baja Edad Media peninsular que el navarro, con una historia justificativa de una situación de principalidad, incrementada desde la unión de Fernando e Isabel. Todos los mecanismos fueron pocos para dotar al reino de grandeza, antigüedad, pureza y religiosidad para competir con Castilla por la cabeza de la monarquía. Tal vez pensaban que lo legendario generaba más y mejores sentimientos que lo histórico. Y es que mientras que lo mítico se dirige a lo afectivo y emocional, la historia «real» no supera el frío ámbito de lo consciente. Los mitos *navarros*, que bien podríamos llamar pirenaicos, usados y pervertidos en ambos reinos, se encargaron de cimentar una tradición suficientemente importante para unos reinos que aspiraba a reforzar una posición de privilegio en la nueva estructura. Esos mitos fueron los catalizadores de toda una doctrina pactista que, en principio siguió extrañamente la vía sobrarbiense: compleja, llena de vacíos, difícil de creer, pero enormemente imaginativa y hábilmente dotada de aderezos legendarios que facilitaban su conversión en *epopeya nacional*. Posiblemente no hubiera sido necesario, pero ayudó a construir un escenario identitario consistente<sup>13</sup>.

Navarra, consciente de su inferioridad, pero segura de su principalidad pretérita, tomará del pasado compartido con Aragón los mitos fundacionales y los elevará a una magnitud insospechada al asumir que realmente constituían

---

13. Jon Arrieta Alberdi, «Las formas de vinculación a la monarquía y de relación entre sus reinos y coronas en la España de los Austrias», en B. J. García García y A. Álvarez-Ossorio Alvaríño, *La Monarquía de las naciones*, p. 314.

el manantial de su cauce identitario. No debemos olvidar que las mentiras y las exageraciones sobre los hechos históricos acaban convirtiéndose también en hechos históricos, tal vez de mayor importancia que los tenidos por verdaderos. La forma de narrar la Historia, de adaptarla, de creérsela, de ocultarla, de deformarla, dice mucho de las sociedades. Las palabras están puestas *por algo y para algo*<sup>14</sup>.

## II. La embestida de Moret: Navarra pasa a la acción

Durante mucho tiempo, tras las polémicas de los años veinte, la historiografía prescindió de las disputas por el honor de ostentar una precedencia basada en la preeminencia de la sangre primitiva o la goda o en la capacidad de resistencia a las impurezas que podían mancillar la esencia hispana o en el establecimiento del primer orden político tras el desmantelamiento del régimen visigodo. Se vivían tiempos de enemigos externos, de frentes comunes y de evitar malos compañeros de viaje que pudieran poner en peligro reputaciones y justas reivindicaciones. De esta manera la vieja rencilla entre Aragón y Navarra, nunca cerrada a la espera de la sentencia definitiva, quedó dormida y relegada por necesidades más inmediatas. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de siglo surgieron nuevas polémicas que supusieron una reedición de las mantenidas durante las dos primeras décadas del siglo. Era el tiempo de La Ripa y Moret, pero también de muchos otros que volvieron a rejuvenecer los viejos debates sobre los primeros tiempos, la pureza originaria o la precedencia dentro de un panorama hispano que auguraba cambios y se vislumbraba receptivo a proyectos que evitaran la hecatombe<sup>15</sup>.

---

14. En este sentido, resulta fundamental para comprender el Aragón del XVII el libro de Jesús Gascón Pérez, *La rebelión de las palabras y oposición política en Aragón (1590-1626)*, Zaragoza, Larrumbe. Clásicos Aragoneses, 2003.

15. Cataluña y Aragón conocieron controversias historiográficas que nos ayudan en la contextualización: Jesús Villanueva López, *Política y discurso histórico en la España del siglo XVII. Las polémicas sobre los orígenes medievales de Cataluña*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004; Xavier Baró i Queralt, *Historiografía catalana en el segle del Barroc (1585-1709)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2009; Jesús Gascón Pérez, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995; Xavier Gil Pujol, «Lupercio Leonardo de Argensola, historiador, en la historiografía de su época», en *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años 1590 y 1591*, Zaragoza, 1991, pp. VII-XLVIII; A. Álvarez-Ossorio Alvaríño, «Fuegos, Cortes y clientelas: el mito de Sobrarbe, Juan José de Austria y el Reino paccionado de Aragón (1669-1678)», *Pedralbes*, 12, 1992, pp. 239-291.

En ese ambiente tan poco propicio a reivindicaciones particularistas, los reinos se refugiaron en su papel de frontera de la monarquía. Apartándose del peligroso sendero catalán y del peligro allende los Pirineos, el reino de Navarra realizó un alarde de fidelidad al rey que no era otra cosa que una fidelidad a sus principios, a los que acudía por temor, por falta de arrojo o por un tradicional odio a lo francés. Solo a finales de la década de los sesenta, tras la muerte de Felipe IV y ante la expectativa de un nuevo monarca todavía niño se recuperaron argumentos y agravios para intentar sacar a Navarra del limbo en el que se encontraba. Aventurar porqué renació esta fase de virulencia dialéctica navarro-aragonesa daría para todo un proyecto, pero no cabe duda de que las expectativas de cambio en una monarquía en franca decadencia y la interinidad constante que emanaba de Madrid hacia el resto de los territorios influyeron notablemente en que éstos tomaran medidas para prepararse ante un más que posible cambio de dinastía. Los movimientos en Navarra a favor de la recuperación de la memoria del reino deben ser leídos desde la perspectiva de acuñar una carta de presentación ante posibles nuevos gestores de la monarquía hispánica.

Pero las cosas habían cambiado desde principio de siglo, y lo que fue un debate sobre la identidad y el *contrato* que debían mantener o suspender con su rey en función de unas reglas de juego, amparadas en una larga tradición y en unas particulares circunstancias, se había convertido en un debate sobre cómo revitalizar los reinos dentro de una monarquía de la que ya nadie se sentía ajeno. Ante la perspectiva de la culminación de la homogeneización hispana y en plena recesión del Imperio, se buscaron fórmulas para superar la crisis económica y política desde dentro de la monarquía. Los escenarios rupturistas quedaban atrás y se abrían paso argumentos para justificar o reclamar derechos y privilegios basado en las glorias pasadas. Aragón, con La Ripa como primer espada, buscó cimentar su principalidad y su derecho a participar en la gestión de la monarquía, incluso desde el mismo Madrid. Navarra, con Moret como primer funcionario al servicio tanto del reino como de la historia, hará lo propio para sacar a su reino del olvido, dotarle de una memoria colectiva y evitar que se diluyese su personalidad en el universo castellanizador al que parecía condenado tras más de un siglo de integración.

Sin embargo, Navarra, que había dejado transcurrir más de un siglo desde su incorporación forzada a la monarquía sin demasiados lamentos, supo encontrar un hueco por el que reformular su papel en proyecto englobador. En 1642, *rara avis* en la Europa meridional, Navarra conoció una reactivación foral que garantizaba su especial posición dentro de Castilla y aseguraba su fidelidad al rey en un momento especialmente delicado en las relaciones con el enemigo del otro lado

de los Pirineos<sup>16</sup>. Es en este contexto donde debemos situar la creación del cargo de cronista del reino, dignidad que alcanzó el padre Moret en 1654, y el inicio del fomento de las investigaciones de las antigüedades de Navarra<sup>17</sup>.

... en fecha tan avanzada como 1645, el rey y las Cortes (Navarras) establecerán una definición formal sobre la unión entre ambos reinos, definición que, evitando toda alusión a la conquista, proclamaba que Navarra fue incorporada a Castilla mediante una unión *aeque principaliter*; y declararan que los navarros tenían, en lo referente a sus nombramientos en Castilla, una naturaleza doble.

Serán estos trabajos los que supuestamente propicien el recelo del vecino reino aragonés y darán inicio a una formidable disputa con Domingo La Ripa hasta final de siglo. Moret acababa de ser nombrado primer cronista de Navarra<sup>18</sup> en el afán de buscar y encontrar los argumentos que permitieran sustentar la identidad navarra, defenderla de los ataques externos y reafirmar su papel y el de sus notables en los entornos de decisión de la monarquía. Navarra continuaba siendo un minúsculo territorio en comparación con Aragón y, como los dos reinos formaban frontera con Francia, se esperaba un trato similar a ambos por parte del rey. Sin embargo, el pasado inmediato aragonés y la priorización por parte de los estrategas del rey de un reino que se consideró en mayor riesgo, determinaron la atención prestada a Navarra. No en vano estaban recientes las experiencias de Fuenterrabía y la sensación de que franqueada Navarra, Castilla estaba perdida. Además estaban otros argumentos como el valor estratégico y económico de los puertos del Cantábrico y la confianza en la defensa natural que significaban los Pirineos.

Pero sobre todo estaba el camino emprendido por Aragón para recuperar su lugar en el mapa político hispano, y ahí es donde surge la figura del benedictino fray Domingo La Ripa. Tras los revueltos tiempos protagonizados por la inten-

---

16. Alfredo Floristán Imízcoz, «Le rétablissement d'un royaume pyrénéen: la Navarre, 1642-1726», en M. Brunet, S. Brunet, y C. Pailhes, *Pays Pyreneens & pouvoirs centraux; XXVIeme-XXIemes, Colloque international*, Foix, Conseil General de l'Ariege, 1993, pp. 91-104, cit. por Xavier Gil Pujol, «La Corona de Aragón a finales del siglo XVII: a vueltas con el neoforalismo», en Pablo Fernández Albadalejo (ed.), *Los borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez, Marcial Pons, 2002, p. 106.

17. Xavier Gil Pujol, «Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII», en A. Álvarez-Ossorio y J. García Bernardo (eds.), *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, p. 56.

18. Ángel. J. Martín Duque, «José de Moret, primer cronista del reino», *Príncipe de Viana*, 63, n° 227, 2002, pp. 1045-1054.

tona secesionista catalana y la ola de conatos de fragmentación de la monarquía en el contexto de la guerra de los Treinta Años, llegaba ahora un nuevo tiempo de esperanzadora estabilidad. A la sombra de la inestabilidad se generó un silencio conformista en muchos rincones de la península. El miedo a ser tildado de enemigo del rey paralizó cualquier intento de reivindicaciones identitarias, económicas o políticas. Pero eso cambió al cruzar el meridiano de siglo. Las reivindicaciones regresaron, pero nada era ya igual.

De sus aportaciones historiográficas destacan dos obras: *Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe, consagrada a la protección ilustrísima del nobilísimo y fidelísimo reino de Aragón* (Zaragoza, 1675), y *Corona real del Pirineo establecida y disputada* (Zaragoza, 1685-1686, en dos tomos).

No cabe duda de que la figura y la obra de fray Domingo La Ripa ha llegado a nosotros gracias a la particular confrontación que mantuvo con José de Moret, cronista del reino de Navarra, entre los años 1665 y 1686. La disputa, que se inició con la publicación por parte de Moret de *Investigaciones* (1665), propiciará una serie de polémicas, cuyo primer asalto lo protagonizará un personaje secundario, el licenciado Conchillos, que convertirá desde el principio a estas tensiones dialécticas en poliédricas. Esta primera polémica nos puede servir de piedra de toque para introducirnos en la que posteriormente mantuvieron Moret y La Ripa.

En 1666, un supuesto licenciado Conchillos publicaba un *Propugnáculo* contra las conclusiones que Moret había vertido en sus *Investigaciones* acerca de Tudela. En 1667 saldría a la luz un opúsculo anónimo, irónico y despectivo, publicado con el título de *El Bodoque* contra el *Propugnáculo histórico y jurídico* del licenciado Conchillos<sup>19</sup>. Se trataba de una sátira dialogada de Moret contra el canónigo tudelano Conchillos, en realidad Jorge Alceo de Torres<sup>20</sup>, ridiculizando las opiniones que éste había vertido en su *Propugnáculo*<sup>21</sup> contra las *Investigaciones* de Moret. En el mismo año del *Bodoque* de Moret, respondería Conchillos con *Desagravios del Propugnáculo de Tudela contra el trifuace Cervero, autor del Bodoque* (Sebastián Sterlin, Amberes, 1667), atacando a Moret hasta en su vida privada y

19. *El Bodoque contra el propugnáculo histórico y jurídico del licenciado Conchillos*. Por Fabio, Sylvio, Marcelo, en Colonia Agrippina, por Seuerino Clariey, año de 1667, vid. Ángel J. Martín Duque, «José de Moret», p. 1048, donde se indica que: «El padre Moret se dejó arrastrar a la palestra del absurdo debate y replicó con pseudónimo y pie de imprenta imaginario» con el objetivo de eludir las licencias y aprobaciones.

20. Roldán Jimeno Aranguren, «Pedro Abarca y su tratado manuscrito “Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe” (c. 1585)», *Pedralbes*, 31, 2011, p. 113.

21. J. Conchillos, *Propugnaculo histórico, y jurídico; muro literario y tutelar; Tudela ilustrada y defendida*, Zaragoza, Iván de Ybar, 1666.

su limpieza de sangre<sup>22</sup>. Los ejemplares de *Desagravios* serían quemados públicamente en 1669<sup>23</sup>.

En 1675, una década después de este primer enredo dialéctico, responderá La Ripa con su *Defensa Histórica del reino de Sobrarbe*<sup>24</sup>. Resulta curiosa la ferocidad aparentemente impulsiva y el fervor aragonésista que demuestra el beneditino. Pareciera como si se tratara de una respuesta inmediata e impetuosa, pero cuando arremete contra el cronista navarro ya han pasado diez años desde la publicación de la obra que sentaría las bases de los posteriores trabajos de Moret. No se trata de una respuesta espontánea ni de un envite propiciado por un ofuscamiento efervescente. Se trata de una contestación bien estructurada que rebate punto por punto al navarro. La Ripa ha necesitado diez años para escribirla y justifica la tardanza en la necesidad de cotejar pruebas y documentos. Sin embargo, no resulta en absoluto casual que la publicación de su *Defensa* coincida en el tiempo con dos acontecimientos fundamentales para la monarquía y para Aragón: la finalización de la minoría de Carlos II y la entrada en escena de Juan de Austria como primer ministro. Este ambiente revuelto pero esperanzador y propicio para los aragoneses será, en última instancia, el desencadenante de la obra de La Ripa y de otras aportaciones aragonesas como el *Discurso histórico-foral*<sup>25</sup> o las embajadas y misivas a Madrid. Moret será la excusa, ya lejana, pero la realidad inmediata nos adentra en el envite aragonés por retomar su lugar en la monarquía mediante un golpe de efecto que le permita regir sus destinos desde la propia corte madrileña<sup>26</sup>.

Evidentemente hay una confrontación con Navarra, pero La Ripa no busca esa batalla, aun a sabiendas de que surgiría, vista la trayectoria de Moret. El

---

22. Ídem, cap. I, p. 4: «Y el apellido no le ayuda». La cólera del canónigo se desbordó en su ataque al «rabioso can cerbero» al punto que tuvo de mediar la Diputación, a cuyas instancias el Consejo del Reino expidió el 16 de septiembre de 1669 un decreto que mandaba que se hiciesen informes del autor y cómplices de dicho libro y de los impresores y divulgadores para castigarlos. Vid. J. R. Castro Álava, *Historiografía. Los cronistas Moret y Alesón* (Navarra. Temas de cultura popular, 118), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1971.

23. Roldán Jimeno Aranguren, «Pedro Abarca y su tratado manuscrito *Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe* (c. 1685)», Pedralbes, n.º 31, 2011, p. 113.

24. Domingo La Ripa, *Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe, consagrada á la proteccion ilustrísima del nobilísimo y fidelísimo reino de Aragón*, Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1675.

25. *Discurso histórico-foral, iurídico-político, en orden al iuramento que los Supremos y Soberanos Señores Reyes de Aragón, salvada su real clemencia, deben prestar en el nuevo ingreso de su gobierno, y antes de que puedan usar de alguna jurisdicción*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1676.

26. S. Sánchez García, «Zaragoza y don Juan José de Austria, estudio de una relación», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 69-70, 1995, pp. 169-191.

prior de San Juan de la Peña utiliza los argumentos navarros para hacerlos suyos, reivindicarlos como estrictamente aragoneses y demostrar la principalidad aragonesa en un momento clave. Al fin y al cabo, Navarra no dejaba de ser, a ojos del aragonés, una especie de apéndice de Castilla que, aunque debería de haber estado asociado a Aragón, no era considerada como un púgil de su categoría. El verdadero interés de las elites aragonesas estaba en Madrid. Por otro lado, los navarros no se quedaron atrás, y también *usaron* la oportunidad de la confrontación historiográfica como plataforma para reivindicar su papel en la conformación de la monarquía hispana. Es decir, tanto Aragón como Navarra vieron en el debate la ocasión de lanzarse a la conquista de su lugar en el panorama político del momento. Tal vez por esa trascendencia, los argumentos acabaron desbordados por los objetivos perseguidos. Aragón se llenó de razones para su asalto al poder; Navarra utilizó el altavoz literario para ganarse un puesto en la realidad política a base de argumentos históricos.

Tras este primer combate, Moret publicaría sus *Congresiones*<sup>27</sup> en 1678, a las que respondería La Ripa entre 1685 y 1686 con *Corona Real del Pirineo*<sup>28</sup>, que vería la luz de forma prácticamente simultánea a los *Anales*<sup>29</sup> de Moret. La publicación de La Ripa, de nuevo emanada de un contexto político propicio como fueron las Juntas de Brazos que siguieron a las Cortes de 1678, coincide prácticamente en el tiempo con la edición del primer tomo de los *Annales de Navarra de Moret*. De hecho, en el tomo segundo de su *Corona (1686)* el monje benedictino se hará eco de la publicación de los *Anales* del cronista navarro, que no podrá ver publicados ni el segundo ni el tercer tomo de *Anales* tras su muerte en 1687. Estos tomos quedarán a cargo del padre Alesón, quien entre 1695 y 1704 le dará forma definitiva y que, ya por su cuenta, publicará los tomos cuarto y quinto (1709 y 1715).

En el enfrentamiento entre Moret y La Ripa se llegan a dar ataques personales. En *Corona real del Pirineo (lib. III, cap. V)*, se autorretrata mientras justifica sus respuestas a las afirmaciones del padre Moret. El jesuita navarro, al que llama La Ripa en esta ocasión «congresor»<sup>30</sup>, en referencia a la obra de 1678<sup>31</sup>, se había mofado del aragonés (fol. 368) para tildarlo de pésimo escritor y peor

27. José Moret, *Congresiones Apologéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra* (1678), Pamplona, Pascual Ibáñez, 1766.

28. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo, Establecida y Disputada*, Zaragoza, Herederos de D. Dormer, Zaragoza, 1685, lib. III, cap. V, p. 91.

29. José Moret, *Anales del reino de Navarra*, Pamplona, Imprenta de Martín Gregorio de Zabalá, 1684.

30. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. III, cap. V, p. 91.

31. José Moret, *Congresiones*, Licencia Real y Supremo Consejo de Navarra.

gobernante (imaginamos que en su monasterio) si se trasladaran a la realidad sus afirmaciones librescas. A ello responde La Ripa, recordando a Moret con cierta ironía sus enfrentamientos con Conchillos<sup>32</sup>.

El cronista de Navarra, punta de lanza del correspondiente *lobby* del reino, tampoco tenía en mente iniciar una confrontación con los aragoneses cuando empezó su particular tarea en 1665 (*Investigaciones*). Por ello, surge la duda de que ninguna de las dos partes pretendía, en un inicio, centrar el debate en las polémicas con su vecino. Moret escribió para recuperar la memoria del reino, ahora que se había asentado en el seno de la estructura hispánica, y para afirmar una identidad que se había forjado a la sombra de una hidalguía generalizada y unas condiciones preferentes en su relación con Castilla y el rey. La Ripa se servirá de la oportunidad brindada por Moret para recuperar el argumentario de Briz y Blancas, pero esta vez dirigido a vindicar el papel de Aragón dentro de la monarquía más que para lograr autonomía y libertades. Ambos bandos vieron en las polémicas la oportunidad de sacar a la luz sus glorias y difundirlas acá y allá. Ambos se imaginaron de la mano de Castilla dirigiendo los destinos conjuntos de los reinos. Pero, a pesar del precario equilibrio con que se desarrolló el reinado de Carlos II, ninguno de los dos logrará ir más allá de los términos en los que, previamente a la aparición de sus obras, se basaba su relación con la corona. Tendrán que esperar a la guerra por la sucesión en el trono de España para decidir una suerte que no será equitativa.

### III. La Ripa y Moret: el renacer de las polémicas

Tal y como hemos adelantado en los párrafos anteriores, tras medio siglo de paz, Domingo La Ripa se erigirá en el baluarte del orgullo aragonés dentro un concepto homogéneo e inclusivo de lo hispano. Lo hará ninguneando a Navarra para demostrar su fortaleza y con la excusa de responder a las conclusiones del Padre Moret en sus *Investigaciones*. Sus argumentos servirán para confirmar, frente a los navarros, una línea sobrarbiense-aragonesa que, aunque adaptada a los nuevos tiempos, mantendrá su esencia<sup>33</sup>: ¿dónde fue el primer poblamiento de la península para

---

32. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. III, cap. V, p. 92.

33. *Ibíd.*, lib. II, cap. V, pp. 645-646. La Ripa pretende construir el linaje de los reyes sobrarbienses desde García Ximénez como rey exclusivo de Sobrarbe. Su sucesor lo será también de Pamplona al «recuperar» esta zona a los sarracenos. El título real de Aragón lo adelantará al tiempo de Sancho Abarca, mientras que el de Navarra lo ubicará La Ripa en los lejanos tiempos de Sancho el Sabio para dar mayor preeminencia a la línea sobrarbiense-aragonesa en la competencia de las dos categorías de títulos.



asentar las precedencias? ¿Hasta dónde se introdujo el diluvio sarraceno? ¿Cuál fue el primer rey cristiano tras el paréntesis islámico? ¿Dónde fue elegido y qué tierras dominaba? ¿Con qué leyes y compromisos inició su reinado? ¿Cuál era su linaje? ¿Sobre qué argumentos asentaron sus derechos sus sucesores?...

El tema del primer poblamiento, base para cimentar la antigüedad, pureza y precedencia de los aragoneses, no resulta ya tan relevante como en los tiempos de Briz. Se convierte en relevante el momento fundacional del reino, escenario en el que se generan las leyes y fueros por las que se pugnaba y en las que nada podía influir el linaje noélico y las disquisiciones bíblicas. La Ripa se decantará por las propuestas de Pellicer, posiblemente por diferenciarse del tubalismo de Moret y en el mantenimiento de la pureza primigenia, pero centra su atención en los inicios medievales del reino. Baste recordar que la impronta de Túbal, primer poblador de la península en las construcciones míticas heredadas del Medioevo, había servido tanto para apuntalar el perfil absolutista de la monarquía como para sustentar la esencia identitaria cántabra, manantial del que intentaban beber tanto Castilla, desde su vinculación astur, como los territorios vascos y Navarra, en su intento de separarse del sobrarbismo aragonés<sup>34</sup>.

Elevar el edificio identitario sobre una esencia tan lejana dotaba de pies de barro una construcción en función de las rupturas que supusieron las sucesivas invasiones e interrupciones, especialmente en lo que respecta a la última y principal: la llegada de los árabes. Es ese uno de los principales puntos de diferencia entre el enfoque de Moret y el aragonés: mientras que desde Navarra se continúa pretendiendo legitimar su identidad por la continuidad desde Túbal (identidad por vínculo sanguíneo), los aragoneses lo hacen mediante la ruptura, especialmente la provocada por los árabes y que concede la oportunidad de iniciar un nuevo proyecto con un nuevo pacto. Esa es la clave del sobrarbismo aragonés. No importa tanto el origen de sus reyes y pobladores como la ruptura del orden establecido y el establecimiento de un contrato entre el pueblo y su líder. La vinculación a los primeros pobladores empezará a ser importante únicamente cuando Aragón tenga que encontrar su lugar en la monarquía y demostrar su principalidad y precedencia. Mientras que para Navarra ese *continuum* conecta los primeros tiempos con los presentes, para Aragón solo es necesario conectar el presente con el inicio del reino. A partir de ese instante fundacional sí resultará fundamental demostrar que el pacto inicial se renueva tácitamente con cada nuevo monarca. La legitimidad del rey acude por que el reino consiente su acce-

---

34. Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011.

so al trono a cambio de unas concesiones. En definitiva, el sobrarbismo no es otra cosa que un intento de demostrar que la monarquía nunca dejó de ser electiva.

Por este motivo La Ripa también se enfrentó a un nuevo rival, aragonés como él: José de Pellicer y Ossau. Este poeta, filólogo e historiador, cronista en Castilla y en Aragón, fue un reputado genealogista y humanista que polemizó con Quevedo o Lope de Vega en su defensa del culteranismo de Góngora. En su calidad de constructor de genealogías, Pellicer realizó un intento de permutar unos mitos por otros, inventando un reino aragonés coetáneo a los godos para conciliar la antigüedad aragonesa<sup>35</sup>. Su conato de construir un mito aragonés en detrimento del sobrarbiense será frontalmente atacado por La Ripa<sup>36</sup>, quien también intentará refutar al jesuita jacetano Pedro Abarca<sup>37</sup>, contrario al reinado de García Ximénez y los primeros reyes disputados<sup>38</sup>. La Ripa, además, se mostrará muy crítico con unas vinculaciones vascas y añadirá unas referencias a la figura de *Garcimiro*<sup>39</sup>, compartidas con Oihenart, además de atacar las alusiones de Pellicer en clave panhispánica, cuando intenta hacer pasar los *Fueros de Sobrarbe* como los *Fueros de España*<sup>40</sup>, algo que tendrá su eco en la literatura histórico-jurídica del siglo XVII<sup>41</sup>.

---

35. Eva Botella Ordinas, «Fruto, cruz y árbol de vida: Diseño castellano de un reino de Sobrarbe», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 11, 1998, pp. 179-214.

36. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. I, pp. 365 y 374.

37. La Ripa entabla una ardua polémica a cuatro bandas con Oyenart, Pellicer, Abarca y, por supuesto, con Moret (vid. Domingo La Ripa, *Corona*, lib. II, cap. I, p. 380), aunque con Abarca le unirán varias opiniones, por lo que su relación con el jacetano fluctuará entre la crítica más profunda a la coincidencia, sobre todo en la preeminencia de un Sobrarbe situado a la misma altura que Aragón y Navarra (vid. Pedro Abarca, *Los Reyes de Aragón en Anales históricos: distribuidos en dos partes*, Madrid, Imprenta Imperial, 1682. Primera Parte, epílogo de la obra).

38. Una de las cuestiones fundamentales para impugnar un temprano reino de Sobrarbe se basa en la teoría de Pellicer, compartida por Abarca (*Los Reyes de Aragón en anales históricos*, año 734), de situar el refugio de *Munuz* (*Aymon*) en estas tierras. Este personaje, a quien la leyenda sitúa como yerno de Eudón, sería la constatación de la presencia musulmana en esas tierras hacia el 734 (vid. Domingo La Ripa, *Corona Real*, Tomo II, Preludio II, s. III, n° XXXVIII, pp. 214 y ss.). Es más, Pellicer, basándose en Isidoro de Badajoz, negará cualquier conato de rebeldía cristiana hasta el 754 (vid. J. Pellicer de Ossau y Tovar, *Annales de la monarquía de España después de su pérdida*, Madrid, Francisco Sanz, 1681, lib II, n° 22, p. 65). La Ripa responderá argumentando que aunque no hubiera habido reino resulta seguro que los habitantes de las montañas de Sobrarbe se levantaron en armas contra los invasores, añadiendo que la entrada a Francia se produjo por el Languedoc y no por Aragón.

39. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. I, p. 342.

40. J. Pellicer de Ossau y Tovar, *Annales*, lib II, p. 64, n. 21 y lib. III, n. 18, citado por La Ripa, *Corona Real*, lib. I, cap. IX, pp. 110 y ss.

41. Vid. A. Fernández Prieto y Sotelo, *Historia del Derecho de España, en que se comprehende la noticia de alguna de las primitivas Leyes, y antiquissimas Costumbres de los Españoles: la del Fuero antiguo*

Como vemos, lo que había sido una confrontación bilateral navarro-aragonesa en tiempos de Briz y Góngora de Torreblanca, se convertía ahora en una confrontación más compleja, con la intervención de autores que, aunque aragoneses de nacimiento, escriben desde nuevas perspectivas, como Pellicer y Abarca. Habría que preguntarse si algún navarro se atrevió a romper con los dogmas dominantes o si las novedades que introdujo Moret resultaron ser una «modernización» suficiente que encauzará la ruta identitaria navarra. Frente a él, La Ripa optará por una *ruta nacional* aragonesa reafirmando en su sobrarbismo: «el establecimiento de la Dignidad Real en esta parte del Pyreneo fue luego inmediatamente, después de la infeliz ocupación mahometana; así lo publica la común opinión, y lo esfuerzan fuertes conjeturas. Sin que se halle cosa alguna, que lo contradiga, como confiesa el P. Moret»<sup>42</sup>.

En el cruce de polémicas, tal y como ya había sucedido en las oleadas anteriores, los púgiles optarán por tomar argumentos de los enemigos y usarlos contra ellos. Ese «Ex hostibus et in hostes» del dintel de la portada de las *Investigaciones*<sup>43</sup> logrará su máxima expresión en la obra de La Ripa, *Defensa Histórica por la Antigüedad del Reyno de Sobrarbe* (1675), convertida en una respuesta punto por punto de las *Investigaciones* de Moret (1665), calificado de *nugigerulo congresor*<sup>44</sup>. Pero La Ripa, tal y como hemos adelantado, no renunciará a discusiones con las informaciones venidas de otros autores, tanto de su propio reino como allende los Pirineos. Nos referimos especialmente a las críticas de La Ripa hacia las tesis de Oihenart, Pellicer y Abarca.

Contra el historiador suletino, La Ripa comparte causa con Moret en el afán de demostrar la antigüedad del reino, aunque mostrándose divergente en el título y en la definición territorial<sup>45</sup>. Con respecto a sus colegas aragoneses enta-

---

*de los Godos, y las que se establecieron después que comenzó la Restauración de esta Monarquía, hasta los tiempos del rey Don Alonso el Sabio, en que se instituyeron el Fuero Real, y las siete Partidas*, Madrid, imprenta de Antonio Sanz, 1738, pp. 174-180 (en la edición de 1821).

42. Domingo La Ripa, *Defensa histórica*, tít. II, cap. I, p. 63.

43. José Moret, *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona, 1665 (Pascual Ibáñez, Pamplona, 1766, reeditado por la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1971); vid. Alfredo Floristán Imízcoz, «Ex hostibus et in hostes», en *La monarquía de las naciones...*, pp. 327-254.

44. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. II, cap. V, p. 764. El calificativo vendría a significar algo parecido a vendedor ambulante de baratijas y bagatelas para mujeres (embaucador, buhonero o quincallero).

45. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. II, cap. V, pp. 670-673. El argumento de Oihenart parte de la omisión de cualquier referencia en fuentes hispanas o francas a reyes en esta parte del Pirineo hasta el 824 y en el supuesto dominio sarraceno de Bahaluc en aquellas tierras en tiempo

blará arduas discusiones sobre lo que él consideraba básico en su argumentario. Ejemplo de ello son las críticas a la validez de la *Crónica de San Juan de la Peña*, atribuida a Pedro Marsilo<sup>46</sup> y tenida por Biblia por Briz y La Ripa<sup>47</sup>. Por ello atacará constantemente a Pellicer a lo largo de sus dos obras más relevantes y no se quedará atrás con Pedro Abarca, a quien criticará furiosamente por su cercanía a las tesis de Moret y Pellicer<sup>48</sup>.

El P. Abarca ha escrito en Salamanca, y ha mirado estas cosas de muy de lejos; y por ser tanta la distancia ha perdido de vista muchas cosas de las Montañas de Aragon: yo las tengo presentes cada dia, y puedo dar dellas mejor cuenta que este analista [...]: pero admira, que aviendo leído a Çurita, Blancas, y don Juan Briz Martínez, no aya reparado en las Memorias, que ay destos Pueblos (Comarca de Jaca) en Monumentos antiguos, aviendo tenido tanto tiempo para publicar sus Anales, que mas parecen Elogios dedicados a Oyenarto, Pellicer, y Moret, que historias de los reyes de Aragon<sup>49</sup>.

De hecho, Abarca llegará a ser contratado por las instituciones navarras para desbaratar el intento institucional aragonés de responder con las obras de La Ripa a las *Investigaciones* de Moret. Contar con un aragonés entre sus filas, por demás cronista del rey para los reinos de Castilla, podía ser altamente valioso. El curioso caso de Pedro Abarca merecería ser estudiado más en profundidad. Su triple cualidad de historiador aragonés al servicio del rey para Castilla y los encargos llevados a cabo para instituciones navarras<sup>50</sup> le sitúan en

---

de Ludovico Pio (A. de Oihenart, *Noticia de las dos Vasconias, la Iberica y la Aquitana, trad. pp. J. Gorosterrastu*, tirada aparte de la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, San Sebastián), lib. II, cap. X, p. 273), argumento que tomarán Moret y Pellicer para negar la autonomía sobrarbiense desde García Ximénez.

46. Edición crítica del manuscrito aragonés de Tomás Ximénez de Embún (Edición digital a partir de la Zaragoza, Imprenta del Hospicio, 1876, *Estudio Preliminar*, cap. II, p. VIII). Ignacio de Asso, Joaquín de Traggia a finales del siglo XVIII ya establecieron la inexistencia de este Marsilo.

47. José Moret, *Investigaciones*, lib. II, cap. XI, nº 81, pp. 554 y ss. Moret ironiza sobre esta fuente dado que siempre hace referencia al título de Navarra, algo reconocido por Briz y La Ripa y acomodado con cierta estridencia en sus argumentos (mayor fama de Pamplona).

48. Abarca negará, siguiendo la estela de Oihenart y Pellicer, un Sobrarbe independiente y con grado de reino y lo nombrará como condado sujeto al conde franco Aureolo (Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. II, cap. V, p. 698); vid. R. Jimeno Aranguren, «Pedro Abarca...», p. 110.

49. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. II, cap. V, pp. 833-834.

50. Ídem, p. 96. La paradoja reside en que las tesis de Abarca eran claramente procastellanas y cercanas a un goticismo de cuño castellano, algo que chocaba plenamente con las tesis indigenistas y cantabristas tradicionales de los navarros. Tal vez por eso nunca finalizó el trabajo encargado por las instituciones navarras para lograr ventaja en las polémicas entre La Ripa y Moret. Que un aragonés se posicionara con los navarros podía resultar demoledor (pp. 121-123).

el foco de las disputas historiográficas de finales del XVII. Abarca entiende, al igual que Pellicer, que la fantasía sobrarbiense surge de la *Crónica de San Juan de la Peña*, donde se urde la cadena de imaginaciones y reyes fingidos para igualar a Aragón con el resto de reinos<sup>51</sup>. No se ocupa de los fueros, lo que ratifica su enfoque favorable al poder del rey y a Castilla, una visión general y unitaria de España.

Tras la *Crónica de San Juan*, Abarca aludirá a otros *inventores* como Tomic o Vagad. Para ello tomará argumentos de Zurita, Molina, Pellicer o Moret, que le servirán para burlarse de, al menos, tres de los siete primeros reyes. Culpará a Vagad de elevar la *Historia de Marsilio* y proyectarla para que sea recepcionada por Desclot, Sículo, Beuter. Abarca no dejará indemne a nadie que haya tratado de los primeros reyes de Sobrarbe: Zurita, Garibay, Morales..., pero se ocupará principalmente de Blancas, a quien acusa de persuadir a los diputados a favor de las tesis sobrarbienses, y de Briz, al que criticará desde el respeto con las tesis de sus impugnadores Pierre Marca y Oihenart. Moret será su gran argumento de autoridad para criticar los primeros reyes, pero, para asentar su desconfianza hacia los *seis Fueros* iniciales, se servirá del marqués de Mondéjar y de Pellicer.

Por todo ello, La Ripa se distanciará de un Abarca que le valora su respuesta a Moret<sup>52</sup>, y también de su contemporáneo Pellicer<sup>53</sup>, negadores de los primeros y disputados reyes (Pellicer llega a llamar *reino imaginario* a Sobrarbe<sup>54</sup>) y gene-

51. Ídem, p. 99.

52. Pedro Abarca, *Orígenes y progresos*, cit. en R. Jimeno Aranguren, «Pedro Abarca...», p. 110.

53. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. I, cap. XII, pp. 302 y ss. y lib. II, cap. V, p. 653. La diferencia entre Abarca y Pellicer es que mientras que el primero lo ubica entre los siglos VIII y IX, el segundo lo sitúa «después de la pérdida de España». Hay que recordar que Briz Martínez también creyó y propagó un *pseudo Alarico* como rey aragonés en el siglo VII (vid. Juan Briz Martínez, *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra, que dieron principio a su Real Casa, y procuraron sus acrecentamientos, hasta, que se unió el Principado de Cataluña con el de Aragón*, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1620, ejemplar facsímil, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1998, lib. II, cap. VI, p. 291). Este punto fue agriamente contestado por Oihenart (*Noticia de las dos Vasconias*, lib. II, cap. VII, p. 81), que llega a decir de Briz que en vano se esfuerza «en engañarnos, al inculcar, exhibiendo escrituras referentes a la fundación de las villas de Nove y Ardenes, y apoyándose en ellas, que en la era 608 dominaba como nuevo rey de Aragón, cierto Alarico, jamás elegido, nunca oído hasta el presente. En verdad, tiene que ser poco versado en la lectura de historiadores y antiguos documentos el que no conozca que estas escrituras son invención de algún inducto falsario».

54. J. Pellicer de Ossau y Tovar, *Annales*., lib. II, pp. 65-66, n. 23, rebatido por La Ripa, *Corona Real*, lib. I, cap. XII, p. 299.

ralizadores de los primitivos fueros. Unos fueros que quieren hacer válidos para toda la *España Cristiana*<sup>55</sup>, desdibujando así la peculiaridad aragonesa.

Lo cierto es que, más que sobre el origen de los primeros reyes, La Ripa dedica sus esfuerzos a demostrar su existencia y la de las leyes previas a su alzamiento, para lo que intentará refutar a un Oihenart que había logrado poner en serios aprietos a los apologistas del pactismo desde su base sobrarbiense con críticas concretas, directas y bien argumentadas<sup>56</sup>:

Blancas, se vio como ahogado, no sin grave motivo, cuando sostuvo que aquellos reyes controvertidos, mandaron, más que a las pamploneses y navarros, a los sobrarbeses. (...). Y como luego refiere que García Jiménez entró con su ejército en Navarra, ocupó algunas plazas de Cantabria con las armas, y que su hijo, García Iñiguez, conquistó a Pamplona, y que toda la comarca de Navarra se sometió a su nieto, Sancho (...): todos aquellos argumentos, que hemos aducido poco ha, para desechar los reyes navarros, o pamploneses (...), van igualmente contra estos Soberanos fabulosos de Sobrarbe. Mas Blancas y Briz Martínez los defienden terminantemente, y luchan con las mayores fuerzas de su ingenio por su conservación, como por la más singular gloria de su pueblo, juzgando que es de gran importancia para la antigüedad del reino de Aragón, a fin de remontarla mucho más, para su dignidad, de tal suerte que sobrepuje aún los orígenes del reino. de Navarra<sup>57</sup>.

Pero a La Ripa no le interesa realmente esa antigüedad ligada a los primeros tiempos. La esencia de las tesis de La Ripa se dirige más al vacío generado y compensado por unas leyes que precedieron a los reyes. Y lo más importante: los navarros no participaron de ello porque se precipitaron a elegir nuevo rey<sup>58</sup>.

---

55. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. I, cap. X, p. 186. La polémica con la versión panhispánica de los fueros sobrarbienses en Pellicer es rechazada frontalmente por La Ripa aduciendo la imposibilidad física y geopolítica de una Liga o Unión católica. Los fueros se establecieron en Sobrarbe y a ellos se «unieron» los navarros (lib. I, cap. VII, p. 82 y lib. II, cap. V, p. 648). La elección de la intitulación real se hizo en función de la mayor fama de la ciudad de Pamplona y «por aver sido la gente mas principal» (lib. I, cap. VIII, p. 96).

56. Oihenart centrará sus ataques a los primeros reyes (indistintamente si son tenidos por pamploneses o sobrarbienses) en los capítulos X y XI de su *Noticia de las dos Vasconias* y en la naturaleza «francesa» de Íñigo Arista (Bigorra). La Ripa intentará refutarle en sus dos obras principales, especialmente en *Corona Real*, Lib. II, cap. V, pp. 670 y ss., para lo cual no dudará en «robar» los argumentos de su rival Moret en *Investigaciones* (lib. II, cap IV, pp. 304 y ss., n. 6). Diferentes alianzas se verán al intentar probar la legitimidad y primogenitura de Ramiro I, en este caso Moret alabará la erudición de Oihenart (*Investigaciones*, lib. III, cap. II, p. 624) y atacará los argumentos aragoneses, en especial los de Briz Martínez.

57. A. de Oihenart, *Noticia de las dos Vasconias*, lib. II, cap. X, pp. 259-260.

58. Domingo La Ripa, *Corona Real del Pireneo*, lib. II, cap. V, p. 738. La Congresión de Moret aludida es la trece.

La continuidad ya no es lo principal; cobra relevancia precisamente la ruptura de ese *continuum* como escenario para la generación de un marco político propicio a unas leyes. Túbal o los linajes noélicos y su proyección en los *españoles verdaderos*, o la herencia de los godos quedan demasiado lejos para ser tenidos en cuenta<sup>59</sup>.

Se comprueba que, mientras que el discurso de Moret se dirigía más hacia los primitivos pobladores en la búsqueda de los cimientos de un edificio étnico-geográfico-político y su continuidad, La Ripa vuelve la vista hacia la llegada del islam para asentar una construcción de base jurídica, pero sin descuidar el flanco de la antigüedad. Es en ese momento cuando se configura la identidad aragonesa. No le importa ya Túbal ni la dependencia de las primeras generaciones.

En *Corona Real del Pirineo*<sup>60</sup>, escrita tras las *Congresiones* y los *Annales* de Moret, los *Reyes* de Pedro Abarca y los *Annales* de Pellicer, La Ripa dará rienda suelta a un antigoticismo amparado en una justificación de la *halosis*<sup>61</sup> de los árabes como castigo divino. Castigo del que quedarían exentos un reducido grupo de *pueros* primitivos españoles, elegidos al modo de Noé<sup>62</sup>.

Mientras que el objetivo de Moret era demostrar la *eternidad* de la nación cántabra, sustentada desde el cetro navarro alrededor del golfo de Vizcaya, para lo que debía mirar muy atrás, al inicio de los tiempos<sup>63</sup>, La Ripa tenía entre sus fines apuntalar un sistema foral que, aunque en vigor, llevaba un siglo herido de muerte. Y precisamente en la época en las que escriben ambos, tras la guerra de los Treinta Años, con la llegada de Carlos II y las expectativas que se abrían, parecía posible reformular ciertas conexiones con la monarquía. Y además pretendía La Ripa dejar en evidencia las tesis de Moret para salvaguardar el honor, la historia y la gloria de Aragón, aunque para ello hubiera que hacer de Pamplona la Patria del hereje Vigilancio<sup>64</sup>.

59. Ídem, *Defensa histórica*, tít. III, cap. V, p. 150.

60. Ídem, *Corona Real del Pirineo*.

61. *Ibíd.*, lib. I, cap. VIII, p. 111.

62. *Ibíd.*, lib. I, cap. I, p. 1.

63. La idea de ruptura no entra en la composición de Moret. Tal es así que evita cualquier alusión a los interregnos aragoneses y se cuida de indicar que los *fueros* no eran otra cosas que las leyes ancestrales de los vascos, que regulaban las elecciones de los reyes (vid. José Moret, *Annales*, lib. IV, ap. II, p. 139). Para todo lo relacionado con el paradigma godo y su significado en la modernidad de la península vid. Pablo Fernández Albaladejo, «Entre 'godos' y 'montañeses'. Avatares de una primera identidad española», pp. 123-154.

64. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. I, cap. VI, p. 41. La Ripa se hace eco de una polémica arraestrada desde Briz (lib. III, pp. 567 y ss.) y continuada por Moret para determinar la patria del hereje Vigilancio y las tierras en las que predicó, entre las que sitúan los aragoneses a Calahorra. Por ello, Moret (*Investigaciones*, lib. I, cap. IX), que englobaba la ciudad del Ebro en su Cantabria-

Uno de los puntos en los que incide La Ripa en *Corona Real* se basa en las dudas de Moret a la hora de establecer el inicio de la dignidad real en el Pirineo<sup>65</sup>. El benedictino le acusa de quitar (*Investigaciones*) y poner (*Congresiones*) la corona de forma arbitraria a García Ximénez<sup>66</sup>, de lo cual se defiende Moret afirmando que es *manifiestamente falsa*<sup>67</sup> su acusación, y que no debe confundir los varios temas que se aúnan en la polémica figura de este rey: Si fue rey y cuándo lo fue, dónde fue elegido y qué título portó<sup>68</sup>, el origen de su escudo, y la elección del justicia junto a la puesta en marcha de los Fueros<sup>69</sup>.

Pero aun entre dos adversarios tan vehementes como el benedictino y el jesuita, podemos encontrar puntos de encuentro. Uno de ellos es la pronta elección del primer rey, aportando los argumentos de un selecto grupo de autores, que incluso en Moret son principalmente aragoneses. Resulta evidente el interés que ambos bandos demuestran en este asunto, vital para sustentar los aparatos ideológicos y las construcciones identitarias que subyacían tras sus escritos. En el caso de Navarra queda patente el vacío historiográfico de sus trayectoria nacional, principal escollo que tuvo que superar Moret<sup>70</sup>.

---

Vasconia, responde airadamente refiriéndose a una Calahorra oscense que ciertas teorías ubican en Loarre. De cualquier manera, La Ripa concluye que Calahorra (de los vascones) pertenece al convento jurídico de Zaragoza (*Corona Real*, lib. I, cap. VI., p. 57), lo que socaba la soberanía vascona y navarra del Ebro.

65. Dudas que también explicitan autores como Pellicer y Oihenart, negadores de los primeros reyes de Sobrarbe al aceptar como válida una supuesta *Canónica de San Pedro de Taberna*, donde entre narración y leyenda se relata la huida del Obispo Bencio a Ribagorza. Los datos aportados hacen suponer que no existía rey en Sobrarbe, región más cercana y destino lógico del supuesto viaje narrado por el monje Belascut y añadido al *Libro Gótico* de San Juan de la Peña. vid. D. La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. V, p. 658 y ss. La sentencia más firme contra los primeros reyes la realiza Oihenart (*Noticia*, lib. II, cap. IX, p. 243) al concluir que ante la ausencia de memoria de ello en los autores antiguos se colige que no existieron. Oihenart centra sus ataques a quienes otorgaron verosimilitud a los controvertidos reyes (navarros o sobrarbienses) en los capítulos IX y X de su libro II. A favor de la verosimilitud de la *Canónica de Taberna* argumenta en el cap. X, pp. 272 y ss.

66. Moret (*Investigaciones*, lib. II, cap. III, p. 277) empieza hablando de ciertos reyes previos a Arista que, aunque dudosos, son corroborados por «la fama y tradición común y fuertes congeturas». En *Congresiones* (Congressión IV) parece decantarse por la validez de esta tradición. vid. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. V, pp. 687 y ss.

67. José Moret, *Congresiones*, Congressión IV, p. 93.

68. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. I, pp. 412 y ss. En este punto La Ripa se defiende de la negación y desprecio de Moret del nombre y título de Sobrarbe, amparándose en Sebastianos de Salamanca, Isidoro de Beja y Sampiro de Astorga y denominándolo como «silenciado, encantado e ignorado» (*Investigaciones*, lib. II, cap. XI, pp. 513 y ss.).

69. José Moret, *Investigaciones*, lib. II, cap. III, p. 298.

70. Ídem, lib. II, cap. III, p. 277.



El matiz estriba en que, mientras Moret, al que La Ripa acusa de escribir con «líneas muy torcidas», lleva hasta el último extremo la posesión ininterrumpida de los naturales de las tierras pirenaicas, La Ripa acepta, aunque solo sea para contradecir a Moret, que las tierras de Aragón fueron «contaminadas»<sup>71</sup>. No se trataba de dar al reino del Ebro un *inicio advenedizo*, restándole la calidad de «solar nativo español», tal y como lo expresa Moret<sup>72</sup> (la ironía de La Ripa lleva a tildar de «cronista de Aragón» a Moret por su enconada defensa como solar libre y no liberado del Pirineo). Los planes del benedictino no podían admitir una tenencia ininterrumpida<sup>73</sup>. Era necesaria una conquista para poder vertebrar su secuencia: pérdida-recuperación-disensiones en el reparto-consultas-fueros-erección de rey. Es significativo que La Ripa colma prácticamente el libro II de argumentos que amparan el dominio de naciones extranjeras sobre Pamplona y Navarra en su *Corona Real del Pireneo* (cap. II, III y IV; el capítulo V no es más que un resumen necesario ante tan descomunal despliegue) y así trata de derribar el edificio de Moret desde sus cimientos. Y para ello no duda en tomar argumentos de autores como Pedro Abarca, con el que disenta en otros ámbitos, como la erección del primer rey de Sobrarbe<sup>74</sup>.

Al quebrar la continuidad eterna del pueblo vasco-cántabro en su versión más pura y significativa (la Navarra de Pamplona, Deyo y Berrueza) arremete contra el bastión del navarrismo que representaba Moret para hacer de este pequeño reino un baluarte de fidelidad a la par que de excepcionalidad por su pureza y antigüedad.

Por ello, si admite la presencia de sarracenos (y de francos) lo hace tanto para preparar el camino de unos fueros fundacionales como para asentar la precedencia del núcleo Sobrarbe-Aragón: fue Sobrarbe el que primero se liberó y dio inicio al reino independiente, y «no pudo comenzar en Pamplona, porque estuvo muchos años sujeta a los Moros, Asturianos y Francos». Después se fue recuperando y conquistando tierras<sup>75</sup>. La Ripa es contundente para asentar que el principio del reino

---

71. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. I, p. 411.

72. José Moret, *Congresiones*, Congresión IV, p. 109.

73. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. I, p. 414, «Que el Territorio Aragonense no estuvo siempre poseído por sus Naturales. Sino dominado de los Arabes, y Sarracenos». Para esta afirmación se apoya en Oyenart, Blasco de Lanuza, Martín Carrillo o Briz. Incluso toma los argumentos de Pedro Abarca, tan criticado en otros puntos.

74. Pedro Abarca, *Los Reyes de Aragon en Anales históricos, El Ante-Regno*, año 803, n° 22, p. 27. Citado por Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. V, p. 652. Resulta curioso el título de rey español para un «infiel».

75. Ante la insistencia de Moret en desprestigiar el argumento sobrarbiense de La Ripa, el benedictino aporta datos sobre el papel de Aznar, primer conde de Aragón, en la «reconquista» de Jaca, tal y como lo reflejan autores como Pellicer, Blasco de Lanuza o P. Abarca. Vid. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. I, p. 416.

tuvo lugar en Sobrarbe, donde aunque llegaron brevemente los moros, no llegaron ni francos ni asturianos. Este dato resulta de gran calado, ya que la dependencia de Asturias suponía una carga por las connotaciones políticas que representaba en el siglo XVII; por no hablar de la subordinación a una Francia enemiga y hereje. Por ello, La Ripa, tras esgrimir a Zurita, Blancas y Briz, además de Vagad<sup>76</sup> o Sículo y autores de Vasconia como Garibay, Oienarto, Sandoval y Torreblanca, cree demostrar sus proposiciones: «no aviendo podido tener principio la Dignidad Real en Pamplona, por aver estado dominada de aquellas naciones de Sarracenos, Asturianos, y Francos, que empeçò por Sobrarbe, que consiguió antes su libertad»<sup>77</sup>.

Moret escribía como responsable de la memoria de un reino que había dado su primer paso para rescatarla y utilizarla, si llegaba el caso, para reclamar su lugar de privilegio dentro de la monarquía hispánica tras una larga trayectoria de vínculos con la realidad norepirenaica que contaminaba su integridad *española*<sup>78</sup>. Pero además, y tal vez lejos de su intención, traspasó las líneas rojas de los fundamentos de la identidad de Aragón. Pero su proyecto era de mayor alcance. Tal vez porque la identidad de los navarros no se había formado sobre los mitos sobrarbienses y sí sobre unos *fueros históricos*; tal vez porque sus bases identitarias estaban interiorizadas, o tal vez porque su objetivo era alcanzar un status similar a los hidalgos universales de las vecinas provincias occidentales; el caso es que el conflicto se desencadenó porque en Aragón sí habían construido su marco referencial sobre unos pilares que ahora veían peligrar.

España, esa España de la que tanto hemos oído hablar como nación eterna y etérea, siempre ha estado sometida a fuerzas contrapuestas. Por un lado, las que nacían de las identidades particulares de cada uno de sus territorios; por otro, las que pretendían fortalecer el proyecto común.

Unas y otras se dotaron de poderosos argumentos para construir imágenes y símbolos colectivos que buscaban apuntalar un determinado sistema de poder, un determinado *statu quo*. Todos miraban al pasado, pero algunos empezaban a mirar al presente y al futuro según el molde que se estaba implantando en el resto de Europa con el advenimiento de los grandes Estados modernos.

Es en ese momento cuando las estructuras y reinos medievales ven peligrar su edificio identitario y comienza una desigual pugna por conservar su identi-

---

76. Resulta curiosa la opinión de La Ripa sobre Vagad, ya que, aunque lo incluye entre sus argumentos de autoridad, al compararlo con Zurita lo considera autor de «*relaciones verbosas*», comparadas con el «*prudente y grave juicio*» de Zurita. Vid. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. I, p. 427.

77. Domingo La Ripa, *Corona Real*, lib. II, cap. II, p. 424.

78. En las fechas en las que escribe Moret, Luis XIV seguía intitulándose como Luis III de Navarra.

dad, sabedores de un desenlace poco propicio. La tendencia unificadora era imparable y solo quedaba la lucha por conservar rasgos, costumbres y, sobre todo, cuotas de poder.

Navarra y Aragón, nacidos del mismo tronco pirenaico y compañeros del viaje en la construcción de España, lucharon con todas sus armas para lograr reconocimiento, amparo y un lugar en la monarquía para sí y para unas elites deseosas de conservar sus privilegios. Y una de las principales armas fue la historia, con los cronistas como soldados al servicio de la causa.

Fueron los historiadores los que buscaron y esgrimieron argumentos para justificar precedencias, concesiones, privilegios o, simplemente, reivindicar pureza, honor y fidelidad. Fueron ellos los que hallaron, deformaron o inventaron datos que hicieran plausibles, veraces y duraderos proyectos identitarios particulares en un momento en que parecía imposible no ser absorbido por fuerzas mayores. Fueron historiadores como Moret o La Ripa los que batallaron entre documentos y leyendas para arrebatar argumentos y usarlos en su beneficio. Fueron ellos los que permitieron que Navarra y Aragón permanecieran vivos más allá de lo que nadie imaginó. Entre sus esfuerzos y el rumbo de una monarquía en clara declinación, las identidades de estos reinos llegaron hasta el siglo XVIII preparadas para continuar sus combates.

Lo que en un principio no estaba destinado a ser más que un daño colateral de una batalla que ponía sus ojos en Madrid, se convirtió en la más larga y virulenta guerra dialéctica de cuantas se desarrollaron en el XVII. Desde el primer rey a la discusión por cuáles fueron las tierras siempre poseídas y cuáles conquistadas<sup>79</sup>, desde el primer poblador a la continuidad, desde la vinculación con los visigodos a la sujeción al vecino, la deslealtad, la línea masculina, la ortodoxia religiosa...; ninguno ganó; o mejor: como suele pasar, un tercero fue el beneficiado: la monarquía.

Nadie sabe lo que hubiera podido suceder si los aragoneses, cuyo peso en la península no podía ser residual, hubieran mantenido su excepcionalidad tras la llegada del Borbón. Es posible que la normalización no se hubiera dado. Que Navarra y pequeños territorios periféricos conservaran sus leyes y valores podía ser admisible e incluso decorativo; que la mitad de un país fuese diferente no hubiera podido entenderse en un proyecto unificador. La guerra fue la excusa. Tal vez sin ella, no estaríamos hablando de España.

---

79. José Moret, *Congresiones*, Congresión IV, pp. 107 y ss. Llama la atención la agria respuesta de Moret ante la acusación de poner a Aragón entre las tierras conquistadas (Domingo La Ripa, *Defensa histórica*, tít. III, cap. VIII, pp. 193-196). El navarro se defiende alegando que él puso en sus *Investigaciones* (f. 505) al reino aragonés entre las siempre poseídas por sus naturales, siguiendo la *Crónica* del obispo Sebastián (Alfonso III).



# José Moret, cronista del Reino de Navarra y su conocimiento de las ciencias auxiliares de la Historia

José Moret, chronicler of the Kingdom of Navarra and his knowledge about the auxiliary sciences of the History

Isabel OSTOLAZA ELIZONDO

Universidad Pública de Navarra

**Resumen.** La autora revisa la biografía intelectual de José Moret, cronista de Navarra y su relación con las instituciones del reino (Cortes, Virrey, Consejo de Navarra). Se centra en su faceta de historiador profesional: formación, metodología, dominio de las ciencias auxiliares. A través de sus obras impresas y manuscritas analiza los archivos y crónicas que consultó. Identifica algunos de los libros que formaron su biblioteca. Finalmente, detalla dos casos en los que fue consultado para emitir informes sobre documentos medievales.

**Palabras clave:** José Moret; cronista de Navarra; genealogía; archivos; historiografía.

**Abstract:** The author reviews the intellectual biography of José Moret, chronicler of Navarra and his relationship with the institutions of the kingdom (Cortes, Viceroy, Council of Navarra). She focuses on his facet of professional historian: training, methodology, mastery of the auxiliary sciences. Through his printed and handwritten works she analyzes the archives and chronicles he consulted. She identifies some of the books that made up his library. Finally, she details two cases in which he was consulted to issue reports on medieval documents.

**Keywords:** José Moret; chronicler of Navarra; genealogy; archives; historiography.

**Sumario:** I. Moret, figura intelectual al servicio de las élites del Reino. II. Moret historiador. III. Las herramientas del historiador. IV. Moret y la genealogía. V. Moret perito en documentos antiguos.

## I. Moret, figura intelectual al servicio de las élites del reino

Considerado como el primer historiador del reino, en el sentido moderno del término, basó sus investigaciones históricas en fuentes documentales de diversos archivos navarros, tanto eclesiásticos como privados. Biógrafos contemporáneos han insistido en la reconstrucción de sus fuentes de información y su biblioteca, comenzando por Julio Altadill<sup>1</sup>, al que corrige Antonio Pérez Go-

---

1. Julio Altadill, «Bibliografía y obras del P. Joseph de Morete, cronista de Navarra», en *Certamen científico, literario y artístico en la ciudad de Pamplona*, Pamplona, Lorda, 1887, pp. 31-143.

yena<sup>2</sup>, siendo el de Ángel J. Martín Duque el último trabajo de interés sobre el primer cronista de Navarra<sup>3</sup>. De todos ellos extraemos su trayectoria vital: nació en Pamplona en 1615, fue bautizado en la parroquia de San Cernin<sup>4</sup>, como hijo del licenciado Gonzalo Moret, abogado en las audiencias reales, y de Agustina Mendi. Recibió una esmerada educación, probablemente en el colegio de Jesuitas de Pamplona donde se haría gramático (no hay que olvidar que la Compañía se encargaba de la Escuela de Gramática de la ciudad), se orientó posteriormente hacia la carrera eclesiástica bajo el hábito jesuítico, lo que implicaba la realización de estudios universitarios de Filosofía y Teología (desconocemos en qué universidad, pero no hay que olvidar que la Compañía tenía colegios en las más prestigiosas, entre ellas Salamanca).

Participó en los avatares políticos de la monarquía como la rebelión de Portugal. Sirvió como capellán castrense en los ejércitos españoles en 1641. Volvió al colegio de Pamplona donde enseñó Filosofía, fue trasladado posteriormente al colegio de Oviedo donde impartió docencia en Filosofía y Teología, pasando luego al colegio de Segovia, cuyo rector era hermano suyo. Allí le llegó el nombramiento de las Cortes como cronista del reino en 1654, pero poco pudo trabajar porque sus superiores le nombraron rector del colegio de Palencia en 1655, hasta que obtuvo licencia del General de la Compañía para regresar a Navarra. Su venida coincide con el virreinato de Diego de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, con el que mantuvo una gran amistad hasta su partida del reino en 1660 al ser promovido como virrey del Perú. Les unían gustos literarios, pues ambos eran buenos latinistas y notables poetas, como se reconoce en la biografía del conde editada por sus hijos años después<sup>5</sup>. El ascendiente del conde de Santisteban con la Compañía de Jesús le llevó a conseguir de los jesuitas de la Provincia

---

2. Antonio Pérez Goyena, «Rectificaciones a la bibliografía del P. José Moret», *Príncipe de Viana*, 7, 1946, pp. 131-143.

3. Ángel J. Martín Duque, «José de Moret, primer cronista del reino», prólogo de la edición de los *Anales del reino de Navarra*, efectuada por Susana Herreros Lopetegui, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987, pp. XIII-XXV. Las correcciones a Altadill en notas 7 y 10.

4. José Ramón Castro Álava, *Los cronistas Moret y Alesón*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra [1971].

5. Nos referimos a las *Horae susiciuae D. Didaci Benavidii comitis S. Stephani* de la que se hicieron varias ediciones. Las de Lyon por Juan Coronneau en 1660 y Juan de Argaray en 1664, y Palermo en la imprenta de Barbera, Rummolo y Rolando 1679. Quien primero dio a conocer dicha obra fue Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1863-1889, 4 vol. Antonio Pérez Goyena se extenderá en el tema destacando la figura de Moret como poeta en «El P. José Moret, poeta latino», *Príncipe de Viana*, 38-39, 1950, pp. 39-55, y en concreto pp. 41-43 donde incluye la poesía dedicada al virrey por el cronista navarro.

del Perú, una importante cantidad de dinero que permitió la construcción de la basílica de San Ignacio en el lugar donde el fundador de la Compañía fue herido cuando defendía Pamplona de la entrada del ejército de Asparrós en 1521, y que constituye una de las más interesantes muestras del barroco navarro<sup>6</sup>.

Bien relacionado con las clases dirigentes, no le faltaron encargos como los de las familias Redín y Cruzat, para uno de cuyos miembros –Martín de Redín y Cruzat, gran prior de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén–, escribió una obra que resalta sus hazañas militares en el levantamiento del cerco francés de Fuenterrabía en 1638. El prior sanjuanista, mano derecha del duque de Nochera encargado de la defensa de la frontera pirenaica en plena guerra con Francia, fue responsable de la organización de las tropas navarras y de su participación en la defensa de la ciudad guipuzcoana. Si se lee *De obsidione Fontirrabiae*, impresa en Lyon en 1655 con la intervención del librero de origen bayonés pero asentado en Pamplona Jean Couronneau, da la impresión de que sin la participación navarra no se habría conseguido el éxito en el levantamiento del asedio francés. Pero también la nobleza castellana que participó a las órdenes del marqués de los Vélez, generalísimo de los ejércitos de Felipe IV, reivindicaba su parte en la victoria que fue celebrada en la corte como algo extraordinario.

Sin duda el objetivo de esta obra era el de acompañar a la hoja de méritos militares de Martín de Redín cuando intentaba alcanzar la jefatura de la Orden Sanjuanista, que finalmente, con el apoyo de la diplomacia española frente a su contrincante francés, conseguiría con la elección como Gran Maestre de la Orden de Malta en 1657, que murió en este cometido en 1660 y fue enterrado en La Valetta. Tampoco es casual que el relato utilice el latín, lengua que dominaba Moret y que además era empleada por la diplomacia internacional y por la alta clerecía, pero de difícil comprensión para el lector común de la época. Por ello, y dada la fama que alcanzó Moret en la posteridad, se creyó conveniente traducirla al castellano en el s. XVIII, cosa que realizó M. S. de Arlegui, titulándola *Empeños del valor y bizarros desempeños o sitio de Fuenterrabia, que escribió en latín el Rmo. P. Joseph Moret, sucedió el año 1638* (Pamplona: José Ezquerro, 1763).

El padre Moret siguió colaborando con las autoridades e instituciones del reino, participó en el ceremonial de celebración de las honras fúnebres promovidas por el Consejo de Navarra a la muerte de Felipe IV, donde destacó entre los poetas elegíacos que loaban la figura del monarca. Además de escribir un *Llanto de Navarra en el túmulo de las exequias reales*, es autor de unos *Honrosos presagios del*

---

6. Concepción García Gainza, *Catálogo Monumental de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Arzobispado de Pamplona, 1997, vol. 5-3, p. 371.

*cielo y tierra que predecían su muerte*, y participó presumiblemente en la composición de los cuatro jeroglíficos que se colocaron en el túmulo funerario, inspirados en los libros de emblemas de Covarrubias Orozco y Saavedra Fajardo<sup>7</sup>. Conocemos estos datos porque Joaquín Francisco de Aguirre y Álava, hijo del que fuera decano del Consejo en el momento de las exequias, publicó a su costa no solo el sermón funerario, sino también la literatura efímera y emblemas utilizados en la ceremonia. La obra va dedicada al entonces virrey, duque de San Germán, y fue impresa en Pamplona en 1666<sup>8</sup>.

La figura de Moret gozaba de tanto prestigio, que le fue encargado por el ayuntamiento de Pamplona en 1680, la elaboración de un nuevo oficio de horas para la festividad de San Fermín<sup>9</sup>. Sin embargo no consiguió la aprobación de la Congregación de Ritos, tal vez porque no hacía tanto tiempo (1604) que Clemente VIII había concedido que el oficio celebrado en la catedral se extendiera a todo el obispado de Pamplona. Pero el cronista navarro no realizó su encomienda a humo de pajas, sino sustentándose en sus *Investigaciones Históricas*, y las *Congregaciones apologeticas*, cuyo noveno capítulo versa sobre la predicación del Evangelio en España y Francia, de la venida de San Saturnino a Pamplona, y de la vida San Fermín como obispo de la diócesis. Moret recoge las noticias del antiquísimo culto a San Fermín reflejadas en los breviarios medievales de la catedral pamplonesa y en otros conservados en la catedral de Amiens (ciudad donde murió el santo y se conservaron sus reliquias, hasta que el obispo Pedro de París en el siglo XII trajo un fragmento del cráneo que hoy se encuentra en la catedral de Pamplona, más tres nuevas reliquias conseguidas en el siglo XVI y conservadas en la iglesia de San

---

7. La celebración de honras funerarias simbólicas (sin los restos reales), se remonta en Navarra a Fernando el Católico. El protocolo y los promotores de las mismas se van complicando, de forma que ya en el s. XVII el Consejo real en representación de la corona, y la ciudad de Pamplona como cabeza del reino celebraban solemnes exequias en la catedral de Pamplona. En los funerales de Felipe IV participaron los cronistas oficiales del reino, el padre Moret como se ha indicado, y el que le sucedería en el cargo de cronista, Francisco Alesón, autor de unos *Elogios fúnebres en siete lenguas* (griego, latín, castellano, portugués, italiano, francés y vascuence). Vid. María Isabel Ostolaza Elizondo, Ignacio Panizo Santos, *Cultura y élites de Navarra en la etapa de los Austrias*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 231-232 y 305-309.

8. *Honores fúnebres que hizo el real Consexo de Navarra a la piadosa memoria del rey N.S. Philipo IV el Grande*, Pamplona, Gaspar Martínez, impresor del Reyno, 1666. Obra rara que conocemos por el ejemplar de la BNE en Madrid, 2/67192, procedente de la Biblioteca Real. Su editor llegaría a ser miembro del Consejo de Castilla y primer conde de Ayanz en 1699. Vid. María Isabel Ostolaza Elizondo, Ignacio Panizo Santos, *Cultura y élites...*, pp. 230-232.

9. Ya los breviarios medievales de la catedral de Pamplona (de 1349, 1354 y 1383 recogían un oficio propio en la festividad del santo, pero habían sido sustituidos tras la reforma litúrgica impuesta por el Breviario romano de Pío V.



Lorenzo)<sup>10</sup>. Además conoció la *Actas Sanctorum* recopiladas por Lorenzo Surio en el siglo XVI, consideradas las más importantes hasta la recopilación realizada por los bolandistas. Moret, siempre preocupado por la puesta al día de su obra, incorporó su información en los *Anales del Reino de Navarra*.

Para entonces había publicado las *Investigaciones históricas sobre las Antigüedades del reino de Navarra* (1665), contestadas por el canónigo tudelano Conchillos por la desmitificación de la antigüedad de la ciudad de Tudela y sus supuestos orígenes tubalianos<sup>11</sup>, y por el aragonés Larripa monje de San Juan de la Peña continuador de las tesis de Jerónimo Blancas y Juan Briz sobre el común origen sobrarbiense de los reinos de Navarra y Aragón. Moret se reafirmará en su rechazo del goticismo que justificaba el origen del reino de Asturias como continuidad del perdido reino visigodo, considerándolo inaplicable a Navarra, que luchó contra el dominio godo. Matizará el cantabrismo que identificaba Navarra con la Cantabria resistente a Roma e incontaminada de sangre musulmana, y desechará el sobrarbismo promocionado por los monjes de San Juan de la Peña.

En las *Congresiones apoloéticas sobre la verdad de las Investigaciones históricas* (1678) en las que respondía a los ataques de Larripa, reforzó el cliché de la identidad del territorio y sus gentes, la peculiaridad de su lengua, su contacto con la civilización romana a fines de la República y nacimiento del Imperio romano, su temprana cristianización, el realce de sus santos patronos San Saturnino y San Fermín, cuestionados por los historiadores pinatenses. El prestigio de Moret era tan grande que se relacionaba con soltura con las máximas autoridades del reino, comenzando por el virrey. Poco tiempo después de la impresión de los *Anales*, regaló un ejemplar al príncipe de Chimay que había sido nombrado virrey en 1685. Lleva dedicatoria manuscrita del cronista, y se conserva actualmente en la Biblioteca Capitular de Pamplona, aunque desconocemos en qué circunstancias llegó allí.

## II. Moret historiador

Moret recibió el nombramiento de cronista del reino en 1654, y en él las Cortes le señalaban sus obligaciones, que consistían en «satisfacer con verdad a lo que

---

10. *Memoria interesante del culto y reliquias de San Fermín, primer obispo de Pamplona, patrón de Navarra*, Pamplona, Erasun y Labastida, 1873.

11. Joseph Conchillos, *Propugnáculo histórico y jurídico. Muro literario y tutelar. Tudela ilustrada y defendida*, Zaragoza, Juan de Ybar, 1666. Contestado de forma demoledora por Moret bajo el seudónimo de Favio Silvio Marcelo publicó *El bodoque contra el propugnáculo histórico y jurídico del Ldo. Conchillos*, Colonia Agripina, Severino Clariey, 1667.

hay escrito y con los fundamentos que para ello se requieren... por quanto algunos historiadores han escrito en perjuicio de los derechos y antigüedades y primeros reyes desde Regno». Esto implicaba un arduo trabajo de consulta de fuentes archivísticas que le llevó mucho tiempo y retrasó la publicación de su obra histórica. Afortunadamente se conservan los papeles preparatorios<sup>12</sup> que permiten reconstruir el recorrido heurístico que se inició en Pamplona donde consultó el Archivo de Comptos y extractó información de los cartularios reales principalmente el de Teobaldo I. Siguió por la catedral de Pamplona donde trabajó con los datos del Libro Redondo, y más tarde con los monasterios de Santa Engracia, cuyo archivo había sido inventariado por orden del obispo Pedro de la Fuente en 1585, y el de San Pedro de Ribas. Se trasladó a Tudela donde trabajó en el archivo de la catedral y el del deán. Y después Roncesvalles donde dió cuenta de la copia del Becerro de Roncesvalles cuyo original estaba en Simancas<sup>13</sup>.

Actividad febril la del cronista que realizó en poco más de un año, porque en 1656 estaba en Leire<sup>14</sup>, donde inicia su recorrido por los monasterios del reino. Siguió los monasterios de Fitero (del que le interesó fundamentalmente la creación de la orden de Calatrava por San Raimundo abad de Fitero, y algunos documentos fundacionales de Alfonso VII), San Salvador de Urdax, Iranzu (dio noticia de sus pergaminos, pero también de la Historia del padre Estrada y del Libro Rubro), catedrales de Logroño y Calahorra, monasterios de Arlanza, Cardeña y Silos. En todos ellos comenzaba por los códices compilatorios (beceros y cartularios medievales y modernos, libros de regla, historias monásticas manuscritas), sin descartar los documentos más antiguos fáciles de localizar en los organizados archivos monásticos del siglo XVII. Encontró en algunos de estos monasterios como el de Arlanza, la obra manuscrita del abad Gonzalo Arredondo, cronista de los Reyes Católicos, autor hacia 1510 de la *Crónica de Fernán González*. En el de Silos, la obra de Gaspar Ruiz, la *Historia milagrosa de Santo Domingo de Silos* de 1613<sup>15</sup>.

Moret realizó su viaje a Madrid para consultar la biblioteca de José Pellicer y Ossau en 1663. Ambos cronistas trabajaron en la identificación de algunos manuscritos altomedievales cuyas denominaciones se prestaban a la confu-

---

12. Archivo General de Navarra [AGN], Códices, E8, tomos 2 y 3.

13. Sin duda como consecuencia de la visitación realizada a la Colegiata entre 1585-1590 por el licenciado Martín de Córdoba nombrado por Felipe II. Los resultados de la visita en Archivo General de Simancas, Patronato eclesiástico, legs. 256-268, pero ningún rastro sobre el Becerro medieval de Roncesvalles.

14. AGN, Códices, E 8-2, p. 272 de la paginación actual.

15. AGN, Códices, E 8-2, pp. 356 y 360.

sión<sup>16</sup>. Sin duda su visita a la capital de los reinos de Castilla le permitió conocer las ediciones de crónicas altomedievales publicadas por diversos eclesiásticos que se preocuparon de darlas a la luz, y de adquirirlas en las importantes librerías que las tenían a la venta. Además pudo ponerse al día en la sofisticada etiqueta cortesana, e inspirarse en las colecciones pellicerianas que entre otros manuscritos tenía algunos que versaban sobre el protocolo a seguir en la celebración de exequias reales, que probablemente sirvieron de inspiración a Moret para su participación en las que se celebraron en Pamplona a la muerte de Felipe IV en 1666.

En el prólogo a sus *Investigaciones históricas de la Antigüedad del reyno de Navarra*<sup>17</sup>, proclamaba el objetivo de la historia, más complejo que en el Renacimiento pues pretendía: «Enseñar con la verdad de los sucesos, delectar con la hermosura de la narración, instruir con preceptos y advertencias para los casos de la vida humana». Valoraba los testimonios de quienes conocieron contemporáneamente los hechos, haciendo tácito homenaje a Prudencio de Sandoval (alusión a las crónicas de los obispos Sebastián de Salamanca, Isidoro de Beja, Sampiro de Astorga y Pelayo de Oviedo editadas en Pamplona), lamentando que la Historia medieval de Castilla

---

16. El Códice Albeldense o Vigilano recogido por Moret en las *Investigaciones Históricas*, lib. 1, p. 49 no lo conoció el historiador porque ya estaba en la Real Biblioteca del Escorial, como donativo del conde de Buendía a Felipe II. Vid. Guillermo Antolín, *Catálogo de códices latinos de al Real Biblioteca del Escorial*, Madrid, Imprenta Helénica, 1910, vol. 1, pp. XXX-XXXI. En realidad Moret conocía su localización tras la visita que hizo a la biblioteca de José Pellicer y Ossau, que en su *Biblioteca formada de los libros i obras publicas...* impresa en Valencia, Gerónimo de Villagras, 1671, p. 74 daba noticia de la visita del cronista navarro a Madrid en 1663, y de que el cronista mayor de Castilla le franqueó todos sus manuscritos. Parece que Moret sí conoció la primera parte de este códice, conocida como Cronicón Albeldense, también Emilianense por conservarse otra copia en este monasterio, o Códice de Alcalá por haberse encontrado en el Colegio de S. Ildefonso de esa universidad, que contiene noticias desde el nacimiento de Cristo hasta el año 1122. El cronista navarro en sus *Investigaciones históricas*, lib. 1, cap. 3, p. 47 dice que se terminó en el año 883, y tras cotejo con el Códice de Alcalá en poder de Pellicer, se llega a la conclusión de que se trata de la misma obra. El cronista de Castilla la publicó por su cuenta bajo el título *Chronica de España de Dulcicio presbítero de Toledo, obispo de Salamanca y embajador del... rey don Alfonso el Magno, tercero de este nombre al califa de Córdoba el año 883, con la observaciones de José Pellicer de Ossau y Tovar*, Barcelona, 1663.

Moret hace referencia también a la Crónica Albeldense o Epítome Ovetense (del ciclo cronístico de Alfonso III, que pasó de Oviedo a Albelda); el *Chronicon latino de Cardena*, incluido al fin de la Biblia Gótica, todos ellos hoy en la Real Academia de la Historia como consecuencia de la Desamortización. Sí conoció en detalle la *Crónica mozárabe* datada en el 754, porque Prudencio de Sandoval la publicó en su *Historia de Idacio obispo de Chaves...*, en Pamplona 1614, de la que Moret tenía un ejemplar en su biblioteca.

17. Nos referimos al manuscrito sin notas ni aparato crítico, AGN, Códices y Cartularios E-9, f. 1.

no llegara sino al reinado de Alfonso VII el Emperador y Rodrigo Jiménez de Rada. Podríamos pensar que desconocía la historia bajomedieval castellana (algunas crónicas de los reyes Trastámara ya habían sido publicadas), si no fuera porque le interesaba la historia castellana solo en cuanto a su relación con la navarra. No se le olvidaron las crónicas manuscritas navarras (García de Eugui, obispo de Bayona y confesor de Carlos II; García López de Roncesvalles, tesorero de Carlos III; Carlos, príncipe de Viana; Juan de Jaso; Ávalos de la Piscina; Sancho de Alvear).

El historiador navarro, no escondía sus fuentes de información. Daba una enorme importancia a la justificación histórica «exhibiré las memorias e instrumentos individuándolos y diciendo adonde se hallaron». Entendía como memorias las crónicas históricas y por instrumentos los documentos de archivo. Criticaba a quienes escribían sin citar sus fuentes «Si son legítimas sus memorias ¿porqué se esconden?. Huir la luz es sin sospecha, y la tela de ley sin dolor se descose». Por último se disculpaba con aquellos de los que discrepaba «No porque alguna u otra vez nos apartemos del sentimiento de algún escritor de opinión, queremos se interprete a menor estimación suia». Abordó la redacción de la historia de Navarra primero a través de sus iconos identificativos (en las *Investigaciones Históricas* y la defensa de las mismas en las *Congresiones apologéticas*), y finalmente de forma diacrónica en los *Anales*. No cabe duda de que Moret utilizó las ediciones de los cronistas reales castellanos que le inspiraban más confianza que los cronistas de San Juan de la Peña. Era un seguidor de Prudencio de Sandoval como ya se ha indicado, así como de Juan de Mariana editor de la crónica de Lucas obispo de Tuy<sup>18</sup>, que incluía además las del periodo visigodo y posterior (Juan el Biclarense, San Víctor obispo de Tunnune, la vida de San Eulogio de Córdoba con notas de Ambrosio de Morales). Probablemente conocía la obra de Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, llamada abreviadamente *Anacephaleosis* y la de Juan Margarit, obispo de Gerona, conocida como *Paralipomenon*<sup>19</sup>.

Su metodología de trabajo partía del estudio pormenorizado de los iconos del Reino. En algún caso se conservan sus trabajos preparatorios, como el de los Vascones, habitantes primitivos del territorio<sup>20</sup>. Concebía su obra como una

---

18. *Hispania illustrata, Chronicon Mundi*, en el t. 4 corregido por el jesuita antuerpiano Andreas Schott, e impresas en Franckurt, Claudium Marnium, 1608 t. 4, pp. 1-116.

19. Alfonso de Cartagena, *Regum hispanorum, romanorum imperatorum, Summorum Pontificum, nec non regum Francorum anacephaleosis*, Granada, Sancho de Nebrija, 1545; Juan Margarit, obispo de Gerona, *Paralipomenon Hispaniae libri X*, Granada, Sancho de Nebrija, 1545.

20. AGN, Códices, E-8-33, fols. 293-357. Cuadernito de pequeño formato con todo el aparato crítico de autores clásicos, medievales y modernos en los que fundamenta su relato. Destacan las concordancias y discordancias con los autores consultados, especialmente la obra de Garibay y Oihenart.

mezcla de corografía (descripción del territorio y de sus habitantes, basándose en la toponimia y primeros datos escritos sobre sus ciudades, monumentos, inscripciones y monedas que corroboraban los orígenes históricos), y de Historia basada en fuentes cronísticas y documentos de archivo. Complementó la información arqueológica con la obra de los clásicos (Ptolomeo, Estrabón, Plinio, Pomponio Mela, Varrón, Itinerario de Antonino recogido en Plinio, Julio César, Plutarco, Valerio Máximo, Lucano, Diodoro Sículo –para la identificación del topónimo Pirineos–, Suetonio, Tácito y Lucio Floro)<sup>21</sup>. Para el tema de la cristianización consultó los *Himnos de Prudencio* sobre los mártires de Zaragoza, Calahorra, Tarragona (diversas ediciones desde la de Antonio de Nebrija por Arnaldo Guillén de Brocar en Logroño 1512, hasta las posteriores en Hainaut), Orosio y Gregorio de Tours. Conocía la historia europea occidental a través de las crónicas de los francos (Eginardo, Poeta sajón), Inglaterra (Beda).

Para la historia más reciente, consultó los sospechosos Beroaldo, Juan de Viterbo y Beroso, pero sobre todo aquellos que comenzaban a ejercer una visión crítica de las fuentes de información archivística (cronistas como Juan Vasseo, Marineo Sículo, Pedro Antonio Beuter, Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales, Juan de Mariana, Esteban de Garibay, Antonio de Yepes –por las fundaciones de monasterios por reyes navarros especialmente en la Rioja–, Prudencio de Sandoval, Arnaldo Oihenart y Pedro de Marca). Entre los historiadores aragoneses tenía la obra de Jerónimo Zurita (al que tenía gran respeto, pero le sirvió de poco por sus escasas noticias sobre Navarra), más todo el círculo relacionado con San Juan de la Peña, con el que mantuvo las polémicas más enconadas. Puso en duda la Historia Pinatense y quienes se basaban en ella y en otras obras sospechosas (Briz, Larripa, etc., a los que acusa de credulidad en los falsos cronicones<sup>22</sup> de Flavio Dextro, el obispo zaragozano Máximo, las vidas de san Félix y san Voto).

Moret incidió en el seguimiento de las dinastías autóctonas: la Jimena y los principales monarcas del reino de Pamplona-Nájera en los siglos X-XI hasta su desaparición alevosa tras el regicidio de Peñalén, y la dinastía restauradora de García Ramírez y los dos Sanchos, creadores del reino de Navarra, especialmente el séptimo, al que atribuía la conformación del escudo de reino. Parece que dejó su visita al archivo de San Juan de la Peña para el final de su trayectoria de búsqueda de fuentes documentales, porque Larripa dice con ironía que lo visitó

21. Joseph Moret, *Investigaciones históricas de las Antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona, Gaspar Martínez, 1665.

22. Para situar el ambiente en el que se crean estos falsos cronicones, y los mitos a ellos ligados (evangelización del apóstol Santiago, etc.), es interesante la consulta de José Godoy Alcántara, *Falsos cronicones. Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Rivadeneyra, 1868.

tres veces, revestido de la modestia jesuítica que perdió a la hora de escribir las *Investigaciones históricas*<sup>23</sup>. El cronista navarro trabajó fundamentalmente sobre el libro Gótico o cartulario de San Juan de la Peña, y no anduvo descaminado a la hora de poner objeciones a la veracidad de algunos de sus datos, como la crítica histórica posterior pondría en evidencia.

Moret estaba interesado principalmente en desvelar la antigüedad del reino de Navarra, que es lo que le habían encargado las Cortes en las instrucciones de la carta de su nombramiento como cronista, para mostrar la singularidad del territorio y sus habitantes llamados vascones por los romanos, que tenían una lengua diferente a la de sus vecinos. El historiador navarro parece seguir en el estilo justificativo de las *Investigaciones históricas* y los *Anales*, a los cronistas reales de Castilla, especialmente Ambrosio de Morales<sup>24</sup> y Prudencio de Sandoval<sup>25</sup>. Nos referimos a los datos sobre los restos romanos (inscripciones, monedas) que estos autores recogen para identificar diversas ciudades de fundación romana, que en lo referente a Pamplona y sus alrededores Sandoval expuso en su *Catálogo de los obispos* de esta diócesis, y que Moret, tanto en las *Investigaciones Históricas* como en los *Anales*, extendió a otros entornos (piedras romanas de diversos lugares de Navarra, inscripciones sepulcrales y monedas, sin desdeñar la información de autores clásicos). Con grandes aciertos en la localización de lugares como Oiasso, Araceli, Santa Cara, Lumbier, Andelos, Cascante, y menos en los de Iturissa y el lugar de los Carenses.

Sobre la historia de San Saturnino y San Fermín corrigió en los *Anales de Navarra* su intento de adelantar la cristianización a los tiempos siguientes a la venida del apóstol Santiago que había esbozado en las *Investigaciones históricas*. El motivo era dejar de lado la controversia con los cronistas aragoneses sobre las fuentes que trataban sobre el tema. Por ello prefirió apoyarse en las reliquias de San Fermín conservadas en la catedral de Amiens, justificando su autenticidad en las *Acta sanctorum* del erudito padre Juan Bolando. Así demuestra estar a la última en las ediciones de fuentes cristianas al conocer una obra del prestigio de

---

23. Domingo Larripa, *Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe*, Zaragoza, Pedro Lanaja y Lamarca, 1675, p. 550.

24. Ambrosio de Morales, *Las Antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la Coronica, con la averiguación de los sitios y nombres antiguos*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1575. Continuación de la *Coronica General de España* iniciada por Florián de Ocampo.

25. Prudencio de Sandoval, *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona...*, Pamplona, Nicolás de Assiayn, 1614. Curiosamente la obra de los 3 cronistas (Ocampo, Morales y Sandoval), sería objeto de una edición conjunta que bajo el título *Crónica de España* ponía al día la edición renacentista de la Historia de los reinos de Castilla. Nos referimos a la impulsada por Benito Cano en 1792.

la de los bolandistas. La etapa visigoda la basó en la *Historia de Idacio*. Tras las dificultades informativas del periodo antiguo y anterior al año mil, se movió con más soltura en el tiempo de la dinastía Jimena, especialmente Sancho el Mayor y sus sucesores, basándose en Rodrigo Jiménez de Rada y su *Historia de rebus Hispaniae sive historia Gothica*, además de la primera parte de las *Fundaciones de los monasterios del glorioso padre San Benito* del mismo Prudencio Sandoval, y la *Coronica general de la Orden de San Benito* de Antonio de Yepes. Acertó de lleno al afirmar que el reino de Navarra era más antiguo que el de Aragón<sup>26</sup>, supeditando el nacimiento de éste último a los tiempos de Ramiro I, hijo de Sancho el Mayor.

Moret en su proyecto de emancipación de los orígenes del reino de Navarra en relación con el de Aragón, atacó el mito de Sobrarbe. Revisando las crónicas francas y basándose en Garibay<sup>27</sup> y Oihenart<sup>28</sup> niega la existencia de un primitivo reino y fuero de Sobrarbe-Navarra, aceptando de Oihenart la existencia de una Vasconia distinta de Cantabria. El pueblo vascón caracterizado por su amor a la libertad, habría resistido a los romanos hasta pactar con ellos, conservando íntegras sus libertades. Resistió posteriormente a suevos, godos y sarracenos. En el cronista navarro confluye una tendencia de la historiográfica esbozada ya a comienzos del s. XVII (*Historia apologetica* de Juan de Sada), que hacía de García Jiménez fundador de la dinastía Jimena, un paralelo de Pelayo en Asturias, no pensando de olvidar un pasado común navarro-aragonés que provocó una profunda herida tras la secesión de Navarra a la muerte de Alfonso el Batallador en 1134<sup>29</sup>.

---

26. El Códice Vigilano al que hacemos referencia en nota 16 (El Escorial, D 1-1) elaborado en el 976, recoge las imágenes de 2 reyes, Sancho Garcés II, rey de Pamplona-Nájera, y Ramiro III, rey de Asturias-León. Lo mismo el Códice Emilianense (El Escorial, D 1-2) terminado en el año 992. El conocido como Códice de Roda (hoy en la RAH), recoge el nacimiento de la dinastía Jimena a comienzos del s. X. Moret no llegó a manejar estas obras, pero por otros vericuetos llegó a resultados satisfactorios.

27. Esteban de Garibay y Zamalloa, *Los XL libros del Compendio historial de las Crónicas y Universal historia de todos los reinos de España*, Amberes, Cristóbal Plantino, 1571, tomo tercero.

28. Arnaldus Oihenart, *Notitia utriusque Vasconiae tum Ibericae, tum Aquitaniae...*, Parisiis, Sebastiani Cramoisy, 1638. La mención de este historiador que Moret incluye en el prólogo de sus *Investigaciones Históricas* manuscritas (AGN, Códices, E-9), desaparece en la edición de la obra creando cierta confusión en la comprensión del texto. Tal vez el cronista tuvo que quitarlo de lugar tan visible (aunque no en el desarrollo de sus argumentos historiográficos), debido a que el historiador bajonavarro estaba vetado oficialmente en Navarra por su ensayo sobre la injusta usurpación y retención de Navarra por los españoles, hasta el punto de denegársele el acceso al Archivo de Comptos en 1648, por considerarlo enemigo de la monarquía española.

29. Alfredo Floristán Imízcoz, «Polémicas historiográficas y confrontaciones de identificación colectivas en el s. XVII: Navarra, Aragón y Vasconia», *Pedralbes*, 27, 2007, pp. 35-57.

Una vez individualizado el reino de Navarra, quedaban por identificar sus enseñas. Moret trata de averiguar el origen de sus divisas y blasones en las *Investigaciones Históricas* y las *Congresiones Apologéticas*. Determina que es en tiempo de Sancho el Fuerte cuando se constituye el escudo de las cadenas de oro sobre campo de gules, con una esmeralda en el centro. Busca argumentos en sellos céreos de este reinado, que reproduce, y en algunos capiteles de la nave central de la catedral de Tudela que le parecen adecuados por haber residido el monarca mucho tiempo en esta ciudad donde murió. Ha sido necesario el paso del tiempo para comprobar que el sello ecuestre con escudo bloqueado (que no cadenado) ya aparece en tiempo de su padre Sancho VI, y que los capiteles tudelanos una vez restaurados han mostrado en su policromía que nada tienen de restos de sinople.

Al cronista navarro se debe la difusión de las hazañas de Sancho VII en la batalla de Las Navas de Tolosa, y el desbarate de la guardia armada y encadenada que rodeaba la tienda de Muhamad al Nasir conocido entre los cristianos como Miramamolín. También se le debe el mito de su traída a Navarra junto con la esmeralda de su turbante como botín de guerra. Moret pone más empeño en conectar al monarca navarro con los restantes reinos peninsulares que en exponer sus relaciones ultrapirenaicas, aunque una de sus fuentes informativas procede de García de Eugui, que como obispo de Bayona bien pudo conocer las crónicas inglesas. Entre ellas se encuentra la de Roger de Hoveden, centrada en la etapa de Enrique II y su hijo Ricardo Corazón de León<sup>30</sup>, en la que da cuenta de las negociaciones del casamiento en Sicilia de Berenguela, hermana del monarca navarro, con el rey Ricardo, mientras se ultimaban los preparativos de la tercera cruzada. Sancho el Fuerte acudió con la comitiva navarra. Quedan dudas sobre su participación en el conflicto, o si por el contrario, una vez llegado a Acre, pidió autorización para volver a su reino con el compromiso de ayudar a su cuñado en la conservación de Gascuña<sup>31</sup>.

La noticia de su vuelta por Marruecos y su compromiso con una hija de Muhamad Abuiacob, padre del derrotado en Las Navas, y su despecho por la ruptura del proyecto matrimonial, parece más bien legendaria, pero sirve como justificación de la participación del monarca navarro en Las Navas, empeñado en la rota de las cadenas y la presa del turbante del califa almohade<sup>32</sup>. La esme-

30. Roger de Hoveden, *Chronica, Rolls Series*, London, 1868-1872, t. 3 p. 194.

31. Hay abundante documentación sobre la prestación de homenaje ligo a Sancho VII por parte de los principales señores de la zona. Al mismo tiempo implica concesiones de protección para el fomento de las actividades comerciales por vía marítima y a través del puerto de Bayona.

32. Antonio Ubieto Arteta, «¿Asistió Sancho el Fuerte de Navarra a la Tercera Cruzada?», *Príncipe de Viana*, 118-119, 1970, pp. 171-179. En realidad los datos archivísticos tanto de los archivos aragoneses como del navarro de Leyre, hablan de lucha contra los sarracenos, en la que colabo-



ralda en cuestión (más bien esmeraldas, pues se trata de una grande rodeada de dos cercos de otras más pequeñas montadas sobre oro) se encuentra en el museo de Roncesvalles y parece obra de orfebrería que recuerda las técnicas de la Edad Moderna. Pero Moret ya había creado la imagen del escudo de las cadenas con la esmeralda en el centro que menciona como símbolo del reino en el *Llanto de Navarra* a la muerte de Felipe IV y que se difundirá en las portadas de las reediciones dieciochescas de su obra histórica. Estudios de especialistas en heráldica, como es el caso de Menéndez Pidal<sup>33</sup>, han aclarado que la enseña de Navarra procede del escudo de bloca radiales muy difundido entre las élites caballerescas de Europa occidental. Fue traído tras la muerte de Sancho VII en 1234 como símbolo de la casa de Champaña que iniciará el gobierno en Navarra de las dinastías francesas. Dichas bloca confluyentes en una flor de cuatro pétalos sobre un carbunco de fondo figuran entre otros lugares en los capiteles de la catedral de Tudela. Con el tiempo se convertirán en cadenas radiales de oro que salen de una arandela central, situadas sobre campo de gules.

### III. Las herramientas del historiador

Moret manejaba con soltura una serie de disciplinas consideradas en tiempos posteriores como ciencias auxiliares de la Historia. Así la Epigrafía, Numismática, Sigilografía, Cronología, Paleografía, Genealogía y Diplomática. Cumplió con su cometido en diversas fases, dejando la posibilidad de someterse a la crítica histórica. Si algo puede decirse del cronista del reino, es que además de su preparación técnica, era un historiador prudente. Los *Anales del Reino de Navarra* que son la culminación de su obra historiográfica, tienen precedentes en las *Investigaciones históricas de las Antigüedades del Reino de Navarra* (1665). Fueron muy contestadas por los historiadores de San Juan de La Peña (en especial La Ripa) defendidas por el autor en las *Congresiones apoloéticas* (1678) que replican a las objeciones aragonesas, que la historiografía posterior valoró como acertadas<sup>34</sup>.

---

raron caballeros navarros entre otros cruzados de uno y otro lado del Pirineo que participaron en la reconquista de Huesca y Zaragoza.

33. Faustino Menéndez Pidal y Javier Martínez de Aguirre, *El escudo de armas de Navarra* (Temas de Navarra, nº 16), Pamplona, Dpto. de Presidencia, Justicia e Interior, 2000.

34. Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, t. 2, p. 298: «Trabajo meritísimo en que casi la totalidad de las fuentes españolas y francesas que podían interesar a la historia navarra son diligentemente sopesadas y completada su indagación con copiosa consulta de documentos».

El cronista navarro estaba al tanto de la corriente de renovación que bolandistas y maurinos imprimieron a la metodología histórica en el ámbito de la historia eclesiástica y las vidas de los santos y sus reliquias. Dicha metodología se basa en la visión crítica de las fuentes de información, tanto archivística como cronística. La valoración de Moret como historiador, hecha por otro gran historiador (Martín Duque), califica sus trabajos como propios de una historiografía epirrenacentista, un tanto ciceroniana y a su metodología como intuitiva y protoerudita, no lejana de los progresos de la crítica histórica de los viveros de Flandes y Saint Maur-des-Fossés. Jesuitas y benedictinos estuvieron renovando la metodología de la Historia en Bélgica y Francia, como también en España. Moret, miembro de la Compañía y formado en los sólidos cimientos intelectuales de la *Ratio studiorum*, aplicó la crítica histórica, que le permitió desmontar los mitos bíblico-iberistas relacionados con el tubalismo y los orígenes de la lengua vasca<sup>35</sup>.

Además del trabajo de campo en archivos, Moret tuvo a su alcance las ediciones cronísticas hispanas de la segunda mitad de los s. XVI-XVII, que tal vez se encontraban en las magníficas bibliotecas de los colegios jesuitas por donde ejerció como profesor y director (Oviedo, Segovia, Pamplona). Bien pudo también manejar libros de los monasterios cuyos archivos consultó, como es el caso de Fitero, Irache y Leire, que tenían bibliotecas bien provistas de las ediciones de Santos Padres y Doctores de la Iglesia, las recopilaciones de vidas de santos de Sixto Senense y Margarino La Bigne y las obras de los historiadores aragoneses (Zurita, Blancas, Briz, Larripa, las vidas de San Félix y San Voto bien representadas en la biblioteca legerense). Probablemente el cronista navarro tuvo una surtida biblioteca propia, aunque es difícil identificar su contenido salvo en los ejemplares que cuentan con exlibris. Sabemos que al producirse la expulsión de los jesuitas, sus bibliotecas fueron destinadas a los seminarios diocesanos. Hoy muchas de ellas forman parte de bibliotecas universitarias españolas, aunque no en el caso navarro, en que por la tardía creación de la universidad, siguen en el

---

35. Asunto tratado posteriormente por historiadores vascos, navarros y bajonavarros. Así: Julio Caro Baroja, *Sobre la lengua vasca y el vasco-iberismo*, San Sebastián, Txertoa, 1979, pp. 12-16; Jean Goyhenetche, *Les basques et leur histoire. Mythes et réalités*, San Sebastián, Elkar, 1993, pp. 72-73; Koldo Larrañaga, «Cantabrisimo en Navarra», *Príncipe de Viana*, 214, 1998, pp. 447-479. Como crítica de la concepción histórica de Garibay, ver Iñaki Bazán, «La historiografía medieval vasca y su influencia en la obra de Garibay», en *El historiador Esteban de Garibay*, coloquio celebrado en 1999, y publicado por el Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón y Eusko-Ikaskuntza, 2001, pp. 75-122. Por último y sin intención de exhaustividad, Alfredo Floristán, «Ex hostibus et in hostes. La configuración de identidades colectivas como confrontación múltiple: Navarra entre Sobrarbe y Cantabria s. XVI-XVII», en Antonio Álvarez Osorio y Bernardo J. García (eds.), *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, 2004, pp. 327-354.

seminario diocesano<sup>36</sup>. El utilísimo trabajo catalográfico para la incorporación del fondo antiguo de esta biblioteca en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español ha facilitado la identificación de algunos ejemplares. Es el caso de tres obras de Historia antigua con exlibris y notas moretianos:

- Allacci, Leone  
*De mensura temporum antiquorum et praecipue graecorum exercitatio.*- Coloniae Agrippinae: Apud Iodocum Kalcovium & socios, 1645.-[8], 239 pp.; 8.º  
[CCPB000043624-0.- Biblioteca del Seminario Diocesano de Pamplona, FA/00199]
- Apiano  
*Appiani Alexandrini Romanarum Historiarum...: additus est in praedictas historias index copiosissimus.*- Basileae: per Hier. Frobenium..., 1554.- [16], 506, [2] en bl., [44] p.; Fol. (30 cm)  
[CCPB000001200-9]
- *Historiae augustae scriptores latini minores... Priores quidem, ex optimâ cuiusque editione... Posteriores verò mille locis emendati suppleti, | opera Jani Gruteri.*- Hanoviae: Impensis Claudii Marnii heredum, Iohannis et Andreae Marnii, et consort, 1611.-[12], 452, 127 pp.: il.; fol.  
[CCPB000929455-4, CCPB000177008-X]

También con exlibris moretiano es el siguiente incunable de Historia francesa:

- Gaguinus, Robertus  
*Compendium de origine et gestis Francorum.* (Parisiis: Thielmannus Kerver: impens. Durandi Gerlier et Iohannis Petit (13 enero, 1500).- Fol.  
[CCPB000109776-8.- Biblioteca del Seminario Diocesano de Pamplona, RFAG/0000]

Para la Historia de Aragón, no falta el cronista Zurita con la continuación de sus *Anales*, por lo que es lógico pensar que tuvo la obra completa como obra de referencia:

- Zurita, Jerónimo  
*Segunda parte de los Anales de la Corona de Aragon | compuestos por Geronymo Çurita...; los cinco libros primeros.*- Imprimióse... en la muy insigne ciudad

---

36. Antonio Pérez Goyena, «La biblioteca del antiguo Colegio de jesuitas de Pamplona», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 19, 1928, pp. 404-416; Javier Vergara, «El proceso de expropiación de la biblioteca de los jesuitas de Pamplona (1767-1774)», *Revista de Historia Moderna*, 26, 2008, pp. 325-342.

de Çaragoça: en la Officina de Domingo de Portonarijs y Vrsino..., 1579 (1578).- [10], 327 h.; fol.  
[CCPB000150639-0

Indispensable para los historiadores del XVII fueron las obras históricas de fray Prudencio de Sandoval, que terminó su vida como obispo de Pamplona<sup>37</sup>. Con ex libris moretiano se conserva:

- Sandoval, Prudencio de  
*Historias de Idacio Obispo de Chaves, de Isidoro Obispo de Badajoz... de Sebastianiano Obispo de Salamanca... de Sampiro Obispo de Astorga... de Pelagio Obispo de Oviedo*. Pamplona: Nicolás de Assiayn, 1615.

Aunque sin localizar, no parece descabellado que tuviera en su biblioteca el resto de obras históricas del obispo historiador, como el *Catálogo de los obispos de Pamplona*. Pamplona: Nicolás de Assiayn, 1614<sup>38</sup>, o la también muy consultada *Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso padre San Benito* (Madrid: Luis Sánchez, 1601). Lo mismo cabe decir de los benedictinos Yepes, *Coronica general de la Orden de San Benito* (Pamplona: 1609-1613); y Gregorio de Argaiç, *Corona real de España... y vida de San Hyeroteo* (Madrid: a costa de Melchor Alegre, 1668).

Una idea más amplia de las copiosas lecturas de Moret, la tenemos a través de los autores y libros citados en su obra histórica. La edición crítica de los 3 primeros tomos de los *Anales del Reino de Navarra* (los únicos editados en vida del autor), contiene una extensa relación de escritores que sin duda va mucho más allá de las propuestas por Antonio Pérez Goyena<sup>39</sup> y Eladio Esparza<sup>40</sup> y que por orden alfabético serían (Annio de Viterbo, Alonso de Madrigal, Arias Montano, Avieno, Azpilcueta, cardenal Baronio, Beuter, Blancas, Briz, Curión, Diago, Elmancio, Estrabón, Eusebio de Cesarea, Eutropio, Flavio Josefo, Jiménez de Rada, Favyn, Mexia, Garibay y Zamalloa, Góngora y Torreblanca, Lucas de Tuy, Juan de Mariana, Marineo Sículo, Ambrosio de Morales, Florián de Ocam-

---

37. Vicente Castañeda, *El cronista fray Prudencio de Sandoval. Nuevas noticias biográficas*, Madrid, 1929; José María Canal Sánchez-Pagín, «Fray Prudencio de Sandoval obispo e historiador», *Príncipe de Viana*, 158-159, 1980, pp. 161-190.

38. Un ejemplar en la biblioteca capitular de Pamplona, 8-2/12, pero no en la del seminario.

39. Antonio Pérez Goyena, «Algunos libros en que se inspiró Moret para sus Anales», *La Avancha*, t. 41, n° 964 (8 junio 1935), pp. 164-166.

40. Eladio Esparza, «Relación de historiadores que se ocuparon de Navarra según el P. José de Moret», *Príncipe de Viana*, 4, 1943, pp. 37-381.

po, Oihenart, Plinio, Plutarco, Polibio, Pomponio Mela, Prudencio de Sandoval, Suetonio, Vaseo, Venero, Yepes y Zurita. Entre los cronistas navarros Garcé López de Roncesvalles, García de Eugui, el príncipe de Viana, Juan de Jaso y Dávalos de la Piscina, que conoció en versión manuscrita.

#### IV. Moret y la genealogía

Los orígenes familiares del historiador (hijo de abogado de los tribunales reales), su carrera eclesiástica propia de un miembro distinguido de las élites, el prestigio de la Compañía de Jesús y de su tradicional participación literaria en los actos protocolarios de las más altas instituciones (virrey y Consejo Real), junto con las dotes personales entre las que no cabe desdeñar las diplomáticas, explican el éxito de Moret en las más altas esferas de la capital navarra. Ya se ha mencionado la elaboración de la Historia del asedio de Fuenterrabía encargada por Martín Cruzat, Gran Maestre de la Orden de Malta.

No sería el único encargo realizado para los parientes de los Cruzat, ya que en 1682<sup>41</sup> Moret realizó una certificación genealógica para Juan de Cruzat y Góngora, señor de esa casa que conseguiría el título de marqués en 1695. El historiador justifica sus fuentes de información en archivos y becerros (Libro Redondo de la catedral de Pamplona, becerro de Irache), informes del Real Consejo de Navarra (el realizado en 1584 sobre la petición de acostamiento por Antonio de Góngora, que finalmente le sería concedido por la Corona), y escrituras de contratos matrimoniales, testamentos y mercedes de la casa de Góngora y Oriz, que consulta en el archivo familiar, a través del cual reconstruye el árbol genealógico desde fines del s. XV. Conoce las técnicas genealógicas, sirviéndose como buen filólogo de las relaciones que los patronímicos familiares pudieran (hipotéticamente) establecer con linajes de otros reinos. Así Argote de Molina y su *Nobleza de Andalucía* (edición de Sevilla 1588, referida solo al reino de Jaén, pues el resto quedó inédito); y Pellicer de Tovar y su *Memorial de la Casa de Córdoba* publicado como *Justificación de la grandeza del marquesado de Priego* (Madrid, 1649).

Para dar solidez al informe, resalta la figura de Charles de Góngora, impulsor del linaje en los convulsos años de la conquista de Navarra, cuyas hazañas son recogidas en Garibay y Zamalloa en sus *XL libros del Compendio historial* (Amberes, 1571), y en Zurita en *Los cinco libros postreros de la Historia del rey don Hernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia* (Zaragoza, 1580). Pero tampoco olvida

---

41. AGN, caj. 33246, Archivos privados, Góngora, n° 49 (antigua signatura fajo 8, n° 48).

a los Cruzat señores de Oriz, dado que Juana de Góngora casó con Juan Cruzat, quedando unidos en sus descendientes los señoríos de Góngora y Oriz. Y para dar realce a la certificación genealógica extiende datos a la parentela de los Cruzat, en la rama Redín-Cruzat. Resaltan las figuras del gran maestre sanjuanista y su hermano Tiburcio Redín, sin olvidar a los Sres. de Lodosa, dado que una Redín casó con Fausto de Lodosa, Sr. de Sarría. Moret trata de resaltar los servicios militares de quien encarga la certificación, Juan de Cruzat y Góngora, coetáneo de Fausto de Lodosa, ambos capitanes de los tercios navarros que sirvieron en las campañas contra Francia hasta la paz de los Pirineos. El cronista navarro conoce las técnicas de trabajo de los genealogistas, pero como buen historiador trata de dar verosimilitud a la certificación, basándose en datos fidedignos de archivo o de la realidad cotidiana que conoció de primera mano. Utilizan los libros impresos de historiadores de prestigio para dar realce a los personajes más destacados de la genealogía familiar.

Parece como si sus obligaciones como cronista hubieran ido más lejos del encargo señalado por las Cortes, como si las élites buscaran en su persona el aval científico que legitimara los estudios genealógicos que las principales familias navarras –siguiendo en esto la moda de la época– habían encargado a diversos especialistas, cuyo nombre no consta en la mayoría de los casos. Entre los papeles de Moret aparecen diversas memorias y relaciones genealógicas remitidas al cronista por las casas de Agramont, Ablitas, Concontaina, Mencos (en este caso elaboradas por Antonio Luvian y Zapata uno de los principales falsarios de la Historia), y la casa de los condes de Lerín elaborada en 1702, es decir del sucesor como cronista del reino Francisco Alesón<sup>42</sup>. Moret o no quiso complicarse la vida con más trabajos genealógicos, o no le dio tiempo a cumplir con estos encargos, quedando inéditas estas memorias genealógicas.

## V. Moret perito en documentos antiguos

El cronista navarro era estimado como experto en escrituras antiguas, y su peritaje fue solicitado en asuntos procesales, a la hora de validar documentos medievales presentados en los tribunales como prueba documental. Con motivo del pleito iniciado en 1660 entre el abad y el convento de Fitero y, por otra parte, los vecinos de la villa señorial del mismo nombre, que querían independizarse de la jurisdicción abacial trasladándose a una nueva población en el término de

---

42. AGN, Códices, E 8-2, pp. 393, 426, 452, 455, 462, 471.

Olivarete<sup>43</sup>. El Consejo Real de Navarra requiere al «padre Joseph Morete coronista de este reino», para realizar un peritaje sobre la autenticidad de alguna documentación fundacional aportada como prueba por el monasterio, en concreto varios privilegios de Alfonso VII el Emperador. Moret realizó dicho peritaje justificando sus argumentos en la obra de diversos cronistas reales que manejan y consultaron documentación del periodo. Compareció ante el tribunal de la Corte y tras prestar juramento voluntariamente «in verbo sacerdotis», dice que «en quanto a podido colegir de barios instrumentos y memorias autenticas de Alfonso VII, y tras comprobar la vida que escribió del dicho señor Emperador el obispo fray Prudencia de Sandoval cronista de S. M. f. 212, y Esteban de Garibay Çamalloa en el libro 12 del Compendio Ystorial de España cap. 9», que le sirven para cotejar la vida de los monarcas recogidos en la documentación fiterense, concluyendo que dichos privilegios deben darse por seguros y sin sospecha.

No pudo conocer dichos «instrumentos y memorias autenticas de Alfonso VII» en los archivos navarros, porque apenas hay documentación de ese monarca salvo en el monasterio de Fitero. Lo que aporta fiabilidad a su informe es la consulta de la obra histórica de los cronistas Sandoval y Garibay. Especialmente el primero, al que nunca se reconocerá suficientemente el papel que jugó en la consolidación de la historiografía navarra que pasó de la fase manuscrita a la impresa. Es Sandoval el que trabajó incansablemente en diversos archivos riojanos (Santa María de Nájera donde profesó, y San Millán de la Cogolla), castellanos (San Pedro de Cardeña y Santo Toribio de Liébana), leoneses (San Isidoro, San Claudio, San Román de Ormija, San Pedro del Bierzo y Eslonza) y galaico-portugueses (diócesis de Tuy y Braga)<sup>44</sup>. Nombrado cronista real en 1599 con el encargo de continuar la historia de los reyes de Castilla y León que Ambrosio de Morales había dejado en Bermu-

---

43. AGN, Clero, Fitero, caj. 44401, nº 461. Termina en sentencia ejecutoria en 1685, que reconoce los derechos del monasterio sobre los vecinos, tras diversas vicisitudes entre ellas el motín vecinal de 1675 (ver Florencio Idoate Iragui, *Rincones de Historia de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1954, t. 1, pp. 234-241). Se redacta un manuscrito de 407 folios por ambas caras, que contiene copia de muchos documentos del archivo fiterense. El peritaje del padre Moret en los fols. 274r. y v.

44. El recorrido archivístico de Sandoval, se puede conocer a través de la reedición *Historia de los reyes de Castilla*, Madrid, 1792, con extenso prólogo de fray Benito Montejo, cronista general de la Orden de San Benito. Bien es verdad que también tiene sus detractores, entre ellos José Goñi Gaztambide, que en el tomo V de su *Historia de los obispos de Pamplona* le acusa de utilizar trabajos ajenos (notas preparatorias de su antecesor Garibay y Zamalloa cronista de Castilla, cuyos papeles fueron reclamados a su viuda y probablemente utilizados por el obispo pamplonés, que también se sirvió del manuscrito de 1575 del canónigo Francisco Cruzat titulado *Catalogus Episcoporum Ecclesie Pampilonensi*, para la edición castellana del mismo).

do III, terminó sus días en Pamplona como obispo de esa diócesis, legando a la catedral todos sus bienes, incluidos los producidos por su labor intelectual.

Los primeros resultados de su trabajo cronístico se aprecian en la *Chronica del ínclito emperador de España Alonso VII*. (Madrid 1600), que ampliará en Pamplona en la *Historia de los cinco reyes* (Pamplona 1615), que se centra en los reinados de Fernando I, Sancho II, Alfonso VI, Urraca y Alfonso VII. Por tanto Moret contó con buen apoyo en el que basar su peritaje. Para poder afirmar con rotundidad que «le parece cierto que así los unos como los otros son verdaderos y de toda lixitudin, y que no alla en quato perteneze a la facultad histórica cossa que se les pueda oponer solidamente, y que como privilegios seguros y sin sospecha se a valido y piensa valerse de ellos en su facultad histórica». Es decir, que no solo respalda la autenticidad de dichos documentos para el objeto de servir al monasterio como prueba en su contencioso contra la villa, que es el motivo para el que se le requirió como perito, sino que deja constancia de la autoridad que a su peritaje aporta su categoría de cronista de Navarra y como tal manifiesta su intención de utilizar dicha documentación para su trabajo de historiador.

El primer cronista del reino da muestras de amplios conocimientos históricos y soltura en el manejo de las ciencias auxiliares de la Historia y en la renovación que esas disciplinas aportaron a la metodología histórica. Además de los textos cronísticos publicados, Moret cumplió con el cometido encomendado por los Tres Brazos o estamentos de las Cortes que le habían nombrado cronista del reino, utilizando los archivos de dichos estamentos. Además del Archivo Real de Comptos por el que comenzó, siguió con los archivos de eclesiásticos (catedrales y monasterios) donde estaba la documentación más antigua, algunos archivos nobiliarios (marquesado de Falces) y bastantes archivos municipales. En esta fase tuvo que recurrir en muchos casos a corresponsales que le enviaban por carta los datos solicitados<sup>45</sup>. La información trasciende con mucho la alta y plena Edad Media. Estos archivos municipales apenas tienen nada sobre las dinastías francesas (casa de Champaña, casa real de Francia o la casa de Evreux), ni de Juan I, pero sí tienen datos interesantes sobre el último cuarto del s. XV. Pero Moret no tuvo tiempo de trabajar sobre ellos, quedando descompensada la información de las dinastías francesas hasta comienzos de la casa de Evreux en el tomo 3 de los *Anales* corregidos por su colaborador y segundo cronista del reino, Francisco Alesón.

---

45. AGN, Códices E-8, a partir de la p. 55, datos de los archivos de Pamplona, Estella, Tudela, Olite, Sangüesa, Tafalla, Viana, Cintruénigo, Corella, Falces, Funes, Sangüesa, valle de Roncal, Puente la Reina, Mendigorriá, Cáseda, Lumbier, Aibar, Urroz, San Sebastián, Monreal, Valtierra, Segura, Cascante, Burgui, Artajona, Larraga, Arguedas, Villava y Logroño. También los de Jaca y Huesca en Aragón.



# La genealogía de los primeros reyes de Aragón y Navarra

Un documento inédito: carta de Pedro Jerónimo Aponte con notas de Jerónimo Zurita (1565)\*

The genealogy of the early Kings of Aragón and Navarra

Un unpublished document: letter of Pedro Jerónimo de Aponte with notes of Jerónimo Zurita (1565)

Isabel EXTRAVÍS HERNÁNDEZ

Universidad de Zaragoza

**Resumen:** En 1562 se publicó la primera parte de los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita. En la obra encontramos la genealogía de los primeros reyes de Aragón y de los de Navarra. Gracias a una carta de Pedro Jerónimo de Aponte enviada al cronista aragonés podemos encontrar algunas discrepancias en las fuentes y la forma de trabajo de ambos autores. La transcripción de la carta de Aponte y de las notas que escribió Zurita a la misma, junto con el texto que sobre ellas hay en *Anales*, nos permitirá seguir tanto la sucesión de estos primeros monarcas como lo que sobre ellos escribieron algunos cronistas medievales.

**Palabras clave:** Jerónimo Zurita; Pedro Jerónimo de Aponte; genealogía; reyes de Navarra; cronista.

**Abstract:** In 1562 is published the first part of the *Annals of the Crown of Aragon* of Jerónimo Zurita. In this work we can find the genealogy of the early Kings of Aragon and of them of Navarra. By means of a letter from Pedro Jerónimo Aponte sent to the aragonese chronicler we have find some discrepancies between the sources and the work style of both authors. The transcription of the letter from Aponte you and of them notes written Zurita, along with the text that on them exists in *Anales* allow us to follow both the succession of these early monarchs and what was written about them by several mediaval chroniclers.

**Keywords:** Jerónimo Zurita; Pedro Jerónimo de Aponte; Genealogy; Kings of Navarra; chronicle.

**Sumario.** I. Introducción. II. Aponte y la genealogía de los reyes de Aragón y Navarra. III. Conclusiones.

---

\* Este trabajo forma parte de los proyectos del Grupo de Investigación Consolidado Blancas de la Universidad de Zaragoza, financiado por el Gobierno de Aragón con fondos FEDER.

## I. Introducción

El original del documento que trataremos está en la Real Academia de la Historia, en la Colección Salazar y Castro<sup>1</sup>. En esta misma colección encontramos tres copias y dos más en la biblioteca de la institución<sup>2</sup>. No son las únicas, debió ser un texto muy valorado por los intelectuales de los siglos XVI y XVII ya que existen numerosas transcripciones del mismo<sup>3</sup>. Podríamos hacernos una idea de quienes eran algunos de estos estudiosos y conocer cuál fue el destino de la carta de Aponte con la apostilla que figura en una de estas transcripciones:

Saqué esta copia de la que se halla en el tomo 4º de la colección del señor don Luis Josef de Velásquez<sup>4</sup>. Es de advertir que la carta no es la original de Aponte, sino copia que mandaría sacar Zurita con márgenes muy espaciosas para poner en ellas las notas que sirven de respuesta a lo que le oponía Aponte. Las notas marginales todas son de letra de Zurita, que conozco muy bien. La carta original de Aponte paró en poder de D. Fernando Velasco<sup>5</sup>, del consejo y cámara de su Majestad, como consta de una nota de su letra puesta en una copia de esta misma

---

1. Real Academia de la Historia [RAH], Colección Salazar y Castro [CSC], A-112, f. 576-580v. Es una copia de la carta de Aponte con las notas manuscritas de Zurita.

2. RAH, CSC, E-6, f. 35-37v, A-4, f. 6v-9, Z-5, 1-5v, 09/5456(6), f. 96-104v y, 09/5482(2). Todas estas copias de la carta de Aponte no contienen las notas de Zurita.

3. El original de la carta de Aponte (sin las notas de Zurita) se encuentra en Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, 5785, exp. 15: «Carta de Pedro Jerónimo de Aponte para Hieronimo de Zurita sobre los Reyes de Navarra». Extraído del tomo IV de la obra «Misceláneas de la librería del Conde de Villumbrosa». Con rúbrica y firma de Pedro Jerónimo de Aponte. Algunas de las copias están en: Biblioteca Nacional de España [BNE], Mss. 3281, f. 144-147; Mss. 6149, f. 19-22; Mss. 18018, f. 4-9; Archivo Histórico Provincial de Álava, OCI, 22043; Biblioteca Universitaria de Navarra, Mss. 2046, f. 7-10.

4. Luis José Velázquez, señor de Valdeflores y Sierrablanca, caballero de la Orden de Santiago (1722-1772) realizó por encargo de Fernando VI un viaje literario por España, acompañado de un dibujante, para recoger todos los monumentos, inscripciones, monedas y documentos necesarios para realizar una historia de España. Rosario Cebrián Fernández, Virginia Salamanqués Pérez, Esther Sánchez Medina, «La documentación sobre Las *Memorias* del viaje del Marqués de Valdeflores por España (*Real Academia De La Historia*, Ms. 9/7018)», SPAL 14, 2005, pp. 11-57, <http://dx.doi.org/10.12795/spal.2005.i14.01>

5. Fernando-José Velasco desempeñó diversos oficios al servicio de Carlos III y es recordado por su importante biblioteca. Aficionado a la genealogía, mantuvo correspondencia con Luis de Salazar y Castro. Luis Bartolomé Marcos, «Fernando-José Velasco Ceballos (1707-1788)», ASCA-GEN, 11, 2014, pp. 11-69.

carta que he visto entre los manuscritos de D. Juan Bautista Muñoz<sup>6</sup>, y añade el señor Velasco que la regalo al señor ministro Roda de. = Abella = Cotejado con la copia de D. Manuel Abella<sup>7</sup>. Octubre 14 de 1799<sup>8</sup>.

El documento está rubricado con solo las iniciales del copista: J. T. Curiosamente solo hemos encontrado una edición de la carta de Aponte aunque sin las glosas de Zurita<sup>9</sup>. El texto, por tanto, no es una carta y la respuesta a la misma, sino una carta y la réplica de Zurita a las tesis de Aponte. Estos comentarios son de distinto tipo. Encontramos años, en números árabes escritos en el margen izquierdo, a la altura esa misma fecha, en letra, en el texto de Aponte (fig. 1)<sup>10</sup>; comentarios en todos los márgenes (fig. 2)<sup>11</sup>.

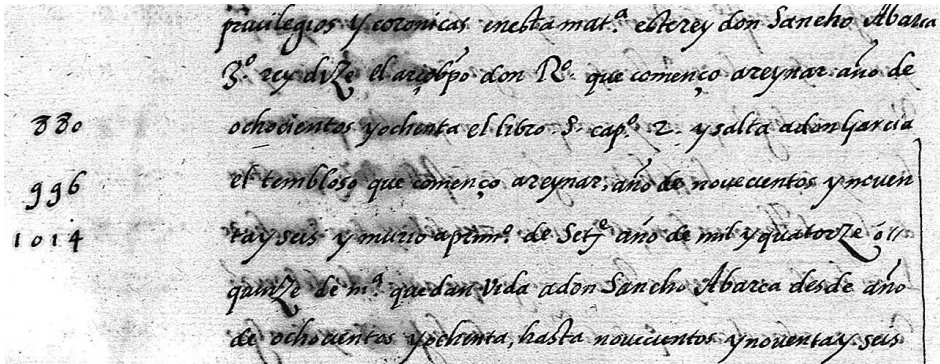


Figura 1.

6. Nicolás Bas Martín, *Juan Bautista Muñoz (1745-1799) un ilustrado valenciano, autor de la «Historia de Nuevo Mundo» y fundador del Archivo General de Indias*, tesis inédita, Universidad de Valencia, 2000.

7. Manuel Abella, conde de Roda (1708-1782), ilustrado y político al servicio de Carlos III, legó su magnífica biblioteca al Seminario de san Carlos Borromeo de Zaragoza.

8. RAH, 09/5456(6), f. 96-104v. Por lo tanto del conde de Roda debió pasar a ser posesión del marqués de Villaumbrosa (nota 4). El documento con las notas manuscritas de Zurita es con el que trabajamos en este artículo: RAH, CSC, A-112, f. 576-580v (nota 2). La transcripción de algunas de las apostillas de Zurita no atienden al texto de Aponte. Es posible que sea un secretario que no conozca el tema que están tratando los dos correspondientes.

9. *Seminario erudito*, XXX, Madrid, 1790, pp. 28-37. El texto no incluye el contenido íntegro de la carta de Aponte ya que no figura la última parte de su despedida ni la descripción de sus anepasados. En Juan Francisco Andrés de Uztárroz y José Diego Dormer, *Progresos de la Historia de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer cronista*, Zaragoza, Diputación Provincial (Imprenta del Hospicio), 1878, figuran transcritos algunos párrafos de la carta: pp. 77, 109, 304 y 378.

10. RAH, CSC, A-112, f. 577.

11. *Ibid.*, f. 576v.

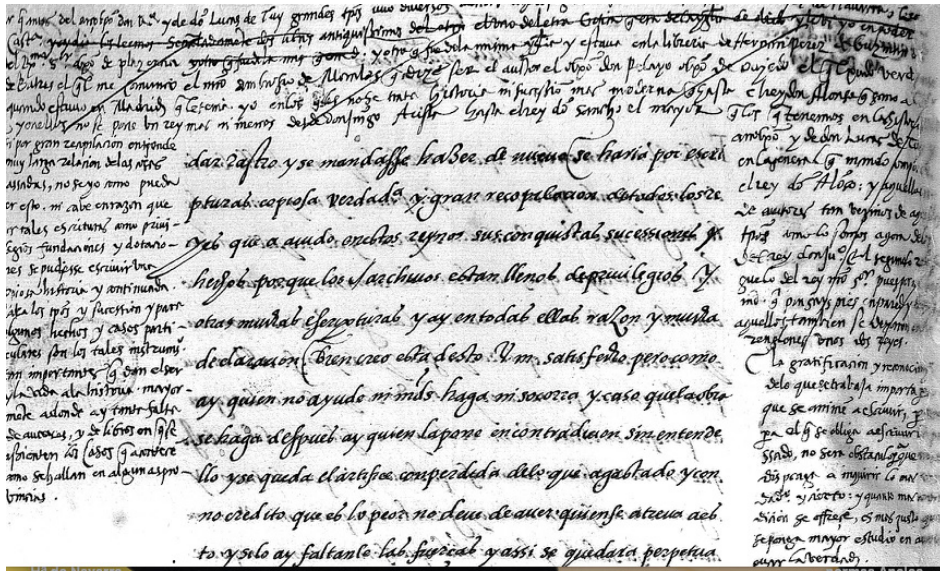


Figura 2.

Para poder seguir el diálogo entre ambos corresponsales, transcribiremos fragmentos de Aponte y a continuación el comentario de Zurita. Como en algunas ocasiones el cronista menciona su obra, reproduciremos el fragmento de los *Anales* correspondiente<sup>12</sup>.

## II. Aponte y la genealogía de los reyes de Aragón y Navarra

Pedro Jerónimo de Aponte, también conocido como Hernández o Fernández de Aponte, era de familia castellana y aragonesa, probablemente nacido en Zaragoza en fecha indeterminada. Fue nombrado notario real y en 1560 receptor de la Real Chancillería de Granada. Es recordado por su obra como genealogista, *Lucero de España*, también conocida como *Lucero de la Nobleza de España*, y de *Genealogías Ilustres de las familias mas insignes de España, con sus principios, aumentos, y divisas que poseen*. De ella, Latasa escribe que «Son tantas las copias que hay de esta Obra, que aunque no se ha impreso, bien puede decirse que se divul-

12. La versión de la obra utilizada en este trabajo es: Jerónimo Zurita, *Anales del Reino de Aragón*, Ángel Canellas López (ed.). Edición electrónica de José J. Iso, M<sup>a</sup> Isabel Yagüe y Pilar Rivero (coords.), Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2003, <http://ife.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2448> (consultado, agosto 2016).

gó, y que logró casi los mismos efectos»<sup>13</sup>. Su conocimiento sobre genealogía le convertía, en principio, en un partícipe adecuado para poder tratar con su amigo y cronista Jerónimo Zurita sobre los primeros reyes de Navarra y Aragón. De hecho, en la Biblioteca Nacional hay un manuscrito que además de una copia de la carta que analizamos, contiene un texto titulado «Origen de los Reyes de Navarra» de Aponte<sup>14</sup>.

Por lo que se refiere a Zurita, era aragonés (Zaragoza 1512-1580), y pertenecía a una familia cuyo ascenso social estaba relacionada con el servicio a la Corona. Desempeñó durante toda su vida servicios a la Inquisición, fue nombrado cronista por la Diputación de Aragón en 1548 y desde 1566 fue secretario de Cámara de Felipe II<sup>15</sup>. Conocido sobre todo por su obra histórica, *Anales de la Corona de Aragón* (1562-1580), fue también un reputado humanista. Entre sus trabajos podemos mencionar las enmiendas y notas a los *Comentarios* de Julio César, a Claudiano, Salustio o a Plinio, una traducción del *De consolazione* de Boecio y *Enmiendas e ilustraciones al itinerario de Antonino Augusto*<sup>16</sup>.

En marzo de 1565, Aponte visitó a Zurita en Madrid, pero se encontró con que su amigo estaba ausente, por lo cual le escribió una carta en la que le exponía algunas discrepancias en relación con la genealogía de los reyes de Aragón y Navarra presentes en su obra:

Seré breve en ésta, con declaración de los que toca a los reyes de Aragón y Navarra, que [ha] habido no poco error hasta ahora en su sucesión, porque se han sepultado dos reyes, de los cuales v.m. no hizo mención. Que los demás autores, confieso, que no tuvieron culpa porque sus obras no tienen la certeza y

---

13. Félix Latasa Ortín, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses*, Pamplona, 1798, pp. 374-7. Sobre la relación de Zurita con Aponte y otros genealogistas de la época: Isabel Extravís, «La genealogía al servicio del ascenso social y económico. La familia de Jerónimo Zurita», en Máximo García Fernández (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna, Valladolid 2 y 3 de julio de 2015*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, pp. 98-108, [http://digital.csic.es/bitstream/10261/133588/1/III%20Encuentro%20J.Investigadores\\_Valladolid\\_2015\\_pp.98-108\\_Extrav%20C3%ADs\\_Hernández.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/133588/1/III%20Encuentro%20J.Investigadores_Valladolid_2015_pp.98-108_Extrav%20C3%ADs_Hernández.pdf) (consultado agosto 2016).

14. BNE, Ms 11596.

15. Para más información: Juan F. Andrés de Uztárroz y Diego J. Dormer, *Progresos de la Historia...*; Isabel Extravís Hernández, *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un esbozo biográfico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014.

16. Sobre el papel de Zurita como humanista: Guillermo Fatás, *Anotaciones a César por Zurita en un inédito del Real Seminario de San Carlos Borromeo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, doi:10.1017/CBO9781107415324.004. Isabel Extravís Hernández, «La correspondencia de un humanista: Jerónimo Zurita (1512-1580)», Gregorio Colás (ed.), *La cultura en Aragón en la Edad Moderna*, Zaragoza, Mira (en prensa).

fe que convenía, no investigaron mucho ni se dieron a buscar escrituras y privilegios, que para esto son las raíces verdaderas y fundamentos de la verdad. Lo que v.m. hizo lo tiene y toda la claridad, pero debióse de pasar entendiendo que, pues un arzobispo, don Rodrigo<sup>17</sup>, autor antiguo y de nación navarro, no lo declaraba, ni otro después de él, que lo que ellos pusieron era lo cierto. Y eso no es bastante satisfacción porque es cosa sin contradicción que los autores antiguos inquirieron mucho, y sus obras lo testifican sumarias y contrarias a escrituras y privilegios.

A lo que Zurita le refutaba de esta manera:

Cómo dice que me contento yo con solo con seguir al arzobispo, pues en los Anales se ve la diligencia en conferir los tiempos por memorias antiguas y privilegios. Y él lo confiesa adelante, pues dice haber hallado tanta luz en confirmación de lo que pretende. Yo sigo al arzobispo don Rodrigo en la sustancia de la historia y en la sucesión de los reyes, como en cosas tan notorias que no lo pueden ser más por la conformidad de los autores y memorias antiguas. En la raíz de los tiempos, yo no sigo ni doy crédito a los libros del arzobispo don Rodrigo, que están muy errados, y así fuera justo que pues Aponte adelante reconoce y confiesa mi diligencia, que no fuera en si tan vario y discrepante. [Y] que afirme que me muevo yo solamente por la autoridad del arzobispo don Rodrigo, aunque él y los otros autores antiguos no fueron muy diligentes en dejar memoria extendida de las cosas antiguas. Decir que no fueron curiosos en saber los tiempo es, a mi ser, gran engaño y hacerles gran ofensa en afirmar que no alcanzaron los principios. Como si ahora se presumiese de algún hombre curioso y que hace profesión de escribir de las cosas pasadas en cualquier sumario, por muy breve que fuese, que no supiesen qué reyes ha habido en Castilla de cuatrocientos años atrás. Como si aquellos autores antiguos estuviesen tan envueltos en tinieblas que no tuviesen memoria de sus reyes y de la sucesión de ellos, sino lo describían por las escrituras y privilegios. No se puede atribuir a nadie tanta ignorancia en cosa tan pública y notoria, aunque se halle diferencia entre autores de algunos años. Cuando fueron tantos los que Aponte dice, que lleguen a ciento y aun pasen, a fe de tener recurso a concordar las escrituras y pensar que se puede recibir mucho engaño, como acontece que se ha de considerar que

---

17. Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247) ha pasado a la historia como una de las personalidades más destacadas de los siglos medievales en la península ibérica, vinculado especialmente a los proyectos políticos de los reyes Alfonso VIII y Fernando III de Castilla. Descendiente del linaje navarro de Velasco de Rada es el autor *De Rebus Hispaniae*. Mario Crespo López, *Rodrigo Jiménez de Rada. Vida, obra y bibliografía*, Fundación Ignacio Larramendi, 2015, [http://www.larramendi.es/118n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1023075](http://www.larramendi.es/118n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1023075) (consultado, agosto 2016).

antes del arzobispo don Rodrigo y don Lucas de Tuy<sup>18</sup> grandes tiempos hubo diversos autores a quien siguieron que trataron de la sucesión de los reyes de Navarra, León y Castilla<sup>19</sup>.

El texto continúa con un largo párrafo con algunas palabras tachadas y con tres líneas que lo atraviesan (se puede ver en la parte superior de la imagen 2):

[...] y hoy en día lo leemos señaladamente en dos libros antiquísimos de letra, el uno de letra gótica que era de la iglesia de Oviedo y le vi yo en poder del ilustrísimo señor obispo de Plasencia<sup>20</sup> y otro que fue de la misma iglesia y estaba en la librería de Hernán Pérez de Guzmán, señor de Batres<sup>21</sup>, el cual me comunicó el maestro Ambrosio de Morales<sup>22</sup>, que dice ser el autor el obispo don Pelayo, obispo

---

18. Enrique Jerez Cabrero, «*El Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy (c. 1238): técnicas compositivas y motivaciones ideológicas» (tesis doctoral inédita), Universidad Autónoma de Madrid, 2006.

19. Sobre algunas de las fuentes utilizadas por Zurita tenemos la relación que el autor escribe en un borrador en el que trata sobre los reyes navarros: RAH, CSC, M-81, f. 16: «Los misales y breviarios de los monasterios de san Juan de la Peña, san Victorián, san Pedro de Taberna, Altoaragón, san Salvador de Leyre y de otros monasterios en cuyos calendarios se ponían los días de las muertes de los reyes. Y en los cartularios de los dichos monasterios en los que se asentaban los reyes antiguos y los años de sus reinados [...] Ítem la general de los archivos antiguos, ítem diversos anales muy antiguos: generalmente del tipo de la del rey don Alfonso el VIII, el arzobispo don Rodrigo, don Lucas, obispo de Tuy, Historia general del rey don Alfonso el X, Historia del rey don Jaime el primero, La general del conde do Pedro de Portugal, hijo del rey de Portugal, Las historias del reino de Aragón antiguas en latín y romance, El autor que escribió las vidas de los reyes de Navarra en tiempos del rey don Carlos el postrero, La historia del príncipe don Carlos, su nieto».

20. Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia de 1560 hasta su muerte. Fue nombrado Inquisidor General en 1572, pero murió antes de tomar posesión del cargo. Sobre su relación con Zurita: Isabel Extravís, «Jerónimo Zurita y la Inquisición. Memoriales al rey (1572-1573)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* (en prensa).

21. Hernán Pérez de Guzmán, señor de Batres (ca. 1370-1460), «Pertenece a una familia ilustre, pues fue sobrino de Pero López de Ayala; tío de Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y será bisabuelo de Garcilaso de la Vega [...] El conjunto de libros del señor de Batres no responde a un influjo superficial de los intelectuales españoles del prehumanismo, ni a una moda coleccionista, sino a una profunda vocación por el estudio y análisis de una serie de problemas políticos acaecidos en su tiempo», en Mercedes Vaquero, «Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán», *Lemir*, 7, 2003, [http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista7/Vaquero/MercedesVaquero.htm#\\_ftnref1](http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista7/Vaquero/MercedesVaquero.htm#_ftnref1) (consultado septiembre 2016).

22. Historiador, arqueólogo y cronista del reino, Ambrosio de Morales fue hijo de Antonio de Morales, médico y catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y gran aficionado a la Antigüedad. Nació en Córdoba en 1513, estudió en Salamanca y Alcalá, donde fue después profesor. Nombrado cronista para suceder a Florián de Ocampo en 1563. Se ocupó también de seleccionar libros para la biblioteca del Escorial. Murió en Córdoba en 1591. Enrique Redel, *Ambrosio de Morales*, Córdoba, Real Academia Española, 1909, doi:10.1017/CBO9781107415324.004.



de Oviedo<sup>23</sup>, el cual pudo ver Aponte cuando estuvo en Madrid, que le tenía yo. En los cuales no se trata historia ni sucesión mas moderna hasta el rey don Alonso que ganó Toledo y en ellos no se pone un rey más ni menos desde don Íñigo Arista hasta el rey don Sancho el Mayor que los que tenemos en las historias del arzobispo y de don Lucas de Tuy y en la General que mandó componer el rey don Alonso. Y aquella era de autores tan vecinos de aquellos tiempos como lo somos ahora de los reyes don Juan el segundo, rebisabuelo del rey nuestro señor. Pues por me hacer merced, que pongáis pies en pared y digáis que aquellos también se dejaron entre renglones unos dos reyes.

Por lo expuesto, conocemos algunas de las fuentes utilizadas por Zurita, sus bondades y carencias, así como su seguridad en que los cronistas que habían relatado la sucesión de los primeros reyes navarros no habrían podido cometer el error de olvidarse dos de ellos.

Siguiendo con la carta de Aponte, este insiste en su crítica a los autores antiguos:

Si todo lo escrito por coronistas se hundiese y quemase sin quedar rastro, y se mandase hacer de nuevo, se haría por escrituras copiosa y verdadera y gran recopilación de todos los reyes que ha habido en estos reinos. Sus conquistas, sucesiones y hechos, porque los archivos están llenos de privilegios y otras muchas escrituras y hay en todas ellas razón y mucha declaración.

Zurita parece no coincidir en este planteamiento de Aponte:

Si por gran recopilación entiende muy larga relación de las cosas pasadas, no se yo cómo pueda ser esto, ni cabe en razón que por tales escrituras como privilegios, fundaciones y dotaciones se pudiese escribir una copiosa historia y continuada para los tiempos y sucesión. Para algunos hechos y casos particulares son los tales instrumentos tan importantes que dan el ser y la vida a la historia, mayormente a donde hay tanta falta de autores y de libros, en que se asienten los casos que acontecen como se hallan en alguna provincia.

---

23. «[...] aunque desdichadamente no en versión original, ha llegado hasta nosotros una colección de obras pelagianas a través de varias copias. Una de ellas, a pesar de su carácter tardío, resulta especialmente valiosa, pues reproduce sin duda un original del siglo XII conservado en Oviedo hasta el XVI, el denominado *Codex vetustissimus ovetensis*. Estudiado este problema por Catalán, parece demostrado que el *Vetustissimus* fue prestado por la biblioteca catedralicia al obispo Pedro Ponce de León que a su vez se lo dejó ver a Ambrosio de Morales y éste reprodujo algunas partes» en Raquel Alonso Álvarez, «El obispo Pelayo de Oviedo (1101-1153): historiador y promotor de códices iluminados», SEMATA, *Ciencias Sociales e Humanidades*, 22, 2010, pp. 331-350.



A continuación, Aponte señala las dificultades que tienen algunos cronistas:

Bien creo está de esto v.m. satisfecho, pero como hay quien no ayude ni mercedes haga, ni socorra y caso de la obra se haga, después hay quien la pone en contradicción sin entenderlo, y se quede el artífice con pérdida de lo que ha gastado y con no crédito que es lo peor, no debe de haber quién se atreva a estos y si lo hay fáltanle las fuerzas y así se quedará perpetuamente.

Tras plantear esa difícil situación para quienes se decidan a escribir historia, Aponte señala a un mecenas que favorece a algunos de ellos: «El ilustrísimo Cardenal obispo de Burgos es solo<sup>24</sup>, y no hay otro, sino el que con verdad se pueda decir favorecedor de virtuosos y de los que se han dado a este género de escribir».

A este panorama que describe Aponte, Zurita sugiere otra mirada: «La gratificación y reconocimiento de los que se trabaja importa para que se anime a escribir, pero para el que se obliga a escribir lo pasado, no será obstáculo para que no se disponga a inquirir lo más verdadero y cierto. Y cuanto más contradicción se ofrece, es más justo que se ponga mayor estudio en averiguar la verdad».

Aponte pasa a reseñar la lista de reyes:

Íñigo Arista, primer rey para lo tocante a esta sucesión, murió el año de ochocientos y treinta y nueve. Fue su hijo en doña Toda, su mujer, Garci Íñiguez<sup>25</sup> /

---

24. Francisco de Mendoza y Bobadilla, a quien unía una gran amistad con Zurita desde que compartieron estudios en la Universidad de Alcalá, nació en Cuenca en 1508. Era hijo de Diego Hurtado de Mendoza y doña Isabel Cabrera y Bobadilla. Estudió Artes en Alcalá y Derecho en Salamanca. Siguió la carrera eclesiástica, alcanzando el capelo cardenalicio en 1544. Asistió al Concilio de Trento y murió en 1569 en Arcos, sin haber llegado a tomar posesión de su sede arzobispal de Valencia. Formó una importante biblioteca, gran parte de la cual se encuentra actualmente en la Biblioteca Nacional.

25. En los libros [Ib.] primero [1] y segundo [2] de los *Anales de la Corona de Aragón* podemos seguir la genealogía a la que se refieren Aponte y Zurita en esta carta.

En el lb. 1, capítulo [c.] V leemos: «El rey Íñigo natural de Bigorra [...] por ser muy animoso y valiente en las armas y muy feroz en acometer a los enemigos en las batallas le pusieron nombre de Arista [...] y por su extremado valor fue elegido por rey de Pamplona. Fue esta elección según parece en algunas memorias, en el año de 819; y concurrió en ella Fortuño Jiménez conde de Aragón. Mas el príncipe don Carlos afirma haber sido esto en el año de 885, y que este príncipe fue hijo de Jimen Íñiguez que era señor de Abárzuza y Bigorra, y llámale Íñigo García. Tanta es la variedad en la confusión de los tiempos!

Según en nuestra historia general se contiene murió en el año de 839, y fue enterrado en el monesterio de sant Salvador de Leyre; y dejó un hijo de la reina Theuda su mujer, que se llamó don Garci Íñiguez».

Garci Íñiguez<sup>26</sup>, segundo rey, tuvo por hijo a don Sancho<sup>27</sup> / don Sancho, tercer rey, dice el arzobispo don Rodrigo que comenzó a reinar año de ochocientos ochenta. De este rey don Sancho, que llaman Abarca, que es el que sacaron del vientre cuando se le dio la lanzada de que murió su madre<sup>28</sup>. Saltan al rey don García el Tembloroso y dejan en medio dos reyes, don García y don Sancho, de los cuales ni de sus mujeres o se hace ni ha dicho mención, como si no reinaran. El error está claro porque hay privilegios y corónicas en esta materia.

En su nota Zurita discrepa:

Con ese presupuesto del año que se halla en los libros del arzobispo don Rodrigo, que comenzó a reinar el rey don Sancho Abarca, se [ha] levantado el edificio e imaginación falsa de Aponte. Y es cierto que por los instrumentos que él dice haber visto y por los que yo alego en los Anales, como adelante se declara, averigua el error de aquel año de DCCCLXXX. Pero visto esto, fuera discreción de

---

26. *Ibíd.*: «Garci Íñiguez [...] escriben que falleció en el año de 870 y otros de 72 y 74: tanta es la variedad y confusión que hay entre los autores cerca de la razón de los tiempos! También difieren en el lugar donde fue sepultado: porque unos escriben que en sant Victorián, otros en sant Salvador de Leyre, que él mandó fundar según en la historia del príncipe don Carlos se escribe».

27. *Anales*, lb. 1, c. VII: «Fue el rey Garci Íñiguez grande guerrero y continuó la conquista contra los moros muy prósperamente; y casó con doña Urraca que según en la historia del príncipe don Carlos se afirma era única hija heredera de don Fortún Jiménez conde de Aragón, y en la historia de sant Juan de la Peña se llama Enenga; pero yo tengo para mí por constante que fue hija de Endregoto Galíndez hijo del conde Galindo Aznar: porque en un privilegio de sant Pedro de Ciresa, Endregoto Galíndez juntamente con el rey Sancho García que dice ser su descendiente hacen donación de Javierre; y en aquel instrumento se prefiere al rey. Y con este matrimonio se juntó el condado de Aragón al reino de Sobrarbe y Pamplona, y por esta consideración el rey don Sancho, hijo deste rey don García, alguna vez se intituló el rey don Sancho Galíndez, como parece por privilegio suyo concedido al monesterio de sant Juan de la Peña y se refiere en la pretensión que el rey don Pedro el segundo tuvo al reino de Navarra».

28. *Ibíd.*: «Y por un caso muy extraño y maravilloso, entendiendo que estaba en días de parir, le sacaron la criatura del vientre y fue un infante al cual crió escondidamente un caballero de las montañas de Aragón que según se escribe en la historia del príncipe don Carlos era señor de la casa y solar de los Abarcas. Hay tanta diversidad y discrepancia entre todos los que escriben estos principios del reino cerca de los tiempos que dificultosamente se puede afirmar cosa cierta de los años que este príncipe reinó: porque unos dicen que duró su reinado treinta años y otros menos; y entre ellos el arzobispo don Rodrigo –si los códices no están depravados– dice que sucedió el rey don Sancho Abarca a su padre era de novecientos y diez y ocho que fue año de nuestra redención de 880».

Sobre el origen del apodo de este monarca Zurita escribe en *Anales*, lb. 1, c. X: «Pasados algunos años después de la muerte del rey Garci Íñiguez [...] y fue aceptado por rey y se llamó Sancho Abarca, de la misma manera que ya en otros tiempos quedó el nombre por ciertos trajes de calzado y vestido a Gayo César que sucedió al emperador Tiberio, que llamaron Calígula, y a Marco Antonino hijo del emperador Severo a quien dijeron Caracala».

hombre prudente conjeturar que en los libros de historia del arzobispo había error por descuido y falta de los escribientes, pues es cosa tan fácil y se ve que hay otros muchos hierros en el mismo autor. [Así como] en los años de las cosas antiguas, por la misma culpa. Y así, no viniera Aponte por aquella imposibilidad a sacarnos a la luz otros dos reyes de nuevo, que ni fueron ni lo serán jamás. Pues por los tiempos de los privilegios que yo pongo, van los tiempos regulados de manera que no resultara cosa que repugne a la razón de ellos. Y si en alguno se halla tanta diferencia, será notorio ser depravado y no es de maravillar que en privilegios tan antiguos, y que muchos de ellos son de letra gótica, se errasen hombres no muy diestros en sacar bien las cosas. Porque eso cierto que he visto yo algunos en que con gran dificultad se pueden distinguir los caracteres de los números de las eras a donde hay números de XL. L. LX. LXX. LXXX. y el que estuviere práctico en ese ejercicio entenderá manifiestamente que yo digo en esto mayor verdad<sup>29</sup>.

Aponte continúa con la relación:

Este rey, don Sancho Abarca, tercer rey, dice el arzobispo don Rodrigo que comenzó a reinar años de ochocientos ochenta, libro 5, capítulo 2, y salta a don García el Tembloroso que comenzó a reinar año de novecientos y noventa y seis y murió a primeros de septiembre del año mil y catorce o quince.

Al cálculo de Aponte sobre la longevidad de Sancho Abarca, ciento seis años, Zurita replica:

[En el] libro primero de los Anales, capítulo XI, se muestra por privilegio original que no conforma con lo de este tiempo, pues hizo cierta donación como allí se dice año del Señor DCCCCLXXXIX y de su muerte hay memorias que fue a XXV de diciembre del año siguiente de DCCCCXC. Ítem se hace allí mención de privilegio de San Pedro de Taberna de las calendas de enero, era MXXV, en el cual se hace mención de don Sancho y doña Urraca, su meyer, y de sus tres hijos<sup>30</sup>.

---

29. Sobre las fuentes consultadas a las que hace referencia: *Anales*, lb. 1, c. V: «Rey Iñigo Arista primero de Aragón. Mas el arzobispo don Rodrigo que fue gran inquiridor de los principios de los reinos de España, y el rey don Jaime el primero de Aragón en su historia, y el rey don Pedro el cuarto su rebisnieto en una relación que envió al papa Clemente sexto, deducen el origen deste reino del rey Iñigo Arista».

30. *Anales*, lb. 1, c. XI: «De los años que reinó el rey don Sancho Abarca no se puede escribir cosa más cierta de lo que se colige por un privilegio del rey don Sancho Remfrez, a donde se dice, que en la era de mil y veinte y siete, que fue en el año de nuestra redempción de 989, hizo donación al monesterio de sant Juan de la Peña de Martés, Bagüés, Huértolo y de otros lugares en aquella montaña. Y por memorias antiguas del mismo monesterio se halla que murió a ocho de las calendas de enero de la era de mil y veinte y ocho, que fue a veinticinco de diciembre de 990. Y fue allí enterrado con la reina doña Urraca Fernández su mujer, con la cual –según parece en un privilegio antiguo de sant Pedro de Ciresa que fundaron los reyes primeros de Aragón en el val de Echo– estaba

Aponte sigue con los datos referidos a Sancho Abarca quién «casó con doña Toda, murió año de novecientos e veinte y ocho en la batalla de hubo con el conde Hernán González, la corónica general lo dice en el libro tercero, capítulo 2, así que de su muerte hay razón». A esto Zurita indica que: «El arzobispo don Rodrigo hace mención que casó con Theuda. En el privilegio de San Juan, año de DCCCCLXXI, parece estar casado con Urraca, como se nota en el libro primero, capítulo XI y la historia general de Aragón»<sup>31</sup>. De los hijos de Sancho Abarca, Aponte escribe: «Fue su hijo, entre otros, don García, doña Teresa, mujer del rey don Ramiro de León. Don García, rey cuarto en su sucesión, es de quien nunca se hace mención». Zurita le recuerda que en sus *Anales* le nombra como García Sánchez y como el Tembloroso, por lo que son el mismo monarca<sup>32</sup>. Y añade:

No es salto sino sucesión muy cierta sin ninguna repugnancia como adelante parece. Ni hay cosa más sabida en las historias, ni más averiguada por escrituras y privilegios antiguos originales de San Juan de la Peña y de San Victorián, que haberse llamado el padre de don Sancho el Mayor, don García, y que este fue el que vulgarmente llaman el Tembloroso y en las escrituras antiguas, García Sánchez, como yo le intitulo en mis Anales. De manera que de nieto venía a ser don Sancho el Mayor rebisnieto del rey don Sancho Abarca, y de hijo de padre que se llamó don García, como fue el padre, viene a ser don Sancho, lo cual repugna a una infinidad de instrumentos y memorias antiguas<sup>33</sup>.

---

casado era de mil y nueve que fue año de nuestra redempción de 971, y dice reinar juntamente con ella en Aragón y Pamplona; y por otro instrumento del mismo monesterio parece que era viva la reina doña Urraca en tiempo del rey don García, hijo deste don Sancho Abarca».

31. *Ibíd.*: «Mas el arzobispo don Rodrigo no nombra sino a la reina Theuda en la cual –escribe que– hubo el rey don Sancho al infante don Garci Sánchez y cuatro hijas: la primera Jimena, y a María, y a Teresa mujer del rey don Ramiro el segundo de León de quien hubo al rey don Sancho el primero llamado el gordo, y la postrera hija se llamó Velasquita que casó con don Nuño conde de Vizcaya; puesto que en los nombres destes infantes difieren algunos autores. También en instrumentos antiguos de sant Pedro de Taberna se hace mención en la era de mil y veinte y cinco, en las calendas de enero, del rey don Sancho y de la reina doña Urraca su mujer, y de tres hijos que llama García, Ramiro y Gonzalo».

32. *Ibíd.*: «Sucedió al rey don Sancho Abarca, don Garci Sánchez su hijo llamado el tembloroso porque antes que entrase en la batalla se demudaba y alteraba tanto que le temblaban las carnes y todo el cuerpo, pero después –escriben– que tomaba coraje y entraba a pelear con grande ánimo y persistía en la pelea varonilmente».

33. *Ibíd.*: «Murió el rey don García –según parece por los anales de sant Juan de la Peña– el primero de setiembre en la era de mil y cincuenta y tres que fue en el año de nuestra redempción de 1015; y en una inscripción antigua que se halla en una ara de la iglesia del castillo de Atarés, se contiene que García Fortuñón edificó aquel castillo en la era de novecientos sesenta y nueve reinando el rey Garci Sánchez; y así no es de maravillar que haya tanta diversidad en esto entre todos los autores. Fue enterrado en el monesterio de sant Juan de la Peña; y casó con la reina doña Jimena: y deste matrimonio nació el rey don Sancho que llamaron el Mayor».

Sobre alguna de estas memorias sustenta Aponte su historia del reinado de este monarca desconocido:

Don García Sánchez comenzó a reinar año novecientos y veinte y ocho, hay de él privilegios. Primeramente uno concedido por él llamándose rey don García, año novecientos y veinte y nueve, dice don García rey de Sobrarbe y Pamplona. Está en San Millán de la Cogolla, confirma Fortún dux. Ítem hay otro privilegio de este reino en este mismo monasterio, año novecientos cuarenta y seis, confirma la reina Teresa, su mujer, y Sancho, su hijo. Otro en el mismo monasterio de este mismo rey, año novecientos y cincuenta y seis, confirma la reina Teresa, su mujer, Sancho, Ramiro y Urraca, sus hijos ¿qué mayor comprobación que esta? Pues también hay corónica.

Según Zurita, «los anales de san Juan de la Peña no nombran a la mujer del monarca». Añade que «se casó dos veces, una con la reina Toda, hay privilegio. Está sepultada en san Millán de Suso. Otra con Teresa».

Aponte escribe sobre lo que sabe del monarca:

La historia general de Castilla dice que estando el conde Hernán González en las Cortes del rey don Sancho de León, habló con la reina Teresa, mujer que había sido del rey don García de Navarra, sobre el casamiento de doña Sancha, hija del rey don García de Navarra, y que la reina entendía en ello debajo de odio pretendiendo venganza del conde por la muerte de había hecho al rey don Sancho Abarca, su padre, y así le escribió esta reina doña Teresa a su hermano el rey don García de Navarra. Y sucedió lo de la prisión del conde Hernán González cuando se salió con él la infanta doña Sancha, su mujer. Dice la crónica que entró en Castilla después del rey don García de Navarra y corrió dos veces la tierra. Todo esto dice la corónica y parece ser dentro del tiempo contenido en los privilegios de Suso. Y así esto no solo hace mención de este rey don García de Navarra, pero de su padre el rey don Sancho Abarca, también don Lucas de Tuy, tratando de la vida del rey Ordoño segundo, que dice que reinó en León, era novecientos cincuenta y dos, que es el año novecientos y catorce, dice que envió al rey don Sancho de Navarra con grande ejército a su hijo García para que ayudase con el rey Abderramán, pudo ser el año de novecientos y veinte<sup>34</sup>. Esto también es gran

---

34. *Ibíd.*: «Opiniones de la historia de Aragón antigua, que la confunden. Entonces –según se escribe en la historia antigua de Aragón– por esta victoria pasaron los moros con gran furia los montes Pyreneos y conquistaron la ciudad de Tolosa y que por esta calamidad se recogieron hasta seiscientos cristianos entre hombres y mujeres en la espelunca de sant Juan de la Peña, desamparando los lugares en que habitaban, y se consagró el monesterio por Iñigo obispo de Aragón; pero esto se escribe que fue antes de la elección del rey Iñigo Arista. Y de tal manera confunde este autor los tiempos que parece que esta persecución de los cristianos que él relata fue mucho después y antes desta batalla que se dio a Abderramen por los reyes don Ordoño y don García, y que fue en tiempo del rey don Ordoño el primero hijo del rey don Ramiro».

comprobación y muy bueno lo que dice don Lucas en la vida de Ordoño tercero, que dice comenzó a reinar año del Señor de novecientos y cuarenta y nueve. Que se levantó don Sancho, su hermano, y con favor del rey García Pamplona, que este era tío suyo, hermano de la reina Teresa, mujer del rey Ramiro de León, que es la que está dicha el año de novecientos y cuarenta y nueve, dentro del privilegio del último de los tres. Los cuales tres privilegios sin las corónicas bastarían. Hay además de esto lo que v.m. refiere en los Anales, que la inscripción antigua que está en el ara de la iglesia del castillo de Atarés. Dice que reinando García Sánchez en Sobrarbe y Pamplona edificó Garcí Fortún aquel castillo, año de novecientos y treinta y uno<sup>35</sup>.

El comentario de Zurita a tan larga exposición se concentra en lo referente al último párrafo, abundando en lo ya explicado:

De la muerte de este don García el Tembloroso, sobrenombre Sánchez, se dice en los anales de san Juan de la Peña que murió en el año de MXV, el primero de septiembre, fue indubitadamente padre de don Sancho el Mayor. Y digo yo así libro primero, capítulo XI, que a esto contradice y repugna la inscripción de la cerca del castillo de Atarés.

Aponte intenta dar nuevas pruebas a su tesis de que este rey don García no figura en crónicas anteriores, incluyendo los *Anales* de Zurita:

Este rey es don García, de quien yo ahora trato. Cae este tiempo debajo del tiempo de los dos privilegios últimos y de la crónica general y de don Lucas de Tuy. V.m. lo atribuye al rey don García el Tembloroso, padre del rey don Sancho el Mayor. Bien parece por lo que v.m. en algunos capítulos acerca de esto, no estar satisfecho. De manera que hay tres: privilegios, corónica e inscripción antigua. Por los privilegios consta que casó el rey don García con doña Teresa y son sus hijos Sancho, Ramiro y Urraca.

Don Sancho, rey quinto en su sucesión, no se hace de él mención. Casó con doña Urraca, hay privilegio en san Millán concedido por él, donde dice Sancho rey de Sobrarbe y Pamplona, año novecientos sesenta, con firma de la reina doña Urraca, su mujer; y García hijo del rey y Ramiro, hermano del rey y Urraca, hermana del rey. Hay otro privilegio en este mismo monasterio año novecientos y noventa y dos de ellos mismos ¡que mayor comprobación que esta!

---

35. Nota 34. Aponte confunde el año de edificación, ya que en los *Anales*, Zurita da la de 969, no 931.

## De nuevo, existe discrepancia con Zurita que explica:

Teniendo en consideración a los tiempos, no se puede esto entender sino del rey don Sancho Abarca, como se nota arriba<sup>36</sup>, y por el privilegio de san Pedro de Taberna se hace mención de tres hijos suyos que fueron don García, Ramiro y Gonzalo, libro primero de los Anales, capítulo XI y en los nombres de los hijos parece ser don Sancho el Mayor y así se dice nota en los Anales la gran diversidad que en lo de los tiempos no solo entre los autores, pero en los mismos instrumentos y privilegios. Y don Sancho Abarca, según el privilegio de san Pedro de Taberna, fue el que tuvo aquellos hijos y fue casado con doña Urraca y no el rey don Sancho el Mayor, que casó con Mayor o Elvira, como dicen todos en conformidad<sup>37</sup>.

Siguiendo con el rey Sancho el Mayor, Aponte utiliza la crónica de Zurita para asegurar sus postulados: «y más [comprobación] la que v.m. atribuye al rey don Sancho el Mayor siguiendo a fray Gauberto<sup>38</sup>, error grande, dice que hay privilegio en san Pedro de Taberna y lo refiere Pedro Antonio Beuter<sup>39</sup> en su segunda parte a la letra y es una donación que dio el rey don Sancho». A lo primero contesta Zurita: «No hay tal cosa que yo siga a fray Gauberto, antes el privilegio que yo alego de san Pedro de Taberna le atribuyo al rey don Sancho Abarca» y continúa su refutación: «Pues porqué me condena sin fundamento, tomando ocasión en la raíz de los tiempos, que pone los libros del arzobispo don Rodrigo mal escrito y de Beuter que no entendió lo del privilegio de san Pedro de Taberna».

Aponte sigue intentando apuntalar su idea de que hay otro rey García, además del conocido como el Tembloroso, con más datos:

[...] digo dotación [que dio el rey don Sancho] del monasterio de Señor san Pedro de Taberna, año novecientos y sesenta y dos confirman él, la reina doña Urraca, su mujer, don García, don Gonzalo, don Ramiro, sus hijos. Por este privilegio fundan que don Ramiro, rey de Aragón, era hijo legítimo del rey don Sancho, pareciéndoles que este rey don Sancho era el Mayor, siendo su abuelo. Todo para darle legitimidad

---

36. Nota 29.

37. *Anales*, lb. 1, c. XIII: «[...] casó con doña Mayor a la cual, según el arzobispo don Rodrigo dice, otros llamaron Elvira, y así se halla en muy antiguas memorias. Esta princesa fue hija del conde don Sancho de Castilla, y hubo della a don García y don Fernando y don Gonzalo, que fueron reyes de Navarra, Castilla y Sobrarbe».

38. Fray Gauberto Fabricio de Vagad, monje de Santa Fe y cronista mayor de los Reyes Católicos, cuya *Crónica de Aragon*, Zaragoza, Paulo Hurus, 1499, fue la primera que vio la luz pública por medio de la imprenta.

39. Pedro Antonio Beuter (ca. 1490-1554), Manuel Vidal y López, «Pedro Antonio Beuter y su *Crónica General de toda España*», *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 9, 39-42, 1953, pp. 47-53.

a don Ramiro<sup>40</sup>. Esta dotación es del rey don Sancho, cuyo hijo fue don García el Tembloroso, pues aunque no se mirara sino que la data es de este año de novecientos y sesenta y dos y que confirma el García, su hijo mayor, se entendiera que no podía ser ese don García, el que murió en la batalla de Atapuerca, que si el privilegio fuera del rey don Sancho el Mayor necesaria merced [necesariamente] había de ser el don García el que murió en la batalla de Atapuerca, que fue año de mil y cincuenta y cuatro. Que hay desde año novecientos y sesenta y dos, que es la data del privilegio, [al] año mil cincuenta y cuatro, noventa y dos años<sup>41</sup>. Pues algunos años tenían don García, teniendo otros dos hermanos: Gonzalo y Ramiro, que confirman el privilegio después de él bien sería de ocho años salir a la batalla de Atapuerca con el animo e ira que salió de cien años, no llevaba camino. Aun se todas estas ponderar para que no haya error en cosa tan importante. Mayor merced que hay los privilegios de san Millán que he dicho el mismo año el de novecientos y sesenta y el otro año novecientos y noventa y dos. V.m. da gran claridad en los Anales a lo que yo aquí digo, porque dice que en un privilegio que dio el rey don Sancho Ramírez de Aragón, se refiere que el rey don Sancho de Sobrarbe y Pamplona hizo año de novecientos y ochenta y nueve donación al monasterio de san Juan de la Peña de los lugares de Martes, Bagués y Huertolo. Y por otro que está en san Pedro de Ciresa de este mismo don Sancho y de su mujer doña Urraca, año novecientos y sesenta y uno, así que está evidente que este rey fue padre de don García el Tembloroso<sup>42</sup>.

Aponte continúa su tesis sobre cómo se han dejado de lado dos monarcas en la sucesión de los reyes de Navarra, asegura que:

Don García el Tembloroso rey, hay privilegio en san Millán, año novecientos y noventa y seis y confirma Eximinia Regina, su mujer, don Sancho, su hijo y

---

40. *Anales*, lb. 1, c. XIII: «El rey don Sancho hijo del rey don García el tembloroso que sucedió a su padre en los estados y reinos de Sobrarbe, Navarra y Aragón, según nuestras historias afirman, fue primero casado con una señora cuyo era el señorío de Aybar en Navarra; y escriben algunos que se llamó Caya, en quien hubo un hijo que se llamó Ramiro».

41. Nota 30. Zurita data según la era hispánica y el *anno domini*, pero Aponte no parece tener en cuenta la diferencia de 38 años, de ahí el error en la edad del rey García.

42. *Anales*, lb. 1, c. XI: «De los años que reinó el rey don Sancho Abarca no se puede escribir cosa más cierta de lo que se colige por un privilegio del rey don Sancho Remírez, a donde se dice, que en la era de mil y veinte y siete, que fue en el año de nuestra redempción de 989, hizo donación al monesterio de sant Juan de la Peña de Martés, Bagüés, Huértolo y de otros lugares en aquella montaña. Y por memorias antiguas del mismo monesterio se halla que murió a ocho de las calendas de enero de la era de mil y veinte y ocho, que fue a veinticinco de diciembre de 990. Y fue allí enterrado con la reina doña Urraca Fernández su mujer, con la cual –según parece en un privilegio antiguo de sant Pedro de Ciresa que fundaron los reyes primeros de Aragón en el val de Echo– estaba casado era de mil y nueve que fue año de nuestra redempción de 971, y dice reinar juntamente con ella en Aragón y Pamplona; y por otro instrumento del mismo monesterio parece que era viva la reina doña Urraca en tiempo del rey don García, hijo deste don Sancho Abarca».



Urraca madre de Gonzalo. Hay otros muchos privilegios dos o tres años después dados por este rey. Está claro su reinado y patente el error de haber sepultado dos reyes que fueron don Garci Sánchez y don Sancho, en medio de este García el Tembloroso y de su abuelo Sancho Abarca. Fueron hijos de este don García el Tembloroso, que murió año de mil y catorce o quince, don Sancho el Mayor. Don Sancho el Mayor, rey séptimo en su sucesión, hay privilegios año de mil catorce, muy muchos en san Millán, Nájera y otras partes. Hay privilegio en Nájera concedido año de mil y treinta y seis y así es cierto el letrado de san Isidro de León que murió año de mil y treinta y ocho, casó con doña Elvira o Mayor.

La anotación de Zurita es la siguiente:

En los años que comenzó a reinar el rey don Sancho el Mayor y en el que murió hay mucha diversidad, como se dice en el libro primero de los Anales, capítulo XIII. Allí se dice que se halla en algunas memorias que murió a XVIII de octubre del año redención MXXXIII. Yo no he leído el título de su sepultura hasta en san Isidro de León, pero pongo lo que dice el autor, a donde hallé que la había leído y que afirma que murió en la era de MLXII y si aquello fuese verdad sería el fallecimiento año de MXXIII y no MXXXIII como dice Aponte. Por esta discrepancia concluyo y en aquel capítulo con decir que en tanta diversidad y confusión dificultosamente se puede afirmar cosa que se pueda tener por más cierta y verdadera<sup>43</sup>.

Del matrimonio entre Sancho el Mayor y doña Elvira, Aponte indica que nacieron:

Hijos legítimos García y Hernando y bastardo o natural Ramiro y tengo por cierto que era natural habido en quien se dice señora de Aybar. Lo demás préstese paciencia que aunque me cabe mi parte de aragonés y puedo gozar de los Fueros, la verdad tiene gran fuerza.

---

43. *Anales*, lb. 1, c. XIII: «Hay grande confusión entre los autores sobre declarar el tiempo que reinó el rey don Sancho el Mayor; y es así que enreda tanto y confunde esta diversidad por la anti-güedad de las cosas y por el descuido de los que las dejaron escritas, que no se pueden ordenar ni distinguir los hechos y sucesos sino con desorden. Por instrumentos antiguos parece que comenzó el rey don Sancho a reinar año de 1004, y por otros se extendió el reinado del rey don García su padre hasta el año 1015 como dicho es; y algunas memorias vienen a confirmar que murió a 18 de octubre de la era de M.LXX.II que fue en el año de 1034, y con esto conforma el anal más antiguo que yo he visto del monesterio de Ripol.

Fue sepultado en Oviedo según el arzobispo don Rodrigo y el autor de la historia antigua de Aragón escriben, y de allí fue después trasladado por el rey don Fernando su hijo a la iglesia de sant Isidro de León; y esto es lo más cierto que lo que se refiere en la historia del príncipe don Carlos, a donde se escribe que fue sepultado en la abadía de Oña. Y hallo un autor antiguo que no se nombra, que afirma que en aquella sepultura que estaba en León, en su epitafio se contenía que murió en la era de mil y sesenta y dos, habiendo de decir como yo creo setenta y dos, pues en tanta diversidad y confusión dificultosamente se puede afirmar cosa que se pueda tener por más cierta y verdadera».

Zurita escribió:

También soy yo aragonés y más que Aponte, que lo soy todos los cuatro costados y no doy crédito a lo que escribe que fuese legítimo el rey don Ramiro para afirmarlo y con solamente me remito a que lo tienen así recibido nuestras historias, en lo cual fundan mucha honra los aragoneses, a la historia antigua que tenemos de Aragón dice ser legítimo, sino habido de la de Aybar<sup>44</sup>.

La genealogía sugerida por Aponte continúa con «don García, rey octavo de Navarra y Nájera, murió en la batalla de Atapuerca. Por las sucesiones antecedentes y precedentes se comprueba lo que he dicho y es verdadero sin contradicción». Y prosigue

También no hace v.m. mención de otro rey de Navarra, ni otros autores, salvo un licenciado Arellano, es en esta manera: don García rey, que murió en la de Atapuerca, casó con doña Estefanía, fueron sus hijos don Sancho rey, don Ramiro, don Jimeno, don Ramón y otros. Don Sancho rey murió a traición, matólo el de Funes<sup>45</sup>. Dicen murió sin generación y que otro su hermano, llamado don Sancho reinó, que es el que murió en Roda a traición, cuyo hijo dicen fue don Ramiro, que casó con la hija del Cid, padre del rey don Garcí Ramírez. De manera que según esta lectura tuvo el rey don García, que murió en la batalla de Atapuerca, dos hijos llamados Sanchos en los privilegios que he visto, muchos dados año de mil y cuarenta por el rey don García de Navarra y Nájera, un solo hijo pone en la confirmación llamado don Sancho, y no dos Sanchos, otro pone Ramiro primero, sígase esto a los autores en decir que fueron dos Sanchos.

Zurita le contesta que: «Si lo dice por los reyes Sanchos nuestros, hijos del rey don García, no viene razón porque hago yo mención de ellos, libro primero, capítulo XVII y que ambos reinaron después del padre y así lo dice el arzobispo Rodrigo»<sup>46</sup>.

Reitera Aponte: «Don Sancho, rey hijo segundo del rey don García de Navarra y Nájera. Todos concuerdan que murió en Roda a traición por su hermano Ramón, dicen que don Sancho dejó por hijo a Ramiro». En este caso coincide

---

44. Nota 41.

45. En *Anales*, lb. 1, c. III encontramos una referencia a Funes, cuando el cronista escribe sobre la alianza entre el emperador Alonso y el príncipe de Aragón contra el rey García de Navarra. Entre los miembros del ejército de este estaban: «... Rodrigo Abarca señor de Funes y Valtierra».

46. *Anales*, lb. 1, c. XVII: «Fue la muerte del rey don García según por antiguos anales parece en el año de 1054; y tuvo dos hijos, al mayor que llamaron Sancho, mataron en Peñalén en vida del rey su padre –según hallo en un autor antiguo, y parece que se declara lo mismo por el arzobispo don Rodrigo pues dice que su padre había ordenado que fuese sucesor en el reino, pero que fue muerto en Peñalén–; el segundo se llamó del mismo nombre y fue el que sucedió en el reino».

con Zurita: «Así se dice en el libro primero, capítulo XXIII, y que don Ramón tomó título de rey»<sup>47</sup>. La sucesión, según escribe Aponte sigue con: «Ramiro infante casó con hija del Cid, tuvo por hijo a don García Ramírez. El rey don García Ramírez a don Sancho». De nuevo coinciden ambos: «Son estas verdades notorias y así se pone en el libro primero de los *Anales*, capítulo LI»<sup>48</sup>. Sobre este monarca, Aponte escribe:

El rey don Sancho murió en la batalla de Valpierre, de este no hace mención v.m. ni otro autor y es [que] como su hijo de este y su nieto se llamaron Sanchos, hacen mención todos de dos Sanchos y han de ser tres porque este don Sancho que murió en la batalla de Valpierre, se llamó el Valiente, su hijo don Sancho el Sabio y su nieto don Sancho el Fuerte. Este don Sancho el Valiente murió en la batalla de Valpierre que se dio con el conde don Ponce año de mil ciento y sesenta y tres. Su padre el rey don García Ramírez murió año de mil ciento y cincuenta y uno, consta por el libro de su sepultura en Nájera<sup>49</sup>. Tuvo por hijos a don Sancho, doña Berenguela e doña Constanza.

---

47. *Anales*, lb. 1, c. XXIII: «Don Sancho rey de Pamplona fue muerto en Roda a traición según en las historias de sant Juan de la Peña se refiere, por su hermano don Ramón por cobdicia de suceder en el reino; y fue su muerte según afirma año de 1076, y don Ramón tomó título de rey. Y de miedo de su tiranía se huyó un hijo del rey don Sancho que se llamó el infante don Ramiro y fué para el reino de Valencia al Cid, a donde estuvo mucho tiempo y casó con una hija suya.

Considerando los navarros cuán grave caso fue aquél y que no se podía esperar ningún bien para el reino de rey que fuese tirano y tan malamente hubiese usurpado el reino, depusieronle de la dignidad real y eligieron de común acuerdo por su rey y señor al rey de Aragón, el cual tuvo el reino de Navarra y a Nájera y los otros lugares que se incluían entre Ebro y los montes de Oca pacíficamente; puesto que según en antiguas memorias se halla, se hizo reconocimiento al rey don Alonso de Castilla por el rey don Sancho de Aragón y por el rey don Pedro su hijo, por el reino y señorío de Navarra».

48. Zurita confunde la referencia a su obra ya que ese capítulo se titula: «De la muerte del conde de Barcelona don Ramón Berenguer y cómo repartió sus estados entre sus hijos». Es posible que no hubiera tal error cuando escribió estas notas ya que la edición que disponemos actualmente es la corregida por el autor y publicada en 1585. Del infante don Ramiro escribe en el capítulo XXVII: «En el año de 1083 se escribe en la misma historia que [...] hubo grande matanza de cristianos en Rueda sin especificar otra particularidad, puesto que yo hallé en ciertas memorias antiguas que este destrozó hicieron los moros con favor y trato del rey don Alonso de Castilla que ganó a Toledo, que tenía guerra con el rey de Aragón por el reino de Navarra; y que allí murió el infante don Ramiro hijo del rey don Sancho de Navarra».

49. *Anales*, lb. 2, c. X: «Volvió el año siguiente el rey don Garci Ramírez de Córdoba con el emperador su suegro y vino a su reino. Y entonces, estando muy airado contra los de Pamplona, queriendo ir contra aquella ciudad, murió junto a Lorca de Navarra súbitamente. Y en anal de mucha antigüedad se escribe que murió víspera de Santa Cecilia del año 1150. Fue muy valeroso y singular príncipe, puesto que trató con alguna aspereza a sus súbditos. Tuvo de la reina doña Margelina –que fue como dicho es su primera mujer, hija de Rotrón conde de Alperche, con quien hubo en dote



tan nueva y extraña que inventa uno de nuestros tiempos, en contradicción de un autor tan excelente y en hechos de sus mismos tiempos, siendo tan diligente el arzobispo en escribir los matrimonios de aquellos reyes y de toda su generación. Así que no se maraville Aponte que yo no haga mención de cosa que nunca fue, porque a lo que se dice adelante que casó con la infanta doña Sancha, hija del emperador don Alonso y de la emperatriz doña Rica, es muy gran ficción como en su lugar se nota.

#### Sigue Aponte:

Don Sancho rey de Navarra, el Sabio, casó con doña Constanza, hija del conde de Tolosa, murió el año de mil ciento noventa y cuatro. Fueron sus hijos don Sancho, don Hernando, que le arrastró un caballo, doña Teresa, que murió doncella; doña Blanca, mujer de Teobaldo, conde de Campaña<sup>52</sup>.

#### El siguiente monarca, según Aponte escribe fue:

Don Sancho reinó y se llamó el Fuerte y es el que se halló en las Navas, murió año mil doscientos y treinta y cuatro. De aquí se saca que hubo tres don Sanchos por reyes, que aunque no hubiera autor, ni letrado, ni privilegios, se había de considerar que murieron el rey don García Ramírez, año de mil ciento y cincuenta y uno tan viejo no podría reinar tanto dos sucesores suyos, uno cuarenta y tres años, otro cuarenta años y que cada uno tomó el reino en buena edad.

#### Zurita contesta a esta tesis:

No son tantos años que no pudiesen reinar padre e hijo. El uno cuarenta y tres y otro cuarenta. Ni es tan repugnante para que con sola esta razón nos saquen otro don Sancho, rey de Navarra, al carro. En aquel reino hay otra memoria de la antigüedad muy conservada y ninguno, hasta hoy, nos ha salido con esta invención hasta el licenciado Arellano. Mayormente que aun siendo verdad lo que aquel pretende, estos dos reyes Sancho reinaron a su misma cuenta ser treinta y un años pues él señala el año de la muerte de su primer don Sancho, que fue en el año de MCLXIII. Y pues para Arellano y su historia no es esto inconveniente, que reinasen padre e hijo setenta y un años, no lo debe ser para Aponte. Ni quiera deshacer por tan pocos

---

52. *Anales*, lb. III, c. XLV: «Muerte y alabanza del rey don Sancho de Navarra y su sucesión. Y en el mes de junio siguiente (1194) murió don Sancho rey de Navarra que llamaron el sabio, y fue muy valeroso príncipe. Este dejó de la reina su mujer hija del emperador don Alonso a don Sancho que le sucedió en el reino, y al infante don Hernando que le arrastró un caballo y murió sin dejar hijos. Tuvo tres hijas: la primera llamaron Berenguela que casó con Ricardo rey de Inglaterra y murió sin dejar sucesión; y doña Teresa que murió doncella; y doña Blanca que casó con Thibaldo conde de Champaña, padre de Thibaldo que sucedió después en el reino de Navarra».

mas años la verdad tan constante y confirmada por autores y memorias que yo he visto de aquellos tiempos en que se trata de la sucesión de estos reyes. Pues si es verdad que el postrero de estos reyes Sanchos reinó cuarenta años, como es verdad y lo confiesa el mismo Aponte, ninguna razón hay para persuadirse que su padre no pudiese reinar cuarenta y tres. Nuestro rey don Jaime el primero que concurrió con el rey don Sancho el Fuerte, reinó mas de sesenta y tres años<sup>53</sup>.

Finaliza su exposición Aponte con:

Fueron tres Sanchos y no hay que dudar y así el primer Sancho, llamado el Valiente casó con doña Sancha, del rey don Alonso séptimo, hay privilegio en Santa María de Aguilar año de mil ciento y cincuenta, confirma la emperatriz Rica, con sus hijos Sancho, Hernando y Constanza, mujer de los franceses y Sancha, mujer del noble rey de Navarra, don Sancho. El segundo rey don Sancho fue el Sabio y ya está dicho su matrimonio. El tercer don Sancho el Fuerte, que no dejó sucesión y por esto vino en los herederos de su hermana doña Blanca, mujer de Teobaldo<sup>54</sup>.

A lo que Zurita anota:

Esta doña Sancha, hija del emperador Alonso y de la emperatriz doña Rica, casó con el rey don Alonso de Aragón, hijo del príncipe don Ramón y de la reina doña Petronila, como lo dice el arzobispo don Rodrigo y todos, y de ella se hace gran mención en los Anales<sup>55</sup>. Pudo ser si aquel privilegio que alega de Santa

---

53. *Anales*, lb. II, c. XI: «Después de la batalla de Ubeda el rey don Sancho de Navarra por una grave dolencia de cáncer que se le encendió en una pierna y por grande indisposición de su persona y estar muy impedido de gordo, no podía andar a caballo; y estuvo retraído en el castillo de Tudela sin salir de él mucho tiempo, y no se dejaba ver sino a muy pocos de sus privados, por estar tan lisiado y doliente.

Este rey –según se escribe en la historia del rey don Jaime– fue el mejor príncipe que antes hubo en Navarra. Y todos conforman que fue de gran valor y muy buen caballero y por su valentía fue llamado el fuerte. Y según hallo en un autor muy antiguo que compuso la genealogía de los condes de Tolosa fue casado con una hija de Ramón conde de Tolosa, cuarto de este nombre, que la hubo en Beatriz hermana de Trencavello vizconde de Beses; y después la dejó y no le quedaron hijos».

54. *Ibíd.*, c. XXII: «A 7 del mes de abril del año 1234 murió el rey don Sancho de Navarra en el castillo de Tudela y fue enterrado en el monasterio de santa María de Roncesvalles».

Los navarros juraron al conde de Champaña por rey. Y los navarros estando el rey de Aragón tan puesto en proseguir su conquista, enviaron por Thibaldo conde de Champaña, sobrino del rey don Sancho y le alzaron y juraron por rey contra los homenajes que habían hecho al rey don Jaime los ricos hombres y estados de aquel reino».

55. *Ibíd.*, lb. 2, c. XX: «En el año de 1152 parió la reina doña Petronila en la ciudad de Barcelona un hijo que se llamó don Ramón todo el tiempo que vivió el príncipe su padre, y después se llamó don Alonso».

María de Aguilar está fielmente sacado, que se tratase matrimonio de doña Sancha, otra hija del emperador don Alonso con el infante don Sancho, hijo del rey García Ramírez, y que no se efectuase como acaecía infinitas veces en los tratos y concordias de los reyes. Esto parece muy verosímil porque el casamiento de esta infanta con el infante don Alonso de Aragón se trató en vida del príncipe, su padre, y por las guerras que tuvo entre Castilla y Aragón se sobreseyó y no se efectuó hasta el años de MCLXXVIII y aunque antes venía para casar con el rey de Aragón la hija del emperador Manuel de Constantinopla, que se había tratado, y llegando a Montpellier supo del casamiento de la infanta doña Sancha con el rey de Aragón, y así se casó con el señor de Montpellier como parece libro segundo, capítulo XXXIII<sup>56</sup>. Así que muchos hay que considerar en lo de los privilegios para no arriesgarse fácilmente sin grandes comprobaciones y concordancias.

Con estas palabras Zurita finaliza sus notas. Aponte se despide en su carta:

Y no quiero más tratar porque me someto al juicio de v.m. en todo y por todo. El cardenal se holgó que lo escribiese y el señor doctor Páez<sup>57</sup> me lo mandó. Yo que deseo servir a v.m. que lo cumplí. V.m. me mande, pues lo he de cumplir. Mis negocios de Corte salieron sentencia, dieron me por libre sin costas, en vista [de ello] suplican las partes contrarias, no tengo más que decir. Nuestro Señor os guarde de mal. De Madrid, XX de marzo de MDLXV. Yo me parto dentro de dos días a mi casa. Servidor de v.m. que sus muy magníficas manos besa. Pedro Hernández de Aponte.

---

Ibíd., c. XXXIII: «A 18 del mes de enero del año 1174, estando el rey en Zaragoza, se celebró su desposorio con doña Sancha, hija del emperador don Alonso y de la emperatriz doña Rica. Y el mismo día, según en memorias antiguas parece, se armó caballero como era la costumbre de aquellos tiempos».

56. Ibíd.: «El emperador enviaba su hija a casar con el rey; y llegó a Mompeller; y casó con el señor de Mompeller. Pero como quiere que este matrimonio estaba ya concordado en vida del príncipe don Ramón su padre –como dicho es–, por las discordias que intervinieron entre el rey y el rey de Castilla, se trató de casar al rey con una hija de Manuel emperador de Constantinopla, como se refiere al principio de la historia del rey don Jaime, y llegó a concluirse; de suerte que el emperador con un perlado y algunos barones de Grecia enviaba a su hija a Aragón; y llegando a la villa de Mompeller tuvieron aviso que el rey don Alonso había celebrado sus bodas con la reina doña Sancha. Y hallándose en aquella sazón presente Guillén de Mompeller que era señor de aquel estado, con consejo de los barones y caballeros sus naturales, tomó a su mano la hija del emperador para casarse con ella contra voluntad de los que la traían».

57. Juan Páez de Castro nació en Quer (Ciudad Real, ca. 1510), cursó estudios en la facultad de Artes de Alcalá entre 1530-1535, donde conoció a Zurita y comenzaron una amistad que mantuvieron toda su vida. En 1545 fue enviado a Trento donde trabajó para Diego Hurtado de Mendoza y fue nombrado cronista de Carlos V en 1555, mientras estaba en Bruselas, y en 1560 regresó a Quer, donde falleció en 1570: Arantxa Domingo Malvedí, *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II: la biblioteca de Juan Páez de Castro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011.

Tras la despedida y firma, Aponte añade su genealogía: «Yo fui hijo de Pedro de Ponte, vecino de Zaragoza, natural de Toro en Castilla y de María de Arruego, hija de Juan de Arruego y de Violante de Egea y Cuevas, de la generación de los Cuevas de Fuentes, mi abuelo Juan Arruego era de Grañén, natural».

### III. Conclusiones

Gracias al estudio de este documento podemos comparar la forma de trabajar de dos intelectuales del siglo XVI interesados en los estudios genealógicos, pero con objetivos diferentes. Ambos vivieron en una época en la que la historiografía sobre el origen de los linajes fue amplia y, en general, de calidad. Zurita se relacionó con algunos de los más reputados autores de esta temática de su época como Argote de Molina, Garibay y los ya mencionados Jerónimo de Aponte y Francisco de Bobadilla, autor del *Tizón de la nobleza de España*.

Pero en las réplicas que el cronista aragonés escribe a las tesis de Aponte podemos apreciar la distinta forma de enfocar las investigaciones: quienes solo buscan formar el árbol genealógico de unos monarcas y quienes consideran que esa información es solo una parte de una historia más completa. Esta propuesta diferente también se ve en el valor que dan a los documentos y crónicas de otros autores. Zurita se da cuenta de que es preciso valorar los datos teniendo presente cuando y quién los escribió, de la importancia de la cercanía del escritor a los hechos que narra para su fiabilidad y de los errores que los copistas pueden cometer.

Resulta también llamativo darnos cuenta de cómo las diferentes formas de datación presentes en la documentación con la que tratan estos autores provoca, en algunos casos, errores y pueden contribuir para hacer creer, como pasa con Aponte, que han desaparecido dos monarcas de las crónicas.

En resumen, nos hemos acercado a dos investigadores que conocen y trabajan con documentos originales y las principales crónicas escritas hasta el momento, pero que sus métodos de trabajo y sus intereses les llevan a resultados diferentes, por un lado y por otro, conocer tanto las fuentes utilizadas por Zurita en la parte de los *Anales* que trata el texto, como la crítica de las mismas.



# La singular purificación de José María de Zuaznávar como consejero de Navarra en 1823

The singular purification of Jose Maria de Zuaznávar as counselor of Navarre in 1823

Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES

Universidad Complutense de Madrid

**Resumen:** Dentro de un conjunto de expedientes de purificación de numerosos magistrados conservados en el AHN, escasamente utilizados por los investigadores, el de José María Zuaznávar presenta una serie de singularidades que se exploran en este artículo. El artículo aborda el olvido historiográfico de Zuaznávar, las peculiaridades del expediente que contravienen las normas de la regencia para tramitar las purificaciones y la singularidad del propio texto, un alegato absolutista que servirá de base para el prólogo de la segunda edición de su *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*.

**Palabras clave:** Purificación; absolutismo; antiforalismo; magistratura.

**Abstract:** Within a set of records purification of numerous magistrates preserved in the AHN scarcely used by researchers, the file purification José María Zuaznávar presents a series of singularities that are explored in this article. The article discusses the historiographical oblivion of Zuaznávar, the peculiarities of the file that contravene the rules of the Regency to process purifications and uniqueness of the text itself, an absolutist argument as a basis for the preface to the second edition of his *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*.

**Keywords:** Purification; Absolutism; Anti-foralism; Magistracy.

**Sumario:** I. Las singularidades historiográficas: absolutista y antiforalista. II. Las singularidades procedimentales del expediente de purificación: dos memoriales... y medio. III. Las singularidades del memorial de 11 de agosto de 1823: la defensa intelectual del absolutismo. IV. Anexo: solicitud de purificación de José María Zuaznávar (11.8.1823)

En el antiguo legajo 1755 de la serie de la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, hoy conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN) en tres legajos<sup>1</sup>, se encuentran unos interesantes expedientes sobre la purificación de cargos judiciales de algunos tribunales territoriales y consejos de la monarquía, entre otros, que, a lo que parece, no han sido muy utilizados por la investigación<sup>2</sup>. Un primer objetivo de este artículo es dar a conocer tan singular serie documental que aclarará muchas dudas no tanto sobre el proceso de purificación, como por lo que respecta a su aplicación práctica a instituciones tan relevantes como audiencias, chancillerías y algunos consejos.

Dentro de esta serie se encuentran los expedientes correspondientes a la purificación de los magistrados del Consejo de Navarra<sup>3</sup> y, entre ellos, ocupando prácticamente un tercio del total, el de José María Zuaznávar, objeto último de estas pesquisas.

Pero antes de continuar deberemos justificar el calificativo de «singular» que aplicamos en el título de este artículo. Intentaremos demostrar que no solo su expediente de purificación es anormal en el conjunto de los expedientes de este tipo, sino que la propia figura de Zuaznávar ha tenido un tratamiento historiográfico peculiar –aunque la singularidad de su figura entre cierta parte de la magistratura de finales del Antiguo Régimen no era tan grande– y, lo que es más significativo para nuestros objetivos ahora, el propio memorial en que solicita la purificación posee unas particularidades que lo hacen tan excepcional como interesante. Como observamos, son tres «singularidades» bien diferentes que pretenderán desentrañarse en las breves líneas que servirán para introducir el documento.

## I. Las singularidades historiográficas: absolutista y antiforalista

No resulta muy habitual que un magistrado del Antiguo Régimen, con una relativamente sencilla localización de documentación sobre su carrera profesional en los archivos y con una amplia obra publicada –entre la que se incluye

---

1. Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN, Cons., legs. 4.042-4.044.

2. No parece conocerlos el mayor especialista en la administración española del periodo, Jean-Philippe Luis, ni en su artículo dedicado al fenómeno de la purificación (Jean-Philippe Luis, «Une utopie réactionnaire: l'épuration de l'administration durant la dernière du règne de Ferdinand VII (1823-1832)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30-32, 1994, pp. 7-35) ni en su monografía general (Jean-Philippe Luis, *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002).

3. AHN, Cons., leg. 4.044.

una obra autobiográfica<sup>4</sup>, sus *Memorias*<sup>5</sup>—, ande tan escaso de estudios sobre su figura. Zuaznávar ha sido víctima de una doble ceguera historiográfica que proviene de las dificultades que los investigadores han tenido para ubicar a los que se podrían denominar como «ilustrados no preliberales» que, por otra parte, resultan ser la mayoría de los que pudiesen clasificarse como «ilustrados». Pero además, su trabajo sobre la legislación del reino de Navarra<sup>6</sup> le colocaría entonces y, sobre todo posteriormente, entre los pensadores antiforalistas. Así, sus ideas fueron víctimas de un doble rechazo. Como absolutista no pudo ser reivindicado por la futura historiografía liberal, mientras que como antiforalista fue duramente atacado por Yanguas en la réplica intelectual a su libro sobre la legislación navarra<sup>7</sup> y, posteriormente, siguió siendo criticado por la historiografía foralista-pactista navarra durante el siglo XIX y por la nacionalista durante la siguiente centuria. Si nos damos cuenta ambas ideas —la del absolutismo y la del antiforalismo— derivan de lo que Zuaznávar, sin duda, sí fue: un ilustrado.

La singularidad de Zuaznávar no es consecuencia de su faceta como intelectual ni de sus amplios intereses culturales, que le llevaron a una amplia producción bibliográfica con obras de contenido histórico o geográfico, alejadas de sus intereses profesionales, lo que resultaba habitual entre los magistrados ilustrados de su época (Campomanes o Floridablanca son un buen ejemplo de ello). Tampoco es consecuencia de su introducción en el mundo de la autobiografía, sino la que le sobreviene del tratamiento historiográfico posterior (¿o quizá sería

---

4. Hasta los recientes estudios de Durán López era opinión común el escaso interés mostrado en el género autobiográfico en la literatura española. Sin embargo, los estudios del citado profesor demuestran que tal olvido no fue tal, como demuestra tanto en su monografía sobre la autobiografía durante los siglos XVIII y XIX (Fernando Durán López, *Vidas de sabios. El nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*, Madrid, CSIC, 2005) como sus imprescindibles recopilaciones catalográficas (Fernando Durán López, *Catálogo comentado de la autobiografía española (siglos XVIII y XIX)*, Madrid, Ollero, 1997; Fernando Durán López, «Adiciones al catálogo de la autobiografía española en los siglos XVIII y XIX», *Boletín de la Unidad de Estudios Biográficos*, 4, 1999, pp. 73-98; y Fernando Durán López, «Nuevas adiciones al catálogo de la autobiografía española en los siglos XVIII y XIX (segunda serie)», *Signa*, 13, 2004, pp. 395-496).

5. José María Zuaznávar, *Memorias para la vida de Don José María de Zuaznavar y Francia, individuo de las Reales Academias Española, de la de la Historia, y de la Greco-latina*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1834.

6. José María Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, Pamplona, Imprenta de la Viuda de Rada, 1820-1821, 2 vols.

7. José Yanguas y Miranda, *La contragerigonza o refutación jocoseria del ensayo histórico crítico sobre la legislación de Navarra*, Panzocola, s. e., 1833.

mejor decir su ausencia?) y ello como consecuencia de ser demasiado contemporáneo a su propia vida, es decir, de ser ilustrado.

No pretendemos con ello ni defender ni justificar las decisiones tomadas por Zuaznávar a lo largo de su vida, sino tan solo encuadrarlas adecuadamente. Que la mayoría de los magistrados hispanos en la crisis de 1808 no tomó el camino constitucional de Cádiz es un hecho, pero que muchos de ellos no optaron tampoco por la vía afrancesada ya está siendo reconocido poco a poco por la investigación<sup>8</sup>. Que ante las alternativas presentadas un grupo significativo de intelectuales –teniendo en cuenta que la mayoría estaban vinculados profesionalmente con la administración de la monarquía– permaneció fiel a una coherente visión absolutista de la ordenación política resulta innegable, pero, desde un punto de vista historiográfico, permanecieron incluso más olvidados (hasta prácticamente el día de hoy), que los que optaron por la vía del reconocimiento efectivo del nuevo orden representado por José I.

El antiforalismo también era una opción mayoritaria entre los elementos ilustrados y más entre los que su subsistencia dependía de un sueldo pagado por el monarca. Como puso de manifiesto José María Portillo, desde época de Godoy se desarrolló una literatura antiforalista encabezada por el texto de Llorente que, auspiciada por el poder central, pretendía limitar los privilegios territoriales. En este caso del mundo vasco-navarro, en pos del incremento del poder absolutista del rey<sup>9</sup>. La publicación de su *Ensayo*, aunque sea en una fecha relativamente tardía como 1820-21, se enmarca en este intento por reforzar la autoridad monárquica. Así, Zuaznávar fue antiforalista por absolutista y absolutista por ilustrado.

Que el absolutismo fuera barrido por el liberalismo posterior y el antiforalismo marginado a nivel local por el carlismo y el pactismo decimonónico provocará en último extremo el desarrollo de la singularidad del tratamiento historiográfico sobre la obra de Zuaznávar que no es otro que el olvido.

---

8. Sirva de ejemplo el análisis realizado por González Fuertes sobre la figura de José Joaquín Colón de Larreátegui (José Joaquín Colón de Larreátegui, *España vindicada*, Madrid, CSIC-Ediciones Doce calles, 2011. Estudio, edición y notas de Manuel Amador González Fuertes).

9. Apuntado en su *Monarquía y gobierno provincial* (José María Portillo Valdés, *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1991) está plenamente desarrollado en su *Revolución de nación* (José María Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Boletín Oficial del Estado-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002).

## II. Las singularidades procedimentales del expediente de purificación: dos memoriales... y medio

Se comentaba anteriormente que el proceso de purificación de Zuaznávar ocupa aproximadamente una tercera parte del total de los expedientes de los diferentes miembros del Consejo de Navarra conservado en el fajo correspondiente. Esta gran extensión, en comparación con el resto de los expedientes, plantea una serie de particularidades que convendría analizar.

Desde un punto de vista legal, los procesos de purificación de los miembros de la administración española se regularon, tras la reinstauración absolutista de 1823, a través de un primer decreto emitido por la regencia, fechado el 27 de junio de 1823<sup>10</sup>, modificado por otro posterior de 1 de abril de 1824<sup>11</sup>, tras la suspensión temporal del primero por Fernando VII el 29 de octubre de 1823<sup>12</sup>.

Como el memorial de solicitud de purificación de Zuaznávar tenido en cuenta por el Consejo Real data de 29 de junio de 1823, la legislación que se debe aplicar sería la emanada del Decreto de la Regencia de 27 de junio. Así, en el caso de Zuaznávar, el artículo cuarto le obligaba a llevar a cabo el proceso purificadorio:

Quedarán sujetos á la purificacion de su conducta politica; á efecto de continuar ó ser repuestos, los empleados nombrados por S. M. antes del 7 de Marzo de 1820, que al restablecimiento del sistema constitucional no quedaron separados de sus destinos<sup>13</sup>.

El proceso, que según el artículo sexto será decidido por los consejeros de Castilla ya purificados, se describe en el siguiente artículo de la disposición, que salvaguarda la posibilidad futura si hubiere nueva información: «por el reconocimiento de los libros y expedientes de las Secretarías del Despacho, Consejo de Estado, Tribunales y otras cualesquiera Oficinas, relativamente á sus conducta

---

10. Fermín Martín de Balmaseda (comp.), *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reino y los expedidos por su Magestad desde que fue libre del tiránico poder revolucionario, comprensivo al año de 1823*, Madrid, Imprenta Real, 1824, pp. 50-52. Reproducido en: Luis, «Une utopie réactionnaire», pp. 34-35.

11. José María de Nieva (comp.), *Decretos del rey nuestro señor don Fernando VII, y reales órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las secretarías del despacho universal y consejos de S. M. en los seis meses contados desde 1º de enero hasta fin de junio de 1824*, Madrid, Imprenta Real, 1824, pp. 290-292.

12. Martín de Balmaseda (comp.), *Decretos... de la Junta Provisional, Regencia del Reino... de 1823*, p. 173.

13. *Ibíd.*, p. 50.

política, y con especialidad á haber susodichos pertenecido en algun tiempo á las sociedades secretas no reconocidas por las leyes», para una nueva investigación:

Para esta purificacion se tendrán por suficientes los informes reservados de su conducta política y calificación de la opinion pública que hayan gozado en los pueblos de sus respectivos destinos, tomándose á los menos de tres personas, y estas bien marcadas por su adhesion á la sagrada Persona de S. M. y al Gobierno Real, y exigiéndose individuales, positivos y precisos, sin que sirvan los genéricos y meramente negativos, y sin admitir las justificaciones voluntarias de testigos presentadas por los interesados<sup>14</sup>.

Así, el Consejo de Castilla, en reuniones plenarias, fue el encargado de llevar a cabo las averiguaciones –que no se conservan ni en este ni en la mayoría de los expedientes<sup>15</sup>– en un proceso marcado por el secretismo, que no puede entenderse como judicial –por lo que se quejaron algunos impurificados y que Luis también señala<sup>16</sup>– y que imposibilitaba en la práctica la presentación externa de testimonios favorables (tampoco contrarios) al purificable.

Esta era la legislación aplicable a todos los casos. Sin embargo, la purificación de Zuaznívar siguió un trámite, cuanto menos, singular. Solo dos días después de la emisión del decreto de la regencia, el 29 de junio, nuestro magistrado presentó una representación para su purificación<sup>17</sup> que remitió desde Hernani, don-

---

14. Martín de Balmaseda (comp.), *Decretos... de la Junta Provisional, Regencia del Reino... de 1823*, p. 50.

15. Parece que sí se cumplió la parte del Decreto que en donde se ordenaba que los «informes serán sellados y archivados en seguida, por exigirlo así la conveniencia pública, sin poderse hacer de ellos otro uso». La revisión de otras depuraciones constata que las informaciones no se guardaron en este fondo del Consejo de Castilla por lo que no aparecen aquí guardadas. No es tan cierto que no se utilizasen para otros «usos». En otros casos se solicitaron para resolver una segunda reclamación ante una primera impurificación que también se recogía en el Decreto (artículo 10) y, más tardíamente, en las nuevas solicitudes que los impurificados realizaron con posterioridad, lo que no estaba recogido ni en este decreto ni en el de primero de abril de 1824.

16. Luis, «Une utopie réactionnaire», pp. 13-15.

17. La transcripción de dicha representación (AHN, Cons., leg. 4.044) es la siguiente:

«*Muy Poderoso Señor.*

Servía una de las plazas del Consejo de Navarra el año de 20, *quando* se restableció la Constitución y fui nombrado entonces Magistrado de la Audiencia territorial de Pamplona, en la que continué el año de 21.

*Quando* barrunté el segundo levantamiento de Navarra, obtube licencia real para separarme de la Audiencia por quatro meses y en su virtud salí de Pamplona el 4 de junio de 22 y me fixé en mi casa de Ernani, donde me he mantenido y mantengo a pesar de las muchas y estrechísimas órdenes que se me comunicaron para mi regreso a Pamplona, desestimándose la solicitud de jubilación, que entablé desde octubre y excluyéndoseme

de todavía residía, a Juan Garrido, regente de la antigua Audiencia de Pamplona que en aquellos momentos volvía a recibir el nombre de Consejo de Navarra, para que éste la enviase al Consejo de Castilla. Pero la reacción de Garrido ante la misma fue inusual pues, en lugar de tramitar la instancia al organismo superior como era habitual, se la devolvió al remitente al considerarla inadecuada al honor de los miembros del Consejo de Navarra:

Pero advirtiéndole que aquél contiene algunas cláusulas y expresiones que pueden perjudicar el buen nombre de los individuos que componemos en la actualidad este Consejo y Corte, con motivo de la instancia introducida por *vuestra Señoría* en él, me ha parecido un deber conferenciar con el mismo sobre el particular y verificado, hemos convenido en que no se le dé curso por comprender proposiciones enfáticas, misteriosas y poco conformes con los hechos que han ocurrido con motivo de la ausencia de *vuestra Señoría* quien deliberará si se acomoda a remitir otro en términos sencillos<sup>18</sup>.

La negativa en la tramitación por parte de Garrido, además de excepcional, por lo menos en los casos en el mundo de la magistratura, provocó tanto un enfrentamiento filológico<sup>19</sup> como una reescritura del memorial de purificación,

---

de la nómina que por marzo se formó para el pago de tres mesadas a los magistrados de la Audiencia de aquella ciudad a cuenta de su indecible ha-de-haber.

Por lo qual y por otras muchas razones que expondré a *vuestra Alteza* con más tiempo.

Suplico a *vuestra Alteza* se sirva declararme buen ministro y digno de la confianza del Gobierno Real.

Dios nuestro Señor guarde a *vuestra Alteza* muchos años. Ernani 29 de julio de 1823.

Muy Poderoso Señor.

Joseph María de Zuaznávar (*rúbrica*)»

18. Remitido el 9 de agosto de 1823, una copia se conserva en AHN, Cons., leg. 4044.

19. Zuaznávar, ante la falta de concreción en la carta de Garrido, determinaba por su cuenta que la posible ofensa derivaba de las menciones al cobro, en marzo de 1823, del sueldo de tres meses atrasados del cual él y otros magistrados fueron excluidos pero consideraba que tal crítica no afectaba a la totalidad de los magistrados, sino exclusivamente a algunos, en curiosa argumentación:

«He leído dos y tres veces mi primera exposición al Consejo de Castilla y no hallo en ella ninguna proposición que en mi concepto sea enfática, misteriosa, poco conforme con los hechos ocurridos en mi ausencia. Hallo, sí, un período único, cuyas cláusulas y expresiones por ser (como era preciso lo fuera) indefinido, podrían perjudicar tal vez momentánea y pasageramente el buen nombre de las personas que componen de hecho en la actualidad ese Consejo y Corte y es aquel en que dixe, se me excluyó de la nómina que por marzo se formó para el pago de tres mesadas a los magistrados (sírvase *vuestra Señoría* observar lo indefinido de los magistrados, muy diferentes de lo universal de todos los magistrados) de Pamplona a cuenta de su indecible ha-de-haber. Esta proposición, que no es

como prometía Zuaznávar al final de su contestación el 18 de agosto, en donde se eliminaba cualquier referencia al referido cobro de las nóminas de tres meses.

De este modo se conservan dos representaciones<sup>20</sup> para conseguir la purificación firmadas por Zuaznávar extrañamente en la misma fecha, el 29 de junio de 1823<sup>21</sup>. Y resulta insólita dicha fecha porque se sabe que la segunda se realizó después del 9 de agosto y parecería lógico que se indicase la nueva data de su realización. Una posible explicación a tal anomalía pasaría por el destinatario último de los dos textos. Zuaznávar, además de remitir su primera representación al regente del Consejo de Navarra, también la envió al decano del Consejo de Castilla el mismo 29 de junio. Como ambos escritos iban a llegar, como efectivamente así se conservan, al Consejo de Castilla, podría haber unificado la fecha para evitar posibles malas interpretaciones en las que el Consejo creyese que la nueva redacción fuese un nuevo memorial. Realmente, la tramitación a través del regente del tribunal correspondiente, que fue la práctica habitual pero no obligatoria, no estaba marcada por la legislación y se llevaba a cabo más bien como deferencia que como imposición normativa.

Como se ha dicho, ambos memoriales llegaron al Consejo de Castilla, pero el que inició el expediente de purificación sería, en último extremo, el primero, pues, en el fondo, fue el que llegó con anterioridad.

Así, la sesión plenaria del Consejo de Castilla a principios de agosto decidió, como era habitual, que se pidiesen los informes necesarios que, como ya se ha indicado, no se conservan en el expediente. Tras tales informes, en otra sesión plenaria<sup>22</sup> de 11 de septiembre, resolvió aprobar la purificación del magistrado:

---

universal, no perjudica en el fondo a todos los magistrados de la extinguida Audiencia de Pamplona. Siendo, como es, indefinida, puede perjudicar momentánea y pasageramente a todos; pero en el fondo solamente a los que hayan cobrado las tres mesnadas sin poderosas razones» (subrayado del autor) (AHN, Cons., leg. 4.044).

20. La segunda es idéntica a la primera eliminándose los siguiente:

«y excluyéndoseme de la nómina que por marzo se formó para el pago de tres mesadas a los magistrados de la Audiencia de aquella ciudad a cuenta de su indecible ha-de-haber.

Por lo qual y por otras muchas razones que expondré a *vuestra Alteza* con más tiempo» (AHN, Cons., leg. 4.044).

21. Ambos se conservan en AHN, Cons., leg. 4.044. La primera representación en original y en copia del propio Zuaznávar (dentro de otra representación de 18 de agosto que elevaría al Consejo Real noticiando el incidente con el regente Garrido) y la segunda en el original que remitió Garrido, el 27 de agosto de 1823, al Consejo de Castilla sin realizar ninguna consideración sobre la fecha del memorial.

22. En la reunión participan los siguientes consejeros: Bernardo Riega, Antonio Álvarez Contreiras, Gonzalo Vilches, Miguel Alfonso Villagómez, Juan Antonio González Carrillo, José Antonio Larumbide, Francisco Marín, Manuel de Torres Cónsul, Juan Benito Hermosilla, Francisco Javier Adell, Tadeo Soler, José Cavanilles, Miguel Antonio Blanes, Alejandro Dolarea y José Manuel de Arjona.



Con arreglo a lo prevenido en la Real cédula de primero de julio último se repona a don José María Zuaznábar, *alcalde que* era en el Consejo Real de Navarra, que era en marzo de mil ochocientos veinte y de esta providencia se dé el correspondiente aviso a su *Illustrísima* el señor Decano a los efectos oportunos<sup>23</sup>.

Tras la correspondiente comunicación de la decisión al decano, y por parte de éste a José García de la Torre, secretario del Despacho de Gracia y Justicia, el 28 de septiembre fue el propio García de la Torre el que comunicaba el visto bueno de la resolución por parte de la regencia del reino. Como en el resto de los expedientes de purificación el acuerdo, de 17 de octubre, de la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, a la que acudieron José María Puig, Francisco Marín, Manuel de Torres Cónsul y José Manuel de Arjona, concluyó el trámite administrativo de la purificación con la siguiente resolución: «El Consejo queda enterado y póngase con el antecedente»<sup>24</sup>.

### III. Las singularidades del memorial de 11 de agosto de 1823: la defensa intelectual del absolutismo

El lector se preguntará dónde está el supuesto medio memorial que anunciaba el título del apartado anterior que, como se ha comprobado, no interfería, por lo menos desde un punto de vista teórico, la resolución del expediente de purificación y que, además, es el documento que se reproducirá en el apéndice documental.

El 11 de agosto de 1823 José María Zuaznávar remitió al Consejo de Castilla otra representación para obtener la purificación, de la que no informó al regente del Consejo de Navarra, que se intercala temporalmente entre la primera y segunda representación antes comentadas, en medio del conflicto con Juan Garrido. Como hemos comprobado, resultaba innecesaria y solo puede justificarse desde el miedo que los problemas planteados por Garrido, y no olvidemos que comunicados a Zuaznávar el 9 de agosto, pudieran haberle ocasionado para conseguir la reintegración en su cargo. Fuera del trámite marcado por la legislación, que el propio autor intentaba soslayar al principio del texto<sup>25</sup>, nuestro magistrado

---

23. AHN, Cons., leg. 4044.

24. AHN, Cons., leg. 4044.

25. Zuaznávar justifica la representación en el hecho de que en la de 29 de julio había prometido una exposición más extensa:

«Aunque el 29 de julio hize a *vuestra Alteza* una ligera exposición a cerca de mi conducta política durante el régimen constitucional por conducto de su *Illustrísima* el señor Decano del Consejo como se me previno en orden de *vuestra Alteza* comunicada por medio

se expandía en una justificación escrita con la aportación de numerosos documentos.

Y fue precisamente en este punto donde se producirá la peculiaridad más interesante en el expediente de Zuaznávar. No es el único caso conservado en el que se aporta documentación acompañando al memorial solicitando la purificación, pero en los pocos expedientes en que se produce son reclamaciones de revisión de la purificación tras la denegación de la primera súplica. A esta ampliación en su solicitud de purificación el magistrado añadió toda una serie de documentos, hasta un total de veinticinco, que reforzaban sus argumentos.

El despliegue de Zuaznávar no se corresponde con el del resto de los magistrados pero resultó inteligente en un procedimiento tan ambiguo y basado en el secreto. Ante cualquier eventualidad, que los consejeros de Castilla que debían decidir tuvieran la mayor información posible controlada por el purificable era, lógicamente, buena para éste. Además, en la documentación conservada en otros casos entre los magistrados, el Consejo Real o la Junta de Purificación nunca amonestó ni hay constancia de que no tomase en cuenta toda la información remitida<sup>26</sup>.

El envío de Zuaznávar constaba, como se ha dicho, de la representación reproducida en el apéndice y veinticinco documentos que constituyen una defensa integral de su actuación durante los tres años de predominio liberal. El elemento base era, sin duda, la representación, de la que iban emanando, citados por el autor, los documentos justificativos. Tras una breve introducción explica-

---

del Regente del de Navarra, paso ahora a hacer <a *vuestra Alteza* directamente> una exposición algo más extensa como prometí en la anterior a fin de que en vista de una y de otra, y de los documentos que acompañan, pueda recaer la declaración que solicito de buen magistrado y digno de la confianza del gobierno real» (AHN, Cons., leg. 4.044).

Para inmediatamente después justificarla basándose en que lo único que prohibía el artículo quinto de la del Decreto de la Regencia de 27 de junio era la presentación de informes de opiniones individuales:

«La demostraré, <pues>, con toda especie de documentos menos con justificaciones voluntarias de testigos, puesto que solamente éstas declara inadmisibles para su caso el artículo 5º del Decreto de su *Alteza* <la Regencia> de 27 de junio último relativo a purificaciones» (AHN, Cons., leg. 4.044).

26. Por otra parte, la presencia de esta documentación puede ayudar a aclarar ciertos aspectos de la trayectoria vital y el modo de zafarse que tuvo Zuaznávar de las obligaciones que tenía como consejero de Navarra en época constitucional repitiendo, y en ocasiones, completando la información conservada en su expediente personal en la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia (AHN, Fondos contemporáneos, en adelante FFCC. Ministerio de Justicia, Magistrados y jueces, leg. 4.712, exp. 6.665 y AHN, FFCC. Ministerio de Justicia, Magistrados y jueces, leg. 4.859, exp. 10.285).

tiva ya analizada, Zuaznávar pasaba directamente a su labor intelectual, que nosotros trataremos al final de nuestro comentario, para centrarse posteriormente en la descripción de sus actuaciones concretas durante los tres años. Concluía, lógicamente, con la súplica purificadora, objeto último de la representación.

La «relación de méritos» que recogía el primer documento parecía tener como objeto último, aunque Zuaznávar la inserta en su memorial para demostrar su desacuerdo con la Constitución de 1812, ser un resumen de los «32 años de servicio en la carrera de la toga». Era un preámbulo necesario para que el lector comprendiera el recorrido vital del purificado<sup>27</sup>. Tras dos breves pinceladas biográficas, donde dejaba claro que no estuvo de acuerdo con la Constitución de Cádiz ni que la juró a la altura de 1820, Zuaznávar desarrollaba una justificación de tipo intelectual basada en el *Ensayo* para, posteriormente, defender su comportamiento a partir de 1822 apoyado en la documentación aportada.

Repasaba así, tanto en el texto como en los documentos remitidos, su traslado a Hernani en junio de 1822 tras la correspondiente real licencia<sup>28</sup>, las presiones ejercidas por la Audiencia de Navarra para que regresara a su puesto al finalizar la licencia junto a sus variadas justificaciones para no incorporarse<sup>29</sup>, sus frustrados intentos por conseguir trasladarse legalmente a Francia<sup>30</sup> y, posteriormente, lograr

---

27. Esta relación se conserva también en AHN, Cons., leg. 13.366, exp. 62. Existen también en el Archivo Histórico Nacional otras cuatro «relaciones de méritos» de 18 de mayo de 1798 (AHN, Cons., leg. 13.361, exp. 87), de 11 de julio de 1825 (AHN, Cons., leg. 13.3366, exp. 62bis), de 12 de noviembre de 1827 (AHN, Cons., leg. 13.366, exp. 62ter) y de 26 de febrero de 1829 (AHN, Cons., leg. 13.366, exp. 62quater). Sobre estas relaciones de méritos véase: Xavier de Santa Cruz, «Las 'relaciones de méritos' del historiador José María de Zuaznávar», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 16, 1970, pp. 607-627.

28. El documento número 3 reproduce el pasaporte emitido el 3 de junio de 1822 que con la ampliación correspondiente le permitía permanecer en la «provincia de San Sebastián» hasta el primero de octubre de 1822.

29. Corresponde al mayor número de documentos reproducidos. Los documentos 4 y 5 son comunicaciones de septiembre de 1822 del regente de la Audiencia de Pamplona para que se incorpore a su puesto mientras que los documentos 9, 10, 11, 12 y 15 se refieren a diferentes excusas, también de septiembre, argüidas por Zuaznávar para retrasar su incorporación con la descripción de los correspondientes justificaciones de los intentos fallidos de trasladarse acompañando a un contingente de tropas que se trasladaba a Madrid (documentos 13, 14, 16 y 17). Tras la concesión de una prórroga a su licencia (comunicada por Juan Garrido el 26 de septiembre en el documento 18) el resto de los documentos aportados (números 19, 20, 21 y 22) se refieren a diferentes comunicaciones de Juan Garrido para la incorporación a su plaza tras la finalización de la prórroga que concluirán con una carta de 26 de noviembre ordenándole su inmediata reincorporación a su puesto.

30. Corresponden a los documentos número 6, 7 y 8 y se centra en los intentos, durante septiembre de 1822, de Zuaznávar de conseguir un pasaporte para marchar a Francia, a tomar los baños según el peticionario, que no fructifican por la necesidad de conseguir permiso gubernativo para efectuar tal traslado.

la jubilación de su cargo<sup>31</sup>. Sin olvidar el preceptivo certificado del Ayuntamiento de Hernani sobre su comportamiento en la villa<sup>32</sup> y el de Pasajes asegurando su intención de emigrar a Francia si el «Gobierno Constitucional» hubiese castigado al magistrado<sup>33</sup>. Los pormenores del memorial, junto con los documentos aportados, resultan muy interesantes desde un punto de vista biográfico pues completan la parca información que sobre este período aportaba en sus *Memorias*<sup>34</sup>.

Pero, además, proporcionaba más información que no podía o no veía necesario respaldar con la documentación correspondiente y que, por otra parte, actuaría en su favor en el proceso purificador: el nombramiento de su hijastro Matías Gabino Matos como «Sargento mayor y segundo gefe» de los voluntarios realistas de Pamplona, su nula participación en la nueva Academia Nacional a pesar de ser académico de la de Historia y de la de Lengua, la no consecución de ningún ascenso durante el Trienio, su «vida aislada y sumamente retirada» y, lo que resultaría muy importante en otros expedientes de purificación, el hecho de que no concurriera «a ninguna comida patriótica, sociedad secreta desconocida de las leyes, tertulias constitucionales, etcétera».

Muchos de los purificados se hubieran conformado con la exposición de estos hechos, y de hecho la inmensa mayoría de los purificados así lo hicieron, pero Zuaznávar se quería presentar como un hombre de letras dando especial relevancia, como en sus *Memorias*, a su perfil intelectual. Desde esta perspectiva no

---

31. Según nos informa el documento número 23 el 14 de marzo de 1823 Juan Garrido le comunicará la negativa del gobierno a concederle la jubilación solicitada el 28 de octubre del año anterior ordenándole nuevamente su incorporación en el término de quince días.

32. En el documento número 24, Zuaznávar aporta un certificado del Ayuntamiento de Hernani, de 13 de julio de 1823 asegurando que ha residido desde principio de año en esa localidad y que se ha mantenido «según concepto público opuesto a la Constitución abolida y adicto al rey nuestro Señor (que Dios le guarde) y a su justa causa».

33. El certificado del Ayuntamiento de Pasajes de 11 de julio de 1823, que corresponde al documento 25 aclara que permaneció en Pasajes desde «fines de marzo último [...] donde se mantuvo cerca de un mes hasta su regreso a Hernani desde donde había emigrado y desde luego que llegó a Pasajes, cundió aquí en el público la voz de que se proponía embarcarse en este puerto parra Francia en el caso de que Gobierno Constitucional diera alguna providencia rigurosa contra su señoría por negarse a obedecer las órdenes el Gobierno relativas a que se incorporase con la Audiencia territorial de Pamplona, de la que entonces era Magistrado».

34. Significativamente en las *Memorias*, Zuaznávar reproduce su petición de licencia por cuatro meses el primero de abril de 1822 dando un salto temporal hasta la comunicación por parte de Bernardo Riega de la consecución de la purificación el 12 de septiembre de 1823 obviando todas la triquiñuelas legales e ilegales que realizó para no incorporarse a la Audiencia a finales de 1822 y principios de 1823, su petición denegada de jubilación y sus intento de huir a Francia (Zuaznávar, *Memorias para la vida de Don José María de Zuaznavar y Francia*, pp. 72-75).

debe resultar sorprendente que el centro de la representación no sea su comportamiento efectivo sino que pretendiera justificar su fidelidad al monarca durante el dominio liberal a través de lo que él personalmente más apreciaba, su labor intelectual.

Más allá de los intereses que el autor pudiera tener, y que ya había manifestado en su época de fiscal de la Audiencia de Canarias tratando diferentes materias históricas del archipiélago, el origen del *Ensayo histórico-crítico* proviene de una comisión encargada por el Consejo de Navarra para recopilar la legislación que se conservaba en su archivo<sup>35</sup>. Esta mezcla entre actividad judicial y labor erudita continuaría posteriormente en el cargo de alcalde de casa y corte pero, en lo que respecta a su labor en Navarra, conviene resaltarla a la hora de la posible valoración de la obra pues, en el fondo, era consecuencia directa de un encargo oficial<sup>36</sup>.

Una somera descripción de esta parte del memorial donde Zuaznávar defendía su *Ensayo* como arma a favor del absolutismo empezaba con una rotunda declaración en la que proclamaba que los «axiomas» de la Constitución de 1812 son «absurdos» afirmando que intentó rebatirlos precisamente con la publicación del *Ensayo*. Desde este punto de partida fue desgranando los, para Zuaznávar, «absurdos» preceptos constitucionales porque considera la desigualdad como algo connatural al género humano, porque proclama la imposibilidad de la existencia de un pacto primigenio para constituir la sociedad con el corolario histórico de la inexistencia de «constitución política» en la «España goda» y porque refuta por utópica la posibilidad de llevar a cabo los planes liberales. A la par, defiendía la autoridad de un soberano absoluto que «proviene de Dios», que cuidadosamente diferenciaba del poder de carácter despótico. Predica la imposibilidad legal de cambiar la forma de gobierno<sup>37</sup> y afirma que en la legislación histórica hispana no aparece, en contraposición de la opinión liberal, ninguna legislación contra los abusos de la autoridad real.

---

35. Zuaznávar, *Memorias para la vida de Don José María de Zuaznávar y Francia*, p. 72.

36. La vinculación oficial del *Ensayo* será reforzada por el propio Zuaznávar en un impreso que incluye dentro de la documentación remitida al Consejo de Castilla con la representación del 11 de agosto: *Representación dirigida á S. A. S. la Regencia para el rey nuestro señor por Don José María de Zuanabar y Francia, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Navarra, Decano del Tribunal de contrabando del mismo Reyno, individuo de las Reales Academias Española, y de la historia, y de otros varios cuerpos literarios &c &c*. Este texto aparece firmado en Hernani el 9 de junio de 1823.

37. «Tanto el natural como el extrangero que se han domiciliado en un país no deben pretender que la forma de gobierno sea otra que la que es; que no deben pretender que sea la misma que es en otra parte o la misma que fue quatro u ocho siglos antes en la nación, sino que sea y continúe siendo la misma que es cuando ellos se incorporan. [...] No tienen derecho a otra cosa, no le tienen ninguno absolutamente para alterar con tales pretensiones e intentos la tranquilidad pública».

Si partimos del hecho de que el propio Zuaznávar utilizó de manera preeminente el *Ensayo* en su estrategia justificativa, lo que de por sí ya resulta muy significativo, y de que, además, las citas aportadas por el autor no desvirtúan las aparecidas en la edición de 1820-21 del *Ensayo*, que los cambios que introdujo en la edición de 1827-29<sup>38</sup> sobre lo ya publicado –no hay que olvidar que en esta segunda edición incorporó dos nuevas partes, para un total de cuatro, mucho más voluminosas– son poco significativos<sup>39</sup> y que, incluso, llegó a introducir literalmente esta parte del memorial en su «Advertencia sobre esta edición»<sup>40</sup> –lo que retrotrae la escritura de la misma, muy adecuada para un contexto absolutista, hasta, por lo menos, 1823–, podemos concluir que el carácter absolutista del *Ensayo* parece estar fuera de toda duda como por otra parte, sin conocer estas fuentes, argumenta el profesor Mikelarena como tesis central en el artículo citado<sup>41</sup>.

El objetivo último de Zuaznávar en el texto no podía ser otro que el de justificar su alineamiento con las opiniones absolutistas para despejar cualquier posible duda sobre el texto publicado bajo el régimen liberal. De ahí que insistiese en cuestiones básicas de la teoría absolutista como el origen divino del poder real, su carácter no despótico o la imposibilidad legal de cualquier tipo de cambio o influencia exterior. Para ello, como también ha puesto de manifiesto Mikelarena, al que seguimos en este punto, la práctica totalidad de las citas utilizadas corresponden a la primera parte del *Ensayo* donde se repasaban los fundamentos básicos de la constitución del poder civil.

A la altura de agosto de 1823 en una representación para demostrar fidelidad política desde una perspectiva ideológica, no era el momento para mostrar el antiforalismo del texto<sup>42</sup>. Zuaznávar debía insistir, más bien, en su carácter

---

38. José María Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1827-1829, 2 vols.

39. Fernando Mikelarena Peña, «La refutación absolutista del discurso pactista navarro: José María de Zuaznávar y Francia y el *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 18, 2011, pp. 246-248. Tal interpretación fue avanzada en el tratamiento que sobre Zuaznávar realizó Leoné Puncel (Santiago Leoné Puncel, *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*, San Sebastián, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, 2005, pp. 206-218).

40. Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1827, vol. 1, pp. 1-5.

41. Por contra, Elías de Tejada interpretaba la figura de Zuaznávar de manera ambivalente escindida entre el antiguo y el nuevo régimen (Francisco Elías de Tejada, «Cuestiones previas para la interpretación del sistema institucional de la Navarra medieval», *Príncipe de Viana*, 72-73, 1958, pp. 289-304 –sobre Zuaznávar, pp. 290-292–).

42. Ni es posible ni resulta conveniente, al convenir que en este texto lo trascendente son sus planteamientos absolutistas, insistir sobre el antiforalismo de Zuaznávar ni tampoco ahondar en las relaciones establecidas entre Navarra y el poder central en época moderna. Sobre tales temas pue-

absolutista. Y realizó tal cometido sin forzar ni su pensamiento ni lo que había escrito un par de años antes pues, en el fondo, nuestro magistrado formaba parte de la generación ilustrada que, aunque partidaria de reformas siempre desarrolladas desde el poder central, consideró anatema los nuevos planteamientos liberales aprobados en Cádiz. No había mayor problema, más bien al contrario, de mezclar absolutismo con antiforalismo, en un camino inverso al que posteriormente desarrollarían los carlistas. Pero tal mezcla, que le permitió salir airoso de la purificación y continuar su *cursus honorum* durante los últimos años del reinado de Fernando VII, provocaría, por el contrario, su posterior olvido.

#### IV. Anexo: solicitud de purificación de José María Zuaznívar (11.8.1823)<sup>43</sup>

[1r]

*Muy poderoso señor*

Aunque el 29 de julio hize a *vuestra Alteza* una ligera exposición a cerca de mi conducta política durante el régimen constitucional por conducto de *su Ilustrísima* el señor Decano del Consejo como se me previno en orden de *vuestra Alteza* comunicada por medio del *Regente* del de Navarra, paso ahora a hacer <a *vuestra Alteza* directamente> una exposición algo más extensa como prometí en la anterior a fin de que

---

den consultarse: Alfredo Floristán Imízcoz, *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra, 1512-1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991; María Isabel Ostolaza, *Gobierno y administración de Navarra bajo los Austrias. Siglos XVI-XVII*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1999 y Rafael D. García Pérez, *Antes leyes que reyes. Cultura jurídica y constitución política en la Edad Moderna (Navarra, 1512-1808)*, Milano, Giuffrè Editore, 2008.

43. Conservado en: AHN, Cons., leg. 4.044.

Los criterios para llevar a cabo la transcripción son los siguientes:

- a) Todo lo que no aparece en el texto y que es obra del transcriptor (desarrollo de abreviaturas, descripción de símbolos...) se refleja en cursiva.
- b) Se ha modernizado la puntuación –aunque sea la mínima para la comprensión del texto– y la utilización de mayúsculas y minúsculas.
- c) No se han modernizado ni unificado los nombres propios ni los de lugares geográficos.
- d) Los interlineados se reflejan utilizando los símbolos <>.
- e) Se han incluido los tachados y correcciones entre paréntesis y encabezado con el término «tachado» (*tachado*).

Por lo que respecta a las notas a pie de página se han incorporado referencias y los textos originales de la edición de 1820-21 en las correspondientes notas a pie de página entre corchetes ([...]).

en vista de una y de otra, y de los documentos que acompañan, pueda recaer la declaración que solicito de buen magistrado y digno de la confianza del gobierno real.

Tiene el honor de dirigirse a *vuestra Alteza* un magistrado de 32 años de servicio en la carrera de la toga, individuo de las *reales* academias Española y de la Historia, que ama su reputación (*tachado*: aún más que) por su cuna, por su educación y por sus principios de moral christiana <y> más y más todavía por las confianzas que ha debido al rey *nuestro señor* y a aquellos dos cuerpos literarios, las cuales quedarían desairadas y lastimadas sino resultase bien acrisolada mi conducta política durante el régimen constitucional. La demostraré, <pues>, con toda especie de documentos menos

[1v]

con justificaciones voluntarias de testigos, puesto que solamente éstas declara inadmisibles para su caso el artículo 5º del Decreto de *su Alteza* <la Regencia> de 27 de junio último relativo a purificaciones.

El año de 13 fui nombrado 1º Alcalde constitucional de la villa de Ernani a la llegada de las tropas aliadas y no solamente reusé admitir el nombramiento sino que inmediatamente dirigí un papel a la provincia de Guipúzcoa demostrando en él lo perjudicial que era para la misma la decantada Constitución como resulta del documento número 1.

Casualmente me hallaba también desazonado el día en que se restableció el año de 20 la Constitución en Pamplona y no pude concurrir a casa del Virrey a reconocerla y jurarla, aunque fui convocado como los demás ministros de Corte y Consejo.

La Constitución embolbía mil absurdos con mis axiomas. Porque al paso que es indudable que la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios; que la nación española es libre e independiente; que el amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles y asimismo el ser justos y benéficos; que todo español

[2r]

está obligado a obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas, etcétera, es un absurdo el decir que la soberanía reside en la nación; que el gobierno de la nación española es una Monarquía moderada; que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey; que las Cortes se deben juntar todos los años en la capital del reino, etcétera. Propúseme, pues, en Pamplona el año de 20 rebatir con energía lo segundo sin negar lo primero, haciendo todo esto no directamente ni en un folleto, sino como convenía a aquellos *tiempos* en una obra que pareciese (*tachado*: hecha) <trabajada> a otro intento y fuese necesaria en Navarra, y publiqué el mismo año 20 el tomo 1º o preliminar del *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, que tengo el honor de presentar a *vuestra Alteza*.



Allí senté<sup>44</sup> que el estado natural es el «estado de sociedad rectoría o desigual en que viven los padres y los hijos». Allí después de decir<sup>45</sup> que sobre la igualdad «es menester leer con cautela y precaución a los publicistas modernos», demostré extensamente<sup>46</sup> que «la igualdad que habría entre los hombres, aun cuando vivieran fuera del estado civil, solo podría subsistir en *quanto* a sus constitutivos esenciales; mas ni podría conservarse en *quanto* a los bienes, ni existiría en *tiempo* alguno en *quanto* al respeto, veneración y deferencia que recíprocamente nos tributamos

[2v]

unos a otros». Allí escribí<sup>47</sup> que «pierden sin duda su *tiempo* y se cansan en vano todos aquellos que registran monumentos históricos a fin de señalar una época y forma determinada en que hubiesen tenido principio las sociedades civiles y el hecho mismo de recurrir a hipótesis, como hacen los publicistas, para manifestar las causas de su establecimiento, es la prueba menos equívoca de que se debe buscarlas, no en la erudición, sino en la filosofía; no en escrituras ni instrumentos públicos, sino en nosotros mismos; no en lápidas ni en medallas, sino en un profundo conocimiento de tantas y tan varias revoluciones como se excitan continuamente en el corazón del hombre». Hize ver<sup>48</sup> que «la fuerza de la ley no consiste formalmente en su justicia, sino en la autoridad del legislador, o por explicarme en otros términos, nuestra obediencia al soberano debe fundarse en la autoridad, que tiene, y no en la justicia o utilidad que puede haver o dexar de haver en sus providencias». Me atreví a publicar<sup>49</sup> la verdad, amarga entonces,

44. Folio 9.

[Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, p. 10.]

45. Folio 26.

[Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 26-27.]

46. Desde el folio 26 hasta el 53, ambos inclusive.

[La cita textual es:

«La igualdad que habría entre los hombres, aun cuando vivieran fuera del Estado civil, solo podría subsistir en cuanto a sus constitutivos esenciales. Mas ni podría conservarse en cuanto á los bienes, ni existiría en tiempo alguno en cuanto al respeto, veneracion y deferencia» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico...*, 1820, Tomo preliminar, pp. 53-54).]

47. Desde el folio 67.

[Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 67-68.]

48. Folio 119.

[Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 119-120.]

49. Folio 139 (*tachado*: 19) y sus notas.

[Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 138-141.

La cita textual es:

«El conjunto de estas prerrogativas se llaman magestad, soberanía, sumo imperio, ó suma potestad [I]. Por lo cual la magestad, soberania, sumo imperio, ó suma potestad se compone del derecho de dar leyes o poder legislativo, del de administrar justicia ó poder

de que «la majestad, soberanía, sumo imperio o suma potestad proviene de Dios y se compone del derecho de dar leyes o poder legislati-

[3r]

vo, del de administrar justicia o poder judicial, del dominio eminente del derecho de exigir tributos, del de paz y guerra, del de acuñar moneda y, en fin, de todos los que son necesarios para la seguridad, conservación, quietud, comodidad y prosperidad de la sociedad civil» y<sup>50</sup> «que estos derechos se llaman regalías». Manifesté<sup>51</sup> la otra verdad, no menos amarga en aquella época, de que «debe evitarse

---

judicial, del dominio eminente, del derecho de exigir tributos, del de paz y guerra, del de acuñar moneda, y en fin de todos los que son necesarios para la seguridad, conservación, quietud, comodidad, y prosperidad de la sociedad civil [III].

El contenido de las notas es el siguiente:

[I] «Todos estos derechos provienen de Dios. Por que, como son los mismos derechos naturales, que, dados por Dios, tendrían cualquiera hombre, viviendo en estado de independencia, no pueden dejar de dimanar de la misma fuente, aunque en virtud de cesion se hallen reunidos los de muchos en la Sociedad. Por eso dixo San Pablo (*Ep. Ad Rom. XIII, I.*) «que no hay potestad que no venga de Dios, y los que resisten á ellas, resisten á las ordenes de Dios».

[II] «El legislador de las partidas refirió los derechos ó facultades del Soberano en esta forma. «Puede hacer ley et fuero nuevo, et mudar el antiguo, si entendiere que es procumunal de su gente. E otro ssi, quando fuesse escuro, ha poder de lo esclarecer. E puede otro ssi toller la costumbre usada, quando entendiere que era dañosa et hacer nueva que fuese buena. E aun ha poder de hacer Justicia et escarmiento, en todas las tierras del imperio a todos los omes que ficiesen porque. E otro ninguno non lo puede hacer si non aquellos á quien el mandase, ó á quien fuere otorgado por privilejo... E otro ssi ha poderío de poner portadgos et otorgar ferias nuevamente en los lugares que entendiere que lo debe hacer et non otro ome ninguno. E por su mandado et por su otorgamiento se debe batir moneda... E el solo es otro ssi poderoso de partir los términos de las Provincias et de las viellas. E por su mandado deben hacer guerra, et tregua et paz. E aun ha poderío de poner adelantados et Jueces, en las tierras que judgen en su lugar segund fuero et derecho. E puede tomar dellos yantares, et tributos et censos», l. 2 tit. I. Part. 2.».

50. Folio 141.

[La cita textual es:

«Estos derechos de soberanía, que también llaman regalías» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 140-142).]

51. Folio 147.

[La cita textual es:

«Devese, pues, evitar igualmente el error de los que propenden á la anarquía, negando ser absoluto el poder del gobierno, y el de los que confunden, con este absoluto, justo y legítimo poder el arbitrario y despótico. Las repúblicas tienen un poder igualmente absoluto que los Monarcas más absolutos: y que los Monarcas absolutos pueden serlo 1º sin tener por vasallos solamente unos esclavos: 2º sin disponer á su arbitrio de los

igualmente el error de los que propenden a la anarquía, negando ser absoluto el poder del gobierno, y el de los que confunden con este absoluto, justo y legítimo poder, el arbitrario y despótico; y que las repúblicas tienen un poder igualmente absoluto que los monarcas más absolutos; y que los monarcas más absolutos pueden serlo, 1º, sin tener por vasallos solamente unos esclavos; 2º, sin disponer a su arbitrio de los bienes de sus súbditos, antes bien conteniendo con ellos en sus tribunales de justicia; 3º, sin atentar a su antojo a su vida y libertad, que son los caracteres que distinguen del despótico todo justo y verdadero gobierno».

(*tachado*: Y) Me atreví a publicar aquella proposición, tan amarga para los pseudo-filósofos de nuestros días<sup>52</sup>, de que «aunque se hagan *quantos* planes se quieran para formar una Constitución de estado tal que no tenga defecto ninguno, aunque se busquen con diligencia los medios de asegurar un gobierno, el menos expuesto a inconvenientes, se encontrará tal vez la idea de un gobierno,

[3v]

el más perfecto de *quantos* se han imaginado hasta ahora, se considerará utilísimo el presentar a los hombres esta idea de perfección para que hagan los mayores esfuerzos a fin de aproximarse a ella, pero ella nunca saldrá de la esfera de mera especulación. Al querer reducirla a práctica, parecerá una quimera como lo será en la realidad». Me atreví a publicar aquella otra verdad<sup>53</sup> de que «tanto el natural

---

bienes de sus subditos, antes bien conteniendo con ellos en sus tribunales de justicia; 3º sin atentar, á su antojo, á sus vida y libertad: que son los caracteres que distinguen del despotico todo justo y verdadero gobierno» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico...*, 1820, Tomo preliminar, pp. 147-150)].

52. Folio 159.

[La cita textual es:

«Haganse cuantos planes se quieran para formar una constitucion de estado, tal que no tenga defecto ninguno: búsquense con diligencia los medios de asegurar un gobierno el menos expuesto á inconvenientes: se encontrará tal vez la idea de un gobierno el mas perfecto de cuantos se han imaginado hasta ahora: se considerará utilísimo el presentar á los hombres esta idea de perfeccion, para que hagan los mayores esfuerzos, á fin de aproximarse á ella; pero ella nunca saldrá de la esfera de mera especulacion. Al querer reducirla á practica, parecerá una quimera como lo será en la realidad» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 159-161)].

53. Folio 283.

[La cita textual es:

«Tanto el natural, como el extranjero, que se halla domiciliado en un país, no deben pretender, que la forma de Gobierno de él sea otra, que la que es: no deben pretender, que sea la misma que es en otra parte, ó la misma que fue cuatro ú ocho siglos antes en la nacion, sino que sea, y continúe siendo la misma, que es cuando ellos se incorporan. Y si no les acomoda ésto, no deben incorporarse en aquella sociedad civil: deven salir del país ó expatriarse: no tienen derecho á otra cosa, no le tienen ninguno absolutamente para

como el extranjero que se han domiciliado en un país no deben pretender que la forma de gobierno sea otra que la que es; que no deben pretender que sea la misma que es en otra parte o la misma que fue quatro u ocho siglos antes en la nación, sino que sea y continúe siendo la misma que es cuando ellos se incorporan. Y si no les acomoda esto, no deben incorporarse en aquella sociedad civil, deben salir del país o expatriarse; no tienen derecho a otra cosa, no le tienen ninguno absolutamente para alterar con tales pretensiones e intentos la tranquilidad pública. Que los ciudadanos considerados individual y separadamente interesan poco y rara vez en que el gobierno sea monárquico, aristocrático o democrático; que

[4r]

lo que les importa es que la forma de gobierno, sea qual fuere, sea respetada y que no sean privados de sus ventajas; que mientras haya hombres no dexará de haver delitos y vicios y es menester sufrir el lujo, la avaricia, y las demás pasiones de los que mandan, del mismo modo que se sufren los años estériles, las epidemias y las demás calamidades a que estamos sujetos naturalmente». Me atreví a publicar aquella otra verdad<sup>54</sup> de «que los monarcas godos establecieron las leyes con un poder legislativo exclusivo, privativo y absoluto, y tuvieron buen cuidado de preservarlo y que no hubo Constitución política en la España goda»<sup>55</sup>. Demostr(*tachado*: ado)é hasta la evidencia<sup>56</sup> la proposición de que «aunque Mar-

---

alterar con tales pretensiones é intentos la tranquilidad pública. Los ciudadanos considerados individual, y separadamente interesan poco, y rara vez, en que el Gobierno sea Monárquico, Aristocrático, o Democrático. Lo que les importa es que la forma de Gobierno, sea cual fuere, sea respetada, y que no sean privados de sus ventajas.

Mientras haya hombres, no dejará de haber delitos y vicios. Es menester sufrir el lujo, la avaricia, y las demás pasiones de los que mandan, del mismo modo que se sufren los años estériles, las epidemias y las demás calamidades á que estamos sujetos naturalmente» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 284-287)].

54. 614.

55. 615.

[La cita textual de esta referencia y la anterior es:

«Y finalmente que establecían las leyes con un poder legislativo exclusivo, privativo y absoluto, y tuvieron buen cuidado de preservarlo. Esto es lo que resulta haber pasado en España en cuanto al poder legislativo desde Eurico hasta D. Rodrigo. ¿Cuál fue, pues, el contrato social, ó la Constitución política de aquella época?» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 614-615)].

56. Desde el folio 627 hasta el 689.

[La cita textual es:

«El Sr. Martínez Marina pondera la energía, entereza y libertad de una ley que cita, sobre abusos de autoridad Real. Pero ¡qué concepto tan diferente del suyo se formará, cuando el retazo que trae aquel sábio, se lea después de todo lo que precede en la llamada ley!» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1820, Tomo preliminar, pp. 626-627)].

tínez Marina pondera la energía, entereza y libertad de unas leyes que cita sobre abusos de autoridad real, se formará un concepto muy diferente del suyo *quando* los retazos que trahe se lean después de todo lo que precede en las llamadas leyes». Pero, ¿para qué molestar la atención de *vuestra Alteza* con especies que se hallan en el mismo citado tomo 1º que publiqué el año de 20 y tengo ahora el honor de presentar a *vuestra Alteza* con este escrito?

Mis continuas (*tachado*: oblig)ocupaciones públicas y privadas me pusieron, <pues>, en la precisión de hacer el año de 20 una vida aislada y sumamente retirada, y la distinguida oficialidad de aquel cuerpo de Voluntarios de Pamplona, a quien acaso de-

[4v]

be la España no haver sido dividida en *nuestros* días en pequeños reynos como los que hubo en la península en otro *tiempo* y que con su incesantemente brillante conducta, y señaladamente con la que observó el memorable 19 de marzo de 1822, se atraxo el rayo tan glorioso para Pamplona de su desarme y extinción, me hizo el honor, indeleble en mi memoria y gratitud, de llegar a nombrar por Sargento mayor y segundo gefe de cuerpo a mi hijastro *don* Matías Gavino Matos (que vivía en mi compañía), sin embargo de tener Navarra y aún Pamplona tantos y tan beneméritos hijos militares y ser canario de naturaleza mi hijastro; hecho de que ni la oficialidad ni la tropa se arrepintieron jamás y a que procuró corresponder Matos, *siempre* agradecido, manifestando particularmente una energía, un tesón, un pulso y un espíritu de cuerpo poco comunes en el manejo de la causa célebre que el Comandante *General* Mina y el Gobernador *General* Roselló, con el mayor empeño y las más dañadas intenciones, le mandaron formar contra los oficiales de su cuerpo, que distribuyeron pólvora entre los soldados de sus compañías y les comunicaron al mismo *tiempo* ciertas órdenes relativas a reunirse en

[5r]

caso de urgencia.

Entró el año de 21 y con el mismo objeto con que el año de 20 di a luz el tomo 1º del *Ensayo*, publiqué en el de 21 el tomo 2.º Allí repetí<sup>57</sup> que «toda autoridad

57. *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, tomo 2, f. 51.

[La cita textual es:

«Toda autoridad suprema legitima ó justa dimana de Dios, como demostré en una nota *del folio 139* del mismo *tomo I* ó *preliminar*, y los individuos particulares que se incorporan *por accesion* en una sociedad civil ya establecida, deben someterse á la forma de gobierno adoptada en ella, sea la que fuere, sin pretender alterarla con pretexto de mejorarla, como lo demostré desde *el folio 280 del citado tomo*, diga lo que quiera el sedicioso y subversivo Mablí sobre este punto» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1821, Tomo II, p. 51)].

suprema legítima o justa dimana de Dios y los individuos particulares que se incorporan por accesión en una sociedad civil ya establecida deben someterse a la forma de gobierno adoptada en ella, sea la que fuere, sin pretender alterarla con pretexto de mejorarla, diga lo que quiera el sedicioso y subversivo Mabli sobre este punto». Allí dixe<sup>58</sup> que «en toda sociedad civil se necesita un orden de potestades y a más debe haver en las monarquías absolutas ciertas clases intermedias entre el que gobierna y los gobernados de la última, las cuales son privilegiadas y hacen gerárquica la monarquía absoluta»<sup>59</sup>. Y, en suma, allí hice ver, que tanto el gobierno del reyno pirenaico como del de Pamplona y Naxera, <a que se contrahía aquel volumen>, fueron «monárquicos, hereditarios, absolutos y gerárquicos»<sup>60</sup>. Como podrá *vuestra Alteza* informarse por el exemplar del mismo tomo 2.<sup>o</sup> que tengo el honor de presentar a *vuestra Alteza* con este recurso.

De estos dos volúmenes publicados los años de 20 y 21 se halla tomada la representación que en 9 de junio último dirigí a *su Alteza Serenísima* la *Regencia* de que acompaña un exemplar como documento 2.<sup>o</sup>

[5v]

Continué, <pues>, el año de 21 haciendo el mismo género de vida retirada y laboriosa que el año de 20, no habiéndose podido formar en el tribunal, por falta de ministros, más de dos salas, presidida la una por el *Regente* y la otra por el Decano, en las que se despachaban indistintamente en 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> instancia los negocios civiles y criminales; y no concurrí a ninguna comida patriótica, sociedad secreta desconocida de las leyes, tertulias constitucionales, etcétera.

El año de 22, en que se hizo el segundo y formal levantamiento de Navarra, en que se empezaron a practicar las llamadas leyes sobre conspiración y en que finalmente se formaron las tres salas de la dotación de la llamada Audiencia territorial, me tocó ser de la sala de 3.<sup>a</sup> instancia, presidida por el Decano, a la que concurría también el *Regente*. No concurrí a la sala criminal ni aún para suplir la falta de

58. *Ibíd.*, f. 108.

59. *Ibíd.*, f. 109.

[La cita textual de esta referencia y la anterior es:

«En toda sociedad civil se necesita un orden de potestades. [...] La autoridad intermedia, que estas potestades egercen, varian, segun la constitucion particular de las sociedades; y donde no la hay, las costumbres antiguas, las necesidades actuales del Estado, la voluntad tácita ó expresa de los que mandan, y de los que obedecen son la regla á que deben ajustarse. Á mas de estos ordenes de potestades hay, y debe haber, en segundo lugar, en las Monarquías absolutas, ciertas clases intermedias entre el que gobierna, y los gobernados de la última; las cuales son privilegiadas, y hacen *gerarquica* la monarquia absoluta.» (Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1821, Tomo II, pp. 108-109)].

60. Desde el folio 169 hasta el 175 y desde el 255 hasta el fin del tomo.

[Zuaznávar, *Ensayo histórico-crítico*, 1821, Tomo II, p. 170].

algún ministro porque había muchos magistrados que eran más modernos que yo y apenas concurrí aún a la vista de las causas llamadas de conspiración, porque ni era individuo de la sala criminal ni *Regente* ni Decano, ni aún siguiera subdecano, que eran los que por su orden debían concurrir con aquella para la vista de tales causas. Y sobre todo barrunté

[6r]

el segundo levantamiento de Navarra y dilatando para otro *tiempo* la publicación del tomo 3º del *Ensayo*, que, <contrahído al gobierno de la casa aragonesa>, tenía ya pronto para la prensa. Salí de Pamplona con licencia real de quatro meses para el restablecimiento de mi salud del día 4 de junio del citado año de 1822, como resulta del documento número 3, abandonándolo todo: muebles, alajas, mi preciosa librería, para sostener la ilusión de salida temporal.

En 4 de *septiembre* se me pasó el oficio, documento número 4º, para que me retirase a la *Audiencia* y no lo verifiqué.

El 7 del mismo mes se me duplicó con las adicciones que se ven en el documento número 5º y tampoco me puse en camino.

Antes bien, el 16 del propio mes, apoyándome en la licencia real obtenida a fin de procurar el restablecimiento de mi salud y en la imposibilidad de poderlo hacer en el país, según su situación política, solicité pasaporte para tomar baños en Francia por la carta, cuya copia rubricada por mí, va señalada con el número 6º, y se me negó como se ve por las cartas del Gefe político don Manuel Joseph Zavala, conde de Villafuertes y su grande amigo el diputado provincial don José Joaquín Garmendia (documentos números 7º y 8º), fechas en 17 y 18 del mismo mes.

Habiendo manifestado al Gefe político deseos de pasar a Francia, era ya necesario obrar con mucho miramiento, pulso y prudencia y escribí al *Regente* de la *Audiencia* los quatro oficios de 18, 20 23 y 27 del mismo *septiembre* (*tachado*: de) cuyas copias rubricadas por

[6v]

mí van notadas con los números 9, 10 11 y 12, indicando deseos pero al mismo *tiempo* imposibilidad de ir a Pamplona por los riegos del camino.

En este estado de cosas ocurrió que el *regimiento* de Valencey tuvo que marchar a Pamplona y esto, después de mis explicaciones, hacia más crítica y apurada mi situación, empeñándome en un nuevo compromiso del que salí aparentando deseos de aprovechar esta ocasión tan oportuna de ir con seguridad a Pamplona en los tres oficios de 30 de *septiembre* cuyas copias rubricadas por mí van notadas con números 13, 14 y 15; pero retardando la manifestación de estos deseos hasta que fuese imposible realizarlos, como lo prueba el hecho de pasar el oficio al *General* no directamente sino por mano del juez de 1ª instancia y el de no entregarse a éste el suyo, como dice en su contextación, documento número 16, hasta las once de la noche, sin embargo de que Ernani, desde donde se escribió mi oficio por la (*ta-*

*chado*: la) mañana, no dista más de una legua de *San Sebastián* a donde se escribía y sin embargo de que las puertas de la plaza fuerte de San Sebastián se cerraban por aquel *tiempo* desde las siete de la noche, por cuyo ardid logré dilatar, como manifiesta el citado documento número 16, la entrega de mi oficio al *General* hasta las ocho de la mañana *siguiente* sin comprometerme.

Como mis deseos eran aparentes y no

[7r]

verdaderos no me quise aprovechar, como pude, del aviso confidencial del *General* al juez de 1ª instancia que se ve a la vuelta de la carta, documento número 16, antes bien me consideré cubierto con la contextación directa a mí mismo, la qual, como yo esperaba de un jefe militar que no quisiera comprometerse ni comprometer su tropa, es el documento número 17 y no me moví más en aquella ocasión.

Apenas había salido de este apuro, me encontré (¡qué cosa tan extravagante y tan desordenada! pero ¡qué delicada para mí!), me encontré en el documento número 18 con una prórroga hasta 1º de octubre de una licencia *real* que me corría hasta 4 de octubre. Aun hay más. La noticia de esta prórroga tan rara, tan extravagante y tan extrafalaria se me repitió en 7 de octubre por el oficio, documento número 19, con las espresiones siguientes: «Según esa *Real* orden ha espirado su licencia y todo le servirá a *vuesa Señoría* de gobierno para su inteligencia y efectos *consiguientes* sin entenderse ya con el tribunal en lo sucesivo sobre este punto».

Dos días después, esto es, con fecha de 9 de octubre, se me pasó el oficio, documento número 20, en el que entre otras cosas me decía el Regente: «No puedo menos de poner en noticia del gobierno su existencia en esa», aludiendo a la terrible orden de 10 de agosto, de que me incluía un exemplar.

Desde *septiembre* solicité yo prórroga, al ver la ridícula del número 18 de que he hablado ya, y se me mandó con fecha de 11 de octubre presentarme en la *Audiencia* dentro de 15 días por el documento número 21

Pedí por último mi retiro absoluto de la carrera con fecha

[7v]

de 28 de octubre y así me dio poco cuidado que la *Audiencia*, viendo que no solamente no me presentaba yo en ella sino que ni aún contestaba el recivo de la concesión de la prórroga de quince días. Me pasase oficio número 22 en el que con fecha de 26 de noviembre me aseguraba estar resuelta a dar cuenta de todo a *su Majestad*.

Desestimose mi solicitud de retiro de la carrera por el oficio de 14 de marzo, documento número 23, en que a más de desestimarse mi solicitud, se me prevenía me incorporarse con la *Audiencia* dentro de 15 días. Pero, por fortuna, se creía ya entonces próxima la entrada de los franceses en España, la *Audiencia* se trasladó con las demás autoridades constitucionales desde Pamplona a Tudela, a mi e me excluyó de la nómina que se formó para el pago de tres mesadas a los magistra-



dos en aquellos días críticos y yo tuve por conveniente trasladarme al puerto de Pasages donde en caso necesario podría embarcarme para Francia fácilmente aún sin pasaporte.

Finalmente yo no solamente no he ascendido en el régimen constitucional sino que aseguro a *vuestra Alteza* sin temor de ser desmentido que no he pretendido ascenso ni otra cosa que licencia primero para separarme temporalmente de la Audiencia y últimamente mi retiro absoluto. Ni he debido otra distinción al régimen constitucional que

[8r]

la para mí gloriosa de ser excluido de la nómina al tiempo del pago de tres mesadas por marzo a los ministros que con las demás autoridades se fueron desde Pamplona a Tudela y la de no ser nombrado individuo de la academia llamada Nacional subrogada en lugar de <las> academias Española y de la Historia, de que tenía y tengo el honor de ser miembro.

Mi conducta en Ernani y Pasages resulta de los documentos números 24 y 25.

Por todo lo qual suplico a *vuestra Alteza* se sirva declarar que mi conducta política durante el régimen constitucional ha sido la de un buen ministro y que soy digno de la confianza del gobierno *real*, que es lo único a que aspiro pidiendo para ello justicia. Ernani, 11 de agosto de 1823.

*Muy poderoso Señor:*

Josep María de Zuaznávar (*rúbrica*).



# Noticia de un manuscrito de la *Historia compendiada del Reino de Navarra*, de José Yanguas y Miranda

Piece of news of a manuscript of the *Historia compendiada del Reino de Navarra*, by José Yanguas y Miranda

Ignacio PANIZO SANTOS

Archivo Histórico Nacional

**Resumen:** El autor comunica la existencia del manuscrito de la *Historia compendiada del Reino de Navarra*, conservado en el Archivo Histórico Nacional. Se trata del original que el autor, José Yanguas y Miranda, debía presentar al Consejo de Castilla para obtener la licencia de impresión en 1832.

**Palabras clave:** José Yanguas y Miranda; historiografía; Navarra; historia de la imprenta.

**Abstract:** The author communicates the existence of the manuscript entitled *Historia compendiada del Reino de Navarra*, preserved in the National Historical Archive. It is the original that its author, José Yanguas y Miranda, had to present to the Council of Castile to obtain the printing license in 1832

**Keywords:** José Yanguas y Miranda; historiography; Navarre; history of printing.

En 1963, con motivo del centenario de la desaparición de José Yanguas y Miranda, su coterráneo y compañero de oficio José Ramón Castro publicaba su primera biografía extensa<sup>1</sup>. Mejoraba sensiblemente lo que hasta entonces se sabía de él<sup>2</sup>. Desde ese año la investigación histórica ha avanzado mucho y hoy

---

1. José Ramón Castro Álava, *Yanguas y Miranda. Una vida fecunda al vaivén de la política*, Pamplona, Gómez, 1963. El autor realizó una versión limpia de documentación para la colección de la Diputación «Temas de Cultura Popular», n. 64, pero a su vez, volvió a recuperar los documentos y editarlos ese mismo año en José Ramón Castro Álava, *Autores e impresos tudelanos. Siglos XV-XX*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1963, pp. 443-452. El interés de Castro por Yanguas venía de lejos. En 1932 impartió una conferencia sobre Yanguas: José Ramón Castro, *José Yanguas y Miranda. Conferencia leída en el Instituto de 2ª Enseñanza con motivo de la Fiesta del Libro el día 23 de abril de 1932*, Tudela, Oroz y Martínez, 1932. Señalemos finalmente la conferencia pronunciada por José María Iribarren en septiembre de 1963, luego publicada: José María Iribarren, «Yanguas y Miranda. (Su vida y su obra)», *Príncipe de Viana*, 24, n. 92-93, 1963, pp. 215-229.

2. Los datos más precisos sobre la biografía de Yanguas antes de 1963 eran contribución de Castro gracias a esa conferencia de 1932 [cf. nota 1] y a la primera edición de *Autores e impresos*

resulta escueta para nuestras inquietudes intelectuales. Es en el aspecto cultural donde se ha cubierto una de sus lagunas gracias al interés por la historiografía navarra decimonónica<sup>3</sup>, por los fundamentos del regionalismo y de forma más precisa, por la posición de Yanguas como ideólogo del fuerismo navarro liberal<sup>4</sup>.

Dado que las últimas publicaciones vienen incidiendo en este aspecto de la inteligencia, no deja de ser interesante ofrecer al investigador más fuentes primarias. De la combinación de ambas parcelas –agregación de fuentes documentales e interpretación de las impresas– se podrá reconstruir mejor la figura de Yanguas en sus múltiples facetas de escritor, intelectual, historiador, archivero y gestor administrativo. Para ello era necesario fijar en primera instancia el itinerario biográfico de Yanguas, lo que hizo con su habitual pericia José Ramón Castro, cuyos datos vienen siendo asumidos por los posteriores historiadores<sup>5</sup>.

---

tudelanos: José Ramón Castro, *Ensayo de una biblioteca tudelana*, Tudela, Castilla, 1933. Las referencias a Yanguas en este libro fueron asumidas por Javier Ibarra, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XIX y parte del XX*, Pamplona, Jesús García, 1953, t. 4, pp. 383-389 y por Antonio Pérez Goyena, *Ensayo de bibliografía navarra. Desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1961, t. 7, pp. 92-93.

3. Juan María Sánchez-Prieto, «La historiografía académica en Navarra (1832-1900)», *Príncipe de Viana. Anejo. Primer Congreso General de Historia de Navarra*, 9, 1988, pp. 483-490; Juan María Sánchez-Prieto, *El Imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo, 1833-1876*, Barcelona, Eiusa, 1993, pp. 417-420; Jean Goyhenetche, *Les basques et leur histoire. Mythes et réalités*, San Sebastián, Elkar, 1993, pp. 139-244; Juan María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva Zardoya, *Navarra: memoria, política e identidad*, Pamplona, Pamiela, 2004, pp. 103-145; Juan María Sánchez-Prieto, «Escritura y relectura de la historia: el problema del “continuum de identidad” en Navarra», *Sancho el Sabio*, 29, 2008, pp. 115-134.

4. María Cruz Mina Apat, *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, Alianza, 1981, p. 92; Javier Fernández Sebastián, *La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco, 1750-1840)*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 474-475; Ángel García-Sanz Marcotegui, Iñaki Iriarte López y Fernando Mikelarena Peña, *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Pamplona, UPNA, 2002, pp. 123-124 y 126; Juan María Sánchez-Prieto y José Luis Nieva Zardoya, *Navarra: memoria, política e identidad*, Pamplona, Pamiela, 2004, pp. 65-101; Santiago Leoné Puncel, *Los Fueros de Navarra como lugar de memoria*, San Sebastián, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, 2005, pp. 218-238; Xabier Zabaltza Pérez-Nievas, *Mater Vasconia. Lenguas, fueros y discursos nacionales en los países vascos*, San Sebastián, Hiria, 2005, p. 57; Santiago Leoné Puncel, «Yanguas, la historia, los fueros», en José Yanguas, *Vida del capitán D. Juan Lanas*, Pamplona, Fecit, 2006, pp. I-XVI; Ángel García-Sanz Marcotegui, *El navarrismo liberal. Juan Yanguas Iracheta (1824-1895)*, Pamplona, UPNA, 2008, pp. 18-19; Ángel García-Sanz Marcotegui, *El fuerismo constitucional y la Diputación de Navarra (1841-1923)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de Administración Pública, 2011, p. 22.

5. Manuel Iribarren, *Escritores navarros de ayer y hoy*, Pamplona, Gómez, 1970, pp. 205-206; José María Corella, *Historia de la literatura navarra. Ensayo para una historia literaria del viejo reino*, Pamplona, Pregon, 1973, pp. 182-184; María Cruz Mina Apat, *Fueros*, p. 82 n. 66; Francisco Salinas Quijada, s. v. «Yanguas y Miranda, José», en *Gran Enciclopedia de Navarra*, Pamplona, Caja de Aho-

Como Yanguas trabajó desde su juventud para organismos oficiales, bastaba con acudir a sus archivos para localizar datos de su trayectoria laboral. Los libros de actas municipales de Tudela y los libros de actas de la Diputación le suministraron abundantes noticias de sus empeños históricos, a la par que le situaban en la geografía.

Como vemos, Castro ofreció un panorama cronológico con muchos claroscuros. Grosso modo, hasta los 36 años, su vida discurrió en Tudela [1782-1818]. Del Trienio Liberal, Castro no suministra jalones biográficos, pero por los hechos posteriores sabemos que fue una continuación de su vecindad tudelana y de su cargo de secretario municipal<sup>6</sup>. La Década Ominosa es la más interesante en cuanto a vaivenes de la fortuna, aventuras intelectuales y desplazamientos geográficos. Con el triunfo del liberalismo a la muerte de Fernando VII, Castro no ofrece mucha información dado que salvo el viaje a Madrid [1839-1840], su estancia en Pamplona se confirma por las continuas rúbricas en las actas de la Diputación. Lleva una vida sedentaria en la capital del antiguo reino, desde la madurez hasta la senectud<sup>7</sup>. Interesa más la obra escrita que la biográfica, en la que no hay azares vitales ni desplazamientos. Puede dedicarse a una intensa vida cultural<sup>8</sup>.

Si a este listado cronológico le agregamos las fechas de sus publicaciones, nos sorprenderá una estancia de inusual importancia, la de Bayona-San Sebastián; difuminada por los historiadores como una fase anecdótica, aparentemente coyuntural en cuanto a su oficio y de breve duración. Sin embargo, veremos que esta estancia en la capital guipuzcoana fue sumamente fértil. Es posible que su nuevo trabajo

---

rrros de Navarra, 1990, t. 11, p. 462; Ángel García-Sanz Marcotegui, César Layana Ilundáin, E. Martínez Lacabe y M. Pérez Olascoaga, s. v. «Yanguas y Miranda, José», en *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 464-471; Santiago Leoné, «Yanguas», pp. III-IV.

6. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 58. Otros datos en María Cruz Mina, *Fueros*, p. 82; Florencio Idoate, «La merindad», p. 294.

7. José Ramón Castro, *Jose Yanguas*, pp. 100-101.

8. José Ramón Castro, *Autores*, p. 450; Carlos Clavería Arza, *Los Amigos del País de Pamplona en el siglo XIX*, Pamplona, Gómez, 1974, pp. 58, 62, 71 y 88; Luis del Campo, *Pamplona durante la regencia de Espartero (septiembre 1840-julio 1843)*, Pamplona, Autor, 1985, p. 64; Juan María Sánchez Prieto, «Los correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900)», *Príncipe de Viana*, 48, n. 180, 1987, p. 196; María Puy Huici Goñi, «Las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra», *Príncipe de Viana*, 51, n. 189, 1990, pp. 129, 132, 133, 134, 172, 174 y 180-181; Emilio Quintanilla Martínez, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura, 1995, pp. 27 y 33; Marta Giménez, Carlos Ortiz de Urbina, Ana Carmen Lavín, Urbano Espinosa, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Cantabria, País Vasco. Navarra. La Rioja*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 173; Juan María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva, *Navarra*, pp. 107, 110, 112, 118 y 121.

15-3-1782	Nacimiento en Tudela <sup>1</sup>
h. 1796	Amanuense del Ayuntamiento de Tudela <sup>2</sup>
1806	Secretario del Ayuntamiento de Tudela <sup>3</sup>
1808	Escribano del Ayuntamiento de Tudela <sup>4</sup>
1808-1812	Secretario del Ayuntamiento de Tudela. Prisionero de Espoz y Mina <sup>5</sup>
1813	Confirmado como secretario del Ayuntamiento de Tudela <sup>6</sup>
1817-1818	Acude a las Cortes en representación del Ayuntamiento de Tudela <sup>7</sup>
01/05/1823 31/07/1824	Detenido y encarcelado en Puente la Reina <sup>8</sup>
31/07/1824	Amnistiado, vive en Pamplona <sup>9</sup>
10/01/1825	Viaje a Bayona <sup>10</sup>
13/01/1825 05/1826	Residencia en Bayona <sup>11</sup>
22/05/1826 04/08/1828	Residencia en San Sebastián <sup>12</sup>
10/08/1828	Residencia en Pamplona <sup>13</sup>
13/08/1829	Residencia en Tudela <sup>14</sup>
09/09/1829 28/11/1829	Viaje a Pau <sup>15</sup>
24/04/1830 22/08/1830	Viaje a Madrid <sup>16</sup>
26/08/1830	Archivero de la Diputación <sup>17</sup>
09/08/1831 21/10/1831	Viaje a la Ribera <sup>18</sup>
21/06/1832 11/08/1833	Estancia intermitente en Madrid <sup>19</sup>
30/04/1834	Secretario interino de la Diputación del Reino <sup>20</sup>
07/09/1836	Secretario de la Diputación Provincial <sup>21</sup>
21/09/1839 01/1840	Viaje a Madrid <sup>22</sup>
25/09/1863	Muerte <sup>23</sup>

- 1 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 11, 17; José Ramón Castro, *Autores*, p. 443; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 383.
- 2 José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 18. En 1804 comunicaba al Ayuntamiento de Tudela que «desde su niñez se ha ejercido y ejercita en el manejo de papeles de curia en la escribanía del Ayuntamiento» pero sin data fija, extr. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 19-20.
- 3 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 18, 22; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 443-444.
- 4 José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 18.
- 5 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 23-27; José Ramón Castro, *Autores*, p. 444; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 384; José María Iribarren, «Yanguas», p. 217; Gonzalo Forcada Torres, «Tudela durante la Guerra de Independencia», *Príncipe de Viana*, 22, n. 82-83, 1961, pp. 75-88 y 23, n. 88-89; 1962, pp. 435-458.
- 6 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 22, 29-30.
- 7 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 31, 39-40, 49.
- 8 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 58-65; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 445-447; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 384; José María Iribarren, «Yanguas», p. 218; Florencio Idoate, «La merindad de Tudela durante la guerra realista», *Príncipe de Viana*, 27, n. 104-105, 1966, p. 296.
- 9 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 65-67; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 447-448; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 384; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219.
- 10 José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 68; José Ramón Castro, *Autores*, p. 448; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 384.
- 11 José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 68; José Ramón Castro, *Autores*, p. 448; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 385; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219.
- 12 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 54, 68, 118-131, 133-141; José Ramón Castro, *Autores*, p. 448; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 385; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219.
- 13 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 68, 142, 144; José Ramón Castro, *Autores*, p. 448; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 385.
- 14 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 68-69; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219.
- 15 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 69-70; José Ramón Castro, *Autores*, p. 448; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 385.
- 16 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 71-72; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 448-449; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 385; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219; Santiago Leoné, *Los Fueros*, p. 218; Juan María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva, *Navarra*, pp. 67-72. Ángel García-Sanz Marcotegui *et al.*, s. v. «Yanguas y Miranda, José», p. 466 fijan esta fase de comisionado en 1829 y 1830.
- 17 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 73, 173-174; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219. Santiago Leoné, *Los Fueros*, p. 218, lo data el 22 de agosto.
- 18 José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 74.
- 19 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 83-87, 149-150; Florencio Idoate, *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, 3ª ed., t. 3, pp. 452-454; Santiago Leoné, *Los Fueros*, p. 218; Juan María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva, *Navarra*, pp. 67-72; Santiago Leoné, «Yanguas», p. X. Ángel García-Sanz Marcotegui *et al.*, s. v. «Yanguas y Miranda, José», p. 466 fijan esta estancia entre noviembre de 1832 y julio de 1833.
- 20 José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 91; José Ramón Castro, *Autores*, p. 449; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 386; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219; Santiago Leoné, *Los Fueros*, p. 218; Juan María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva, *Navarra*, p. 75. Ángel García-Sanz Marcotegui *et al.*, s. v. «Yanguas y Miranda, José», p. 466 datan el nombramiento el 1-5-1834. Nombramiento que se produjo a raíz de la depuración de funcionarios filocalistas en la Diputación, José Fermín Garralda Arizcun, «Los carlistas expulsados de la Diputación del Reino de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona en 1834», *Príncipe de Viana. Anejo 5. I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX*, t. 2, p. 293; Juan Pan-Montojo, *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, pp. 94-95.
- 21 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 95-96; José María Iribarren, «Yanguas», p. 219. Ángel García-Sanz Marcotegui *et al.*, s. v. «Yanguas y Miranda, José», p. 466 datan el nombramiento el 21-9-1836.
- 22 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 97-98.
- 23 José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 103-104; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 449-450; Javier Ibarra, *Biografías*, t. 4, p. 386; José María Iribarren, «Yanguas», p. 220.

de relojero haya distraído la atención de sus biógrafos, al quedar tan distante de sus estudios históricos. Sin embargo, en esos cuatro años [1825-1828], Yanguas no abandonó la investigación de la historia navarra. Ya lo apuntaba Juan María Sánchez-Prieto:

El mismo hecho de la emigración política de Yanguas en Bayona durante los años 1825-1826 podría tener un sentido concreto en su autodidacta formación historiográfica, aunque solo fuera por la lectura de algunas de las primeras obras de la historia filosófica aparecida por esas fechas<sup>9</sup>.

Tenía 44-46 años y decidió que era el momento de publicar sus primeros resultados. El relojero Yanguas no puso en cuarentena la historia de su tierra. Alejado de las fuentes primarias, los archivos, en donde se movía con soltura, consideró que podía aportar novedades en dos frentes. El primero, la publicación de lo que ya tenía hecho sobre la historia de Tudela. El segundo, el análisis de la legislación a partir de fuentes impresas. Echaba mano de sus estudios anteriores sin necesidad de moverse de San Sebastián. Sus notas, sus apuntes y los manuscritos de otros ilustres antecesores<sup>10</sup> le eran más que suficientes para el primer frente. Para el segundo, lo eran la adquisición de los cuadernos de Cortes y repertorios legislativos<sup>11</sup>.

Una de las grandes aportaciones de la biografía de Castro fue la publicación de aquellos documentos de archivos privados que cayeron en sus manos relativos a las empresas históricas de Yanguas<sup>12</sup>. Todos ellos de gran valor porque ofrecen información interesantísima para comprender el mundo librario del segundo cuarto del siglo XIX: impresores, costes de publicación, tácticas para sufragar los gastos, fórmulas editoriales, etc. Castro, archivero de profesión, historiador de vocación, también era bibliógrafo. Así que no desperdició la ocasión de exhumar estos documentos suyos o de sus conocidos si bien no quiso exprimirlos a fondo, seguramente porque pensaba que le distraían de sus tipo-bibliografías y de su biografía sobre Yanguas. Por nuestra parte, solo captaremos sintéticamente los

---

9. Juan María Sánchez-Prieto, *El Imaginario*, p. 421 n. 533.

10. Yanguas mencionaba los manuscritos de Juan Antonio Fernández, José Yanguas y Miranda, *Historia compendiada del reino de Navarra*, San Sebastián, Baroja, 1832, p. 346 n. 1. Además, José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 132; José Ramón Castro, *Autores*, p. 189; José Ramón Castro, *Juan Antonio Fernández. Un tudelano del siglo de la Ilustración*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1974, pp. 6, 25.

11. Listado en Francisco Salinas Quijada, *Las fuentes del Derecho civil navarro. Estudio histórico, jurídico, bibliográfico*, Tudela, Larrad, 1946, pp. 102-117, 293-297.

12. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 132, 133, 166-167, 216.



más señalados para el objeto de nuestra investigación dejando su aprovechamiento intensivo para los especialistas en el mundo del libro.

El primer lote documental, atesorado por José María de Azcona<sup>13</sup> —que luego regaló a Castro<sup>14</sup>—, hace referencia al *Diccionario histórico-político* de Tudela. Es la primera obra de relieve de Yanguas. El contexto político hizo de este libro un espécimen raro en el aspecto libresco. Había sido escrito durante el Trienio Liberal, cuando era vecino de Tudela, aunque el proyecto venía de lejos<sup>15</sup>. No pensaba que su vida cambiara tan rápido en tan poco tiempo.

Los documentos publicados por Castro fijan la cronología de los hechos, la geografía y los avatares de este libro con gran precisión. En 1822 el Ayuntamiento de Tudela y su secretario, Yanguas, llegaban a un acuerdo para la impresión. Yanguas había presentado la obra manuscrita y los munícipes se interesaron. Se estudiaron dos fórmulas, y se eligió la segunda:

1.<sup>a</sup> Edición del libro a cargo del Ayuntamiento.

2.<sup>a</sup> Patrocinio de la edición por el Ayuntamiento. Con su prestigio, la capital ribera logró la suscripción de otras entidades y con ello pudo establecer un cálculo editorial. Se imprimirían 500 ejemplares a 24 reales cada uno. La mitad del dinero se lo anticiparían los suscriptores, cuantía que serviría para poner en marcha la impresión, tras adelantar Yanguas la otra mitad. Luego, él lo recuperaría a la entrega de los ejemplares al Ayuntamiento quien a su vez recibiría la mitad restante del pago de las instituciones comprometidas<sup>16</sup>.

Por entonces, no había imprenta en Tudela<sup>17</sup> por lo que se dirigió no lejos, donde la oferta era más abundante: Zaragoza. El transporte de los libros tampoco resultaría caro. Seleccionó la imprenta de Andrés Sebastián. Pero mientras los

13. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 116. Azcona se interesó por Yanguas y publicó unas *Adiciones* al *Diccionario histórico-político* de Tudela, en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, Roberto San Martín Casi, «La biblioteca de D. José María Azcona (1882-1951), erudito y bibliófilo navarro», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 23, 2016, p. 95.

14. José Ramón Castro, *Autores*, pp. 183, 189.

15. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 122: «me propuse dar la última mano al *Diccionario histórico-político* de Tudela que hacía muchos años estaba trabajando en beneficio de mi amada patria».

16. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 116-120; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 183-184. Resume José María Iribarren, «Yanguas», p. 220.

17. José Ramón Castro, *Autores*, p. 18; José Ramón Castro Álava, «La imprenta en Tudela», *La imprenta en Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1974, pp. 171-172; José Ramón Castro, *La imprenta*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1983, 3<sup>a</sup> ed., p. 30; Gabriel Imbuluzqueta Alcasena, «Prensa de Tudela en el siglo XIX», *Príncipe de Viana. Anejo 10. Primer Congreso General de Historia de Navarra. 5. Comunicaciones*, 1988, pp. 192-193; Javier Itúrbide, *Los libros de un reino. Historia de la edición en Navarra (1490-1841)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015, pp. 491-492.

tórculos sacaban los pliegos a finales de abril de 1823<sup>18</sup>, los liberales perdieron el poder<sup>19</sup>. Fernando VII decidió volver a prácticas legales sobre el mundo editorial basadas en el control y el permiso administrativo previo<sup>20</sup>. Yanguas se encontró entonces con un problema: un libro impreso sin licencia de impresión. Así no se podía vender. Poco pudo maniobrar por cuanto luego vino su arresto en mayo, su encarcelamiento en Puente la Reina y su extrañamiento en Bayona y San Sebastián.

Cuando estaba en San Sebastián quiso poner en orden sus cuentas, sus compromisos y cerrar la publicación del *Diccionario*. El primer paso era legalizar el impreso. Solicitó el oportuno permiso de impresión a Madrid y de ahí lo derivaron al juez de imprentas de Zaragoza, donde se había impreso. En noviembre de 1826 aún estaba pendiente de conseguir la licencia<sup>21</sup>. Pero se otorgó el primero de marzo de 1828. Esto provocó que una parte de la emisión sufriera cambios. Unos ejemplares impresos circularon con la primigenia portada de 1823<sup>22</sup> y a otros se la rehizo con la nueva fechada en 1828<sup>23</sup>. Luego sobrevinieron más problemas a Yanguas ya que con el paso del tiempo, ciertas instituciones, como la Sociedad Económica de Amigos del País, querían desvincularse del compromiso editorial. Dado que había adelantado la mitad del dinero pensando en recuperarlo a la hora de la entrega de los ejemplares, esta negativa le dejaba en una

---

18. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 128.

19. El 12 de abril de 1823 cayó Bilbao, el 19 de septiembre de 1823 Pamplona y el 27 de septiembre de 1823 San Sebastián: José Múgica, *Carlistas, moderados y progresistas (Claudio Antón de Luzuriaga)*, San Sebastián, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1950, p. 44; Coro Rubio Pobes, *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 28; Luis del Campo Jesús, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», *Príncipe de Viana*, 42, n. 163, 1981, p. 549; Jaime del Burgo, *Historia general de Navarra. Desde los orígenes hasta nuestros días*, Madrid, Rialp, 1992, t. 3, p. 573.

20. José Eugenio de Eguizábal, *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año de 1480 al presente*, Madrid, Revista de Legislación, 1879, pp. 133-134.

21. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 120-121, 123, 128-129.

22. CCPB000463742-9 y 000699757-0. Ref. G. de Sorarrain, *Catálogo de obras euskaras o catálogo general cronológico de las obras impresas referentes a las provincias de Alava, Guipúzcoa, Bizcaya, Navarra, a sus hijos y a su lengua*, [s.n.], 1891, p. 221 n. 468; Antonio Pérez Goyena, *Ensayo*, t. 8, p. 199; Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, Autor, 1977, t. 28, p. 246 n. 377563; Inocencio Ruiz Lasala, *Bibliografía zaragozana del siglo XIX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977, p. 84 n. 465; Jaime del Burgo, *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas*, Pamplona, 1978, 2ª ed., p. 1058.

23. CCPB000348036-4. Ref. G. de Sorarrain, *Catálogo*, p. 232 n. 492; Antonio Pérez Goyena, *Ensayo*, t. 8, p. 199; Antonio Palau, *Manual*, t. 28, p. 246 n. 377564; Inocencio Ruiz Lasala, *Bibliografía*, p. 92 n. 520.

situación precaria ya que corría el riesgo de pérdidas. Tal es el contenido de las cartas giradas desde San Sebastián hacia Tudela en 1826 y 1828<sup>24</sup>.

La estancia donostiarra le permitió entrar en contacto con un impresor local con fama liberal y culto. Se trata de Ignacio Ramón Baroja, tío abuelo del famoso novelista noventaiochista<sup>25</sup>. En aquella época, el impresor de provincias tenía un perfil que iba más allá de las resmas de papel, de los chibaletes y de las prensas. Si llegaba el caso, actuaba como editor, centro de suscripciones a revistas, periodista, librero, encuadernador y bibliotecario de su gabinete de lecturas. El ayuntamiento tudelano había calculado la tirada en 500 ejemplares pero había conseguido la suscripción de 436 ejemplares. Por lo tanto, una vez pagado el impresor zaragozano, Yanguas tenía un fondo personal de 64 ejemplares. Se los ofreció a Baroja, quien publicitó la obra en un prospecto que conocieron Pérez Goyena y Castro<sup>26</sup>. La venta fue lenta porque en 1842, mientras era ya secretario de la Diputación, esta le adquirió 25 de sus ejemplares<sup>27</sup>.

Los negocios de Yanguas y Baroja se ampliaron. El impresor puso a disposición del archivero tudelano su maquinaria para dar a luz su segunda gran obra, el *Diccionario de los fueros del reino de Navarra*. Trabajo que pretendía clarificar la selva legislativa navarra y ofrecer seguridad jurídica en la siempre preocupante vigencia-caducidad de las leyes<sup>28</sup>, por lo que cotejó la legislación impresa sin necesidad de moverse de San Sebastián<sup>29</sup>. Cumplió con la legislación de imprentas. El 30 de septiembre de 1827 solicitó la licencia al corregidor de la provincia de Guipúzcoa, quien, tras los preceptivos informes favorables, daba la autorización a principios de diciembre<sup>30</sup>. Era hora de buscar fórmulas editoriales para sacar adelante el proyecto. Partía de un cálculo editorial que, sintetizando, pasaba por imprimir 1500 ejemplares con un coste total de 16620 reales. Yanguas ofrecía

---

24. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 118-131; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 184-188; Jaime del Burgo, *Bibliografía*, p. 1058.

25. Javier Fernández Sebastián, *La génesis*, p. 497; Coro Rubio, *Revolución*, pp. 55, 59-60.

26. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 115 y 116; José Ramón Castro, *Autores*, p. 183. Cit. Antonio Palau, *Manual*, t. 28, p. 247.

27. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 132.

28. Se trata de un problema de porte nacional: Alfonso García-Gallo, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, 1984, 9ª ed., t. 1, pp. 255-256; Francisco Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 1996, 4ª ed., pp. 383, 395-397, 621-623.

29. Santiago Leoné, *Los Fueros*, p. 219. Más crítico con los resultados se muestra Francisco Salinas Quijada, *Estudios de Historia del Derecho foral de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1978, pp. 354-355; Francisco Salinas Quijada, s. v. «Yanguas», *Gran Enciclopedia de Navarra*, t. 11, p. 463.

30. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 133-135.

otra vez dos fórmulas que propuso antaño y ahora las adecuaba para la Diputación de Navarra: bien la edición a costa de la Diputación, tras adelantar esta el dinero y dejar a Yanguas un tercio de los ejemplares resultantes como beneficio, o bien buscar la suscripción promovida por la Diputación. En esta ocasión, el órgano foral prefirió adelantar a Yanguas el importe total, que este imprimiese la obra en un plazo fijo de seis meses, y dar una moratoria de cuatro años a Yanguas para que le reintegrara la cantidad adelantada<sup>31</sup>. El 12 de mayo de 1828 Yanguas remitió la primera docena de ejemplares del *Diccionario* a la Diputación como signo de cumplimiento de lo pactado<sup>32</sup>. Una vez conseguido el libro, le tocaba a Yanguas cumplir su parte, es decir, devolver a la Diputación lo adelantado. Pero la venta era lenta y esto lo sabía Yanguas por su anterior obra. Solo unos pocos meses más tarde, en agosto, exponía la dificultad de «la venta de ejemplares que necesariamente debe ser lenta» por lo que astutamente le pedía un puesto remunerado para ingresar dinero que no podía devolver y de paso emplear de forma asalariada su talento en un empleo público<sup>33</sup>. Finalmente optaron ambas partes por cancelar la deuda previa entrega de 150 ejemplares<sup>34</sup>. Estos libros quedaron amontonados en las oficinas de la Diputación desde esa fecha (1829) y encontraron la triquiñuela de venderlos en 1844 sugiriendo a los ayuntamientos navarros su adquisición como forma de estar al tanto de la legislación subsistente tras la Ley Paccionada<sup>35</sup>. Cuatro años más tarde, José Alonso publicaba su *Recopilación y comentarios de los fueros* con la misma finalidad<sup>36</sup>.

En agosto de 1828 Yanguas regresó a Pamplona y al año siguiente le localizamos en Tudela. Pero los contactos donostiarras no se perdieron. En 1829 Baroja le imprimió las *Adiciones a los Diccionarios de los fueros y leyes*, lo que era lógico, porque esta obra no se entendía sin la anterior, salida de las prensas barojianas. Castro publica otra vez la solicitud de licencia de impresión, firmada en San Sebastián el 5 de junio de 1829 y dirigida al Juzgado de imprentas de esta ciudad. Es decir, viajó expresamente desde la Ribera a la capital guipuzcoana para agilizar los trámites administrativos<sup>37</sup>.

---

31. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 135-140; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 190-192; Javier Itúrbide, *Los libros*, pp. 461-462.

32. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 140-141; José Ramón Castro, *Autores*, p. 192.

33. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 142; José Ramón Castro, *Autores*, p. 192.

34. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 144-145; José Ramón Castro, *Autores*, p. 193.

35. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 145-146.

36. CCPB000078344-7. Ref. Antonio Palau, *Manual*, t. 1, p. 233 n. 8270; Francisco Tomás y Valiente, *Manual*, pp. 571 y 628; *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Siglo XIX*, Madrid, Arco Libros, 1989, t. 2, p. 16 n. 2747.

37. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 146-147; José Ramón Castro, *Autores*, p. 194.

En 1830 Yanguas se avecinó en Pamplona al ser nombrado archivero de la Diputación. Esto le facilitaba las gestiones ante las autoridades forales para la publicación de sus obras<sup>38</sup>. Y no renunciaba a sus contactos guipuzcoanos. Aun cuando había un grupo de impresores en la capital navarra, él siguió fiel a Baroja. En 1832 la Diputación leía y analizaba su *Historia compendiada*. Empezaron nuevamente las negociaciones para la publicación. Yanguas reclamaba 30 000 reales en caso de imprimir la obra y si quedaba inédita, 25 000. La cifra pareció exagerada a la Diputación que la rebajó hasta dejarla en 20 000 y otros 2 000 suplementarios para un viaje a Madrid. Este fue el dinero que giró a San Sebastián para pagar al impresor<sup>39</sup>.

Este desplazamiento a la corte podría parecer extemporáneo. Pero estaba cargado de razones. Hemos visto que en los casos anteriores, Yanguas cumplió con la legislación de imprentas allá donde regía. En Zaragoza para su primer *Diccionario* y en San Sebastián para las restantes. En este caso, Yanguas comunicó a la Diputación que la obra histórica requería una licencia especial que pasaba por la censura de la Real Academia de la Historia<sup>40</sup>. En efecto, así lo marcaba la legislación desde el siglo XVIII<sup>41</sup>.

Desde junio de 1832 Yanguas había viajado a Madrid con varios asuntos en la cartera. El más conocido es como comisionado de la Diputación para cuestiones políticas<sup>42</sup>. Otro motivo fue el realizar copias de documentos interesantes para la historia de Navarra. No es casualidad que en tales fechas, cuando necesitaba el visto bueno de la Real Academia de la Historia para publicar su *Historia compendiada*, estuviera en la docta corporación realizando transcripciones<sup>43</sup>. Solo así se entiende que anunciara a la Diputación por correo el avance de las gestiones sobre los trámites de la licencia de impresión. Los seguía en donde se estaban gestando. El 11 de julio informó a la Diputación que el Consejo de Castilla había otorgado la licencia de impresión<sup>44</sup>. Cumplido este requisito, de inmediato hizo

---

38. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 148-149, 151, 156-157, 158-159, 162 y 165.

39. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 148-150; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 194-195; José Ramón Castro, *Los Anales*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987, p. 22.

40. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 149.

41. Eva Velasco Moreno, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, BOE, 2000, pp. 215-268.

42. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 84-85; Florencio Idoate, *Rincones*, t. 3, pp. 456-457; Luis del Campo, *Historia de Pamplona (mayo 1828-noviembre 1833)*, Pamplona, Autor, 1992, p. 151; Santiago Leoné, *Los Fueros*, pp. 218-219; Juan María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva, *Navarra*, pp. 67-72.

43. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 85-86.

44. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 149-150; José Ramón Castro, *Autores*, p. 195. José Ramón Castro, *Los Anales*, p. 23 errata al datar la sesión el 11 de junio.

las maletas y se fue a casa de su impresor Baroja para tratar la composición de la obra. Urgía su publicación. Representaba la visión oficial de la historia, por lo que había que repartir ejemplares a organismos públicos y personalidades del reino, así como en Madrid<sup>45</sup>. Mantuvo estos contactos con la Academia y le fueron de provecho cuando ingresó en 1841 como primer correspondiente navarro<sup>46</sup>.

Para seguir la intrahistoria de la *Historia compendiada*, Castro recurrió a las actas de la Diputación. Los datos aportados por Yanguas en las epístolas a los diputados están corroborados por el expediente administrativo que se abrió en el Consejo de Castilla para la licencia de impresión. La documentación es muy somera. Tres documentos cosidos fueron suficientes para cumplir los requisitos legales<sup>47</sup>:

1.- Solicitud autógrafa de Yanguas al Consejo de Castilla adjuntando el manuscrito de la *Historia compendiada* para conseguir la licencia de impresión. La petición la encauzó el secretario Manuel Abad y los consejeros determinaron el 15 de junio de 1832 remitirla a la Real Academia de la Historia para su censura.

2.- Oficio de Diego Clemencín, secretario de la Real Academia de la Historia, a Manuel Abad devolviendo el manuscrito de la obra y comunicando «no encontrando en ella cosa contraria a la Religión, buenas costumbres ni regalías de la Corona, juzga que puede imprimirse». Madrid, 4 de julio de 1832. El documento fue visto al día siguiente en el Consejo y el secretario expidió un certificado justificativo a Yanguas el 7 de julio.

3.- Recibí por importe de 60 reales pagados por Yanguas como tasa por la licencia de impresión. Madrid, 10 de julio de 1832.

Una vez extendida la licencia, el expediente se dio por terminado y pasó al archivo, tras asentarla en el libro de matrícula<sup>48</sup>. Con él fue archivado el manuscrito de la *Historia compendiada*, hoy instalado de manera separada<sup>49</sup>. Se trata de un volumen de 275 folios escritos por ambas caras, cosidos y protegidos por papel jaspeado rosa. Siguiendo la práctica, cada folio fue rubricado por el secretario Abad para autenticar el texto y poder confrontarlo luego con un ejemplar impreso.

En el manuscrito participaron varios amanuenses. También lo hizo Yanguas con su escritura inconfundible. Lo rubricó al final<sup>50</sup>. El texto contiene correccio-

---

45. José Ramón Castro, *Autores*, p. 195; Florencio Idoate, *Rincones*, t. 3, p. 456; Juan María Sánchez-Prieto y José Luis Nieva, *Navarra*, pp. 72-74.

46. Juan María Sánchez Prieto, «Los correspondientes», pp. 196, 198, 200-201.

47. Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, 5571, exp. 95.

48. AHN, Consejos, leg. 2714, f. 288v.

49. AHN, Consejos, 50822, exp. 499.

50. AHN, Consejos, 50822, exp. 499, f. 275v.

nes y pequeñas supresiones de estilo que fueron asumidas por la edición impresa. El original fue utilizado por el cajista para la composición del libro impreso. Marcó con el signo I los cortes en notas a pie de página que desbordaban el margen inferior y pasaban a la siguiente página<sup>51</sup>, así como el fin de un cuaderno impreso y el arranque de uno nuevo<sup>52</sup>. Sabemos que los dos niveles textuales (texto y notas) dificultaban al cajista la composición de la forma, como se ve en el cuaderno impreso 5 marcado en el original seis líneas más adelante<sup>53</sup>, o en el cuaderno 10<sup>54</sup>. Las correcciones al texto manuscrito también hacían descuadrar la marca de arranque del cuaderno impreso<sup>55</sup>. El texto no incluye el índice de la

---

51. AHN, Consejos, 50822, exp. 499, f. 15r coincide con la nota a pie de página de la edición impresa, pp. 23-24; f. 60r coincide con la nota a pie de página de la ed. impresa, pp. 110-111; f. 271r coincide con la nota a pie de página de la edición impresa, pp. 430-431.

52. AHN, Consejos, 50822, exp. 499, f. 18r (cuaderno 6 de la ed. impresa, p. 31), f. 21r (cuaderno 7 de la ed. impresa, p. 39), f. 24v (cuaderno 8 de la ed. impresa, p. 47), f. 27v (cuaderno 9 de la ed. impresa, p. 55), f. 36r (cuaderno 11 de la ed. impresa, p. 71), f. 41r (cuaderno 12 de la ed. impresa, p. 79), f. 46r (cuaderno 13 de la ed. impresa, p. 87), f. 51r (cuaderno 14 de la ed. impresa, p. 95), f. 56r (cuaderno 15 de la ed. impresa, p. 103), f. 60r (cuaderno 16 de la ed. impresa, p. 111), f. 64v (cuaderno 17 de la ed. impresa, p. 119), f. 68r (cuaderno 18 de la ed. impresa, p. 127), f. 72v (cuaderno 19 de la ed. impresa, p. 135), f. 77r (cuaderno 20 de la ed. impresa, p. 143), f. 89r (cuaderno 22 de la ed. impresa, p. 159), f. 94v (cuaderno 23 de la ed. impresa, p. 167), f. 100r (cuaderno 24 de la ed. impresa, p. 175), f. 105v (cuaderno 25 de la ed. impresa, p. 183), f. 111v (cuaderno 26 de la ed. impresa, p. 191), f. 117v (cuaderno 27 de la ed. impresa, p. 199), f. 123r (cuaderno 28 de la ed. impresa, p. 207), f. 128v (cuaderno 29 de la ed. impresa, p. 215), f. 134v (cuaderno 30 de la ed. impresa, p. 223), f. 141r (cuaderno 31 de la ed. impresa, p. 231), f. 148r (cuaderno 32 de la ed. impresa, p. 239), f. 153v (cuaderno 33 de la ed. impresa, p. 247), f. 158v (cuaderno 34 de la ed. impresa, p. 255), f. 163r (cuaderno 35 de la ed. impresa, p. 263), f. 168r (cuaderno 36 de la ed. impresa, p. 271), f. 173r (cuaderno 37 de la ed. impresa, p. 279), f. 178r (cuaderno 38 de la ed. impresa, p. 287), f. 183v (cuaderno 39 de la ed. impresa, p. 295), f. 188v (cuaderno 40 de la ed. impresa, p. 303), f. 193v (cuaderno 41 de la ed. impresa, p. 311), f. 198r (cuaderno 42 de la ed. impresa, p. 319), f. 203r (cuaderno 43 de la ed. impresa, p. 327), f. 208r (cuaderno 44 de la ed. impresa, p. 335), f. 213r (cuaderno 45 de la ed. impresa, p. 343), f. 217v (cuaderno 46 de la ed. impresa, p. 351), f. 222v (cuaderno 47 de la ed. impresa, p. 359), f. 227v (cuaderno 48 de la ed. impresa, p. 367), f. 232r (cuaderno 49 de la ed. impresa, p. 375), f. 237v (cuaderno 50 de la ed. impresa, p. 383), f. 243r (cuaderno 51 de la ed. impresa, p. 391), f. 248v (cuaderno 52 de la ed. impresa, p. 399), f. 254v (cuaderno 53 de la ed. impresa, p. 407), f. 260r (cuaderno 54 de la ed. impresa, p. 415), f. 266r (cuaderno 55 de la ed. impresa, p. 423), f. 271r (cuaderno 56 de la ed. impresa, p. 431).

53. AHN, Consejos, 50822, exp. 499, f. 15r y su diferencia con el arranque del cuaderno 5 de la edición impresa, pp. 22-23.

54. AHN, Consejos, 50822, exp. 499, f. 30v y su diferencia con el arranque del cuaderno 10 de la ed. impresa, pp. 62-63.

55. AHN, Consejos, 50822, exp. 499, f. 83r. y su diferencia con el arranque del cuaderno 21 de la ed. impresa, p. 151.

edición impresa pero sí el cuadro genealógico. La fe de erratas del impreso vino a enmendar fallos del cajista pues no existen en el manuscrito.

Con el triunfo de la revolución liberal, Yanguas pasó a ser parte del *establishment*, la inteligencia permanente detrás de los diputados que se sucedían temporalmente en la representación política<sup>56</sup>. Él era fijo en su oficio de archivero y luego de secretario. La relación con Baroja nunca se perdió pero se fue aflojando. Echó mano de impresores locales como José Imaz, Francisco Erasun, Javier Goyeneche, Longás y Ripa, Teodoro Ochoa, algunos de ideas liberales como las suyas<sup>57</sup>. En 1845 retornó a San Sebastián y Baroja le imprimió una rareza en su producción escrita, la novela *Vida del capitán Juan Lanas*. No parece casual que el impresor con amplitud de miras le imprimiera una obra literaria mientras que a los impresores locales destinaba sus obras históricas y administrativas<sup>58</sup>.

En todo caso, estos datos vienen a corroborar la fragilidad del mundo librario en una capital provinciana<sup>59</sup>. Los autores buscaban fórmulas adecuadas para sacar adelante sus manuscritos, pero todas las fórmulas pasaban indefectiblemente por un patrocinio de las instituciones públicas. Compartir riesgos, poner en juego el prestigio oficial ante otras instituciones para buscar adhesiones (suscripciones), solicitar anticipo de dinero a sabiendas que no se devolverá y se reintegrará en especie (en ejemplares ya impresos de una obra que durante años queda sin saldar, apilada en oficinas). El autor que se autoeditaba era una proeza, solo al alcance de quienes tenían medios económicos<sup>60</sup>. No fue el caso de Yanguas. Pero fue perspicaz a la hora de imprimir allá donde más le convenía. Un *Diccionario* de Tudela había que hacerlo en localidad próxima como Zaragoza. En otras obras se intuye un nexo que va más allá del puro negocio comercial entre autor e impresor. Es lo que se sucede con Baroja. Afinidad ideológica, simpatía literaria, sin olvidar que al imprimir en San Sebastián, operaba dentro del mismo espacio económico común aduanero de las provincias exentas<sup>61</sup>.

---

56. Javier Donézar Díez de Ulzurrun, *Navarra y la desamortización de Mendizábal (1836-1851)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 54-55, 61.

57. Javier Fernández Sebastián, «Opinión pública, prensa e ideas políticas en los orígenes de la Navarra contemporánea, 1762-1823», *Príncipe de Viana*, 50, n. 188, 1989, p. 638.

58. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 164-165; Joxemiel Bidador, *Materiales para una historia de la literatura vasca en Navarra*, Pamplona, Pamiela, 2004, pp. 66-68; J. Ortega, «Viaje al sol», en José Yanguas, *Vida del capitán D. Juan Lanas*, Pamplona, Fecit, 2006, pp. XVII-LI.

59. Javier Itúrbide, *Los libros*, pp. 511-519.

60. Jesús A. Martínez Martín, «La edición artesanal y la construcción del mercado» en Jesús A. Martínez Martín (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Pons, 2001, pp. 55-56.

61. Rodrigo Rodríguez Garraza, *Tensiones de Navarra con la Administración central (1778-1808)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1974, pp. 97-131; Pablo Fernández Albaladejo, *La crisis*



Esta documentación permite explicar mejor la carrera profesional de Yanguas y el efecto beneficioso de sus publicaciones en su trayectoria laboral. A menudo se ofrecen sus logros como hechos consumados, objetivos, pero no se interroga por los motivos o los contactos que hubo detrás. ¿Qué méritos podía justificar en 1830 para ser nombrado archivero de la Diputación?, ¿cómo un tutelano afincado en San Sebastián como relojero podía recibir el encargo solo un año más tarde para recorrer diversos archivos españoles y franceses a sueldo de la Diputación? Yanguas era conocido en la merindad de la Ribera por su pericia paleográfica y su labor archivística. Las Cortes de 1817-1818 fueron la ocasión de establecer contactos y darse a conocer más allá del ámbito tutelano. En 1827, durante la estancia donostiarra, se carteo con la Diputación para buscar el patrocinio para su *Diccionario de los fueros*. La correspondencia avala un trato cercano. El diputado Blas Echarri le llama «amigo»<sup>62</sup>. De ahí que a su regreso al antiguo reino, todo venga rodado: su viaje a los archivos departamentales de Pau (1829)<sup>63</sup>, a los archivos madrileños (1830)<sup>64</sup> y su estabilización como archivero de la Diputación (1830)<sup>65</sup>. Las últimas Cortes le habían preparado el terreno al dejar encomendada a la Diputación el arreglo de sus papeles (1829)<sup>66</sup>, el archivo de Comptos<sup>67</sup> y el diocesano de Pamplona<sup>68</sup> y «proteger el estudio de letras

---

*del Antiguo Régimen en Guipúzcoa. 1766-1833*, Madrid, Akal, 1975, pp. 265-275; Francisco Miranda Rubio, «Navarra en el primer tercio del siglo XIX», *Príncipe de Viana*, 40, n. 154-155, 1979, p. 218; José María Portillo Valdés, *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid, 1991, pp. 577-595; Javier Pérez Núñez, *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868)*, Madrid, 1996, pp. 134-140.

62. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 135, 138; José Ramón Castro, *Autores*, pp. 190, 191.

63. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 69-70; Juan José Martinena Ruiz, «Ocho siglos de archivos en Navarra», *Archivística en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003, p. 43.

64. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 71-72; Juan María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva, *Navarra*, p. 67.

65. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 73.

66. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 73-74; José Ramón Castro, *Autores*, p. 449; Joaquín Salcedo Izu, *Atribuciones de la Diputación del reino de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1974, pp. 572-573 n. 93; Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, «Situación y perspectivas de los archivos de Navarra», *Príncipe de Viana. Anejo 6. Primer Congreso General de Historia de Navarra. 1. Ponencias*, 1987, t. 1, p. 30; Carlos Idoate Ezquieta, «La sección del Reino del Archivo General de Navarra, su origen y evolución», *Príncipe de Viana. Anejo 6. Primer Congreso General de Historia de Navarra. 1. Ponencias*, 1987, t. 1, pp. 135-136; Juan José Martinena, «Ocho siglos», p. 43.

67. Joaquín Salcedo, *Atribuciones*, p. 576, n. 106. Este archivo había sido organizado entre 1786 y 1789 por fray Liciniano Sáez, Lorenzo Maté Sadornil, «El Padre Liciniano Sáez, archivero de la Cámara de Comptos reales», *Príncipe de Viana*, 39, n. 150-151, pp. 100-104; Luis Javier Fortún, «Situación», t. 1, pp. 27, 28; Juan José Martinena, «Ocho siglos», p. 43.

68. José Ramón Castro, *Yanguas*, p. 74; Joaquín Salcedo, *Atribuciones*, p. 573 n. 95.

antiguas»<sup>69</sup>. El cargo no fue casualidad sino que venía avalado por la fama que había ido sumando a lo largo de los años de práctica en los archivos tudelanos (1806-1823)<sup>70</sup> a lo que él añadió sus publicaciones históricas (1828-1829). Reunía todos los requisitos. Pero conviene no olvidar la cronología. Su rehabilitación y el inicio de su despegue se sitúan en los estertores del Antiguo Régimen, durante la década ominosa. No hay duda que su perfil de archivero resultaba muy útil en el contexto de la «discusión» de los fueros. Conocedor de la Historia, de sus fuentes primigenias y de la legislación e historia institucional, la formación intelectual de Yanguas era sumamente útil a la Diputación en su labor de frenar los impulsos centralistas de Madrid. Los libros que redactó desde entonces así lo prueban. Nadie mejor que él para darse cuenta del pulso entre constitución liberal, fundamento del nuevo Derecho, y el fuero, enraizado en la Historia<sup>71</sup>. La *Historia compendiada* se convirtió en el símbolo escrito del navarrismo liberal, y como tal, nutrió los estantes de las bibliotecas particulares<sup>72</sup>.

Los documentos publicados por Castro son fiel reflejo de estos entresijos del mundo editorial y cultural decimonónico, que solo parcialmente conocemos por archivos oficiales como el Archivo Municipal de Tudela, el Archivo General de Navarra y ahora el Archivo Histórico Nacional.

---

69. Joaquín Salcedo, *Atribuciones*, p. 576 n. 107.

70. José Ramón Castro, *Yanguas*, pp. 88, 104.

71. Bartolomé Clavero, *El código y el fuero. De la cuestión regional en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 26-33; Bartolomé Clavero, «Anatomía de España. Derechos hispanos y Derecho español entre fueros y códigos», *Hispania. Entre Derechos propios y Derechos nacionales*, Milán, Giuffrè, 1990, t. 1, pp. 82-85; Santiago Leoné, *Los Fueros*, pp. 226-238; Jesús María Sánchez-Prieto, José Luis Nieva, *Navarra*, pp. 75-97.

72. Fernando Mikelarena Peña, «Protonavarrismo, libros y bibliotecas privadas durante el Antiguo Régimen», en Ángel García-Sanz Marcotegui (ed.), *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, UPNA, 2004, p. 121.

# José María Lacarra y la historia de Navarra

José María Lacarra and the history of Navarra

Luis Miguel DE LA CRUZ HERRANZ

Archivo Histórico Nacional

**Resumen:** Este artículo profundiza en la figura de José María Lacarra como historiador de Navarra. Ofrece puntualizaciones sobre su biografía y estudios universitarios. Contextualiza su amplia producción bibliográfica sobre historia de Navarra con sus múltiples facetas: Edad Media y Moderna, Historia del Arte, Filología e Historia del Derecho y de las Instituciones.

**Palabras clave:** José María Lacarra; historia de Navarra; historia del Derecho; historiografía.

**Abstract:** This article delves into the figure of José María Lacarra as historian of Navarra. The author provides new details about his biography and university studies and contextualizes his extensive bibliographical production on Navarra's history in many of his facets: Middle and Modern Age, History of Art, Philology and History of Law and Institutions.

**Keywords:** José María Lacarra; history of Navarra; history of law; historiography.

José M<sup>a</sup> Lacarra y de Miguel ha sido sin lugar a dudas uno de nuestros medievistas más importantes del siglo XX. De su notable obra histórica, una parte muy importante de ella está dedicada a su Navarra natal, que será objeto de nuestro interés en este trabajo.

Nacido en Estella el 24 de junio del año 1907, en el seno de una familia de juristas, tanto su abuelo como padre estudiaron derecho en la Universidad Central<sup>1</sup>. Su abuelo, Telésforo Lacarra Montoya, tuvo despacho en Estella desde 1868 y fue un defensor del foralismo navarro. Su padre, Victoriano Lacarra Mendiluce sucedió a su padre en el despacho en 1895 y fue autor de las *Instituciones*

---

1. Expediente académico de Telésforo Lacarra Montoya en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Universidades, 4297, exp. 9; expediente académico de Victoriano Lacarra Mendiluce en AHN. Universidades, 4297, exp. 8.

*de Derecho civil navarro*. Participó asimismo en la comisión organizada por la Diputación Foral para la redacción del Estatuto de Navarra en 1931<sup>2</sup>.

José M<sup>a</sup> Lacarra, siguiendo la tradición familiar, se trasladó a Madrid, donde se matriculó en la Facultad de Derecho de la Universidad Central como alumno libre, y al mismo tiempo en la de Filosofía y Letras para estudiar historia, que era realmente su verdadera vocación. Allí se licenció en historia con premio extraordinario el 29 de septiembre de 1928 y el 13 de octubre de 1933 se doctoró en filosofía y letras (Sección de Historia) con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario (30 de enero de 1934)<sup>3</sup>. La tesis llevaba por título *Contribución al estudio de los Fueros Municipales Navarros y de sus familias*<sup>4</sup>. Igualmente, años después se licenció también en derecho (16 de enero de 1941)<sup>5</sup>.

Uno de los hechos más trascendentes en su carrera fue el magisterio universitario desempeñado por Sánchez-Albornoz, que tuvo una influencia decisiva en su formación como medievalista. Asimismo fue quien le introdujo en el Centro de Estudios Históricos, donde trabajó en la sección 4<sup>a</sup> de Historia de las instituciones medievales españolas. Entre los compañeros que allí tuvo se encontraba el que luego se convirtió también en un prestigioso medievalista, Luis García de Valdeavellano, el cual nos ha dejado una vívida imagen llena de nostalgia de aquellos años juveniles, cuando ambos coincidieron para seguir las enseñanzas bajo la dirección del maestro Sánchez-Albornoz en el Centro de Estudios Históricos<sup>6</sup>:

... Era entonces Lacarra un licenciado en Filosofía y Letras de la última hornada y se afanaba ya por el estudio de las fuentes históricas de Navarra y especialmente por la publicación de las redacciones llegadas hasta nosotros del Fuero de Estella, su vieja y romántica ciudad natal... Había reanudado por entonces [1928] Sánchez-Albornoz las actividades de la Sección de Instituciones medievales del «Centro», prácticamente interrumpidas desde la muerte en 1919 de don Eduardo de Hinojosa, y no solamente nos alentaba y guiaba don Claudio en nuestros estudios sino

---

2. Roldán Jimeno Aranguren, «José María Lacarra y de Miguel», *Notitia Vasconiae*, 1, 2002, p. 552.

3. Archivo General de la Administración (en adelante AGA). Educación y Ciencia, *Expediente de titulación* (doctor), 32/15522, exp. 45.

4. Se conserva en el depósito de tesis de la Universidad Complutense (T. 5812. 2 vols.).

5. AGA. Educación y Ciencia. *Expediente de titulación* (licenciado en Derecho), 32/15756, exp. 29.

6. «Discurso del Excmo. Sr. D. Luis García de Valdeavellano y Arcimis», en *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*. Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1972, pp. 111-113. (en adelante «Discurso del Excmo. Sr. D. Luis García de Valdeavellano»).

que nos reunía semanalmente en una pequeña habitación del hotelito de la calle de Almagro, sede en aquella época del «Centro», cuarto modestísimo por su tamaño y por su ajuar, pero en el cual estaba Albornoz empezando a crear por aquellos días toda una escuela de medievalistas, que, por azares entonces insospechados, tiene hoy representantes en uno y en otro lado del Atlántico. Allí, en aquel pequeño cuarto de la calle de Almagro, en torno a una sencillísima mesa de pino sin pintar, nos reuníamos con Sánchez-Albornoz todos los jueves un grupo de jóvenes de ambos sexos para estudiar y comentar los textos que el mismo Sánchez-Albornoz y cada uno de nosotros habíamos espigado durante la semana en viejas colecciones documentales o en las ediciones más recientes de cartularios y colecciones diplomáticas. El tema de nuestro estudio era el del origen y condición de la clase social noble de los «infanzones» desde el siglo X hasta el XIII, y el saber y el entusiasmo de don Claudio, sus comentarios siempre certeros y sugestivos acerca del texto de que se tratase, alumbraban en nosotros un interés y una curiosidad, que se hacía cada vez más viva ante la lucidez de las interpretaciones, conjeturas o conclusiones que al maestro sugerían la lectura y discusión del texto comentado. No quisiera que mi memoria flaquease al recordar los nombres de los que entonces formábamos parte de aquel «Seminario» de Sánchez-Albornoz en el «Centro», aunque creo que la memoria me será bastante fiel e este caso porque, en realidad, éramos un grupo muy reducido y no pocos los que de los que lo integraban han ilustrado más tarde sus nombres como catedráticos y archiveros... Y, entre todos estos, participando en todo momento inteligentemente en nuestros coloquios, claro está que también nuestro nuevo compañero de Academia José María Lacarra, cuyas agudas observaciones de vasconavarro al que no se escapa nada, eran ya entonces muy tenidas en cuenta por Sánchez-Albornoz. Fue aquella habitación del «Centro de Estudios Históricos» de la calle de Almagro un verdadero semillero de medievalistas, el germen de una escuela; allí se formó Lacarra como historiador de la Edad Media...

En 1932, se llevó a cabo una reestructuración del Centro de Estudios Históricos, mediante la cual, la sección de Historia de las Instituciones medievales españolas se transformará en el Instituto de Estudios Medievales. Lacarra pasó entonces a trabajar en la sección 2<sup>a</sup> dedicada a los Fueros bajo la dirección de Galo Sánchez<sup>7</sup>.

Pocos años antes, en 1930, había ingresado en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo destinado en virtud de concurso (R.O. de 24 de julio de 1931) al Archivo Histórico Nacional. El destino era el lugar idóneo para su formación medievalista.

---

7. Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, *Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1933, p. 150.

En 1933 obtuvo una pensión de la Junta para la Ampliación de Estudios con el fin de ampliar sus estudios en París<sup>8</sup>. Gracias a la memoria que redactó podemos conocer los trabajos que allí efectuó durante su estancia. Seleccionamos en ella los párrafos relacionados con los temas de historia de Navarra<sup>9</sup>:

He comenzado por estudiar el municipio francés de la Edad Media, con el fin de completar algunos trabajos que había realizado sobre el municipio navarro. Intentaba encontrar posibles antecedentes en el mediodía de Francia, vista la gran inmigración franca en la cuenca del Ebro desde la segunda mitad del siglo XI. Pronto vi, que la documentación francesa era escasa, y que no era posible ver antecedentes municipales en este país que hubieran podido influir en la formación del municipio navarro-aragonés. Este, en general, es anterior al navarro, y no era por tanto posible hallar aquí precedente alguno sobre nuestra organización municipal. La influencia está clara después, con las dinastías francesas en Navarra a partir del siglo XIII, pero este periodo caía ya fuera del campo que yo había fijado a mis investigaciones. Por el contrario he visto como un tema interesante a estudiar la posible influencia de las emigraciones francesas a Navarra y Aragón en la realización de las libertades municipales francesas. La emigración del Bearn a comienzos del siglo XII hacia Aragón, y antes a fines del siglo XI del Limousin a Navarra, pudo provocar en sus señores respectivos una situación favorable a la concesión de libertades municipales hasta entonces desconocidas...

Otro tema relacionado con el anterior, y que ha sido objeto de mis investigaciones es el de las expediciones francesas para ayudar a la reconquista de Aragón y de Navarra. El tema había sido planteado con novedad, y con abundancia de datos por Boissonade («Du nouveau sur la Chanson de Roland», 1923; y «Les premiers croisades français en Espagne», 1934). La escasez en nuestras bibliotecas de crónicas y de colecciones documentales francesas hace difícil comprobar la exactitud de sus conclusiones, que en algunos puntos habían sido ya rectificadas por Menéndez Pidal en «La España del Cid». Yo he procurado recoger en estas colecciones francesas los textos medievales, aunque sin haberlo conseguido en absoluto, para poder someterlos luego a examen...

Aproveché mis buscas en los Archivos Nacionales para estudiar los códices de Fueros de Aragón (NN-00) que en dicho centro figuran catalogados como fueros de Navarra, y cuyo interés para la historia de ese antiguo reino me interesa señalar. También anoté algunos documentos no aprovechados del reino de Navarra, especialmente una aplicación desconocida del fuero de Logroño a Mendavia (Navarra) por Sancho el Sabio (año 1157), que se conserva aquí en confirmación del infante D. Fernando, hijo de Alfonso X (año 1274): copié íntegro su texto...

---

8. Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes, Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios (en adelante CDRE-AJAE), exp., 83-10.

9. CDRE-AJAE, exp., 83-10.

He aprovechado mi estancia en París para conocer la extensa bibliografía publicada en este país, sobre la historia del reino de Navarra: artículos sueltos en revistas, monografías y crónicas que no tenemos en nuestras bibliotecas...

París, junio de 1934

José M<sup>a</sup> Lacarra

El 23 de noviembre de 1940 obtuvo por oposición la cátedra de Historia de España. Edad Media de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza, que con la modificación del plan de estudios de 1953 cambió su denominación por la de Historia de la Edad Media Universal y de España.

Una vez instalado en Zaragoza, ciudad de la que no se movería hasta su jubilación en 1977, se dedicó plenamente a su labor docente e investigadora. Creó una escuela de medievalistas. Fundó el Centro de Estudios Medievales de Aragón (1941), cuya primera tarea fue la realización de campañas para fotografiar fondos documentales medievales aragoneses y navarros en archivos dentro y fuera de Aragón, base fundamental para iniciar el estudio de la historia medieval de estos territorios. Dos años después creó la sección de Zaragoza de la Escuela de Estudios Medievales (1943), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dirigida por él, así como su revista *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*. En su Navarra natal fue encargado de organizar la institución *Príncipe de Viana*, en la cual desempeñó el cargo de secretario desde 1940 a 1943. La proximidad de Zaragoza a Navarra le facilitaba también la consulta de los archivos navarros, fundamentales en toda su producción histórica.

De la abundante obra escrita que nos ha dejado José M<sup>a</sup> Lacarra hay dos temas que destacan sobre todos los demás, como son la historia de Navarra y Aragón. La primera de ella es la que nos interesa en este trabajo y a la cual dedicaremos las páginas siguientes.

Veámos en páginas anteriores que Lacarra se había iniciado como historiador en Madrid, ciudad en la que se licenció y doctoró en filosofía y letras. Aquí se formó en el Centro de Estudios Históricos y en el Instituto de Estudios Medievales junto a Sánchez-Albornoz y aquí fue también donde tuvo su primer trabajo como archivero en el Archivo Histórico Nacional tras aprobar las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Por tanto, su estancia en Madrid, que duró hasta 1940, constituye una etapa vital en su formación perfectamente definida en su trayectoria historiográfica.

La influencia de Sánchez-Albornoz y su vinculación con el Centro de Estudios Históricos marcarían las pautas de sus primeros trabajos y su línea de investigación: la historia institucional del Reino de Navarra, que no abandonaría a lo largo de su vida. Su afición a la historia de su tierra natal se vería marcada desde

este momento por el sesgo histórico-institucional de la Escuela de Hinojosa a través de Sánchez-Albornoz<sup>10</sup>:

En 1928, al regresar de su estancia en varios países de Europa Sánchez-Albornoz, la sección adquirió nueva vida. Desde el curso de 1928-29 comenzó a funcionar en el Centro de Estudios Históricos, bajo la dirección de Sánchez-Albornoz, un seminario de Historia de las Instituciones medievales españolas. En el curso citado concurren a sus trabajos... y los señores Luis García de Valdeavellano, José M<sup>a</sup> Lacarra, Luis Vázquez de Parga... todos graduados ya en las Facultades de Filosofía y Letras o Derecho. El seminario consagró sus tareas al estudio de los Infanzones en España, y algunos de sus miembros comenzaron la preparación de sus tesis doctorales, bajo la dirección de Sánchez-Albornoz... el señor Lacarra, acerca del Municipio de Estella en la Edad Media...

Sus primeras publicaciones aparecieron en el *Anuario de Historia del Derecho Español*, revista donde se publicaban los trabajos elaborados en el seminario de Sánchez-Albornoz.

Pero dejemos que de nuevo, sea García de Valdeavellano quien nos da cuenta de primera mano de los trabajos realizados en aquellos años por Lacarra<sup>11</sup>:

... al ser creado dentro del «Centro» en 1932 un «Instituto de Estudios Medievales», al que se encomendó la tarea de reunir los materiales necesarios para publicar en su día una ambiciosa colección de fuentes históricas españolas que, conforme al modelo alemán en que pretendía inspirarse, se titularía «Monumenta Hispaniae Historica». Así, la participación de Lacarra en empresa de tanta envergadura fue, desde el primer momento, activísima en cuanto a ella aportaba su conocimiento de las fuentes históricas de Navarra y especialmente de las fuentes jurídicas medievales de ese antiguo Reino hispánico, pues Lacarra había publicado ya por entonces una redacción del Fuero de Estella de 1164, además de otros textos de derecho consuetudinario, y estaba preparando el fundamental estudio, que fue su tesis doctoral en 1933 y que tituló «Notas para la formación de las familias de fueros navarros», al propio tiempo que Lacarra colaboraba en la tarea de completar y poner al día el Catálogo de la colección de fueros municipales y cartas-pueblas de España que nuestra Academia publicó en 1852, gracias al celo infatigable de don Tomás Muñoz y Romero.

Con su estudio acerca de la formación de las familias de fueros navarros, que Lacarra alternó con las primeras investigaciones preparatorias de una edición del

---

10. Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, *Memoria correspondiente a los cursos 1928-9 y 1929-30*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1930, p. 176.

11. «Discurso del Excmo. Sr. D. Luis García de Valdeavellano», pp. 114-115.



Fuero extenso de Tudela, nuestro compañero se adentraba en una de las más difíciles, discutidas y embrolladas cuestiones de nuestra historia jurídica, la de los orígenes de la legislación pirenaica o navarra-aragonesa... Pero el esclarecimiento de los oscuros orígenes de la legislación navarro-aragonesa, si alguna vez es alumbrado, no podrá llegar mientras no se cuente con unas buenas ediciones críticas de las compilaciones jurídicas en las que parece haber vestigios de un derecho común muy antiguo, como el Fuero mismo de Estella, el de Tudela, el fuero lemosín de Jaca, el Código de Huesca de 1247 y, sobre todo, el Fuero General de Navarra. Ediciones meritorias hay ya de algunos de estos textos, pero nos falta la del Fuero General de Navarra, en la que trabajó Ramos y trabaja ahora Lacarra, quien recientemente, después de una copiosa obra dedicada a temas muy variados de historia aragonesa y navarra, ha vuelto a sus primeras preocupaciones juveniles al emprender la edición crítica de los «Fueros de Navarra», empresa de la que ya ha aparecido el primer volumen dedicado a los Fueros derivados de Jaca, como Estella y San Sebastián.

Vemos pues, según las palabras de García de Vadeavellano, la importancia que tuvo desde este primer momento la colaboración de Lacarra en la empresa de los *Monumenta Hispaniae Historica* en todo lo referente a las fuentes jurídicas del Reino de Navarra, que ponía en evidencia el valor que a Sánchez-Albornoz le merecía los trabajos emprendidos por Lacarra en este tema. Su primer trabajo se publicó en el tomo cuarto del *Anuario* de 1927, donde daba una edición del fuero de Estella otorgado por Sancho el Sabio (1164), conservado en el archivo municipal de esta localidad, precedido de una breve introducción<sup>12</sup>. En ella se justificaba la publicación debido la importancia fundamental que para el estudio de la legislación pirenaica tenía este fuero, conocido hasta entonces por la edición de Zuaznávar, reproducida por Yanguas, que adolecía de muchos errores de imprenta y transcripción. Pero además de estos errores, diferentes variantes ortográficas y otras diferencias llevan a Lacarra a pensar que Zuaznávar utilizó un documento distinto al dado a conocer por él. La edición iba acompañada de un proyecto de reforma del siglo XIII, inédito, posiblemente atribuible al reinado de Teobaldo II. Al año siguiente aparecía en el *Anuario* otro trabajo suyo, esta vez la edición de unas ordenanzas municipales inéditas de Estella<sup>13</sup>, muy interesantes para el conocimiento de su organización municipal en los siglos XIII y XIV, que venían a complementar la etapa anterior del siglo XII, conocida por el fuero publicado anteriormente.

---

12. José María Lacarra, «Fuero de Estella», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 4, 1927, pp. 404-451.

13. José María Lacarra, «Ordenanzas municipales de Estella. Siglos XIII y XIV», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 5, 1928, pp. 434-445.

En 1932 volvía a ofrecernos en el *Anuario* dos nuevos trabajos sobre el fuero de Estella. El primero era un complemento del publicado en 1927<sup>14</sup> y en el segundo edita una versión lemosina del mismo<sup>15</sup>.

Tomando como base la propuesta de Hinojosa<sup>16</sup>, el joven Lacarra publicó en 1933 un notable y documentado trabajo de síntesis sobre la formación de las familias de fueros navarros, tema que había sido objeto de su tesis doctoral<sup>17</sup>. Como punto de partida para su estudio se basa en una anotación marginal existente en el códice 3 del Archivo General de Navarra, que contiene el Fuero General de Navarra, publicada por Ilarregui sin ninguna indicación de procedencia<sup>18</sup>.

Al año siguiente nuevamente salió al paso de Hinojosa<sup>19</sup>, sobre su afirmación que el derecho medieval navarro no estaba influido por el derecho románico y

---

14. José María Lacarra, «Fuero de Estella. Año 1164», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 9, 1932, pp. 386-413. Al manuscrito que contiene la redacción original de Sancho el Sabio, que es la que se utilizó en el trabajo de 1927, le faltaban dos hojas que incluían los ocho primeros capítulos y parte del noveno. Se publica ahora esta parte que faltaba según la edición de Zuaznívar corrigiendo sus erratas con la versión del siglo XIII, también editada en el mismo artículo de 1927 y cotejándolo con el fuero de Jaca y el de San Sebastián.

15. José María Lacarra, «Fuero de Estella en versión lemosina», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 9, 1932, pp. 393-413. Edición con una breve mención inicial de un manuscrito del siglo XIV conservado en el Archivo Municipal de Huarte Araquil. Se anotan las variantes con respecto al manuscrito 13271 de la Biblioteca Nacional de finales del siglo XV, que incluye al final una versión lemosina del fuero de Jaca.

16. «La clasificación por familias de los fueros o estatutos municipales es uno de los trabajos más interesantes y fecundos que se ofrecen al investigador de las instituciones de la Edad Media. Comparándolos atentamente, se observa, a veces que algunas de sus disposiciones son idénticas en el fondo; otras, que se han copiado literalmente unas de otras, o con leves modificaciones, que proceden de haber fundido en uno varios artículos o de fraccionar en dos o más uno solo, o en alterar el orden con que se encuentran en la compilación de donde se derivan. Es ocioso encarecer cuán importante sea, por tanto, la atenta comparación entre los diversos fueros, para fijar el texto en unos casos, y en otros para determinar las relaciones entre los diversos fueros, para fijar el texto en algunos casos, y en otros para determinar las relaciones entre los diversos fueros y quilatar su respectiva influencia», Eduardo de Hinojosa, *Estudios de historia del derecho español*. Recogido en *Obras*. Tomo III. *Estudios de síntesis*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1974, p. 291.

17. José María Lacarra, «Notas para la formación de las familias de fueros navarros», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 10, 1933, pp. 203-272.

18. Pablo Ilarregui, *Del origen y autoridad legal del Fuero General de Navarra*, Pamplona, Imprenta de Tiburcio Iriarte, 1869, p. 20. Las familias que se estudian son: Fuero de Sobrarbe, Fuero de Viguera (Familia del Fuero de Logroño; Familia del Fuero de Funes), Fuero de la Novena, Fuero de Daroca, Fuero de Medinaceli, Fueros varios (Diversos no fiables; Fueros de población, Fueros de unificación de pechas; Contratos agrarios; Exenciones varias).

19. José María Lacarra, «Sobre la recepción del derecho romano en Navarra», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 11, 1934, pp. 457-467.

el canónico<sup>20</sup>, afirmación que hay que poner en duda según se desprende de los testimonios que nos muestran los documentos, de los cuales ofrecerá unos cuantos ejemplos. La influencia del derecho canónico penetraría en Navarra a través de los obispos de Pamplona, que tenían como asesores a especialistas en derecho romano y canónico, así como mediante la curia regia o tribunal de la *Cort Mayor*.

Durante estos mismos años de su estancia en Madrid madrileña siguió publicando breves trabajos, donde la característica general fue fundamentalmente la aportación de documentos con breves introducciones o comentarios<sup>21</sup>. Destacaremos dos de mayor envergadura, tanto por su extensión como por las aportaciones que suponen. Por su temática suponen también la apertura de nuevos temas de investigación, que igualmente tendrán continuidad posteriormente. El primero está relacionado con el Camino de Santiago, la leyenda del combate entre Roldán y el gigante Ferragut según nos transmite la Crónica del seudo Turpín<sup>22</sup>. Pues bien, Lacarra documenta en Nájera, en documentos procedentes

---

20. «el derecho de Navarra se ha conservado durante toda la Edad Media libre, casi en absoluto, del influjo del derecho romano canónico. No se puede hablar aquí de la recepción como de un hecho que marque un nuevo periodo en el desenvolvimiento del derecho», Eduardo de Hinojosa, *El elemento germánico en el derecho español*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1915, p. 14.

21. José María Lacarra, «Documentos inéditos», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, 3ª época, 1, 1927, pp. 558-563. Publicación sin comentario del privilegio de por Sancho el de Peñalén confirmando al santuario de San Miguel de Excelsis la posesión de todos sus bienes. Lleva la confirmación de Sancho Ramírez del año 1074. El documento se conserva en la catedral de Pamplona; «Sobre el Fuero General y sus fuentes», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, 3ª época, 2, 1928, pp. 302-306. Comentarios y puntualizaciones sobre el Fuero General de Navarra y sus fuentes. Se analiza el trabajo publicado por Ernesto Mayer en 1919 sobre legislación navarro aragonesa y las observaciones apuntadas por Ramos Loscertales; «Onomástica vasca del siglo XIII», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 21, 1930, pp. 247-254. Relación de nombres vascos procedentes del «Libro rubro» del monasterio de Iranzu conservado en la sección de Códices y Cartularios del AHN (Cód. 74 B). Están organizados en Apellidos y apodos, Pueblos y términos municipales; «La catedral románica de Pamplona. Nuevos documentos», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 7, 1931, pp. 73-86. Noticia y estudio de unos documentos encontrados en el Archivo de la catedral de Pamplona (Libro Redondo) que aportan bastantes datos sobre su construcción y autores de la misma. Algunos sólo eran conocidos en parte. Se publican al final 12 documentos; «Documentos para la historia de las instituciones navarras», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 11, 1934, pp. 487-503. Publicación sin introducción y con algunas notas de 13 documentos de los años 1028 a 1365 procedentes de: Archivo Histórico Nacional (Monasterio de la Oliva y Cartulario de la Orden de San Juan de Jerusalén), Archivo catedral de Pamplona (Libro redondo), Archivo General de Navarra (Becerro de Irache), Archivos Nacionales de París, Biblioteca Nacional y Archivo de las Diputaciones del Campo de Villafranca, Milagro, Cadreita, Valtierra y Arguedas.

22. José María Lacarra, «El combate de Roldán y Ferragut y su representación gráfica en el siglo XII», *Anuario de Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, 2, 1934, pp. 321-338.

del monasterio de Cañas de los años 1159, 1171 y 1181, varios caballeros que llevaban el nombre de Ferragut. Se plantea entonces si estos Ferragut de Nájera han podido dar origen a la leyenda o si algún forzado legendario existente en la localidad sirvió de base para que estos caballeros llevaran el nombre de Ferragut.

Por otra parte, en Estella, situada también el Camino de Santiago, hay un capitel en la fachada del antiguo palacio de los duques de Granada de Ega, construido durante el reinado de Sancho el Sabio y que fue la residencia real. La importancia de este capitel radica en la escasez de representaciones gráficas que nos han llegado de Roldán en el siglo XII. El capitel según se menciona en él, fue ejecutado por Martín de Logroño. Con estos datos se apunta la posibilidad que la narración del combate entre Roldán y Ferragut, conocida en versión escrita entre nosotros hacia 1140-1150, respondiese a una tradición popular de Nájera, donde aparecen documentados varios personajes con este nombre. Sin embargo, debió existir con anterioridad una canción o leyenda escrita, que posiblemente fuese narrada y difundida entre los monasterios por el obispo de Pamplona Pedro de Anduque.

En cuanto al segundo trabajo, aunque aparece publicado en 1940, trasladado ya a Lacarra a Zaragoza, es fácil suponer que fue realizado en años anteriores y por tanto lo incluimos aquí. Con él Lacarra dará inicio a otro tema de investigación, el de los orígenes del reino de Navarra, que complementado, ampliado y madurado tendrá como resultado final a lo largo de los años su monumental *Historia del reino de Navarra*, de la cual nos ocuparemos más adelante. El trabajo en concreto estudiaba con detalle las expediciones llevadas a cabo por los musulmanes durante el reinado de Sancho Garcés<sup>23</sup>, gracias según Lacarra a la «documentación relativamente abundante» en comparación con la «escasez de la historiografía pirenaica de años anteriores».

Se analizan así las campañas de al-Tautil contra Pamplona (911), de los Beni Casi en la Rioja, las de Abderraman III en Muez (920) y Pamplona (924). Entre las fuentes árabes se basa especialmente en el Bayan al-Mugrib, obra que presenta no pocas dificultades por la desfiguración que presenta en la traducción de nombres de localidades al árabe. Lacarra, con un conocimiento del terreno de primera mano, corrige algunas identificaciones erróneas de Ibn Idari.

Como resumen de esta etapa madrileña, además de lo apuntado anteriormente (la edición de documentos con breves introducciones), destacaremos como característica principal de los trabajos de Lacarra la temática jurídico institucional de

---

23. José María Lacarra, «Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)», *Príncipe de Viana*, 1, 1940, pp. 41-70.

todos ellos, en la línea de investigación marcada por las directrices de Sánchez-Albornoz y los trabajos que se estaban llevando a cabo en el Instituto de Estudios Medievales. En cuanto a su fijación en el ámbito geográfico navarro, casi en exclusiva, con la ciudad de Estella como protagonista, hay que ver en ello una elección personal de Lacarra hacia su tierra natal. Sabemos por testimonios de su prima M<sup>a</sup> Jesús Lacarra, que desde muy joven demostró una gran precocidad y un inusitado interés por la historia de Estella que también le venía inducida por tradición familiar<sup>24</sup>. Recordemos las palabras de Valdeavellano citadas anteriormente cuando se refería al gran respeto que Sánchez-Albornoz tenía por las opiniones de Lacarra en cuanto a temas vasco-navarros. Por tanto, integrado Lacarra en la Sección de Fueros del Instituto de Estudios Medievales, suponemos sería el encargado de seleccionar la documentación navarra para ser incluida en esta sección.

La obtención de la cátedra de la Universidad de Zaragoza a finales del año 1940 supuso un cambio completo en su vida. El cambio de residencia de Madrid a Zaragoza, pero sobre todo la guerra civil, que terminó con la existencia del Centro de Estudios Históricos, al cual se encontraba tan vinculado, y el exilio de Sánchez-Albornoz, su gran mentor, supondrían para él un giro vital. No obstante, desde el primer momento hizo gala de un gran dinamismo y se puso manos a la obra para intentar crear en Zaragoza una imitación del Centro de Estudios Histórico madrileño. Surge así en 1941 el Centro de Estudios Medievales de Aragón, con su revista *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* desde 1945 para dar salida a los trabajos allí realizados.

Su instalación en Zaragoza le acercó también a la historia del reino de Aragón, la cual estaba además en íntima relación con la de Navarra, y que de ahora en adelante se convertirá en un nuevo tema de investigación que alternará durante toda su vida con la historia navarra.

---

24. «Su afán inagotable por aprender y sus marcadas aficiones le llevaron, desde muy joven, a escudriñar todo rincón que oliese a antiguo. Estella y su comarca no tenían ya secretos para él, que desde pequeño había sabido aprovechar bien sus ratos libres, orientado al principio por su padre, luego por su propio albedrío... Otras veces, su objetivo eran los archivos. Licenciado ya (con Premio Extraordinario) en 1928, su estancia aquello verano en Villafranca la dedicó a hurgar, no sólo los del pueblo, sino también los de otros pueblos vecinos, tomando notas y haciendo transcripciones... En el pequeño Archivo de la Diputación de Campo, en Villafranca, encontró el primer testimonio (que yo sepa) de la prueba foral de la gallina y sus polluelos, actuando de testigos probatorios en querrela sobre el río Aragón, datado en 1363. Le produjo una gran satisfacción, compartida con todos nosotros». Ver M<sup>a</sup> José Lacarra Yanguas, «Facetas inéditas del profesor Lacarra», *Príncipe de Viana*, 42, Anejo 2, 1986, pp. 400-401. El documento que se menciona fue publicado en su artículo «Documentos para la historia de las instituciones navarras», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 11, 1934, pp. 502-503.

Pero las primeras publicaciones en su nuevo destino siguieron siendo de tema navarro y aparecieron en *Príncipe de Viana*, la nueva revista de la recién creada Institución «Príncipe de Viana», en cuya fundación jugó un gran papel<sup>25</sup>. Muchos de estos trabajos los podemos considerar como de «circunstancias», unas brevísimas notas, en algún caso una sola página, dando noticia de un nuevo do-

---

25. José María Lacarra, «Imágenes de caballeros», *Príncipe de Viana*, 2, 1941, pp. 37-39. Noticias sobre unas imágenes de caballeros representadas en esculturas de un edificio en Tudela, iglesia parroquial de Larrangoz e iglesia de San Cernin de Pamplona. Se discuten las posibles identificaciones a quien pueden corresponder dichas imágenes; «El día de la Batalla de Roncesvalles: epitafio de Aggiardo, senescal de Carlomagno», *Príncipe de Viana*, 2, n° 4, 1941, pp. 121-122; «El sagrario mudéjar de Metauten», *Príncipe de Viana*, 2, n° 5, 1941, p. 37. Breve comentario sobre un artículo publicado por el Marqués de Lozoya en la *Revista Nacional de Educación* en 1941 sobre sagrarios mudéjares. El hecho que el de Metauten no se encuentre empotrado en el lado del Evangelio hace suponer que no fuese este su emplazamiento original, o «quizás de destinase a guardar los santos óleos que se aplican en el Bautismo, junto a la misma pila bautismal en cuyo caso habría que admitir una dualidad de destino a estas curiosas piezas el mobiliario litúrgico de las iglesias españolas» (p. 339); «Eunate», *Príncipe de Viana*, 2, n° 5, 1941, pp. 39-41. Se trata de un intento de explicación de la posible significación que pudo tener el monumento de Eunate. Se desecha la idea que fuese iglesia de los Templarios, tras la consulta de la documentación de la Orden de San Juan de Jerusalén en el AHN, heredera de los bienes de estos. Se apunta la idea de ser una capilla funeraria. Hay una cita al Archivo Catedral de Pamplona; «Un hospital de peregrinos en La Población», *Príncipe de Viana*, 3, n° 7, 1942, p. 145. Nota sobre la portada de un hospital de peregrinos en La Población (Álava). Se destaca la representación que se conserva en las dovelas de los emblemas del peregrino a Santiago, hecho curioso, pues no se conoce por esta localidad pasase ningún ramal secundario del Camino de Santiago, pero que puede significar la extensión del culto a Santiago como protector de caminantes; «Rectificaciones al episcopologio pamplonés (años 1159-1167)», *Príncipe de Viana*, 3, n° 8, 1942, pp. 299-311. Partiendo de los obispos conocidos para la sede de Pamplona entre los años 1159 y 1167, se someten las noticias conocidas a revisión con rectificaciones aportadas por cuatro documentos que se incluyen en apéndice, procedentes del Archivo Histórico Nacional (2), Archivo catedral de Pamplona y Biblioteca Nacional. «Elogio de una princesa navarra», *Príncipe de Viana*, 3, n° 8, 1942, p. 313. Breves notas sobre la princesa Blanca de Navarra, hija de García Ramírez el Restaurador, que casó con Sancho, hijo de Alfonso VII el Emperador. Murió el año 1156 sin llegar a ser reina y fue la madre del futuro Alfonso VIII de Castilla. Se publican los versos que figuran en su tumba. En la misma línea están otros artículos semejantes publicados en la revista madrileña *Correo Erudito* entre los años 1940 y 1947; «Las corridas de toros en Estella», *Príncipe de Viana*, 3, n° 8, 1942, pp. 316-319. Noticias sobre las corridas de toros en Estella, que datan de fecha antigua. La mención más antigua es de 1393, según documento conservado en el Archivo General de Navarra; «La escultura «románica» del siglo XIX», *Príncipe de Viana*, 4, n° 11, 1943, p. 235. Rectificación sobre una supuesta escultura románica existente en el ábside de la iglesia de San Pedro de la Rua de Estella, que no fue realizada en el siglo XII como han creído los estudiosos del tema, sino a finales del siglo XIX por un cantero local, Cayetano Echaury, con motivo de unas obras que se efectuaron entonces; «Antigüedades romanas de Estella», *Príncipe de Viana*, 6, n° 19, 1945, pp. 350-353. Comentarios que sobre este tema se pueden encontrar en la obra de Francisco de Eguía y Beaumont *Estrella cautiva o Historia de la ciudad de Estella* (1644).

cumento, la aclaración o puntualización de algún punto controvertido publicado, o el planteamiento de nuevas hipótesis o interpretación, siempre sobre algún tema navarro. En algunos casos se rebasa el ámbito cronológico medieval, que era su verdadera especialidad. Igual criterio nos merecen los artículos publicados en la revista *Correo Erudito* publicada en Madrid<sup>26</sup>, donde aparecieron tres brevísimos trabajos, de una sola página en el año 1947.

De estos trabajos aparecidos en *Príncipe de Viana* quisiéramos destacar tres de ellos que tienen mayor trascendencia por su aportación así como por su extensión. Siguiendo un orden cronológico el primero fue el dedicado al municipio navarro medieval<sup>27</sup>. Casi con toda seguridad podríamos afirmar lo mismo que indicábamos con respecto a su trabajo sobre las «Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés» (1940), que pese a ser publicado en 1941 es muy probable que se gestase en su etapa madrileña, pues está relacionado con los temas que estaba tratando en aquel momento, fueros y ordenanzas municipales de Navarra. Este artículo viene a ser una primera síntesis sobre los municipios navarros en la Edad Media, cuyo origen pone Lacarra en estrecha relación con los núcleos de extranjeros inmigrados, francos fundamentalmente, al calor de las peregrinaciones a Santiago de Compostela. Su establecimiento en lugares estratégicos del camino francés, como fue el caso de las localidades navarras, dieron lugar a la fundación de mercados que recibieron desde fechas tempranas privilegios y concesiones de los monarcas, llegando a tener luego sus propias instituciones municipales. Un hecho fundamental fue la modificación que llevó a cabo Sancho el Mayor al cambiar el paso del Camino de Santiago por Estella y Logroño, que ofrecía mayor seguridad y comodidad convirtiéndolo así en una «importantísima vía co-

---

26. «Orfebrería medieval», *Correo Erudito. Gaceta de las Letras y de las Artes*, 4, 1947, p. 76. Dos brevísimas noticias que hacen mención a una donación del conde don Sancho a Santa María de Pamplona de un vaso de oro con piedras preciosas, que figura en un documento del Libro Redondo de la catedral de Pamplona, sin fecha, pero que debe datarse en la primera mitad del siglo XI; y otra del Archivo General de Navarra, en el fondo de Comptos, donde aparece una partida a un platero de Pamplona por el esmalte de una cajonera de plata y la reparación de un píxide; «Consagraciones de iglesias», *Correo Erudito*, 4, 1947, p. 69. Noticia sobre las fechas de consagración de tres iglesias navarras: San Pedro de Usún en el año 829, según figura en el Libro Redondo de la catedral de Pamplona, la iglesia de San Martín de Unx, el 4 de noviembre de 1156, según un documento de la misma iglesia, y la tercera la iglesia de Igúzquiza, el 16 de septiembre de 1179, según nota que figura en la misma iglesia; «Apetitos medievales», *Correo Erudito*, 4, n° 31-32, 1947, pp. 85-90. Datos sobre «hartazgos» medievales con la publicación de extractos de documentos sobre este asunto procedentes del Archivo General de Navarra, Archivo Histórico Nacional (Libro rubro de Iranzu) y catedral de Pamplona.

27. José María Lacarra, «Para el estudio del municipio navarro medieval», *Príncipe de Viana*, 2, n° 3, 1941, pp. 50-65.

mercial». Igualmente, Lacarra llama la atención sobre el hecho que en la mayoría de los fueros municipales otorgados en el siglo XI fueron a ciudades situadas en la el Camino de Santiago o en su proximidad, disponiendo además de un mercado importante.

El segundo trabajo, bastante original en aquel momento, estaba dedicado a una aparición de ultratumba en Estella<sup>28</sup>. En él se planteaba la veracidad de la leyenda transmitida por el abad de Cluny Pedro el Venerable en su obra *De Miraculis*, el cual durante su visita a la Península Ibérica estuvo en Nájera. Fue allí donde escuchó de Pedro Engelberto, monje en una decanía del monasterio de Nájera, la visión de ultratumba que tuvo donde se le apareció su criado Sancho que había participado en una expedición militar de Alfonso el Batallador contra los musulmanes. Tras el análisis de los datos se puede documentar que la campaña a la que acudió el criado de Pedro Engelberto tuvo lugar probablemente en 1112. Además, se puede comprobar «la perfecta realidad histórica de los vecinos de Estella por los que pregunta Pedro Engelberto a su criado» por los datos proporcionados en el Becerro de Irache, por tanto, la narración de Pedro el Venerable no es una mera leyenda piadosa, sino que tiene un fundamento histórico.

El tercer trabajo, en colaboración con José Gudiol era fundamentalmente una aportación de datos sobre tres importantes monumentos románicos navarros, el monasterio de Leire, el de San Miguel de Villahuerta y la iglesia de Ujué. Lacarra se encargó del análisis de las fuentes documentales y Gudiol de la interpretación estilística basada en aquellas.

Veíamos anteriormente que al final de su etapa madrileña Lacarra publicó un artículo sobre las campañas musulmanas contra Sancho Garcés donde se manifestaba un nuevo tema de interés junto a la historia foral e institucional del Reino de Navarra. Pues bien este nuevo tema comenzó a tomar cuerpo con una serie de publicaciones que venían a incidir y aportar nuevos datos. En 1945 se publicó un importante y amplio artículo en el primer volumen de los *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* del recién creado Centro de Estudios Medievales de Aragón. En él abordaba el estudio y la edición y de las Genealogías navarras en el denominado código de Roda y en el manuscrito A. 189 de la Real Academia de la Historia<sup>29</sup>.

---

28. José María Lacarra, «Una aparición de ultratumba en Estella (Pedro el Venerable, *De Miraculis*, Lib. I, cap. 28)», *Príncipe de Viana*, 5, n° 15, 1944, pp. 173-184.

29. José María Lacarra, «Textos navarros del código de Roda», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1, 1945, pp. 193-283. Edición crítica de las genealogías, acompañadas de numerosas notas que aclaran diversos aspectos del texto. Se dividen en tres grupos, la primera las «Genealogías y nóminas reales», que incluye las genealogías de los reyes de Pamplona (familias Iñiga y Jimena),



Este documento es una fuente de especial importancia para la historia de los orígenes del reino de Navarra y constituye además la parte fundamental de su contenido. La obra carece de referencias cronológicas y a sucesos históricos, pero ofrece sin embargo un gran detalle cuando trata los enlaces familiares. Lacarra analiza con precisión su valor histórico, sus errores, sus carencias, los motivos que pudieron dar lugar a su composición y la fecha de elaboración, que él sitúa hacia los años 980-990. En las mismas fechas se confeccionó, probablemente en Nájera, sede de la corte navarra en el siglo X y lugar donde ese encontraba esta obra en el XI. Sufrió modificaciones años más tarde en su lenguaje y fue objeto de unos añadidos con respecto a la familia Jimena especialmente, empleando alguna crónica navarra perdida hoy día. Fueron utilizadas por el autor de la Crónica najerense a mediados del siglo XII.

Lacarra trató nuevamente sobre este tema muchos años después con una breve contribución al homenaje de Federico Udina y Martorell<sup>30</sup>. No hacía ninguna aportación importante sino tan solo precisiones a lo anterior a la vista de algunos trabajos que habían aparecido en este lapso de tiempo. Quizás lo más llamativo es su conclusión de que las Genealogías constituyen un «calco» de las obras genealógicas que tanto abundaron en el mundo musulmán y entre los que se encontrarían los musulmanes del valle del Ebro.

En otras cuatro ocasiones volvería Lacarra a ocuparse de este tema. Por orden cronológico, la primera en 1949, donde hacía un repaso de las relaciones entre el reino de Asturias y el de Pamplona<sup>31</sup>. Posteriormente, será a finales de los años sesenta cuanto aparezcan dos nuevos trabajos sobre el tema<sup>32</sup>. En el primero de ellos Lacarra nos ofrecía una síntesis sobre los orígenes del Reino

---

condes de Aragón, Pallars, Tolosa y duques de Gascuña. El segundo «Cronicones y nómina de obispos», conocidos ya pero que se dan a luz ahora nuevamente mejorados son, la lista de los reyes francos desde Carlomagno hasta Lotario II, de interés para la historia navarra, unos Anales y un Obituario de los reyes de Pamplona, breves y concisos con noticias del siglo X. Finalmente, unos «Textos diversos», donde se publica por primera vez el «De laude Pampilone epistola» y los «Versi Lacodegundia regina», versos compuestos en honor de la hija de Ordoño I que casó con un rey de Pamplona.

30. José María Lacarra, «Las genealogías del código de Roda», *Medievalia*, 10, 1992, pp. 213-216.

31. José María Lacarra, «Las relaciones entre el reino de Asturias y el reino de Pamplona», en *Estudios sobre la monarquía asturiana*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1949, pp. 223-243.

32. José María Lacarra, «En torno a los orígenes del reino de Pamplona», en *Suma de estudios en homenaje a Ángel Canellas López*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras, 1969, pp. 641-663. José María Lacarra, «Sobre la monarquía pamplonesa del siglo IX», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 238-240, 1969, pp. 228-240.

de Pamplona. Este trabajo, según hacía constar, formaban parte de una obra en preparación, la *Historia del Reino de Navarra*. También se destacaba la gran renovación que había experimentado la historia navarra en el siglo IX merced al descubrimiento de nuevas fuentes árabes, como el *Muqtabis* de Ibn Hayyan, la *Yambarat ansab al-arab* de Ibn Hazam y los *Fragmentos geográfico históricos de al-Udri*, traducidos en la parte correspondiente de la Marca Superior por Fernando de la Granja. Basándose fundamentalmente en las fuentes árabes, así como las carolingias, Lacarra hace una reconstrucción de los acontecimientos de la agitada historia de aquellos años en que el naciente Reino de Pamplona oscilaba entre dos polos de atracción, el imperio carolingio y los Banu Casi. Por último en 1981, en una obra colectiva sobre el *El hábitat en la historia de Euskadi*<sup>33</sup>, en un trabajo más de síntesis que de aportación de datos, Lacarra plantea una serie de ideas sobre los orígenes navarros teniendo como telón de fondo fundamentalmente la geografía y los grupos humanos.

Otro tema que ejerció gran atracción en Lacarra desde su juventud fue el de las peregrinaciones a Santiago de Compostela, interés que podemos entender como algo casi natural al estar su Estella natal situada en plena ruta jacobea.

Su primera contribución a este tema no pudo ser mejor, formando parte de una obra que tuvo gran impacto y todavía hoy sigue siendo de consulta indispensable, como es *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, trabajo donde además de Lacarra participaron Luis Vázquez de Parga y Juan Uría Riu y fue la primera obra de conjunto sobre este asunto basada en las investigaciones de primera mano.

Su esquema, como se indica en la advertencia preliminar, responde a las bases impuestas por el concurso convocado por el Instituto de España y que posteriormente, con esta estructura, fue premiada en 1945 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el premio Francisco Franco en 1945<sup>34</sup>. Lacarra se encargó en el tomo I de la «Protección jurídica del peregrino», que analiza bajo dos aspectos, su status, privilegios y exenciones, así como de sus bienes y la reglamentación de la peregrinación en el siglo XV<sup>35</sup>. En otro capítulo abordó «La repoblación de las ciudades en el Camino de Santiago. Su trascendencia social, cultural y económica» (Parte tercera, cap. I), haciendo especial incidencia en las numerosas poblaciones de francos que se suceden a lo largo de todo el Camino

---

33. José María Lacarra, «Navarra entre la Vasconia pirenaica y el Ebro en los siglos VIII y IX», en *El hábitat en la historia de Euskadi*, Bilbao, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 1981, pp. 159-166.

34. *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, CSIC, 1948, 3 tomos.

35. *Ibid.*, t. I, pp. 255-279.

que vienen a unirse a las ya existentes. Aspectos como el origen de estos nuevos pobladores, su condición jurídica, sus actividades comerciales, su instalación en barrios aparte con jueces y derecho propio, hasta su fusión final con el resto de la población<sup>36</sup>.

En el tomo II, dedicado por entero al estudio exhaustivo de las rutas del camino, Lacarra estudió la formación del camino en sus tramos franceses y desde la frontera hasta Sahagún<sup>37</sup>. Como valor añadido hay que destacar el recorrido que los autores llevaron a cabo del mismo como trabajo de prospección, detallando los lugares posibles por donde pasarían los peregrinos, relacionando los accidentes geográficos que tendrían que superar, los albergues y hospitales que frecuentarían, etc., acompañado de gráficos. El propio Lacarra nos ha dejado unas breves notas póstumas de la gestación de este viaje que fue realizado en 1932 y que lejos de lo que pueda pensarse y a tenor de los resultados que produjo la publicación de esta monumental obra, fue planeado «como un viaje de placer: placer de andar, de ver tierras y paisajes que nos evocaban muchas cosas, de ver monumentos»<sup>38</sup>. Algunos de los capítulos redactados por Lacarra aquí incluidos habían sido publicados previamente como artículos de revistas<sup>39</sup>. Roscesvalles, punto de arranque del camino

36. *Ibíd.*, t. I, pp. 465-497.

37. *Ibíd.*, t. II, pp. 11-219 y 411-413. Los tramos que trata son: «La formación del camino de Santiago», pp. 11-42; «Los caminos de Santiago s través de Francia», pp. 43-67; «De Ostabat a Roncesvalles», pp. 69-81; «Roncesvalles», pp. 83-108; «De Burguete a Pamplona», pp. 109-119; «De Pamplona a Estella», pp. 121-131; «De Estella a Nájera», pp. 133-153; «De Nájera a Burgos», pp. 155-179; «Burgos», pp. 181-199; «De Burgos a Sahagún», pp. 201-219; «Desde los puertos de Aspe a Puente la Reina», pp. 411-433; «El camino de Bayona a Burgos», pp. 435-456.

38. M<sup>o</sup> del Carmen Lacarra Ducay, Ramón Izquierdo Perrin, «Centenario del profesor doctor don José María Lacarra», *Abrente. Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 38-39, 2006-2007, pp. 289-296. Aquí se incluye el texto de Lacarra «Sobre un viaje a pie de Roncesvalles a Santiago de Compostela», así como otro de Luis Vázquez de Parga a continuación. Ambos fueron leídos en una reunión que se celebró en Fundación Francisco Giner de los Ríos el 16 de mayo de 1979 en memoria de José Giner Pantoja, sobrino de Francisco Giner de los Ríos y persona muy vinculada a la Institución. José Giner fue compañero de despacho de Lacarra durante su estancia en el Archivo Histórico Nacional y también participó en el viaje de peregrinación de 1932. Aunque los editores de estos textos indican que son inéditos (p. 289) esto no es completamente exacto. Con motivo de dicha reunión de 1979, la Fundación Francisco Giner de los Ríos y la Asociación de Alumnos de la Institución hicieron una edición mecanografiada sin pie de imprenta con el texto de las conferencias, además de las mencionadas hubo más, suponemos que para distribuir entre los asistentes al acto. Poseemos copia de dicha obra, donde la conferencia de Lacarra se encuentra en las pp. 27-30.

39. José María Lacarra, «Rutas de peregrinación. Los pasos del Pirineo y el camino de Santa Cristina a Puente la Reina», *Pirineos*, 1, n<sup>o</sup> 2, 1945, pp. 5-28; José María Lacarra, «Roncesvalles», *Pirineos*, 4, n<sup>o</sup> 9-10, 1948, pp. 355-386.

en Navarra y lugar histórico emblemático, uno de esos «lieux de la mémoire» que tanto ha explotado la historiografía francesa, fue igualmente objeto de otros trabajos desde otros puntos de vista<sup>40</sup>, que culminó en su discurso de recepción en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza en 1980, donde llevó a cabo una detallada reconstrucción de la expedición de Carlomagno a Zaragoza<sup>41</sup>.

En cuanto al tema de la peregrinación en sí, hay que dejar constancia de otro trabajo sobre las peregrinaciones a Navarra en la Edad Moderna<sup>42</sup>.

En íntima relación con el Camino de Santiago está la historia urbana, pues además de ruta de peregrinación fue también la vía de penetración de las influencias europeas en nuestros reinos peninsulares medievales. A él va ligado igualmente una revitalización de la vida urbana y de las actividades económicas en la cual desempeñaron un importante papel los francos<sup>43</sup>. No es por tanto extraño que Lacarra se interesase por la historia urbana a la par que investigaba sobre el Camino de Santiago, pues además era un tema que despertaba mucho interés en Europa por aquel entonces.

En 1950, con ocasión de la celebración del IX Congreso de Ciencias Históricas en París, Lacarra presentó una comunicación bajo el título «El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media»<sup>44</sup>, que puede considerarse como trabajo pionero en España sobre la materia, aunque el tema no era ni mucho menos nuevo para él. Ya vimos como en 1941 había hecho una incursión en este campo con su artículo sobre el municipio navarro medieval<sup>45</sup>, así como otros sobre el régimen foral.

---

40. José María Lacarra, «Las más antiguas fundaciones monásticas en el paso de Roncesvalles», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1, 1949, pp. 91-108; «A propos de la route de Roncesvaux et du lieu de la bataille», *Annales du Midi*, 78, 1966, pp. 377-389; «Roncesvalles. De la historia a la leyenda. Los siglos oscuros», en *Estudios del Siglo de Oro. Homenaje a Francisco Yndurain*, Madrid, Editora Nacional, 1984, pp. 283-295.

41. José María Lacarra, *La expedición de Carlomagno a Zaragoza y la batalla de Roncesvalles*. Discurso leído en el acto de su recepción académica el día 3 de diciembre de 1980, Zaragoza, Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, 1980.

42. José María Lacarra, «Las peregrinaciones a Navarra en la Edad Moderna», *Príncipe de Viana*, 27, n.º 102-103, 1966, pp. 33-45.

43. José María Lacarra, «La repoblación del camino de Santiago», en *La reconquista española y la repoblación del país*, Zaragoza, CSIC, 1951, pp. 223-232.

44. Ídem, «El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media», *Pirineos*, 6, n.º 15-16, 1950, pp. 6-34. En este mismo año publicaba también «Un arancel de aduanas del siglo XI», en *Actas del I Congreso Internacional de Pireneístas*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, 1950, vol. VI, pp. 21-36. Estudia el arancel de los portazgos de Jaca y Pamplona otorgado por Sancho Ramírez, dado ya a conocer en la obra sobre *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, t. III, p. 109.

45. Ver nota 27.

Especial interés en la vecina Francia despertaba el papel desempeñado por los francos, que aunque ya fue objeto de polémica a mediados del siglo XIX por la obra de Helfferich y Clermont, refutada por Muñoz Romero, volvía a adquirir protagonismo gracias a la reciente obra de Marcelin Deforneaux<sup>46</sup>. Precisamente esta obra es la que dio lugar a una respuesta de Lacarra, publicada en una revista francesa con la intención de insistir sobre algunos puntos oscuros o insuficientemente estudiados sobre la penetración de los francos en Aragón y Navarra<sup>47</sup>.

El reconocimiento como autoridad que adquirió Lacarra sobre estas cuestiones fuera de nuestras fronteras quedó patente con la aparición de una síntesis actualizada sobre la historia urbana peninsular medieval en las páginas de *Le Moyen Âge*, una de las revistas más prestigiosas de historia medieval<sup>48</sup>. Otro foro de reconocido prestigio entre los medievalistas, las *Settimana di Studi sull'Alto Medioevo* celebradas en Spoleto, fue el lugar de encuentro donde presentó otro estado de la cuestión sobre nuestra historia urbana entre los siglos V al X<sup>49</sup>.

---

46. Marcelin Defourneaux, *Les Français en Espagne aux XIe et XIIe siècles*, París, PUF, 1949.

47. José María Lacarra, «À propos de la colonisation «franca» en Navarre et en Aragon», *Annales du Midi*, 65, n° 23, 1953, pp. 331-342.

48. José María Lacarra, «Orientation des études d'histoire urbaine en Espagne entre 1940 et 1957», *Le Moyen Age*, 64, n° 3, 1958, pp. 317-339. Es un estado de la cuestión entre las fechas citadas. Se destacan los diferentes temas tratados, la metodología seguida y las conclusiones más destacadas, con una valoración crítica. Tras partir de los precedentes de la ciudad medieval, se pasa revista a los orígenes y desarrollo del municipio, características de las ciudades musulmanas, de las minorías étnico-religiosas, así como el desarrollo urbano de las ciudades y de su geografía. Años más tarde publicaría aquí también «Les villes-frontière dans l'Espagne des XI<sup>e</sup> et XII<sup>e</sup> siècles», *Le Moyen Age*, 75, 1963, pp. 205-222. La historia urbana peninsular era objeto de seguimiento ya desde los años treinta del siglo pasado fuera de nuestras fronteras como Charles Verlinden, «L'Histoire urbaine dans la péninsule ibérique», *Revue belge de philologie et d'histoire*, 15, n° 3-4, 1936, pp. 1142-1166. Anne Lombard-Jourdan, «Les études d'histoire urbaine en Espagne. État d'avancement et instruments de travail», *Bulletin Hispanique*, 40, n° 3, 1938, pp. 297-305. Pocos años antes del trabajo de Lacarra, otro conocido historiador del derecho español, José M<sup>a</sup> Font Rius, especialista en la historia municipal de Cataluña, había publicado también un estado de la cuestión, José M<sup>a</sup> Font Rius, «Neuere Arbeiten zur spanischen Städtegeschichte», *Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 42, n° 2, 1955, pp. 137-151.

49. José María Lacarra, «Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X», en *La città nell'Alto Medioevo: Atti della VI Settimana di Studi del Centro di studio sull'Alto Medioevo*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'alto Medioevo, [1959], pp. 319-358. Síntesis de las principales líneas de evolución de las ciudades de la Península Ibérica desde las invasiones germánicas hasta el renacimiento de la vida urbana en la España cristiana del siglo XI. Se analizan por separado las ciudades de la zona musulmana y las de la cristiana bajo diferentes aspectos: estructura social, densidad de población, composición étnica, vida económica. Se utilizan los resultados aportados por la arqueología y la demografía para recomponer el trazado y su fisonomía e intentar dar una aproximación a su población.

Diferentes aspectos de la historia navarra continuaron siguiendo objeto de su interés, fundamentalmente del periodo medieval<sup>50</sup> como es lógico, aunque también hizo alguna incursión ocasional en la época moderna<sup>51</sup>. Entre todas ellas destacaríamos su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia en 1972, que versó sobre el juramento de los reyes de Navarra. En este estudio de corte jurídico institucional, Lacarra hace un detenido y riguroso análisis, con aportación documental inédita en el apéndice, del juramento que hacían los reyes navarros para acceder al trono desde Teobaldo I (1234) hasta los condes de Evreux (1329), sin perder de vista el desarrollo político del reino. El juramento del rey quedó concretado en el reinado de Teobaldo I. Por ser un monarca extranjero fue necesario que se pusiesen por escrito los fueros, para lo cual fue nombrada una comisión que llevó a cabo esta tarea, así como su mejora, concordancia que tuvo como consecuencia la codificación del Fuero General de Navarra. De nuevo se enfrenta aquí con el tema foral, tan de su gusto y sobre el cual seguirá trabajando a lo largo de su vida, como veremos inmediatamente.

De su faceta como archivero en el Archivo Histórico Nacional Lacarra no nos dejó ninguna obra, pero sí en cambio publicó una guía del Archivo General de Navarra<sup>52</sup>, archivo muy conocido por él, que fue cantera inagotable para sus in-

---

50. José María Lacarra, «La fecha de la conquista de Tudela», *Príncipe de Viana*, 7, n° 22, 1946, pp. 45-54; «Santa María de Ujué», *Al-Andalus*, 12, fasc. II, 1947, pp. 484-485; «La iglesia de Tudela entre Tarazona y Pamplona (1119-1143)», *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, 5, 1952, pp. 417-426; «Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Mocrádir de Zaragoza (1069-1073)», en *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, CSIC, 1962, pp. 121-134; «Monjardín entre la historia y la leyenda», en *Mélanges offerts a Rita Lejeune*, Gembloux, Duculot, 1968, vol. 1, pp. 151-168; «Milagros de San Miguel de Excelsis», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 3, 1969, pp. 347-361; «Estructura económica y social del reino de Navarra en el siglo XIV», *Cuadernos de Historia de España. Anexos de la revista Hispania*, 8, 1977, pp. 227-236; *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*. Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1972; «Las Cortes de Olite de 1329 y la sucesión al reino de Navarra», *Cuadernos de Historia de España*, 55-56, 1972, pp. 303-321; «Las cortes de Aragón y Navarra en el siglo XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, 7, 1970-1971, pp. 645-652; «El señorío de Vizcaya y el reino de Navarra en el siglo XII», en *Edad Media y señoríos: El señorío de Vizcaya: Simposium que tuvo lugar en la Biblioteca Provincial de Vizcaya los días 5, 6 y 7 de marzo de 1971*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1972, pp. 37-50; «Prólogo» a Ricardo Ciérbide Martinena; Ángel Sesma Muñoz, *Olite en el siglo XIII. Población, economía y sociedad de una villa navarra en plena Edad Media*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1980, pp. 5-10; «Sobre el matrimonio y otros arcaísmos entre vascos, navarros y aragoneses», *Cuadernos de Historia de España*, 55-56, 1981, pp. 449-455; «Acerca de los monarcas enterrados en Leire», en *Leyre, cuna y corazón del Reino. Cincuenta Años de la restauración del monasterio (1954-2004)*, Yesa, Abadía de San Salvador de Leyre, 2005, pp. 71-88.

51. José María Lacarra, «Navarra en el siglo XVII», *Príncipe de Viana*, 16, n° 60, 1955, pp. 383-384.

52. José María Lacarra, *Guía del Archivo General de Navarra*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953.

vestigaciones durante toda su vida. Esta guía ha sido la única existente durante muchos años, hasta la publicación de la Martinena Ruiz en 1997<sup>53</sup>. También fue autor de un interesante y documentado artículo sobre el Archivo de Comptos, fondo que se integró en el Archivo General de Navarra<sup>54</sup>.

Temas de antaño como la cuestión foral seguían manteniendo un vivo interés en él. Recordemos a este respecto las palabras de García de Valdeavellano en la contestación al discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia en 1972, donde nos hablaba del interés de Lacarra en desentrañar los orígenes de la legislación navarro-aragonesa, empresa para la cual se necesitaba acometer ediciones críticas de las compilaciones jurídicas donde se pudieran encontrarse restos de un derecho común antiguo, como los fueros de Tudela, Jaca, Código de Huesca de 1247, y sobre todo el Fuero General de Navarra<sup>55</sup>. Sabemos por las memorias de la Junta para la Ampliación de Estudios, que Lacarra trabajaba con la «señorita Loscertales» en la edición del fuero de Tudela<sup>56</sup>: la memoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas insiste años después en la misma idea<sup>57</sup>. Sin embargo, esta edición no llegó a publicarse hasta el año 1987 de la mano de su discípulo Martín Duque, quien apunta que «según sus noticias» la transcripción la hizo con Vázquez de Parga<sup>58</sup>.

---

53. Juan José Martinena Ruiz, *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura, 1997.

54. José María Lacarra, «El Archivo de Comptos de Navarra», en José Ramón Castro, *Archivo General de Navarra*, Tomo I: *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos. Años 842-1331*, Pamplona, Aramburu, 1952, pp. 5-34.

55. Ver notas 13 a 19.

56. «También se prepara la edición crítica del Fuero extenso de Tudela, en la que trabajan el señor Lacarra y la señorita Loscertales, que estará dispuesta para su impresión en el curso próximo». Ver Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1935, p. 243. La «señorita Loscertales» era Pilar Loscertales, compañera de Lacarra en el seminario y esposa de Luis García de Valdeavellano.

57. «La Sección de Fueros mantenía relación íntima con la de Diplomas, que le proporcionaba documentos. Nombrando colaborador D. José M<sup>o</sup> Lacarra, que lo era de la Sección en 1936, ordenó y clasificó el material de ésta, conforme se expresa también en el inventario... El Sr. Lacarra se ha ocupado también en la ordenación y recuento del material científico de la Sección de Crónicas y ha coleccionado artículos del Fuero de Tudela para la edición crítica de éste». Ver Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Memoria de la Secretaría General 1940-1941*, Madrid: [Consejo Superior de Investigaciones Científicas], 1942, pp. 151-152.

58. Ángel J. Martín Duque, «Hacia la edición crítica del Fuero de Tudela», *Revista Jurídica de Navarra*, 2, 1987, pp. 13-20. También en *Príncipe de Viana*, 63, n<sup>o</sup> 227, 2002, pp. 717-726: «Con todo, ya se había verificado, según mis noticias, una primera transcripción del manuscrito foral tudelano de la Real Academia de la Historia por obra del joven Dr. J. M. Lacarra con la colaboración de su

Sobre el Fuero General de Navarra ya había publicado un breve artículo de juventud con unos comentarios y puntualizaciones al trabajo publicado por Ernesto Mayer en 1919 sobre la legislación navarro aragonesa y las observaciones apuntadas por Ramos Loscertales<sup>59</sup>. Tras un lapso de tiempo bastante importante, no volvería a ocuparse del Fuero General de Navarra hasta la década de 1980<sup>60</sup>.

Previamente, en 1969, veía la luz la edición crítica del fuero de Estella y del de San Sebastián, en colaboración con Martín Duque<sup>61</sup>. Esta obra era el fruto del encargo realizado por la Diputación Foral de Navarra en 1964, a propuesta de la secretaría de la institución Príncipe de Viana, con el objeto de recopilar los fueros de Navarra desde el siglo XII<sup>62</sup>. Constituye el primer volumen de la serie dedicada a los fueros derivados de Jaca, que se editan el de Estella, donde como vimos había sido uno de los primeros trabajos de juventud de Lacarra. A continuación, se incluye el de San Sebastián, que recibió el fuero de Jaca derivado del de Estella, donde contiene originales e interesantes aportaciones sobre derecho marítimo<sup>63</sup>. La edición reúne todas las versiones, redacciones y traducciones conservadas de los fueros. Pero, además, se completa con la publicación de veinte documentos más relacionados con el régimen jurídico de la ciudad de Estella, que le sirven a Lacarra para reconstruir la historia jurídica de la ciudad.

---

compañero de estudios y entrañable amigo el Dr. Luis Vázquez de Parga», y que es la que ahora se publica, p. 14. El texto del fuero se publicó a continuación «Fuero de Tudela. Transcripción con arreglo al Ms. 11-2-6, 406 de la Academia de la Historia de Madrid», en *Revista Jurídica de Navarra*, 4, 1987, pp. 21-73. Hay una nota a pie de página del Consejo de redacción que dice lo siguiente: «La presente transcripción del Fuero de Tudela es la realizada en el Centro de Estudios Históricos por el Dr. D. José María Lacarra de Miguel, con la colaboración del Dr. D. Luis Vázquez de Parga y bajo la dirección del Dr. D. Claudio Sánchez Albornoz. Sirva su publicación, al cabo de más cincuenta años, como homenaje y recuerdo de la *Revista Jurídica de Navarra* al profesor Lacarra, recientemente fallecido».

59. José María Lacarra, «Sobre el Fuero General y sus fuentes», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, 3ª época, 2, 1928, pp. 302-306. Años después publicó «¿El Fuero General de Navarra traducido al Euskera?», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 12, 1935, pp. 439-441. Refutaba la opinión desprovista de fundamento de Ruiz de Oyaga afirmando que el Fuero General de Navarra había sido traducido al euskera.

60. José María Lacarra, «En torno a la formación del Fuero General de Navarra», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50, 1980, pp. 93-110; José María Lacarra, Juan F. Utrilla, «Fueros sueltos en los manuscritos del Fuero General de Navarra», *Príncipe de Viana*, 45, nº 173, 1984, pp. 595-613.

61. *Fueros de Navarra I. Fueros derivados de Jaca 1. Estella-San Sebastián*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969 (con la colaboración de Ángel J. Martín Duque).

62. *Ibíd.*, p. 7. Lacarra nos da los detalles sobre fines y propósitos que se pretendían llevar a cabo.

63. Su edición se justifica como explica Lacarra, por tratarse de un Fuero otorgado por un rey navarro, en un territorio que no pertenece a la actual demarcación administrativa provincial. *Ibíd.*, p. 7.



El segundo volumen de la serie apareció en 1975, dedicado al fuero de Pamplona, realizada en colaboración con Ángel Martín Duque<sup>64</sup>. Siguiendo la misma pauta del primero, en una amplia introducción se estudian los privilegios de los cuatro núcleos que formaron la Pamplona medieval, para lo cual se han servido los autores, además del propio fuero, de ochenta y ocho documentos (1076-1423) donde se recogen todos los privilegios de carácter jurídico de Pamplona, así como los que hacen referencia al régimen municipal de Sangüesa, Villava, Alesves y otras menciones del fuero de Jaca en villas navarras.

Desde su juventud Lacarra, muy en la línea de los investigadores medievalistas de su época, gustó de la publicación de documentos, en muchas ocasiones como resultado de hallazgos ocasionales<sup>65</sup> y otras como resultado de una labor sistemática de búsqueda sobre temas de investigación predeterminados. Estos últimos son los que más nos interesan y de los cuales ya hemos hecho alguna mención a lo largo de este trabajo. Nos queda por mencionar una de las obras<sup>66</sup> más importantes que llevó a cabo en este campo, como fue la colección diplomática del monasterio de Santa María de Irache<sup>67</sup>. Esta obra constituye el segundo volumen de la colección *Fuentes para la historia del Pirineo* publicada por el Instituto de Estudios Pirenaicos del CSIC, colección dirigida por el propio Lacarra. En este primer volumen se reúnen 327 documentos, comprendidos entre los años 958 y 1222, de uno de los más antiguos e importantes monasterios navarros, situado en la ruta de peregrinación a Santiago en el camino de paso entre Navarra y La Rioja. En la introducción se da cuenta de las vicisitudes que sufrió el fondo documental y los documentos que se conservan en la actualidad, casi en su totalidad en el Archivo General de Navarra. Además de los documentos del propio monasterio se han tenido en cuenta para esta colección documental los incluidos en el Becerro de Irache, depositado en el mencionado archivo, en la Sección de Comptos del mismo igualmente, catedral de Tudela y en el libro gótico de San Juan de la Peña, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

---

64. *Fueros de Navarra I. Fueros derivados de Jaca 2. Pamplona*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1975.

65. A este motivo creemos que responden muchos de los breves trabajos publicados en las revistas *Correo erudito* y algunos en *Príncipe de Viana* que hemos recogido en las notas 25 y 26.

66. Decimos una, porque no fue la única. Muy importante es también su «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro», *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, 2, 1946, pp. 469-574; 3, 1947, pp. 499-727; 5, 1952, pp. 511-668. Reeditado con nuevos documentos y correcciones, Zaragoza, Anubar, 1982-1985, 2 vol., que queda fuera de nuestro interés por no referirse concretamente a Navarra.

67. José María Lacarra, *Colección diplomática de Irache. Volumen I (959-1222)*, (Fuentes para la historia del Pirineo; 2), Pamplona, CSIC, 1965.

Más de veinte años tuvieron que transcurrir para ver la aparición del segundo volumen, que recoge 218 documentos de 1223 a 1397<sup>68</sup>, entre ellos los únicos cinco que se conservan de este monasterio en el Archivo Histórico Nacional. La obra, en colaboración con otros tres autores, apareció esta vez en la colección de fuentes para la historia de Navarra.

Entre las obras de síntesis ocupa un lugar destacado su *Historia política del reino de Navarra*, obra monumental en tres volúmenes que abarca desde los orígenes del reino hasta su incorporación a Castilla<sup>69</sup>. En esta obra, Lacarra lleva a cabo un estado de la cuestión alcanzado por la investigación hasta el momento de su publicación, señalando los campos necesitados de mayor estudio y profundización. Muchas de sus páginas están basadas en investigaciones de primera mano realizadas por el propio Lacarra y así son frecuentes las citas a pie de página no sólo de bibliografía sino también de referencias documentales, cosa no habitual en este tipo de obras de síntesis. Su aparición ha marcado un antes y un después en la historiografía navarra.

A los pocos años de publicarse esta obra se hizo una edición abreviada de la misma bajo el título *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*<sup>70</sup>. No es puramente un resumen de la misma, sino que en cierto modo se la puede considerar como complementaria, pues en ella se ha dado cabida a capítulos sobre instituciones, vida económica y cultura, de ahí que en el título de la misma haya desaparecido la palabra «política», pues pretende ser más que una mera historia de los hechos políticos. También se pretendía que fuese una obra más al alcance del público medio sin por ello dejar de ser exhaustiva<sup>71</sup>.

---

68. José María Lacarra, Ángel Martín Duque, Javier Zabalo Zabalegui y Luis Javier Fortún, *Colección diplomática de Irache. Volumen II (1223-1397). Índices (958-1397)*, (Fuentes para la historia de Navarra; 59), Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1986. Estando todavía esta obra inédita había publicado «Documento de Irache (1283) referente a Cirauqui», *Fontes linguae vasconum. Studia et documenta*, 6, nº 17, 1974, pp. 165-182. Lacarra advierte que una lista de nombres propios, de lugar y de persona de este documento había sido publicada ya en su trabajo *Vasconia medieval. Historia y filología*, San Sebastián, Diputación Provincial de Guipúzcoa, 1957.

69. José María Lacarra, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona, Aranzadi, 1972-1973. 3 vols.

70. José María Lacarra, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, Aranzadi, 1976, 571 pp.; 2ª ed. (Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 2000).

71. Así se manifiesta en la Explicación previa que precede a la obra de los editores de la Caja de Ahorros de Navarra: «El éxito obtenido por la «Historia Política del Reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla» de D. José María Lacarra de Miguel... nos ha animado a insistir sobre el tema, pero bajo otro ángulo más sencillo y divulgador... Pero era preciso también llegar al conocimiento medio de las gentes del país mediante la elaboración de una Historia de Navarra, más resumida, aunque no por ello menos exhaustiva».

Para finalizar incluimos en apéndice la relación de todas las obras de Lacarra sobre tema navarro por orden cronológico. La amplitud de la obra de Lacarra ha llevado a la reunión de la mayoría de sus artículos dispersos en múltiples y variadas publicaciones en obras de carácter temático. Por ello y para facilitar su consulta damos la relación de las obras donde han sido reeditados.

Igualmente ofrecemos una relación por orden cronológico de trabajos que tratan sobre la figura y la obra de José M<sup>a</sup> de Lacarra.

## Recopilaciones de artículos

- Estudios de historia Navarra*, Pamplona: [Ediciones y Libros], 1971. XII, 181 pp. (2<sup>a</sup> ed., 1982) (= *Estudios de historia Navarra*).
- Investigaciones de Historia Navarra*, Pamplona: Ediciones y Libros, 1983. 275 pp. (= *Investigaciones de Historia Navarra*).
- Estudios de Alta Edad Media Española*, Valencia: Anubar, 1971. 244 pp. (= *Estudios de Alta Edad Media Española*).
- Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza: Anubar, 1981. 250 pp. (= *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*).
- En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1927 y 1944*: Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2007. 416 pp. (= *Obra dispersa 1927-1944*).
- En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1945 y 1950*: Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2008. 553 pp. (= *Obra dispersa 1945-1950*).
- En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1951 y 1960*: Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2009. 522 pp. (= *Obra dispersa 1951-1960*).
- En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1961 y 1970*: Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2010. 479 pp. (= *Obra dispersa 1961-1970*).
- En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*: Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2011. 432 pp. (= *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*).
- Dos discursos académicos. El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329), La expedición de Carlomagno a Zaragoza y su derrota en Roncesvalles*, [Pamplona]: Ediciones y Libros, 2002. 231 pp. (Biblioteca básica navarra; 21) (= *Dos discursos académicos*).

## Monografías y artículos

- «Fuero de Estella», *Anuario de Historia del Derecho Español*, IV, 1927, pp. 404-451. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 1-52.

- «Documentos inéditos», en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, 3ª época, I, 1927, pp. 558-563. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 53-58.
- «Ordenanzas municipales de Estella. Siglos XIII y XIV», *Anuario de Historia del Derecho Español*, V, 1928, pp. 434-445. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 59-71.
- «Sobre el Fuero General y sus fuentes», en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, 3ª época, II, 1928, pp. 302-306. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 73-77.
- «Onomástica vasca del siglo XIII», en *Revista Internacional de Estudios Vascos*, XXI, 1930, pp. 247-254. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 89-98.
- «La catedral románica de Pamplona. Nuevos documentos», en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, VII, 1931, pp. 73-86. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 99-114.
- «Fuero de Estella. Año 1164», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, IX, 1932, pp. 386-413. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 115-122.
- «Fuero de Estella en versión lemosina», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, IX, 1932, pp. 393-413, 1-52.
- «Notas para la formación de las familias de fueros navarros», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, X, 1933, pp. 203-272. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 151-212.
- «Sobre la recepción del derecho romano en Navarra», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XI, 1934, pp. 457-467. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 213-221.
- «Documentos para la historia de las instituciones navarras», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XI, 1934, pp. 487-503. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 223-239.
- «El combate de Roldán y Ferragut y su representación gráfica en el siglo XII», en *Anuario de Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, II, 1934, pp. 321-338. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 241-253.
- «¿El Fuero General de Navarra traducido al Euskera?», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XII, 1935, pp. 439-441. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 255-257.
- «Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)», en *Príncipe de Viana*, I, nº 1, 1940, pp. 41-70. Recogido en *Estudios de historia navarra*, pp. 49-82. También en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 261-286.
- «Para el estudio del municipio navarro medieval», en *Príncipe de Viana*, II, nº 3, 1941, pp. 50-65. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 317-336.
- «El día de la Batalla de Roncesvalles: epitafio de Aggiardo, senescal de Carlomagno», en *Príncipe de Viana*, II, nº 4, 1941, pp. 121-122. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 337-338.
- «El sagrario mudéjar de Metauten», en *Príncipe de Viana*, II, nº 5, 1941, pp. 37. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 339.
- «Imágenes de caballeros», en *Príncipe de Viana*, II, nº 1, 1941, pp. 37-39. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 341-343.
- «Eunate», en *Príncipe de Viana*, II, nº 5, 1941, pp. 39-41. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 345-348.
- «Un hospital de peregrinos en La Población», en *Príncipe de Viana*, III, nº 7, 1942, p. 145. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, p. 349.

- «Rectificaciones al episcopologio pamplonés (años 1159-1167)», en *Príncipe de Viana*, III, nº 8, 1942, pp. 299-311. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 351-365.
- «Elogio de una princesa navarra», en *Príncipe de Viana*, III, nº 8, 1942, p. 313. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 367-368.
- «Las corridas de toros en Estella», en *Príncipe de Viana*, III, nº 8, 1942, pp. 316-319. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 369-373.
- «La escultura «románica» del siglo XIX», en *Príncipe de Viana*, IV, nº 11, 1943, p. 235. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 375-376.
- «Una aparición de ultratumba en Estella (Pedro el Venerable, *De Miraculis*, Lib. I, cap. 28)», en *Príncipe de Viana*, V, nº 15, 1944, pp. 173-184. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 377-387.
- y GUDIOL, José: «El primer románico en Navarra. Estudio histórico arqueológico», en *Príncipe de Viana*, V, nº 16, 1944, pp. 221-272. Recogido en *Obra dispersa 1927-1944*, pp. 389-410<sup>72</sup>.
- «Rutas de peregrinación. Los pasos del Pirineo y el camino de Santa Cristina a Puente la Reina», en *Pirineos*, I, nº 2, 1945, pp. 5-28. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 99-127.
- «Textos navarros del código de Roda», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 1945, pp. 193-283. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 3-84.
- «Antigüedades romanas de Estella», en *Príncipe de Viana*, VI, nº 19, 1945, pp. 350-353. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 129-133.
- «La fecha de la conquista de Tudela», en *Príncipe de Viana*, VII, nº 22, 1946, pp. 45-54. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 159-167.
- «Mandatos reales navarro-aragoneses del siglo XII», en *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, II, 1946, pp. 425-432. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 151-157.
- «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro», en *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, II, 1946, pp. 469-574; III, 1947, pp. 499-727; V, 1952, pp. 511-668. Reeditado con nuevos documentos y correcciones, Zaragoza: Anubar, 1982-1985. 2 vols<sup>73</sup>.
- «Orfebrería medieval», en *Correo Erudito. Gaceta de las Letras y de las Artes*, IV, 1947, p. 76. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, p. 251.
- «Consagraciones de iglesias», en *Correo Erudito. Gaceta de las Letras y de las Artes*, IV, 1947, p. 69. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, p. 249.
- «Apetitos medievales», en *Correo Erudito. Gaceta de las Letras y de las Artes*, IV, nº 31-32, 1947, pp. 85-90. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 253-258.

72. Sólo recoge la parte de José M<sup>a</sup> Lacarra.

73. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro* (n.ºs 1 a 319), (Colección Textos Medievales; 62), Zaragoza, Anubar, 1982, 312 pp. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro* (n.ºs 320 a 433), (Colección Textos Medievales; 63), Zaragoza, Anubar, 1985. 258 pp.

- «Documentos navarro-aragoneses anteriores a la recopilación de fueros en el siglo XIII», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVIII, 1947, pp. 341-347. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 217-223.
- «Memorias estellesas», en *Príncipe de Viana*, VIII, n° 28, 1947, pp. 401-416. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 227-247.
- «Santa María de Ujué», en *Al-Andalus*, XII, fasc. II, 1947, pp. 484-485. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, p. 225.
- y VÁZQUEZ DE PARGA, Luis y URÍA RIU, Juan: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid: CSIC, 1948, 3 tomos.
- «Roncesvalles», en *Pirineos*, IV, n° 9-10, 1948, pp. 355-386. Recogido en *Estudios de historia Navarra*, 1971, pp. 103-124. También en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 259-289.
- «Las relaciones entre el reino de Asturias y el reino de Pamplona», en *Estudios sobre la monarquía asturiana*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1949, pp. 223-243. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 365-382.
- e YNDURÁIN, Francisco: «Ordenanzas municipales de Estella, siglos XV y XVI», en *Príncipe de Viana*, X, n° 37, 1949, pp. 397-424. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 457-491.
- «Las más antiguas fundaciones monásticas en el paso de Roncesvalles», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, I, 1949, pp. 91-108. Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 383-397.
- «El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media», en *Pirineos*, VI, n° 15-16, 1950, pp. 6-34. Reedición [Zaragoza]: Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, D.L. 1991, 47 pp. (Colección Temas de historia aragonesa; 16). Recogido en *Obra dispersa 1945-1950*, pp. 511-536.
- «Un arancel de aduanas del siglo XI», en *Actas del Primer Congreso Internacional de Pireneístas*, Zaragoza: Instituto de Estudios Pirenaicos, 1950, vol. VI, pp. 21-36. Recogido en *Estudios dedicados a Aragón*, pp. 47-64. También en *Obra dispersa 1951-1960*, pp. 131-144.
- «La repoblación del camino de Santiago», en *La reconquista española y la repoblación del país*, Zaragoza: CSIC, 1951, pp. 223-232. Recogido en *Obra dispersa 1951-1960*, pp. 113-119.
- «El Archivo de Comptos de Navarra», en *Archivo General de Navarra*, Tomo I: *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos. Años 842-1331* | por José Ramón Castro, Pamplona: Aramburu, 1952, pp. 5-34. Recogido en *Obra dispersa 1951-1960*, pp. 229-254.
- «La iglesia de Tudela entre Tarazona y Pamplona (1119-1143)», en *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, V, 1952, pp. 417-426. Recogido en *Obra dispersa 1951-1960*, pp. 163-172.
- «A propos de la colonisation «franca» en Navarre et en Aragón», en *Annales du Midi*, LXV, n° 23, 1953, pp. 331-342. Versión española «A propósito de la colonización «franca» en Navarra y en Aragón» en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, pp. 169-184. También en *Obra dispersa 1951-1960*, pp. 261-273.
- Guía del Archivo General de Navarra*, Madrid: Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953. 162 pp.

- «Navarra en el siglo XVII», en *Príncipe de Viana*, XVI, nº 60, 1955, pp. 383-384. Recogido en *Obra dispersa 1951-1960*, pp. 275-276.
- Vasconia medieval. Historia y filología*, San Sebastián: Diputación Provincial de Guipúzcoa, 1957. 70 pp.
- «Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Mactádir de Zaragoza (1069-1073)», en *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid: CSIC, 1962, pp. 121-134. Recogido en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, pp. 77-94. También en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 119-133.
- «Estructura político-administrativa de Navarra antes de la Ley Paccionada», en *Príncipe de Viana*, XXIV, nº 92-93, 1963, pp. 231-248. Recogido en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 95-118.
- Colección diplomática de Irache. Volumen I (959-1222)*, Pamplona: CSIC, 1965. 340 pp.
- «Las peregrinaciones a Navarra en la Edad Moderna», en *Príncipe de Viana*, XXVII, nº 102-103, 1966, pp. 33-45. Recogido en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 251-267.
- «A propos de la route de Roncesvaux et du lieu de la bataille», en *Annales du Midi*, LXXVIII, 1966, pp. 377-389. Recogido en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 269-282.
- «Monjardín entre la historia y la leyenda», en *Mélanges offerts a Rita Lejeune*, Gembloux: Duculot, 1968, vol. 1, pp. 151-168. Recogido en *Estudios de Historia Navarra*, pp. 125-136. También en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 365-376.
- «En torno a los orígenes del reino de Pamplona», en *Suma de estudios en homenaje a Ángel Canellas López*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras, 1969, pp. 641-663. Recogido en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 399-422.
- «Sobre la monarquía pamplonesa del siglo IX», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 238-240, 1969, pp. 228-240. Recogido en *Estudios de Historia Navarra*, pp. 33-48. También en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 423-433.
- «Milagros de San Miguel de Excelsis», en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 3, 1969, pp. 347-361. Recogido en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 435-448.
- Fueros de Navarra I. Fueros derivados de Jaca 1. Estella-San Sebastián*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1970, 364 pp. (en colaboración con Ángel J. Martín Duque)
- «Las cortes de Aragón y Navarra en el siglo XIV», en *Anuario de Estudios Medievales*, 7, 1970-1971, pp. 645-652. Recogido en *Investigaciones de Historia Navarra*, pp. 245-258. También en *Obra dispersa 1961-1970*, pp. 457-466.
- «Las Cortes de Olite de 1329 y la sucesión al reino de Navarra», en *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI, 1972, pp. 303-321. Recogido en *Investigaciones de Historia Navarra*, pp. 165-182. También en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 33-48.
- El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*. Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia, Madrid: Real Academia de la Historia, 1972. 130 pp. También en *Dos discursos académicos*, pp. 19-154.
- «El señorío de Vizcaya y el reino de Navarra en el siglo XII», en *Edad Media y señoríos: El señorío de Vizcaya: Simposium que tuvo lugar en la Biblioteca Provincial de Vizcaya los días 5, 6 y 7 de marzo de 1971*, Bilbao: Diputación Provincial de Vizcaya, 1972, pp. 37-50. Recogido en *Investigaciones de Historia Navarra*, pp. 165-184. También en Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 1-14.

- «Un nuevo texto foral navarro-aragonés», en *Homenaje a Francisco Yndurain*, Zaragoza: Universidad, 1972, pp. 175-199. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 15-31.
- Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona: Aranzadi, 1972-1973. 3 vols.
- «Documento de Irache (1283) referente a Cirauqui», en *Fontes linguae vasconum. Studia et documenta*, VI, n° 17, 1974, pp. 165-182. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 49-63.
- y MARTÍN DUQUE, Ángel J., *Fueros de Navarra I. Fueros derivados de Jaca 2*. Pamplona, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1975. 632 pp.
- Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona: Aranzadi, 1976. 571 pp. 2ª ed., Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 2000. 277 pp.
- «El pactismo navarro», en *Historia 16*, n° 5, 1976, pp. 87-91.
- «Estructura económica y social del reino de Navarra en el siglo XIV», en *Cuadernos de Historia de España. Anexos de la revista Hispania*, 8, 1977, pp. 227-236. Recogido en *Investigaciones de Historia Navarra*, pp. 259-270. También en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 143-151.
- «En torno a la formación del Fuero General de Navarra», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, L, 1980, pp. 93-110. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 223-238.
- «Prólogo» a CIÉRBIDE MARTINENA, Ricardo; SESMA MUÑOZ, Ángel: *Olite en el siglo XIII. Población, economía y sociedad de una villa navarra en plena Edad Media*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1980, pp. 5-10. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 259-264.
- La expedición de Carlomagno a Zaragoza y la batalla de Roncesvalles*. Discurso leído en el acto de su recepción académica el día 3 de diciembre de 1980, Zaragoza: Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, 1980. 93 pp. Recogido en *Investigaciones de Historia Navarra*, 1983, pp. 17-92. También en *Dos discursos académicos*, pp. 155-231.
- «Sobre el matrimonio y otros arcaísmos entre vascos, navarros y aragoneses», en *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI, 1981, pp. 449-455. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 281-288.
- «Acerca de las fronteras en el valle del Ebro (siglos VIII-XII)», en *En la España medieval. Estudios dedicados al profesor Don Julio González González*, Madrid: Universidad Complutense, 1981, pp. 181-191. Recogido en *Investigaciones de Historia Navarra*, pp. 115-130. También en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 315-327, pp. 289-299.
- «Navarra entre la Vasconia pirenaica y el Ebro en los siglos VIII y IX», en *El hábitat en la historia de Euskadi*, Bilbao: Colegio de Arquitectos. Vasco-Navarro, 1981, pp. 159-166. Recogido en *Investigaciones de Historia Navarra*, pp. 93-114. También en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 265-299.
- y UTRILLA, Juan F., «Fueros sueltos en los manuscritos del Fuero General de Navarra», en *Príncipe de Viana*, XLV, n° 173, 1984, pp. 595-613. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 343-363.



- «Roncesvalles. De la historia a la leyenda. Los siglos oscuros», en *Estudios del Siglo de Oro. Homenaje a Francisco Yndurain*, Madrid: Editora Nacional, 1984, pp. 283-295. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 365-377.
- y MARTÍN DUQUE, Ángel J.; ZABALO ZABALEGUI, Javier; FORTÚN, Luis Javier: *Colección diplomática de Irache. Volumen II (1223-1397). Índices (958-1397)*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1986. 631 pp. (Fuentes para la historia de Navarra; 59).
- «En torno a los fueros municipales navarros del siglo XII», en *Vitoria en la Edad Media: Actas del I Congreso de Estudios Históricos celebrado en esta ciudad, 21 al 26 de septiembre de 1981 en conmemoración del 800 aniversario de su fundación*, Vitoria: Ayuntamiento, 1987, pp. 255-261. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 315-327.
- «Sobre un viaje a pie de Roncesvalles a Santiago de Compostela», en *Abrente. Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, nº 38-39, 2006-2007, pp. 292-294. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 203-205<sup>74</sup>.

## Obra póstuma

- «Las genealogías del código de Roda», *Medievalia*, 10, 1992, pp. 213-216. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 379-382.
- «Acerca de los monarcas enterrados en Leire», en *Leyre, cuna y corazón del Reino. Cincuenta Años de la restauración del monasterio (1954-2004)*, Yesa (Navarra): Abadía de San Salvador de Leyre, 2005, pp. 71-88. Recogido en *Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*, pp. 383-397.

## Trabajos sobre José M<sup>a</sup> de Lacarra

- MARTÍN DUQUE, Ángel: «José María Lacarra y de Miguel», en *Anuario de Estudios Medievales*, 6, 1969, pp. 651-665.
- «Discurso del Excmo. Sr. D. Luis García de Valdeavellano y Arcimis», en *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329). Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1972, pp. 109-127. *Repertorio de Medievalismo Hispánico (1955-1975)*, Barcelona: El Albir, 1978, t. 2, pp. 348-351.
- [VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A.] Marqués de Sieteiglesias: «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII, cuaderno I, 1981, p. 69.

74. Ver lo que decimos sobre este trabajo en la nota 38.

- «LACARRA Y DE MIGUEL, José María», en *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Zaragoza: Unión Aragonesa del Libro, 1981, t. 6, pp. 1979-1980. Última actualización en línea [http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz\\_id=7578](http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=7578).
- MARTÍNEZ ARTOLA, Alberto Xavier: «Lacarra y de Miguel, José María», en *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo A. Diccionario Enciclopédico Vasco*, San Sebastián: Auñamendi, 1986, pp. 380-382.
- LACARRA YANGUAS, M<sup>a</sup> José: «Facetas inéditas del profesor Lacarra», en *Príncipe de Viana*, XLII, Anejo 2, 1986, pp. 395-408.
- VÁZQUEZ DE PARGA IGLESIAS, Luis: «Don José María Lacarra», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXIV, cuaderno III, 1987, pp. 401-403.
- UBIETO ARTETA, Antonio: [Estudio introductorio], en *Estudios dedicados a Aragón*, pp. 7-20.
- PALACIOS, Esther y PÉREZ, M<sup>a</sup> Pilar y SESÉ, Antonio y TAUSIET, María y YUS, José E., «Balance crítico y perspectivas de una década sobre la historia de Aragón en la Edad Media (del «Aragón en el pasado» de Lacarra a la primera «Historia de Aragón»)», en *Studia Historica. Historia Medieval*, 6, 1988, pp. 57-93.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: «Introducción a la historiografía aragonesa», en *Enciclopedia Temática de Aragón*, Zaragoza: Moncayo, 1988, t. 9, pp. 584-587.
- VALLVÉ, Joaquín: «Noticia bibliográfica sobre don José María Lacarra y de Miguel», en *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y onomástica. Discurso leído en el acto de su recepción pública...*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1989, pp. 141-152.
- MARTÍN DUQUE, Ángel: «José María Lacarra maestro de historiadores», en *Príncipe de Viana*, LI, 189, 1990, pp. 15-18.
- MARTÍN DUQUE, Ángel: «Lacarra y de Miguel, José María», en *Gran Enciclopedia Navarra*, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1990, t. VI, pp. 376-378.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «El discreto magisterio de don José María Lacarra», en *Historiadores de la España medieval y moderna*. Coordinadores Esteban Sarasa, Eliseo Serrano, N<sup>o</sup> monográfico de *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 73, 1998, pp. 69-87.
- FALCÓN, M<sup>a</sup> Isabel: «El Centro de Estudios Medievales de Aragón», en *Medievalismo*, 10, 2000, pp. 337-347.
- SÁEZ, Carlos: «Epistolario de Claudio Sánchez-Albornoz y Emilio Sáez IV (1955-1958)», en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 7, 2000, pp. 159-180 (se cita a Lacarra en pp. 171, 172, 173, 174, 177, 178).
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: «Lacarra y de Miguel, José María», en *Diccionario de historiadores españoles*, pp. 343-344.
- SESMA MUÑOZ, J. Ángel: «José María Lacarra y la Historia». Prólogo a la obra *Dos discursos académicos*, pp. 9-18; SOLANAS BAGÜÉS, M<sup>a</sup> José: «Historiadores españoles en París. La experiencia de Carlos Riba, Pascual Galindo y José María Lacarra», en *Rolde*, 113, 2005, pp. 4-17 (José M<sup>a</sup> Lacarra, pp. 16-17).
- JIMENO ARANGUREN, Roldán: «José María Lacarra y de Miguel», en *Notitia Vasconiae*, I, 2002, pp. 549-575.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel y FALCÓN, M<sup>a</sup> Isabel: «La Escuela de Estudios Medievales de Aragón», en *Medievalismo*, 16, 2006, pp. 257-267.

- LACARRA DUCAY, M<sup>a</sup> del Carmen y YZQUIERDO PERRÍN, Ramón José: «Centenario del profesor doctor don José María Lacarra», en *Abrente. Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, n° 38-39, 2006-2007, pp. 289-296.
- MARÍN GELABERT, Miquel A., «La formación de un medievalista: José María Lacarra, 1907-1940», en *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, n° 82, 2007, pp. 39-98.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Pequeño esbozo biobibliográfico», en *En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1927 y 1944*. Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2007, pp. 13-25.
- «LACARRA Y DE MIGUEL, José María», en *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución «Fernando el Católico», 1943-1984. Una aproximación a las élites políticas y culturales de la Zaragoza franquista* / Gustavo Alares López, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 2008, pp. 270-276.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Los años de arraigo (1945-1950)», en *En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1945 y 1950*. Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2008, pp. XI-XVII.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «En el centenario de José María Lacarra. Semblanza», en *Movimientos migratorios, asentamientos y expansión (siglos VIII-XI): en el centenario del profesor José María Lacarra: XXXIV Semana de Estudios Medievales, Estella, 16 a 20 de julio de 2007*, [Pamplona]: Institución Príncipe de Viana, [2008], pp. 23-31.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «La recuperación del compromiso personal (1951-1960)», en *En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1951 y 1960*. Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2009, pp. XI-XIX.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Años de añoranzas y honores (1961-1971)», en *En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados entre 1961 y 1970*. Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2010, pp. XI-XVII.
- PÉREZ BOYERO, Enrique: «José María Lacarra, un archivero en la Guerra Civil española (1936-1939)», en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 17, 2010, pp. 257-291.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Últimos trabajos», en *En el centenario de José M<sup>a</sup> Lacarra 1907-2007. Obra dispersa. Trabajos publicados a partir de 1972*. Edición preparada por J. Ángel Sesma Muñoz, [Pamplona]: Gobierno de Navarra, 2011, pp. XI-XII.
- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: «LACARRA Y DE MIGUEL, José M<sup>a</sup>», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2012, vol. XXVIII, pp. 565-567.
- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: «El Archivo Histórico Nacional y el desarrollo del medievalismo español (1866-1955)», Madrid, 20013, pp. 578-650. Tesis doctoral inédita en curso de publicación.



Estudios  
Ikerketak



# Una botica de Los Arcos (Navarra) en los siglos XVII y XVIII

A drugstore in Los Arcos (Navarra) in the XVII-XVIII century

Víctor PASTOR ABÁIGAR

**Resumen.** Queremos poner de manifiesto la influencia de la botica de Los Arcos que abastecía de sus productos, no sólo a esta villa sino a las villas de su partido (desde el año 1463 a 1753 fue cabeza de partido de Torres, Sansol, El Busto y Armañanzas) sino a muchos pueblos de La Berrueza. El sistema de pago, sobre todo para clientes fuera de la villa, era frecuentemente en especie, estableciendo con los pueblos o personal de los santuarios o cotos redondos de la zona una igualdad. Pero siendo interesante este aspecto costumbrista mercantil, también lo es el listado de los diversos productos, unos cogidos directamente de la naturaleza por sus propiedades curativas (vegetales, animales, minerales) y otros compuestos por la experiencia práctica del boticario, creador de productos de marca propia que, en cierto modo, quedaban patentados por el secreto familiar, transmitido a sus herederos.

**Palabras clave:** botica; Navarra; productos curativos; sanidad.

**Abstract.** The apothecary of Los Arcos was of great importance because it supplied goods not only to the town itself but also to other nearby towns and many others in the Berrueza valley. Frequently customers, especially those from out of town, paid in kind. This led to a regular fee being established with those towns or with the people from the local sanctuaries and estates. Also of interest is the great variety of products, some of them natural (vegetable, animal, mineral) and picked for their healing properties, and others created by the apothecary himself following a secret family recipe and handed down from one generation to the next.

**Keyword:** Pharmacy; Navarre; healing products; health.

## Introducción

Enumerar los productos y ver el funcionamiento de una botica rural del siglo XVII y XVIII, evoca, sin duda, tiempos muy alejados de una farmacia actual, tan rica y variada en sus productos, creados en sofisticados laboratorios. Pero, desde tiempo inmemorial, el hombre ha buscado, primeramente en meros recursos naturales de minerales, animales y, sobre todo, plantas de su entorno familiar cotidiano, el remedio o alivio de sus dolencias. Estos remedios naturales a base de raíces, hojas

y frutos silvestres, con variedad de infusiones y maceraciones, todavía continúan siendo explotados dentro de los pueblos primitivos actuales. Otro tanto puede decirse del uso de tierras, sales o resinas de árboles. Tal práctica y experiencia viva entre tribus, ha servido de cadena de enlace con generaciones precedentes que se pierden en el tiempo, las cuales, a su vez, usaron idénticos remedios. La contemplación de los animales comiendo tales o cuales plantas como purgantes, zambulléndose en el lodo o yendo tras de la sal, pudieron dar pistas a poblaciones antiguas para buscar remedio a su precariedad con similares experiencias.

La historia milenaria de Egipto, con cuanto supone la momificación de personajes, operación tanto más refinada cuanto mayor era la relevancia social o económica del difunto, o la conservación de múltiples vísceras humanas en canopes, existentes en los museos de egiptología, son prueba evidente de los altos conocimientos medicinales de aquellas lejanas civilizaciones faraónicas.

Nada digamos del uso más frecuente y masivo hecho de las aguas. Unas veces con propiedades saludables para baños termales, con grandiosas instalaciones en el mundo romano como las saunas, y las variedades de aguas, con diversos componentes, tomadas como remedio de medicina interna para el aparato digestivo, vías urinarias, etc. En otras ocasiones, los masajes con barros térmicos, persiguen resultados similares a los baños termales. Las grasas animales, mezcladas con diferentes arcillas, no sólo tenían función ornamental y cosmética, sino protectora de la piel. Son sencillos ejemplos recordatorios de que los hombres estamos muy ligados a la madre tierra.

Los contactos establecidos, unas veces por razones mercantiles entre las naciones mediterráneas occidentales con el Oriente próximo, otras por expediciones aventureras con el lejano Oriente, fueron enriqueciendo con productos de la India, los conocimientos que, sobre el uso de productos naturales, ya se tenían en las naciones europeas. El prolongado contacto secular con la cultura árabe, situada geográficamente entre ambos mundos culturales, mejoró muchísimo el acervo de materiales usados en la botica tradicional española y viceversa.

Como un eslabón más, baste recordar los viajes de navíos españoles, en busca de especias a las Molucas, siendo utilizadas tales mercancías no solamente como elementos culinarios sino como productos de botica sanitaria. A medida que tales contactos se incrementaban, las boticas fueron ampliando su repertorio de productos y, por consiguiente, haciendo más compleja y rica la preparación de compuestos. En el caso de España, lógicamente, tuvieron mucho que ver el descubrimiento de América y el contacto e intercambio con civilizaciones precolombinas muy avanzadas. Las órdenes religiosas, con misioneros en estos primitivos terrenos coloniales, tuvieron destacada importancia en la materia, por aplicar tales remedios o difundirlos.



A todo ello, ya de forma más generalizada, deben sumarse los avances científicos de los siglos XVII y XVIII en los que, las denominadas Ciencias Naturales, muy especialmente la Botánica, fueron cultivadas con mimo especial. Parques y museos botánicos, confección de herbarios con detallado estudio de las propiedades terapéuticas de sus plantas contribuyeron a mejorar de forma destacada la labor de boticarios. Las partes animales con propiedades curativas fueron más reducidas, aunque existían; pero, en esta ocasión, también el sortilegio y magia andaban, en ocasiones, de por medio, usándolas como amuletos.

En este capítulo del cultivo y estudio medicinal de tales o cuales productos naturales y compuestos preparados con los mismos, merecen especial mención las boticas o farmacias de los monasterios y las prácticas médicas llevadas a cabo por sus monjes maestros en estas artes.

La cadena de contactos desde la prehistoria –mantenidos actualmente por tribus indígenas que no han tenido contacto con la civilización planetaria global que ahora vivimos– hasta nuestros tiempos, con una industria químico farmacéutica extraordinaria, han permitido el desarrollo y bienestar actual, con productos utilizados no sólo como paliativos del dolor sino con efectos curativos anteriormente insospechados. Apoyándose en ellos, el avance será enorme hasta dejar obsoletos muchos de los remedios caseros de antaño, aunque permanezcan instalaciones tan modernas como los de las diversas aguas termales o tomadas como bebidas. Sirva este mero enunciado de jalones, cada uno de por sí amplio y rico en conocimientos farmacológicos, para acercarnos a continuación a lo que nos ofrecía la botica de Los Arcos en los siglos XVII y XVIII.

### Inventarios de la botica de Los Arcos

Ciento veinte años separan los dos inventarios más importantes relativos a la botica de Los Arcos y su funcionamiento, localizados en el Archivo General de Navarra, sección de Protocolos.

El primero, del 7 de septiembre de 1679, estuvo motivado por el fallecimiento de su titular, José de Ascarraga. El segundo, del 1 de febrero de 1800, por la venta de los productos de la misma y cambio de domicilio de quien había sido su titular: Manuel Leránoz que, pasó de Los Arcos a vivir en Larraga<sup>1</sup>.

---

1. A.G.N. Protocolos. Los Arcos. Yaniz Mendaza, Juan de. Año 1679, ff. 161 y ss. Caja 2037.-Tavar, Carlos Antonio. Año 1800. Fascículo 64.

Ambos inventarios tienen en común el listado de muchos productos, si bien el de 1800 ofrece, de forma mucho más sistemática, la catalogación de los mismos y ser más amplia la gama de los mismos. Su estudio revela otros detalles que iremos señalando. Iniciamos con el primero de ellos.

## 1. Botica de José de Ascarraga

Cuando el 7 de septiembre de 1679 el escribano municipal levanta acta de cuanto había en la botica de Ascarraga, acompañando a Lorenza Alonso, viuda del boticario fallecido, estuvieron presentes: don Jerónimo de Chavarri, alcalde del estado noble de hijosdalgo de la villa, Domingo Castell, vecino de Los Arcos, cuya casa lindaba con la del boticario, y el licenciado Juan de Urbina, canónigo de Vitoria quien, al menos por amistad, estaba unido con la familia de Ascarraga, a juzgar por la correspondencia localizada. Completaba el grupo responsable del inventario y experto en la materia, Santiago López de Araujo, boticario<sup>2</sup>.

José de Ascarraga, al fallecer, había dejado seis hijos: Félix, Clemente, Diego, Juan Francisco, Isabel y María Josefa. Probablemente todos ellos se encontraban en minoría de edad y, por tanto, había que nombrarles un tutor. La autoridad municipal cuidaba de que se cumpliera esta norma; de ahí la presencia del alcalde. Lorenza Alonso, madre de los menores, dejó como tutor de sus hijos a Francisco Alonso, su hermano, vecino de Sesma que, al tiempo, ejercía como boticario en la citada villa. Francisco Alonso dio como fiadores a María de Ascarraga, su legítima mujer, y a Juan García, su cuñado, boticario conducido en la villa de Dicastillo. Podemos decir que, a juzgar por los apellidos, se había producido doble matrimonio de hermano y hermana de los Ascarraga con hermano y hermana de los Alonso, todos ellos dedicados a la farmacia en Los Arcos, Sesma y Dicastillo.

También fuera de lo estrictamente medicinal, en los papeles del boticario José de Ascarraga, encontramos otras noticias por deudas con el boticario.

Entre los clientes figura don Fernando Fernández de Murugarren, casado con doña Josefa López de Mirafuentes, señor del palacio de cabo de armería del lugar de Mirafuentes. De este señor se contabilizaron 47 recetas que, tasadas por el doctor Ortigosa, médico de Los Arcos, suponían 300 reales de plata.

Otras 17 recetas pertenecían al mismo señor y su madre, doña Gregoria de Zulueta, esposa de don Fernando Fernández de Murugarren, con igual nombre que el hijo heredero, palaciano anterior en Mirafuentes.

---

2. *Ibíd.*, Año 1679, f. 161.

En el listado de deudores aparecen dos profesionales artesanos: Martín de Aldasoro, cantero, cuyas recetas fueron tasadas por Santiago de Araujo, en 44 reales de vellón, y Antonio Leturia, escultor, vecino de Los Arcos pero residente en Arroniz; sus 6 recetas supusieron 18 reales de plata.

Otro de los usuarios de la botica había sido don Antonio de Santo Domingo, vicario parroquial, con 9 recetas, valoradas en 91 ½ reales.

También figura un personaje de ilustre apellido en la villa: don Martín de Zenzano, con toda probabilidad hijo de don Martín Zenzano y doña María de Acedo. Las recetas de Martín Zenzano fueron tasadas en 33 reales vellón.

Viene citado Domingo de Cárcamo, maestro preceptor de Gramática, sin duda titular de la cátedra fundada en nuestra villa por el indiano Diego López de Barnuevo.

Del canónigo titular en la catedral de Vitoria, el licenciado Juan de Ubierna, de quien hemos dicho que estuvo presente en la redacción del inventario, se contabilizaron 18 cartas<sup>3</sup>.

Pero, junto a estos y otros casos individuales, figuran muchos pueblos de Tierra Estella –incluidas las casas de los santuarios de Codés y San Gregorio Ostiense– que le adeudan diversas cantidades. Vienen citados los lugares de: Mirafuentes, Ancín, Mendaza, El Busto, Asarta, Urbiola, Espronceda, Piedramillera, Valle de Lana, Ubago, Torralba, Nazar, Otiñano, Azuelo, Sorlda, Barbarin, Etayo, Olejua, Sansol, Torres, Acedo y Desojo.

Muchas de estas poblaciones –situadas en La Berrueza, Valdega y partido de Los Arcos– por lo que aclaramos de inmediato, parece que tenían establecida una iguala en especie de trigo, con el citado boticario. Olejua, cotizaba 34 robos, Piedramillera, 50 robos, Sorlda, 32, Mues, 34, Mendaza, 28 robos, Asarta a robo por vecino, Otiñano, a robo por vecino, Nazar, 34 robos, Mirafuentes, 26, Azuelo, 30, Torralba, 36, Espronceda a robo por vecino, Desojo, 34 robos, Torres, 26, Sansol, 46, el Busto, 34, Casa de Cortecampo, perteneciente a Piedramillera, 2 robos, el caserío de Cábrega, 3 robos, el caserío de Estemblo, 2 ½ robos.

Cuando el 28 de septiembre de 1737, firma la villa de Los Arcos contrato con su nuevo boticario, Ignacio de Echeverría y Arteaga, procedente de Tolosa, en Guipúzcoa, el sueldo también se le pagaba en especie de trigo «seco, limpio, y de dar y tomar» en cantidad de 550 robos anuales. Los productos debía dispensarlos al vecindario enfermo, de acuerdo con la autorización del médico titular;

---

3. A.G.N. Protocolos. Los Arcos. Yaniz Mendaza, Juan de. Año 1679, f. 184.

pero si las heridas habían sido provocadas en alguna reyerta, seguían distinto protocolo para dispensarlas<sup>4</sup>.

Así, pues, la zona de influencia y servicio sanitario-mercantil de la botica, era amplia. Imaginamos que la forma normal de abastecimiento de productos de botica sería con ocasión de viajar a Los Arcos para hacer compras en las tiendas artesanales o mercado semanal con intercambio de productos: leña, carbón y cisco los de la montaña, vino, aguardiente y aceite los de Los Arcos.

En ciertos momentos, sobre todo en circunstancias de agravamiento de los pacientes, y por lógica sanitaria, la visita a los enfermos sería compartida con el médico o cirujano titulares, que elegirían el tratamiento, bien fueran enfermos de Los Arcos o de algún otro pueblo, aunque lo normal, en la época, es que los valles de Valdega, La Berrueza, o Valdelana tuvieran su médico, no cada uno de los lugares individualmente.

En cuanto a los productos existentes en esta botica del siglo XVII, podemos decir que eran muchos. Aunque alguno de ellos viniera repetido en la contabilidad –pues el inventario fue haciéndose teniendo delante las estanterías de la rebotica– hemos contabilizado 341, a los que debemos sumar: 28 cajas de emplastos, 63 distintas redomas de zumos e infusiones, 57 redomas de aguas diversas, 85 de jarabes.

Otras veces son recipientes vacíos disponibles, como: 189 potes de barro grandes, o las 28 cajas doradas y 25 pintadas.

Trociscos, polvos, píldoras, plantas y flores, ungüentos, jarabes, aceites, serían otros tantos campos o capítulos en que encuadrar productos tan diversos.

Finalmente, al hacer la minuciosa catalogación, dieron con piezas gratas a narradores de hechos fantásticos: múltiples monedas. En una caja hallaron 36 reales de a ocho. En otro cofre, la considerable suma de 3034 reales y, en un talego, 1376 reales. Al parecer la botica le resultaba rentable.

## 2. Botica de Manuel Leránoz

El reconocimiento y tasación de la botica de Leránoz fue compleja, no por los productos en sí, que indudablemente ocuparon su tiempo, sino por los ánimos del vendedor –Leránoz– y su comprador, Francisco Ramón Saenz de Baldo-sera. Las condiciones de compraventa se habían formalizado, de forma privada y,

---

4. A.G.N. Protocolos. Los Arcos. Jalón y Ayala, Pedro. Año 1737, f. 126. Caja 2065 /1. El contrato se hizo por seis años.

«por haberse resistido a su cumplimiento dicho Baldosera obtuvo, el expresado Leránoz, el auto regular de jure y declare». Al tener que trasladarse Leránoz a Larraga, ante el peligro de pérdida y detrimento que pudiera experimentar su botica, «era razón se supiese el estado que tenía en aquel tiempo y su verdadero importe». En consecuencia, suplicó al alcalde, el 26 de septiembre de 1799, que nombrase un maestro boticario que, con asistencia de las partes o los representantes por ellos designados, procediese a la tasación de todos los efectos que comprendía dicha botica.

Don Simón López de Ceráin, alcalde del estado noble, nombró a Felipe Frago, boticario de Arroniz, quien se excusó por justas causas. Lo mismo hizo Manuel Ochoa de Alda, boticario en Piedramillera, declinando el encargo de idéntica forma.

Ante este proceder, Leránoz acudió a la Real Corte para que fuera ella quien nombrase al boticario de su agrado para practicar dicha diligencia. Con fecha 18 de noviembre de 1799, la Real Corte comunicó al alcalde de Estella que, sin ninguna excusa, remediase la situación.

En efecto, en cumplimiento de tal mandato, el alcalde estellés, don Juan Bautista de Oteiza, nombró a Francisco de Ollo, boticario de Estella y, admitido por éste el nombramiento, se les hizo saber dicho nombramiento y consentimiento, tanto a Leránoz como a Baldosera.

Tras emplear unos cuantos días en el reconocimiento de los productos, Francisco de Ollo presentó su declaración el 29 de febrero de 1800 ante Joaquín Alcalde, escribano de Estella. El valor de los productos y utillaje de la botica los tasó en 7386 reales y 31 maravedís.

Fue el propio Manuel Leránoz quien pidió a la Real Corte que, en tanto no se hiciera escritura notarial de la venta de la farmacia, ésta quedara custodiada por una persona de confianza. En su virtud, el depósito de la botica quedó formalizado por don Facundo Ortigosa, nuevo alcalde Los Arcos, que lo encomendó a Lucas de Goicoechea, el 4 de enero de 1800.

Teniendo presente la declaración del boticario de Estella, como también el inventario de dicha tasación,

con arreglo a lo que tenían hablado y capitulado en el papel de contrata que entre ambos formaron al principio...han conformado en este acto en que dicho Leránoz ha de vender la insinuada botica al recordado Baldosera y su mujer, *María Ramona Urra*, en la cantidad de 923 pesos, incluso los muebles y adherentes a ella que aparecen en el dicho inventario, bajo la calidad de pagarlos en nueve años, de cien en cien pesos, excepto el último que deberá ser de 123, debiendo dar principio a su primera paga el día de San Miguel, 29 de septiembre del presente año, y así sucesivamente los demás.

Fueron testigos: el licenciado Gregorio Alegría, don Facundo Ortigosa, alcalde, Lucas de Goicoechea, todos vecinos de Los Arcos y Francisco Xavier de Alegría, curial, quienes firmaron junto con Manuel Leránoz, María Ramona de Urra, Francisco Ramón Saenz de Baldosera, ante Carlos Antonio Tavar, escribano municipal<sup>5</sup>.

El inventario no sólo cataloga los productos, sino que indica su cantidad, peso e importe de cada producto. Por este motivo, aunque muchos de tales productos aparecen en la botica de José Ascarraga, ofrecemos como más completo y pedagógico el de Manuel Leránoz, respetando la denominación original con alguna breve aclaración o, en su caso, interrogante ante la no claridad del texto.

### 3. Inventario y tasación de la botica de Dn. Manuel Leránoz, sita en la villa de Los Arcos, por don Francisco Antonio de Oлло, con arreglo a la orden de la Real Corte de todos los simples, compuestos, droguería y demás efectos correspondientes de dicha botica<sup>6</sup>

#### Droguería

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Zarzaparrilla	1	8	10	
Sen oriental	1		12	
Sen. de España		6	2	
Manaá electa	1	3	7	18
Mechoacán	1	6	6	
Canafínula fresca	4		14	
Idem inferior	1			1

5. A.G.N. Protocolos. Los Arcos. Tavar, Carlos Antonio. Año 1800. Fascículo 64.

6. N. B. Disponemos el enunciado respetando el orden y ortografía de los productos, con algún breve cambio o interrogante, por parecer error de amanuense.

El empadronamiento hecho en la villa a partir del 13 de noviembre de 1786, fija el domicilio de Manuel Leránoz, en la plazuela de Capuchinos. Contaba 34 años y estaba casado con Fausta Alzueta, de 25 años. Tiene, en ese momento, dos hijos menores de 7, y un sirviente soltero de 16 y una sirvienta soltera de 16. A.M.A., leg. 11, doc. n° 2.

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Gutagamba		2	2	18
Escamonea M <sup>a</sup>		1 ½	3	
Conloquintidas		9	4	
Palo santo en leño	9		9	
Simiente de cártamo		2 ½		18
Agárico		4	1	9
Acíbar ( <i>h</i> ) epático		6	3	
Hipecoacana ( <i>Ipecacoana</i> )		1¼	4	
China raiz		2 ½	1	18
Jalapán	1		8	
Nuez comica	1		3	
Rubibarbo ( <i>Ruibarbo</i> )		4	15	
Ermodactiles		11	3	
Cristal tártaro	1		5	
Corteza de palosanto	1		1	18
Acíbar sucotino?		6	4	
Leño de acíbar		5och	2	18
Tamarindos frescos	1	4 ½	7	
Mirabolanos zitrinos ( <i>mirobálano</i> )		9	2	18
Idem chebula		4	1	
Idem indios		8	2	
Idem emblicos		7	1	18

## Gomas

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Arábiga		7	1	18
De palosanto		3	2	
Laca		6	3	18
De limón		3		18
Mirra		8	8	
De enebro		6	1	18
Opio		2 ½	12	18
Estoraque calaminta		7 ½	6	
Menjuí ( <i>benjuí</i> )		3	3	
Bálsamo torrutano		3 ½	7	
Sangre de grago (drago) común		8	2	18
Almáciga		8	7	
Hasafeura		1 ½	1	
Bedelio	1		6	18
Anime		6		5
Idem inferior		3	1	9
Tierra jabónica	1	2	8	
Sangre de drago fina		3 ½	4	
Goma hiedra		3 ½	3	
Cámphora ( <i>alcanfor</i> )		6	24	
Tacamaca		3	2	18
Amoniaco		7 ½	6	18
Betún judeico		4	2	
Hoproponaco		4 ½	11	
Sarcacola ( <i>sarcocola</i> )		6	5	
Tragacanto C		10	5	
Inciense fino	1	5	5	18
Goma albano		3	3	18
Eforbio		9	5	
Sagapeno		7	5	
La(u)dano	1	6	6	
Inciense común	4 ½		2	



**Aromáticos**

	Libra	Onza	Reales	Maravedís
Espica celtrica		2	1	18
Simiente de santónico		2 ½	1	
Dietamo crético		2 ½	1	18
Serpentaria virginearia		6	6	8
Galanga		4 ½	1	9
Espicanardo		6 ½	5	18
Lino nefrítico		4 ½	4	18
Cascalignea blanca D		5	1	18
Candamónio menor		3	10	
Idem mayor		2 ½	5	
Flor de liquinemo		3		18
Pimienta larga		6	3	
Dietamo blanco	1	2	5	
Cubebas	1	2	5	18
Costo indico		7	3	18
Lirios de Florencia		2 ½	1	
Cálamo ar(o)mático		3	1	9
Maldramático		6	1	
Folio indo		1 ½	1	
Maclas		2	24	
Jengibre		1 ½		18
Pimienta blanca		1	1	
Imperatoria	1		2	
Cedoaria		3 ½	1	18
Raíz de ásaró		10	2	18
Contrahierba		1 ½		18
Seselios		1		3
Salsapras		1		3
Sando lacitrino		11 ½	1	18
Idem blanco		5	2	18

## Partes de animales

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Esperma de ballena		7	7	18
Lombrices secas		9	1	
Cola de pescado		1	2	
Capullas de seda		3	1	
Cantáridas		46	22	
Sangre de hirco		4 ½	2	18
Milgredes		½		18
Pata de la gran bestia		2 ½	1	
Intestinos de lobo		3	1	
Castorios		1 ½	6	
Víboras secas		2		18
Mendíbula del pez lucio		3 ½	2	
Numea		1 ½	1	18
Grana querma		3 ½	5	
Crania ( <i>h</i> )umano		1	1	18
Dientes de jabalí		3	1	
Cascas de huevos calcinados	1	3	1	
Esponja común		6	3	
Idem buena		3	2	18
Coralina	1	6	4	18
Madre de perlas	1		6	
Tibias	1		1	
Ojos de cangrejo		8	1	
Sucino		10	8	
Coral rubro		11	3	
Idem blanco		10	1	18
Amizqle ( <i>almizcle</i> )		1/2	2	18
Ambarbis ( <i>ambar gris</i> )		2 och.	1	18
Algalia		2 och	1	

## Minerales

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Minio	1	2	2	17
Flor de azufre		1 ½		18
Oropigmente en piedra	1	3	3	18
Cardenillo fino y seco		11 ½	7	
Piedra imán en polvo y piedras		2		27
Salamo amoniaco		10	8	
Azufre	2	3	3	9
Antimonio crudo	1		2	18
Litarje	3	4	5	
Albaya de preparado		9	2	
Arsénico blanco	2		7	
Piedra lipis		6	2	
Jacintos ordinarios	1	3	1	
Piedra matitis	1	6	3	
Topacios comunes		8	1	
Piedra calaminal		9	4	18
Cristal mineral		3		9
Granates	1		1	18
Tucia parte en polvo	1		6	18
Azufre vivo	5	3	8	
Talco		2	1	
Piedra mandri		6	1	
Vitriolo blanco	1		3	18
Tierra sellada		9	3	
Azogue vivo		5 ½	5	18
Agallas finas		8	1	
Simaraua		3	1	18
Coca de elebante		1		18
Simiente de agnocanto		6	2	
Azúcar piedra		1		3
Anacardos		5	5	
Algarrobas		6	1	
Para hira a braba ó butta		3	1	
Calagoala		3	4	18
Canchilagoa		1 ½	1	18
Bolo arménico regular		11	1	
Asta de ciervo en rama	76		38	
Quina de Loja O	5		5	
Calisaya roja débil	15 ½		31	
Sal gema	1		3	
Piedra pomes		3		18

**Polvos cordiales**

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
De tres andalos		1 och		18
Contra aborto		2 ½	5	12
De papa Benedicto		3 ½	3	18
Aromáticos rosados		1	2	24
De guteta		4	10	24
Contra caída		1	1	24
Rosaos de Nicolao		1 ½	1	
Epilépticos		2	2	
Imperiales		1 ½	7	
Diambra		2 och	1	12
Letificantes	1	2 och	5	18
Dia tragacanto		1	2	
Diamargaricon f		½	1	
Hiera compuesta		3 ½	7	
Catárticos compuestos		2 ½	4	18
De aro compuestos	1	3 och	3	
Antitísicos		3	10	
Diarodon		1/2	1	18
Estomáticos de Micael		5		18
Diacimino		8 ½	8	18
Estomáticos de Cuertezano		11	12	18
De Gememinis ( <i>Genimis?</i> )		4	3	
Restitivos de fagoso		3 ½	10	
De muermo para albeitería		3 ½	10	
Cenizas de retama		3 ½	7	

**Trociscos**

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
De sucino		6 ½	11	
De alquequinges		2	5	18
De alandal		1/2		18
De ruibarbo		½	1	12
De tierra sellada		1 ½	2	
De mirra		5	9	
Extracto católico		3 och	2	
De arrodon		½	1	
De ramil		8	34	
Milepedes preparados		2 och		18
Estiércol de lagarto		1 ½	1	18
Polvos equeli C		3 och		18
Acero preparado		2	1	
Piedra Vic		½	1	
P. C <sup>a</sup> bermes		1 ½		18
P. de lagarto		2 ½	2	18
Borag ( <i>borax</i> )		3	3	
P. de Michoacán		5	2	18
P. febrífugos de Palacios		5	10	
Manteca de cacao		9	18	
Leche de tierra		7	7	
Nitro fijo		½		18
P. de cario costino		2 ½	2	
C. C. F p-p		6 och		18
P. cornaquinos		1	16	
De víboras		3 och	1	
P. medicamentosa		1		18
P. ematitis p-p		½		18

	Libra	Onza	Reales	Maravedies
Coral blanco p-p		4 ½	3	
P. indaica p-p		2	1	18
Amatistos		13	2	
Sucino p-p		3	3	
Jacintos p-p		½		18
Tucia p-p		3	2	
Esmeraldas p-p		2 ½	4	
Bolo arménico p-p		3	1	
Madre de perlas p-p		3 ½	3	18
Coral rublo p p		2 ½	3	18
Ojos de cangrejo p-p		1	1	
Cuerno de ciervo p-p	1	2	8	
Cristal montano p-p		½		18
Dientes de jabalí.p-p		1 och	1	18
Mandíbula del pez lucio p-p		3 ½	5	18
Resina de Jarapa		¼	2	
Dia gribio		1 ½ och	1	18
De vidrio de Ant <sup>o</sup>		2 ½	3	
Ipecoacana..p-p		1 och		27
Azafrán de Mc. A-bs		2	3	
Quina preparada		3	5	
Polvos restigtivos		6 ½	3	
Sal prunela		2 och	18	
Trociscos blancos de R		2	5	
C.C.C. para cocimientos		6	2	
Atún quemado		½		18
Qremor tártaro p-p		½		18

## Masas de píldoras

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Tartarias		5	16	2
De ruibarbo		6 ½	34	
Coquias		7	24	
Mercuriales		9	48	
Benedictas		2 ½	7	
Histéricas		5	23	18
Balsámicas		5	25	
Fétidas	1	3och	4	18
Protusin		3 ¼	10	
Detribus		5	15	
Aperitivas D		1	3	
De sucino		7	21	
Contra flujo ventris		5	7	18
De cicuta		1 ½	3	
Marciales		2	3	
De trementina		1 ½	2	18
Antipocondríacas		3	4	18
Dezinoglosa		1/8		18
Sudoríficas		2 ½	2	18
Astringentes		½	1	
Apregativas		2	10	
Aureas		¾	2	18
Catarrales		4 ½	9	

**Águas compuestas**

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Vinagre destilado	11	16	14	18
Agua vulneraria lipirtuosa	8		40	
Agua de brigona compuesta	4		20	
Espíritu carminativo	3	5	61	18
Espíritu de eloquearia	3	11	40	
Agua terracal	5		30	
Agua marina compuesta	3	5	20	18
Espíritu de vino ractifical	6 ½		19	18
Espíritu de canela	2	5	21	18
Agua esencial de corteza de zidra	3	5	4	
Agua de la reina de Hungría	4 ½		13	18
Vinagra rosado	1	8	2	
Elixir stomaticum temperado	3	2	57	
Elixir de larga vida	3	2	3	12
Agua flatadenica	2	8	3	18
Agua arterial	1	11	7	24
Agua aluminosa	4	11	7	24
Agua oftálmica cerúlea	4	2	5	24
Colirio de cobre vdo. Canforado	3	11	8	
Agua de vitriolo canforado	4		6	
Zumo de membrillos	5		10	
Zumo de agraz	15		10	



**Jarabes**

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Aromático de rosas sólido	9 ½		44	12
Miel rosada		4		18
Jarabe de moras	2	5	5	
Ogrimiel escilítico	3	8	6	18
Idem simple		6		24
Jarabe de vinagre	2	2	3	
De limones	2	2	3	18
De chicoria con rabasbaro	3	2	25	18
De cártamo	4	5	9	
De cortezas de zidra	2	11	9	
Jarabe antireomático	4 ½		20	
De mortones	2	5	5	
Escilitírbico	3	5	17	
Balsámico	3	8	29	18
De Aurea F	1	11	4	9
De hiedra terrestre	1	5	3	27
De amapolas	20	8	5	
De meconio	3	2	12	24
Azodino sucinado	3	3	13	
De quina	5	5	40	
De peonia	2	5	4	24
Simple	2		3	
Jarabe de Clairillos	3	8	19	18
Diacordion compuesto	1	8	8	
De nicosiana	1	8	3	
De ortigas	2	2	4	8
De laca		9	2	
Arrope sabuco		9	4	
De Acero	2	7	9	18
De coral	1	3	10	

**Aceites**

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Aceite de nueces com	1		4	18
Pleurítico		4	1	
De escorpiones	1	6	10	4
De ruda		3		18
De lino		9	2	
De enforbio		6	1	18
De ajerios	1	3	2	
De azafrán	1		8	
De maristo	1		12	
De menta		½		9
De camomilla		10	1	18
De lombrices	1	3	2	18
De altea		10	1	18
De azucenas	1		1	27
De membrillos	1		1	27
De Aparicio V	2		8	
De hipericon	1		2	17
De zorros	1		3	18
Rosado		9	1	9
De almendras amargas		6	3	18
Idem de dulces C	4		16	
De trementina rojo	1		2	
Aguarrás	1		1	18

**Comfeca. nes**

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
De jacintos sin olor	2	3	70	
Gentil cordial	2	6	78	
De Quenmes		3	8	
Jacintos con olor		2	7	
Alguelmes con olor		2	7	
Teriaca de esmeraldas		2	2	
Teriaca magna	3	6	12	
Electuario peruano antiepiléctico		6	12	
De ascordio	2	10	56	24
Conserva de membrillos		3	... 1	
De migleta	1	6	8	
Confec. hiera local	1	4	7	9
Diapenicon	2		14	
Hiera simple	1	6	10	
Hiera magna	9		3	
Diacatolicon común	2	3	6	
Conserva de linos batos	1		4	
Diaprunes compuesto	2		8	
Hamec simple	2		12	
Diacaloquintidos	1	9	9	9
Diacatolicon de Nicolás	2	3	8	27
Amec compuesto	1	3	11	
Conserva febrifuba	1	3	6	
Conserva de rosas balarias	1		3	18
Conserva de limones		9	2	18
Conserva del rey de Lapatro	1		2	
De borrajas	1		4	
De naranjas	1		3	18

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Teriaca de esmeraldas	1	3	6	
Conserva de arañones	3 ½		10	
De primora veris	2	3	5	
Electiaria pectoral	3		12	
Conserva de peonia	1		3	
Confeccn. Anacardina		11	10	
Conserva de bionas		9	4	
Mitrídato		8	8	
Conserva de (a)mapolas		6	1	18
Extracto arnérico		6	6	
Conserva de pasas				
Philonio persico		9	4	
Philonio romano		2	1	18
Extracto de ajenjos		1		27
Extracto de cardo santo		10	8	12
Extracto de nueces comunes		8	6	
Xtracto de nolacampana	2	9	20	
Extracto de genciana		1	1	
De malte peritivo		3	6	
De manzanilla		4	4	
De centaura		5	2	
Extracto de viscocorcino	5	.	10	
Helaterio			6	3
Extracto regaliz	4		16	
Extracto de cicuta	1	2	17	
Pulpa de caña epitula	3	3	26	
Gelatina C. C	3		13	18
Extracto de ortigas		3		3

**Ungüentos**

	Libra	Onza	Reales	Maravedís
Ungüento blanco	1	9	5	24
Ungüento magnético	5		20	
De estea	4		10	24
Populeón	4	5	14	24
Apostolorum	1	4	5	18
Agripa	2		.6	18
Aregón	2	8	14	
Marruaton	1	9	15	
Artanita	3		16	
De calabazas	1	8	5	
Cerato de piedra calaminar	1		4	4
De feliz Zacarías	1	8	6	24
Estoraque	2	1	17	
Nervino	1		8	
De depilativo	2 ½		8	12
Untura fuerte	3	3	26	
Mindo		6	1	24
Amarillo		9	2	
Ungüento egipciaco	1		1	18
Confortativo del estómago	3		18	
Basilicón negro		2		18
Ungüento rosado	4	3	17	
Pomada de camuesas	1	6	4	
Ungüento zinebrio	3	2	25	
Rosado sandelado		10	4	18
De nicociana	2		6	
Ungüento contra carbunco	1	3	6	18
Contra vermes	3 ½			14

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Cicatrizante de Ribera	1	6	6	
Contrecofulas	1	9	7	
De mercurio compuesto		9	9	
Jabón tartárico		11	3	
Manteca de oso		6	6	
Bálsamo arceo	2	4	12	12
Ungüento de plomo	2		5	18
Bálsamo de romero	1		8	
Bálsamo de liscareli		2	1	18
Tiapalma boyá	1		2	18
Ungüento cordial		11	5	18
Ungüento zitrinio		11	3	18
Delamere	4	3	13	
Comitise		8	3	
Hisopo vinado		1	1	
Estoraque líquido		2	1	
Trementina fina	3	6	7	
Enjundia de víboras		3 ½	5	
Extracto saturno	5 ½		14	
Azafrán de Martí Alonso	2	3	24	
Nitrorafinado	5	3	10	
Macnético arsenical	4		21	18
Mereloto simple	4		21	18
De cicuta	3	3	26	
De algarrobas	2	3	13	18
Guillén Cerbun	6	9	27	
Emplasto vulnerario	4		24	
Emplasto de ranas con mercurio	6	9	54	
De nicociana		9	4	18
De las cuatro gomas	1		6	

	Libra	Onza	Reales	Maravedies
Carminatubo		9	4	
De centaora	1	3	6	18
Estomaticon	3 ½		18	18
Confortativo de vivo	8		32	
Dia flurtico	2	9	22	
Dia botano	7		168	
Contra rotura de pele	7 ½		40	
Manu deif	5	3	42	
Promatrice	2	6	20	
Hoxicrocio	3		24	
Dia palma	4	5	17	18
Diaquilon mayor	3	3	8	24
De ranas simple	2	9	16	18
Diaquilon gomado	1	9	9	18
Negro de bidos	1	5	5	
Mililote compuesto	1	5	10	
Anti podragico	2	11	12	
Galbano croacito	2	7	18	
De minio	1	2		18
Diamilfuris		8	5	
Emplasto Denedicto		10	5	
Histérico galeno		6	2	
Imperial		4	3	
Histérico de Julles		4	3	
Matrical de Minsil		2	2	
Diapalma blanca		4	4	
De encladuras		6	2	
Contra rotura mapitral		6	2	
Febrífugo		2	4	

## Química

	Libra	Onza	Reales	Maravedies
Espíritu de anís	1		7	18
Agua imperial		2		
Elixir viter mayus		8	12	
Agua poliqrista		5	13	
Apoplética		..2	1	
Epidémica		½		18
Espíritu de vitriolo dulce	1	3	10	
De nitro dulcificado	2	3	23	9
Espíritu de azufre		6	3	
Vino emético claro	1	2	7	
Colidio de Lanfranco	1	6	2	
Espíritu de sal dulce	1	6	13	
Tintura de acíbar	1		9	
Elixir de vitriolo dulce		10 ½	5	
Tintura espirituosa de quina	1		10	
Sal de cardo santo		½	2	
Sal de habas		3	6	
Nitro perlado		3 ½	42	
Sal de tártaro		6 ½	3	18
Sal de glaubero		11	33	
Sal poliqresta		4	13	18
Sal de tamariz		2 ½	5	
Bálsamo anadino		11	11	
Titura de castores		7	23	18
Tintura de azafrán	1	10	26	
Tintura anticólica de Palacios	1	2	21	
Tintura de marta peritiva		8	8	
Tintura sucino		6	6	18
Bálsamo admirable de fuller		5	5	
Tintura de limones		5	2	
Tintura de clavillos		6	8	
Tintura elástica		3 ½	9	



	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Bálsamo de azufre termentinado		6	2	18
Tintura uterina	1		18	
Tintura beruárdica		9 ½	3	
Espíritu de cuerno de ciervo		1		27
Tártaro solurbe		10	40	
Tierra soleada de tártaro		2	8	
Sal de centaora		5	15	
Tártaro vitriolado	1		30	
Antimonio de aféstico usual		4	5	10
Idem marcial		1 ¼	3	
Espíritu de mindero	1	1	4	
Tintura de cortezas de zidra		3	1	
Bálsamo peruano		7	24	18
Bálsamo hispánico		4	8	
Bálsamo católico	1	2	14	
Láudano líquido de Sigdegnon	1	1 ½	100	
Tintura áurea		4 ½	2	9
Elixir propietatis		7 ½	4	18
Eter vitriólico		4	16	
Aceite de tártaro prodiliqui		½		18
Aceite de yemas de huevo		2 ½	3	18
Tintura de laca espirituosa		8	12	18
Aceite de cuerno de ciervo		5	5	
Petrolio		11 ½	1	
Aceite de ladrillos	1	6	15	
Etio pemineral		8 ½	25	18
Olio sácaro de canela		2	16	
Azúcar de saturno		9	4	
Nitro estiviado		2 ½	2	18
Sal de Matricaria		2 ½	5	
Precipitado blanco		2	8	
Precipitado rubro		8	32	

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Aceite de vitriolo		7	2	18
Tintura de piedra de Marti Ate		9	5	
Tártato marcial soluble		5 ½	16	18
Sal de duous		1	2	
Olio sácaro de anís		3	6	
Tártaro emético		2	16	
Bálsamo cofaiba		5	7	18
Tintura de corales		4	24	
Espíritu de cuerno de ciervo lucindo ( <i>sic</i> )		4	12	
Tintura de Marti Ate		2	5	
Esencia de salvia		1	1	18
Esencia de romero		3	2	
De mejorana		1	5	
Aceite de nicoceana		6	6	
Cinabia artificial		2	3	
Espíritu de sal común	1	6	9	
Tintura de catto		2	1	
Esencia de hinojo		2	3	
Bálsamo de azufre anisado		3	3	27
Aceite de cera		1	3	
Esencia de agenzos		1	1	
Gotas anglicanas		3	1	
Esencia de encedo		2 ½	2	
Quermis mineral		¼	1	9
Cáustico de elemeri		3 och	2	
Esencia de clavillo				
Bezuárdico animal		1 ½	9	
Tintura antinflaudética de taquenio		½	1	18
Tintura balsámica		1	2	
Azafrán de los metales		3 ½	4	8
Liquidambar		4		
Tintura de claveles Esp		1	2	

	Libra	Onza	Reales	Maravedíes
Sp. Bolt. De S. Am		3 ½	11	9
Aceite de succino		½	1	
Cinabrio de Antim <sup>o</sup>		1 och	1	
Bizuardido mineral		1	6	
Sal de estaño		1	6	
Atiético proterio D		2	8	
Flor de menjui		2 escrúpulos	1	
Trociscos de minio		11 ½	2	
Aceite de palo santo		1		27
Aceite esencial de naranjas		1	1	
Bálsamo de M		3	4	
Sal de succino		1	5	
Espíritu bolatir holios		¼	1	
Sal de agraz		½		18
Esencia de manzanilla		½	1	18
Idem de tomillo		½	1	
Margaritas pp		½	1	
Esencia de enebro		½		27
Cáustico indolente		¼	1	18
Solimán corrosivo		5	6	
Canacia mercurial		2	16	
Cáustico arsenical		2	2	
Calomelanos		¼	2	
Vitriolo líquido de Marte				
De Solano de Luque	4		12	
Tintura de enebro		6		18
Acero pp	1	6	9	
Hígado de antimonio		1 ½	2	
Piedra divina		9	6	
Aceite de nuez de especia por espresn (sic)		½	1	
Sándalo rubro	1	2	3	
Láudano opeado		2 och	2	

**Vasijas y demás utensilios corrientes a la botica**

Primeramente quince redomas grandes con sus tarpetas? Pintadas, con peso de 105 Impn. a veinte cuatro maravedíes		70
Por 1 m tarjetas pintadas	5	
36 redomas medianas de mismo modo con peso 117 importan	18	
Por sin tarjetas	9	
99 idem de jarabes y aceites con peso de 118 ½ importan	99	
Por sin tarjetas pintadas	16	18
39 botes de vidrio grandes para flores, unguentos, etc	9	18
148 vidrios de tener polvos cordiales, píldoras y preparados	38	
154 ramilleteros de vidrio con sus pies grandes, chiquitos y medianos	51	12
132 botes azules grandes de raíces, simientes, etc	198	
32 idem unguenteros de buen verniz	32	
32 idem chiquitos azules y blancos	8	9
6 alburnias o vasijas grandes blancas	9	
30 idem medianas de Talavera finas	30	
26 idem chiquitas de la misma calidad	13	
17 vasijas chiquitas de barro entre azul y blanco de diferentes calibres	6	
Un almirez grande de bronce con peso de tres arrobas y 16	134	
Por su mano de sierra corriente	6	
Un alambique grande de cobre estañado de muy buen uso con peso de 1 arroba		
4 rd	148	
Otro idem chiquito con peso de 11 tr. A 3 ½ r,	38	18
Una tinaja con 12 arrobas de termentina regular	33	
Una retorta de vidrio siete cabezas de lo mismo y tres matraces dobles uno de ellos grande	12	
Cinco orzas de barro vernizado para infundir aceites, etc	5	
Dos retortas grandes, la una vernizada	6	
Una cucurbita de barro vernizada con su cabeza	5	
3 arrobas y ½ de pez griega de buena calidad	38	18
Un mortero de piedra grande con su mano de palo	9	
Una losa de preparar con su mano o molita correspondiente	12	
Un almirez de plomo con peso de 1 ½	8	
Trece panelas de hierro grandes, dos chiquitas y un cazo de lo mismo de cabida de dos pintas y media	6	
Otro cazo de cobre de igual cabida	8	

Ciento noventa y cinco cajas entre mayores, medianas y menores que componen varios géneros de droguería a 12 maravedís	65	
Por todos los estantes, armarios, cordialera cerrada con sus puertas, mesa de despacho, prensa y demás utensilios de carpintería según declaración de Juan Martínez, maestro escultor	622	21
Por un repuesto considerable en la botica y fuera de ella de simples exotismicos y plantas indígenas	40	
Tres tamices grandes, mediano y menos de muy buen uso y dos cruceros	15	
Por todas las cerrajas con sus llaves y bisagras según declaración del maestro cerrajero		124

En la ciudad de Estella a veinte y nueve de enero de mil y ochocientos, ante mi el escribano real infrascrito, fue presente don Francisco Antonio de Ollo, maestro boticario vecino de esta ciudad y dijo que, en uso y cumplimiento de lo mandado por la Real Corte de este Reino, a instancia de don Manuel Leránoz, también maestro boticario vecino de la villa de Larraga, en sus autos de veinte y seis de septiembre y diez y ocho de noviembre, refrendados por Pedro de Barricarte y Joaquín de Ochoa, escribanos numerales de dicha Real Corte, y a consecuencia del nombramiento hecho por el alcalde de esta ciudad en veinte y dos del citado mes de noviembre último, que va por principio de esta diligencia, pasó a la villa de Los Arcos y, con asistencia del referido Leránoz, vio y reconoció en diferentes días con reflexivo cuidado y a su entera satisfacción, todos los efectos simples y demás que comprende la **botica** que tiene en la expresada villa el nombrado Leránoz para regular su justo e intrínseco valor, según y como se ordena. Y hecho cargo de por menor, mediante juramento que en forma debida de derecho ha prestado en mano de mí, el escribano infrascrito, de que doy feé, declara y tasa los insinuados efectos simples y demás que comprende la expresada **botica**, según y como por menor se relaciona y especifica en la razón o rolde precedente, dándole a cada cosa su valor como en el mismo se contiene, ascendiendo su total importe a la cantidad de **siete mil trescientos ochenta y seis reales y treinta y un maravedís**, en los que tasa y estima como va expresado, todos los explicados efectos simples y demás que con individualidad se mencionan, por ser su justo e intrínseco valor, en lo que comprende y le dicta su inteligencia sin que perjudique a ninguna de las partes.

Y así lo declara bajo el dicho juramento y se adjudica por su trabajo y ocupación que ha tenido en el reconocimiento, regulación y tasación, con inclusión del viaje y detención de cuatro días para la formación del rolde, veinte y cuatro pesos fuertes.

Y leídosele se afirmó, ratificó y firmo y en feé de ello yo el escribano.

Francisco Ant. de Ollo (rubricado)    Ante mí: Joaquín Alcalde (rubricado)



# Josep Blasco i Canet, maestro y escultor

Blasco i Canet Josep, teacher and sculptor

José M<sup>a</sup> MURUZÁBAL DEL SOLAR

Doctor en Historia

**Resumen:** En el presente artículo se traza el perfil biográfico, además del análisis de la obra escultórica, del artista Josep Blasco i Canet. Dicho escultor nació en Valencia en 1943, se formó en la Academia de Bellas Artes de Valencia y en 1967 llegó a Navarra para dedicarse a la docencia. En Navarra acabó compatibilizando la labor educativa con la práctica escultórica. En 1978 se incorporó a la escuela de Magisterio de Pamplona, de la cual llegó a ser el último director. Se encargó de incorporar dicha escuela a la Universidad Pública de Navarra, donde trabajó hasta su jubilación en 2013. Además, desde los años sesenta, no ha dejado de trabajar la escultura, realizando una extensa producción que ha sabido moverse entre la figuración y la abstracción.

**Palabras clave:** escultura; Navarra; universidad; siglo XX.

**Abstract:** This article traces the biographical profile, plus analysis of the sculpture, the artist Josep Blasco i Canet. This sculptor born in Valencia in 1943, studied at the Academy of Fine Arts in Valencia and in 1967 arrived in Navarra to devote himself to teaching. In Navarra ended reconciles educational work with sculptural practice. In 1978 he joined the school of Teaching of Pamplona, of which he became director. He undertook to incorporate the school to the Public University of Navarra, where he worked until his retirement in 2013. In addition, since the sixties, he has not stopped working sculpture, performing an extensive production that has managed to move between figuration and abstraction.

**Keywords:** sculpture; Navarre; university; twentieth century.

## 1. Introducción

Los escultores navarros dominan claramente el panorama escultórico que existe en Navarra. En este aspecto se observa un creciente regionalismo en el sentido de encargar las obras a los artistas de la comunidad. En el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, ante la ausencia de escultores navarros, los escasos encargos recaían siempre en escultores foráneos. A partir de 1925 aproximadamente, apa-

recen los primeros nombres de escultores navarros Ramón Arcaya<sup>1</sup>, Fructuoso Orduna<sup>2</sup> y Áureo Rebolé<sup>3</sup> especialmente. Ellos, y algunos otros más, comienzan a adjudicarse los encargos escultóricos existentes en Navarra. Desde este momento la presencia de artistas no navarros irá decreciendo notablemente. A mediados del siglo XX, una nueva generación comienza a tomar el relevo de los primeros escultores navarros; son artistas como José Ulibarrena<sup>4</sup>, Antonio Loperena<sup>5</sup> o Rafael Huerta, por citar únicamente los nombres más destacados. Finalmente, en el último cuarto del siglo XX hay una auténtica explosión de escultores navarros, unida seguramente a la creciente popularización de la escultura y al auge extraordinario que tiene en estos años la propia escultura pública.

Dentro de lo que acertadamente Francisco Javier Zubiaur define como «la segunda generación de escultores navarros»<sup>6</sup> existe una serie relativamente larga de nombres. Se trata, sin ninguna duda, de un momento de auténtica eclosión de la escultura en nuestra comunidad. En esta generación conviven artistas que han trabajado la figuración, dentro de maneras bastante tradicionales, como pueden ser los casos de Rafael Huerta, Antonio Loperena o José López Furió, junto a otros nombres que han experimentado caminos de expresión artística mucho más novedosa, como son los nombres de Manuel Clemente Ochoa, José Antonio Eslava o Jesús Alberto Eslava, por citar únicamente a algunos de ellos. Estos últimos artistas han tratado de extender en nuestra tierra, dentro del arte escultórico, las nuevas corrientes estéticas, incluida la abstracción.

Nosotros preferimos desdoblar esa generación en dos partes. Así lo hicimos en nuestra tesis doctoral acerca de la Escultura pública en Navarra<sup>7</sup>. En lo que denominamos como tercera generación de escultores navarros incluimos a los artistas nacidos en la post-guerra española, a partir de los años cuarenta. Se trata,

---

1. J. M. Muruzábal del Solar, «El escultor Ramón Arcaya», *Revista Pregón Siglo XXI*, n° 21, junio 2003.

2. C. Arahuetes, *El escultor Fructuoso Orduna*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987.

3. J. M. Muruzábal del Solar, «Áureo Rebolé, un imaginero del Siglo XX», *Revista Zangotzarra*, n° 8, 2005.

4. J. M. Muruzábal del Solar y J. M. Muruzábal del Val, «La escultura pública de José Luis Ulibarrena en Navarra I y II», *Revista Pregón Siglo XXI*, números 24 y 25 (diciembre 2004 y junio 2005).

5. J. M. Muruzábal del Solar, «Antonio Loperena, escultura pública e imaginería religiosa en Navarra», *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 13, 2005.

6. F. J. Zubiaur Carreño, «Escultores navarros», *El Arte en Navarra*, Pamplona, Diario de Navarra, 1994.

7. J. M. Muruzábal del Solar, «Escultura pública en Navarra: Catálogo y estudio», tesis presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra el año 2010 y que fue dirigida por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción García Gaínza. Inédita.



por lo tanto, de artistas que trabajan en el último tercio del siglo XX y principios del siglo XXI y que viven el espectacular auge de la escultura pública en dicha época. Este grupo de artistas es el que da el paso definitivo a la abstracción en esta comunidad, al menos en lo que se refiere a la escultura. Es cierto que el grupo, al ser bastante amplio en número, cultiva diversas tendencias, algunas de ellas pegadas a la figuración pero de forma claramente mayoritaria optan por la abstracción. Entre estos artistas se cuentan los nombres esenciales de la escultura navarra actual, algunos de destacada trascendencia a nivel nacional e incluso internacional. Y también es importante destacar que algunos de estos escultores mantienen una importante vinculación con la Escuela Vasca, como es el caso, por ejemplo, de Faustino Aizkorbe o de José Ramón Anda. Además de ellos incluiremos en la misma a otros escultores como son Josep Blasco, Javier del Río, Alberto Orella, Alfredo Sada, Josexo Santos, Xavier Santxotena, Ángel Garraza o Rafael Bartolozzi<sup>8</sup>.

En estas líneas vamos a tratar de acercar la obra de uno de los artistas de esta generación, sin duda un escultor de obra relativamente desconocida, como es Josep Blasco i Canet, artista de origen valenciano pero que lleva asentado en esta comunidad medio siglo ya. Su nombre resultará enormemente conocido dentro de la enseñanza en Navarra por su labor de muchos años en educación primaria y bachillerato, en la Escuela de Magisterio de Pamplona y, finalmente, en la Universidad Pública de Navarra, UPNA. Junto a ello, su labor cultural y social es innegable. No obstante, su faceta de escultor entendemos que resulta más desconocida dada sus escasas apariciones públicas en exposiciones y por lo limitado de su producción. Esperamos que estas líneas, en que intentaremos acercar su periplo biográfico y su producción estética, sirvan siquiera modestamente para reivindicar en el arte navarro el nombre artístico de este escultor.

## 2. Apunte biográfico

El escultor Josep Blasco i Canet nació en la localidad de Llutxent, provincia de Valencia, el día 25 de octubre de 1943<sup>9</sup>. Cuando tenía dos años la familia se trasladó a Mislata donde tuvo como amigo de infancia al reconocido escultor Miquel Navarro. Nuestro artista fue quien le animó a Miquel Navarro a que se enca-

---

8. Ver: F. J. Zubiaur Carreño, «Escultores contemporáneos», en *El Arte en Navarra II*, Pamplona, Diario de Navarra, 1994, pp. 609-624.

9. Buena parte de los datos recogidos en este apunte fueron transmitidos por el escultor en varias entrevistas personales en la primavera de 2015. Sin su ayuda y colaboración hubiera resultado muy dificultoso elaborar el perfil biográfico que aquí adjuntamos.

minara hacia el mundo del arte. Hay que indicar que Josep Blasco, y su familia, carecían del poso y del acervo cultural que suele necesitar el mundo del arte, por lo que el joven estudiante hubo de realizar el enorme esfuerzo de adquirirlo. Cursó estudios de bachillerato en el instituto Luis Vives de Valencia. Por esa época parece que surgieron en su persona las inquietudes artísticas, a través del dibujo y de la acuarela. Llegó a compatibilizar sus estudios en el Instituto con la Escuela de Artes y Oficios de la misma ciudad, con el fin de preparar el examen de ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos. En la citada Escuela de Artes y Oficios contó con el magisterio de Don Vicente Beltrán<sup>10</sup>. Es importante resaltar que, cuando nuestro artista tenía cinco años, el escultor valenciano José López Furió inició el noviazgo con su hermana, con la que llegó a casarse, Asunción Blasco i Canet. Unos años después la pareja acabó fijando su residencia en Navarra. Josep Blasco mantuvo una importante relación con López Furió, a pesar de la diferencia de edad de ambos<sup>11</sup>.

Comenzada la década de los años sesenta, prepara su ingreso en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. Recuerda con nostalgia como el ejercicio consistía en dibujar un *Esclavo* de Miguel Ángel. En el primer curso, que era a modo de preparatorio, obtuvo un sobresaliente en pintura y un notable en escultura; creyó que debía de mejorar en esa disciplina. Son, sin duda, las paradojas de la vida; en aquel momento de su formación obtuvo peor resultado en escultura que, al fin y a la postre, será a lo que se dedicó posteriormente. El dinero de la beca que poseía lo entregaba en casa mientras que, para sufragar sus propios gastos, trabajaba en la talla comercial, creando cuadros, relieves, fallas. Obtenía con esa actividad unos ingresos relativamente interesantes. El propio escultor indica que en San Carlos fue amigo y compañero del pintor Vicente Peris<sup>12</sup>, Alex Alemani, Luís Massoni, Artur Heras y María Ángeles Marco. Acabado este periplo formativo obtuvo la titulación de profesor de dibujo y, mediante una tesina, licenciado en bellas

---

10. Vicente Beltrán Grimal (Sueca, 1896-Valencia, 1963), escultor, Académico de la Real de San Carlos de Valencia, catedrático de la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, donde llegó a ser director durante la guerra civil española. Primera medalla de oro de la Exposición Nacional de Escultura por su obra *Aurora* en 1930. Ganó en el concurso Nacional de Escultura con su *Alegoría de la música*.

11. José López Furió, Benimacllet, 7 de mayo de 1930-Pamplona, 23 de diciembre de 1999; su mujer Asunción Blasco i Canet nació en 1929. Ambos eran, por lo tanto, casi una generación mayores que nuestro escultor.

12. Vicente Peris (Valencia 1943) es uno de los artistas valencianos de mayor talento y capacidad para afrontar retos complejos. Su estilo pictórico se entronca dentro de la corriente realista y se caracteriza por su rigor técnico, la minuciosidad del trazo y la suavidad y el equilibrio cromático de sus composiciones.

artes, especialidad escultura, por la Facultad de Bellas Artes de Valencia. De entre sus maestros en la Academia de San Carlos recuerda especialmente al profesor de escultura, Octavio Vicent<sup>13</sup>. De esa época de formación en Valencia, Josep Blasco recuerda siempre el buen ambiente cultural, su gusto y dedicación por el dibujo, su contacto con el Círculo de Bellas Artes, donde se podía ensayar el dibujo de desnudo al natural, coincidiendo con los artistas Castejón, Armengol, Boix, Peris y la presencia de Miquel Navarro<sup>14</sup>. En el archivo familiar guarda algunas fotografías de la época. Aquí reproducimos como fotografía 1 la de la clase 4, en que aparecen Pascual Sanz, Constantino Bolinches (lápidas), María Ángeles Marco<sup>15</sup>, catedrática y escultora reconocida y Josep Blasco.

Tras realizar las milicias universitarias, excedentes de la I. P. S., realizó el servicio militar en la localidad de Tremp. Tras ello, Josep Blasco obtiene rápidamente trabajo en Pamplona, por intermediación de quien ya era su cuñado, José López Furió. Con la carrera recién acabada, el 14 de septiembre de 1967 entró a trabajar en el colegio El Redín de Pamplona. En esa época existía una gran demanda de personal con la titulación que le permitiera impartir las asignaturas de dibujo. En el colegio El Redín permaneció el escultor durante largos años, con diversa dedicación horaria, entre 1967 y 1982. Estos años de trabajo en El Redín los compaginó con otras dedicaciones. Fue también, durante tiempo, colaborador en el taller de López Furió.

Es importante detenerse en la importancia que ha tenido en el periplo vital de Josep Blasco la relación con José López Furió<sup>16</sup>. Este contacto entre ambos fue complejo por la diferencia de edad y por la existencia de unos caracteres muy di-

---

13. Salvador Octavio Vicent Cortina, conocido como Octavio Vicent (Valencia, 1913-Valencia, 1999) fue un escultor e imaginero español y ocasionalmente artista fallero. Se formó en San Fernando y en Florencia. En 1947 ganó por oposición la cátedra de modelado al natural de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y en 1948 obtiene la segunda medalla de la Exposición de Bellas Artes de Madrid

14. Miquel Navarro es un pintor y escultor nacido en Mislata (Valencia), en 1945. Además sigue viviendo en el mismo barrio donde nació. Desde su estudio de la Morería ha proyectado su arte hacia los cinco continentes. Realiza su formación artística en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de la ciudad de Valencia. En enero de 2008 fue elegido académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ocupando la vacante dejada, por fallecimiento, de Juan de Ávalos.

15. La artista valenciana Ángeles Marco, es uno de los grandes referentes de la escultura en la Comunidad valenciana. Nacida en Valencia en 1947, estudió en la Facultad de Bellas Artes de San Carlos hasta 1966, y posteriormente obtuvo el doctorado en 1987 por la Universidad Politécnica de Valencia, en la que era profesora desde 1989, en la Facultad de Bellas Artes. La escultora falleció a los 61 años de edad, el 26 de noviembre de 2008.

16. F. J. Zubiaur Carreño, «José López Furió y la imaginería religiosa en Navarra», en *Diario de Navarra*, 20 de enero de 2000.

ferenciados; sin embargo ambos eran procedentes de Valencia y estaban unidos además por un fuerte vínculo familiar. Ya hemos comentado que nuestro escultor llegó a Pamplona a trabajar apoyado por López Furió. Este imaginero comenzó a producir estatuaria religiosa en Navarra de la mano del sacerdote Cipriano Lezaún, que le encargó su primera obra en esta comunidad, las imágenes de la parroquia de Alsasua<sup>17</sup>. Cuando Josep Blasco llegó a colaborar con él estaba trabajando en la Piedad de la parroquia de Cristo Rey de Pamplona. En los años sesenta y principios de los setenta colaboró estrechamente con López Furió. Parte de la obra religiosa que Blasco va ejecutando por aquellos años proviene de la estela del taller de aquel. Incluso en el estilo hay evidentes semejanzas. En la parroquia de San Jorge<sup>18</sup>, el señor párroco afirmaba con rotundidad que la virgen de la entrada, obra de Blasco, era del mismo escultor que las tres tallas del presbiterio, obras de López Furió. En el Castillo de Javier, los dioramas de la vida del santo se adjudican a la autoría exclusiva de López Furió. Existen obras de realización conjunta como son, por ejemplo, el apostolado de la parroquia de La Asunción de Pamplona o las imágenes de la capilla del colegio Luis Amigó de Mutilva, concretamente Virgen, Cristo y San Juan. Hay que destacar, en honor a la verdad, que López Furió era exclusivamente un excelente tallista de madera, un imaginero a la antigua usanza; por su parte, Josep Blasco acabó siendo un escultor que dominaba el arte escultórico con materiales diferentes y que fue capaz de buscar otras formas de expresión estética.

Por esta época dio clases de dibujo también en el naciente Instituto de Enseñanzas Medias de Tafalla. Lo hizo ocupando una plaza que tenía en propiedad otro profesor llamado José Luis Blasco que, pese a la coincidencia del apellido, no tenía vínculo familiar alguno con nuestro escultor. Josep Blasco recuerda con mucho cariño aquella aventura tafallesa que debió ser apasionante. Evidentemente, eran otros tiempos, ya que contaba en clase con el espectacular número de seis alumnos. Recuerda también como iban haciendo propaganda por los pueblos y colegios públicos del entorno, publicitando el instituto a fin de poder captar alumnos para años posteriores.

El año 1969 Josep Blasco cambió su situación familiar y personal dado que ese mismo año el escultor contrae matrimonio con María Dolores Guerola, su

---

17. L. De la Mezcla, «Contemplando unas imágenes del escultor López Furió», *Pregón*, n.º 77, otoño 1963.

18. En visita a dicha parroquia, en mayo de 2015, fuimos atendidos amablemente por el señor párroco. Tenía la firme creencia que las imágenes del presbiterio, Virgen, Cristo y San Jorge, eran del mismo escultor que la Virgen de la entrada. Aclarado el extremo con Josep Blasco confirmó que las esculturas del presbiterio fueron ejecutadas por López Furió. Todas esas imágenes provenían del anterior local parroquial, en unas bajas.

novia, originaría también de Valencia. El matrimonio acabó teniendo tres descendientes, dos hijas y un hijo, llamados María José, María Asunción y David. El domicilio familiar se instaló finalmente en la calle Pedro I de la capital navarra, donde el escultor continúa residiendo en la actualidad, junto a su mujer.

En 1978 su vida profesional da un importante, y podemos señalar que casi definitivo, giro. Comienza a trabajar entonces en la Escuela de Magisterio de Pamplona, enclavada en el noble caserón de la Plaza de San José, junto a la Catedral. Y esa labor va a constituir el centro de su vida durante los siguientes 35 años. En 1981 aprobará la correspondiente oposición y obtendrá la plaza de titular. Allí llegó a ser director de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado Huarte San Juan de Pamplona. A él le tocó, en ese puesto directivo, realizar la delicada transición de la vetusta Escuela de Magisterio, del casco viejo de Pamplona, a su integración como facultad en la naciente Universidad Pública de Navarra, en los tiempos de rectorado de Pedro Burillo. Una vez lograda la convergencia, Josep Blasco fue profesor titular de la UPNA y vicedecano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pública de Navarra.

En dicha universidad, además de su constante labor docente, fue comisario de exposiciones de la UPNA, en la sala de que dispuso la entidad en la Avenida de Carlos III de Pamplona, sala de la que fue su director. También ostentó el cargo de coordinador cultural de la Universidad Pública de Navarra. Incluso, podemos añadir, que la idea de crear una sala de exposiciones partió de su propia persona. Desde esa función colaboró con sus escritos en numerosos catálogos de artistas, entre los que podemos citar los dedicados a Fructuoso Orduna, Koldo Sebastián, Belén Arévalo, Francisco Javier Gámez Gómez, Tony Grady, Javier Iriarte, Antonio Eslava, Faustino Aizkorbe, Clemente Ochoa Ricardo Ugarte<sup>19</sup>. En dicha institución educativa continuó el escultor y docente hasta su jubilación, en el curso 2012-13 (fotografía 2).

Es interesante, y de justicia, destacar que Josep Blasco fue el promotor de convertir el campus universitario de la UPNA en un espacio expositivo de esculturas, un auténtico museo de escultura al aire libre<sup>20</sup>. En el mismo pueden contemplarse hoy en día, por ejemplo, obras escultóricas de artistas de la talla de Faustino Aizkorbe, Henriette Boutens, Antonio Eslava, Ricardo Ugarte, Javier Muro, Clemente Ochoa, Jorge Oteiza, Dora Salazar y otros escultores más.

---

19. Estos catálogos, mayoritariamente, corresponden a las exposiciones que se celebraron en esa sala de Carlos III de Pamplona.

20. I. López Goñi, «*Arteosadia-Ausartedia*». *Guía de la obra artística pública de la UPNA*, Pamplona, UPNA, 2012.

Josep Blasco desarrolló también un breve cargo político dado que fue nombrado director de Enseñanzas Universitarias e Investigación del Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, durante el gobierno tripartito que dirigió el socialista Javier Otano, entre 1995-96. Accedió a dicho cargo siendo Pedro Burillo<sup>21</sup>, antiguo Rector de la UPNA, Consejero de Educación. Esta curiosa etapa en el devenir personal y profesional del escultor acabó pronto dada la efímera vida de aquel gobierno. Él recuerda esa época con cierta sorna, aludiendo siempre a los curiosos vericuetos y anécdotas que conlleva el desempeño de puestos públicos.

Josep Blasco ha tenido relación íntima también con la creación y gestión de la Casa de Valencia en Navarra. Él fue uno de los gestores de la iniciativa, como bien recuerda, en un bar de San Jorge. En la asamblea constitutiva, celebrada en el Colegio Luis Amigó, fue fundador y Presidente de la institución. Posteriormente, esta casa regional acabó por fijar su sede en pamplonés barrio de Azpilagaña. Así mismo, ha tenido un papel, más o menos destacado, en el Ateneo de Navarra, institución que trabaja por el desarrollo cultural de nuestra tierra. En la misma ejerció años la labor de tesorero.

Cuando se le interroga acerca de la realidad de que su obra escultórica ha trascendido poco, el artista reconoce que la labor educativa acaba por tener un alto coste personal y de esfuerzo, que limita la capacidad creativa. Pero Josep Blasco va más allá en su análisis y termina por confesar, con cierta amargura, que el mundo del arte es como un sacerdocio, que requiere una entrega total. Indica, además, que si te casas y tienes familia, es primordial atender a las necesidades materiales; si a eso le unes una profesión como la docencia, el resultado es evidente. Para crecer dentro del arte hay que vivir para el arte y por el arte, con exclusividad, intensamente, entregado al 100%. Y, añadido a todo lo anterior, él nunca ha tenido la intención de comercializar su obra. He de transmitir por mi parte que estas confesiones del artista, realizadas en tono reflexivo y sereno, quizás con una cierta dosis de amargura, fueron emocionantes para mí como historiador del arte ya que entiendo que fueron hechas desde el fondo del alma de un artista y que terminan por reflejar las duras realidades de la vida.

---

21. Pedro Burillo López (Zaragoza, 1945) es catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la UPNA y fue rector de la misma. En 1987 acudió llamado por el Gobierno de Navarra con el cometido de poner en marcha la Universidad, desempeñando los cargos de Presidente de la Comisión Gestora y de rector provisional en 1991, año en el cual fue destituido por el nuevo Gobierno de Navarra de UPN. Entre 1991 y 2003 realizó con continuidad su tarea docente, de investigación y de gestión en la Universidad, con excepción de un lapso de excedencia como candidato independiente al Parlamento Foral en 1995 en las listas del PSN y Consejero de Educación del Gobierno de Navarra (1995-1996).

### 3. Sus exposiciones

Incluimos en el siguiente epígrafe la relación completa de las exposiciones en que ha participado Josep Blasco i Canet. Pudiera ser que en la relación adjunta se haya escapado alguna muestra de carácter colectivo. Sí que tenemos seguridad que las muestras de carácter individual están recogidas en la relación que sigue.

1964	Mención de Honor en el Certamen Juvenil de Arte.
1972	Sala de Arte García Castañón de la CAMP, Pamplona. Información y Turismo de San Sebastián. Sala Doncel, Pamplona.
1982	Sala de Arte Conde Rodezno de la CAMP, Pamplona.
1984	Exposición del colectivo Artea en la Ciudadela de Pamplona.
1990	Exposición inaugural del Museo de Navarra, Pamplona. Autorretratos de pintores navarros. Sala de Arte de la CAN, Burlada.
1991	El retrato en los pintores navarros. Pabellón de Mixtos de la Ciudadela, Pamplona.
1992	Colegio de Médicos, Pamplona.
1993	Polvorín de la Ciudadela, Pamplona. Centre de la Minoterie, Mont de Marsan, Francia.
1994	Sala de Arte García Castañón de la CAMP, Pamplona (fotografía 3).
1995	Instalación en el Museo Gustavo de Maeztu, Estella. Galería La Cava. Exposición Itinerante Homenaje a Miguel Hernández 50x50.
1996	150 Aniversario Instituto Ximenez de Rada, en el planetario de Pamplona. Centre de la Minoterie, Mont de Marsan, Francia.
1996	Exposición de escultura Formas. Ayuntamiento de Pamplona.
1997	Exposición inaugural de la Galería Azul, Pamplona. Galería Alkerdi. Encuentro de Artistas Europeos, Centre de la Minoterie – Mont de Marsan, Francia. Galería Píncel, Pamplona.
1998	Exposición Personajes sin nombre, Fundación Caja Rioja, Logroño. Carrefour des Arts. Centre de la Minoterie – Mont de Marsan, Francia.
1999	Centro Cultural Castel Ruiz, Tudela. Navarrenx, Francia. I Bial de Escultura Gobierno de Navarra, obra adquirida por el Museo de Navarra.
2000	Centre de la Minoterie, Mont de Marsan, Francia.
2005	Josep Blasco Pintor, en el Castillo de Olite.
2006	Exposición Homenaje a Pío Baroja, en sala Carlos III, Pamplona.
2007	Casa de Cultura de Burjassot, Valencia.

#### 4. La obra escultórica

A la hora de analizar la obra escultórica de Josep Blasco hay que plantear inicialmente la variedad que existe dentro de su producción y la propia evolución que presenta la misma. Resulta evidente que estamos ante un artista que ha sabido moverse en diferentes estilos y en diversas estéticas. Parte de su escultura resulta figurativa; en ocasiones Blasco funciona como un auténtico imaginero, siguiendo las formas que funcionaban en el taller de López Furió; en otras ocasiones su figuración resulta mucho más avanzada, con perfiles esquemáticos y sintéticos, en línea de la nueva figuración, de estética más moderna, en consonancia con lo que se hacía en la época. Sin embargo, otras de sus esculturas abandonan las formas figurativas y se adentran por los caminos de la abstracción, siguiendo vías geométricas, expresionistas, etc. En definitiva, un artista con una enorme variedad de registros, lo que dificulta enormemente el análisis de su obra.

Dentro de su obra figurativa destaca la temática religiosa. Estamos ante obras que se producen, aproximadamente, entre los años sesenta y los años ochenta. Parte de esa obra se elabora junto a López Furió. Buenos ejemplos de esto que indicamos son la Virgen de San Jorge, el Cristo de Tafalla o las obras del seminario diocesano. Estamos ante esculturas elaboradas generalmente en madera, siguiendo la tradición de los talleres de imagineros. Se trata de obras estilizadas, de gran simplificación, serenas, de cánones alargados. Estas imágenes se confunden habitualmente con las realizaciones de su cuñado José López Furió. Jorge Aliende habla así de la estatuaria de López Furió: «Esta simplificación viene dada por el empleo de ropajes sencillos y la ausencia de elementos superfluos en su imaginería (coronas, nimbos, etc.). La estilización, que se da con diferente intensidad en toda la obra de López Furió, alarga las figuras aportando esbeltez a las imágenes de culto... En cuanto a la composición, es destacable el gusto por posturas sosegadas que mueven a la devoción a través de la serenidad, otorgando a las imágenes el halo de majestuosa religiosidad que las hizo tan deseadas por las parroquias y templos de tantos lugares. La importancia que el autor otorgaba a la materia prima se pone de manifiesto, además, en la ausencia total o parcial de policromía»<sup>22</sup>.

Este tipo de obras de Josep Blasco sigue esas mismas directrices. No obstante, existen algunas diferencias ya que aparecen obras en piedra, algo que no

---

22. J. Aliende Rodríguez, «La escultura de José López Furió fuera de Navarra», en *Príncipe de Viana*, Año nº 76, nº 262, 2015 (Ejemplar dedicado a: VIII Congreso General de Historia de Navarra), pp. 929-940.



trabajaba López Furió. La Virgen de San Jorge es un buen ejemplo de esto que indicamos. Y una novedad que aporta la estatuaria de este artista es que también existen relieves, algo que tampoco practicaba López Furió; las obras de las Capuchinas de Burlada o el relieve que preside el panteón de Labandeira, del cementerio pamplonés, dan fe de ello. Los relieves de las Capuchinas son obras muy importantes en el devenir estético del artista. A pesar de tratarse de obras elaboradas en un momento temprano de su trayectoria vital, esos relieves demuestran avances importantes; se abandona la talla de bulto redondo y, además, comienzan a utilizarse formas esquemáticas, símbolos, decoraciones, etc. En estas obras, Josep Blasco demuestra una capacitación técnica y escultórica superior a la de López Furió, dado que es capaz de proyectar realizaciones diferentes a la estatuaria en madera de su cuñado. En este tipo de esculturas se observa ya una sensible diferencia; Josep Blasco deja de ser un imaginero y se está convirtiendo en un artista escultor que busca formas de expresión diferentes, a través de otro tipo de estéticas, de materiales diversos, etc. Entendemos, en definitiva, que su producción escultórica comienza a avanzar. Adjuntamos imágenes y fichas de la mayor parte de estas esculturas en el último de los epígrafes de este trabajo.

Existe también abundante obra figurativa de temática civil. Se trata básicamente de obras ejecutadas en los años ochenta y noventa. Las temáticas que aparecen en este tipo de realizaciones son, especialmente, parejas en actitudes amorosas, maternidades, figuras femeninas, etc. Los materiales en que aparecen construidas van variando, presentándose materiales sintéticos, bronce, etc. En este tipo de obras la figuración presenta un claro proceso de esquematización; las formas van perdiendo realismo y se van simplificando en aras de un mayor expresionismo. Es evidente, también, que este tipo de plástica figurativa se asemeja más a formas estéticas de finales del siglo XX. En este tipo de obra escultórica, como decíamos anteriormente, Josep Blasco va demostrando su capacitación como auténtico escultor.

Podemos ejemplificar este tipo de obras en el título *Pareja* (fotografía 4), una obra de final de los años ochenta. En dicha escultura se ve claro ese proceso de simplificación de formas que indicábamos. Semejante proceso puede tener el título *Mujer sentada* (fotografía 5), una figura de composición y formas que recuerda al propio cubismo; esta obra puede ser un buen ejemplo del camino evolutivo que está recorriendo nuestro escultor. Otra escultura que ejemplifica este tipo de estatuaria podría ser el título *Mujer* (fotografía 6). Estamos ante una obra que presenta un tronco femenino con parte de los brazos y las piernas, pero en la que se omiten otras partes de su anatomía. Resulta una ejecución de gran interés, moderna y atrayente.

Igualmente, Blasco i Canet tiene una serie de obras de escultura pública que encajan perfectamente dentro de este apartado de escultura figurativa. Por citar algunas de las obras más importantes, que aparecen descritas y fotografiadas en el epígrafe siguiente, podemos indicar aquí el *monumento a Santiago Ramón y Cajal*, ubicado en el recinto hospitalario de Pamplona, la obra *Familia*, localizada en el portal de la finca de la calle Pío XII de Pamplona, el título *Hera*, del centro de estética del mismo nombre también en Pamplona o *Danza de las flores*, del portal de la calle Estella de Pamplona, escultura de muy primera época del autor. Todas estas obras escultóricas constituyen magníficos ejemplos de este tipo de obras figurativas que estamos tratando en este momento.

Existe otro tipo de obras de Blasco en que la escultura se mueve entre la figuración y la abstracción. Y en ellas, nuestro escultor se muestra como un consumado artista, en obras que resultan difíciles, más conceptuales, que se sitúan en línea de abstracción pero en las cuales aún se vislumbran sus reminiscencias figurativas. Josep Blasco está evolucionando en la concepción de su plástica hacia estéticas más avanzadas. Estamos ante obras que comienzan cronológicamente a finales de los ochenta y que se van consolidando a lo largo de los años finales del siglo XX. El título *Paloma* o *Mujer desnuda* (fotografía 7), que estuvo presente en la exposición de 1994 en la CAMP, puede ser un buen ejemplo de este tipo de realizaciones, con una forma estilizada y ondulante que puede recordar su correspondiente título. Igualmente podemos traer a estas líneas la obra titulada *Andante* (fotografía 8), un bronce sobre peana con unas medidas de 66 x 17 x 12 cm, que aparece reproducida en el catálogo de la exposición de Cajarioja de 1998. Estamos ante una obra enormemente sintética, de una conseguida estilización, que consigue transmitir enormes resonancias de su título correspondiente.

El propio escultor, Josep Blasco i Canet, juzgaba este tipo de obras escultóricas con las siguientes palabras: «el elemento simbólico distorsiona cuando el resto de la escultura supera el mensaje figurativo y adquiere un atributo humanizador cuando este no es superado. Tanto en un caso, como en otro, nos encontramos ante esculturas figurativas. Figuración que ha ido desprendiéndose de toda connotación anatómica, quedando la figura humana solo en la percepción del espectador, esto nos lleva a una ambigüedad perceptiva de la realidad entre lo que ve el ojo y lo que la mente interpreta. Trabajando con esta realidad nos encontramos con estas figuras exentas de casi todas las referencias de parecido o similitud al ser humano pero que percibimos como seres anónimos, que mantienen entre ellas un comportamiento sociológico similar al que producen los grupos de personajes, estableciendo relaciones con sus semejantes, repitiendo actitudes y situaciones que cada uno considera original y que configura la conducta de la masa de seres

anónimos»<sup>23</sup>. Entendemos que la cita del propio escultor define de forma magistral este juego estético entre formas figurativas y formas abstractas.

Finalmente, dentro de la producción de Josep Blasco existe la escultura abstracta. Se trata de obras ejecutadas en los últimos años y que culminan, según entendemos, la trayectoria estética del escultor. Como bien suele repetir el autor, aunque este tipo de obras son abstractas, sí que la habitual percepción del espectador acaba por descubrir las resonancias figurativas. Se trata, en definitiva, de jugar en esa difícil frontera que separa lo figurativo de lo abstracto y que, en la mayoría de las ocasiones, depende de la interacción del espectador. Ejemplificamos este tipo de realizaciones con el título *Ignotos* (fotografía 9), obra metálica de 100 x 18 x 25 cm. La misma se reproduce en el catálogo de la muestra de Cajarioja de 1998. Aparecen esas figuras verticales, geométricas, pero con evidentes recuerdos de la figuración. Piezas semejantes a estas se presentan repetidamente en la ejecuciones de estos tiempos. Otra obra que podemos incluir en este apartado es la titulada *Verticalidad* (fotografía 10), obra más conceptual que la anterior y en la que el escultor juega con los volúmenes y los espacios. Aportamos, finalmente, el título *Emblema* (fotografía 11), obra de enorme simplicidad y gran elegancia, ejecutada en acero, sobre gran peana.

La escultura pública abstracta tiene menos presencia en la producción del autor. En todo caso sí que es conveniente referirnos a la obra *Círculo del deporte*, ubicada en el campus de la UPNA en Pamplona, junto a la zona deportiva de la entidad educativa. La guía de escultura pública de Pamplona analiza así esta obra «Según el autor, el conjunto escultórico simboliza una serie de valores que siempre deben de estar presentes en el mundo del deporte, como pueden ser la unión, la igualdad y la perfección. Las cinco piezas que forman el conjunto escultórico, de dimensiones considerables y rematadas en un gancho curvo, están policromadas, de acuerdo a los colores de la bandera olímpica, con tonalidades intensas. Una obra figurativa en la que los personajes son identificados únicamente por su color, al que dotamos de unos atributos comunicativos, continentes, razas, etc. Nos encontramos en la pura abstracción, construida en base a formas, con símbolos. Sus obras van desde la tradición figurativa hasta las últimas corrientes abstractas. Este autor investiga dentro de formas heredadas de una formación tradicional, abstrayendo la figura humana, buscando más el volumen que las formas»<sup>24</sup>.

---

23. J. Blasco i Canet, «Exposición de la exposición», en *Catálogo exposición Josep Blasco i Canet*, Pamplona, CAMP, 1994.

24. VVAA, *Guía de escultura urbana en Pamplona*, Pamplona, Ayuntamiento, 2009. La ficha de la obra *Círculo del deporte* es debida a José M<sup>a</sup> Muruzábal.

Terminamos estos apuntes acerca de la obra de Josep Blasco con unas interesantes palabras del conocido crítico de arte Salvador Martín Cruz. Las mismas creo que definen a la perfección el espíritu inquieto de Blasco y Canet: «y es que si la obra bien hecha exige del perfecto conocimiento y dominio de ese bien técnico que es el oficio, con ello sólo no basta. Y junto a él, de su mano, hoy es forzoso que haya un porqué, una motivación, y lo que es por lo menos tan importante, una idea clara y un discurso coherente. Cuando esto se consigue, y en la obra de Pep es manifiesto que es así, si además se plantea eso que se ha dado en llamar la investigación plástica, y hasta se parte en ello de la referencia y la escala humanas, está claro que tendremos el completo. Pues bien, Pep lleva mucho tiempo, demasiado, buscando, que eso es el investigador, de la búsqueda de algo, a partir de la abstracción del ser y el hecho humanos, unas razones y unas maneras que intenten la vieja y casi imposible relación entre la escultura y la arquitectura, algo que han sido muchos los que lo han buscado y muy pocos los que de verdad lo han conseguido»<sup>25</sup>.

## 5. Escultura religiosa y pública

Nos detendremos, en este último epígrafe del presente trabajo, en una serie de esculturas que consideramos importantes dentro de la producción de Josep Blasco. Dichas obras corresponden a los apartados de la producción religiosa y de escultura pública. Dado que estas obras tienen, en su mayoría, mayor presencia y visibilidad social creemos pueden ser buenos ejemplos de lo que es y lo que constituye la producción estética del artista. De acuerdo el interés que entendemos tienen estas obras, adjuntamos una ficha y fotografía<sup>26</sup> de cada una de ellas:

---

25. S. Martín Cruz, «Pep Blasco», en *Catálogo exposición Josep Blasco i Canet*, Pamplona, CAMP, 1994.

26. Buena parte de las fotografías de este catálogo son debidas a mi buen amigo y colaborador, Miguel Javier Guelbenzu Fernández, a quien agradezco, como siempre, su inestimable ayuda.

---

**1. Danza de las flores**

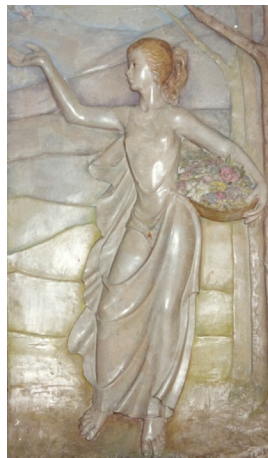
*Año:* 1966.

*Material:* marmolina.

*Medidas:* 140 x 40 cm.

*Localización:* Pamplona, portal de la finca de calle Estella, 8.

*Comentario:* se trata de una obra temprana dentro de la producción del autor. Estamos ante un relieve, inscrito en un esquemático paisaje, con una mujer de perfiles clasicistas portando un cesto de flores en las manos y en actitud de danza. Obra de carácter decorativista y que muestra la formación clasicista y académica de Josep Blasco.



---

**2. Dioramas con la vida de San Francisco Javier**

*Año:* 1967.

*Material:* madera y otros.

*Localización:* museo del Castillo de Javier<sup>27</sup>.

*Comentario:* se trata de un conjunto de 12 representaciones tridimensionales en que se escenifican diversos episodios de la vida del santo navarro, desde un nacimiento en el castillo hasta su muerte en las puertas de China. Así se presenta su bautizo, la despedida con su madre, la visita al papa o el milagro del cangrejo. Esos dioramas son, en definitiva, un tipo de maqueta que muestra figuras humanas y escenarios como punto focal de su composición, presentados dentro de un entorno y con el propósito de representar unas escenas. José López Furió realizó únicamente las figuras. Las composiciones, decoración y todo el conjunto son obra exclusiva de Josep Blasco.



---

27. En el momento de su catalogación, en mayo 2015, figuran en dicho museo como obras exclusivas de José López Furió.

### 3. Cristo crucificado

*Año:* c. 1968.

*Material:* madera.

*Medidas:* 190 x 80 cm.

*Localización:* Tafalla, parroquia de Santa María<sup>28</sup>.

*Comentario:* este Cristo fue realizado por Josep Blasco para la primitiva capilla del Instituto de Enseñanzas Medias de Tafalla, donde el escultor trabajaba en aquellos momentos. Una vez desmontada la capilla, y tras la debida restauración de la escultura, se trasladó a esta parroquia tafallesa, donde se ubica en el salón parroquial. Se trata de un Cristo muerto, con una muy interesante labor de talla.



---

### 4. San Francisco de Asís

*Año:* 1967-70.

*Material:* mortero.

*Medidas:* c. 500 cm. de altura.

*Localización:* exterior de la iglesia del colegio Regina Pacis (Capuchinas) de Burlada.

*Comentario:* este relieve decora el exterior de la mencionada iglesia. Se localiza sobre la puerta de acceso al templo, a mano derecha. Representa al célebre santo de Asís, junto al lobo de Gubbio y las palabras «paz y bien», muy características del espíritu franciscano. Su planteamiento vertical y en altura hacen de este relieve una obra de gran empaque, llena de dignidad y emotividad.



---

28. Agradezco la localización y catalogación de esta obra a mi buen amigo, y artista tafallés, Javier Zudaire Goyena.

## 5. Pareja de relieves con símbolos franciscanos

*Año:* 1967-70.

*Material:* mortero.

*Medidas:* c. 200 x 250 cm.

*Localización:* exterior de la iglesia del Colegio Regina Pacis (Capuchinas) de Burlada.

*Comentario:* estos dos bajo relieves decoran el exterior de la mencionada iglesia. Se localiza situados a ambos lados de la puerta de acceso al templo. Representan diversa simbología de clara tradición franciscana. El relieve situado a mano izquierda de la puerta centra un perfil de San Francisco rodeado de sus hijos; el relieve ubicado a mano derecha utiliza símbolos de la naturaleza, sol, peces, aves, árboles. Estamos ante unas obras bastante conceptuales, de una plástica innovadora y atrevida para el momento en que se realizan.



## 6. Virgen

*Año:* c. 1970

*Material:* piedra artificial.

*Medidas:* 160 cm. de altura.

*Localización:* parroquia de San Jorge (Pamplona)<sup>29</sup>

*Comentario:* esta obra se localizaba originariamente en la el exterior de la primitiva iglesia parroquial de San Jorge, ubicada en unas bajeras. Tras la construcción del nuevo templo parroquial, inaugurado en el año 2008, la imagen se reubicó en el acceso al templo. La Virgen aparece representada de cuerpo entero, apoyando sus pies en una esfera. La figura posee unas formas muy estilizadas y unos ropajes con pliegues bastante geometrizarantes, muy en la línea de la plástica de López Furió, aunque se ejecuta en piedra.



29. Agradecemos al sr. Párroco de San Jorge las facilidades dadas, y la amabilidad, a la hora de facilitar la catalogación de esta obra.



### 7. Virgen con niño

*Año:* c. 1970-75.

*Material:* piedra.

*Medidas:* 60 cm de diámetro.

*Localización:* cementerio de Pamplona, panteón de Eduardo Labandeira y familia.

*Comentario:* se trata de un relieve de forma oval, inscrito en un cerco metálico, que preside el frontis de este panteón en el cementerio de Pamplona. Se conserva también el boceto preparatorio de la obra. Estamos ante una obra serena, equilibrada, en que la Virgen María sostiene al niño en sus brazos, entablándose entre ambas figuras una relación intimidad de filiación.



---

### 8. Familia

*Año:* 1973.

*Material:* piedra.

*Medidas:* 170 x 75 cm.

*Localización:* Pamplona, portal de la finca de Avda. de Pío XII, 3.

*Comentario:* la presente figura representa a un hombre y una mujer abrazados, sentados y sosteniendo un niño en sus brazos. Obra expresiva, de muy buena técnica y realizada con unos rasgos formales muy esquemáticos, siempre en línea figurativa. Resulta una escultura de gran empaque e impacto visual, con una muy cuidada ubicación, y que entendemos es una de las obras más emblemáticas dentro de la producción de este artista.





## 9. Virgen

*Año:* 1970-75.

*Material:* piedra.

*Localización:* convento de las Siervas de Jesús en León

*Comentario:* estamos ante una atractiva obra religiosa, en que se presenta a la Virgen María en pie, en actitud de reflexión y acogimiento, con un destacado manto dotado de gran dinamismo. La escultura, que posee una evidente belleza formal, resulta muy conseguida y obtuvo un gran éxito en la ciudad de León. Fue un encargo del sacerdote don Javier Vesperinas<sup>30</sup>, cuya hermana era superiora de dicha comunidad religiosa.



## 10. Virgen y maestra

*Año:* 1970-75.

*Material:* madera.

*Medidas:* aprox. 150 cm altura.

*Localización:* colegio San Cernin, en Pamplona.

*Comentario:* se trata de una imagen de gran belleza y serenidad, que se realizó originariamente para el Centro de Cultura Francesa, germen del actual colegio en que se localiza. La iconografía presenta a María, sedente, con el niño Jesús de pie a su lado, atendiendo las enseñanzas de su madre. El Niño Jesús aparece representando con unos cuantos años ya. Estamos ante una escultura interesante, realizada con gusto y que denota la mano de un magnífico artista. En la actualidad se encuentra policromada con dudoso gusto; dicha policromía no es debida a Josep Blasco.



30. Agradezco a mi amigo y compañero, David Vesperinas Oroz, profesor en el Colegio Hijas de Jesús de Pamplona, la ayuda prestada en la localización y catalogación de las esculturas encargadas por su tío, don Javier Vesperinas.

### 11. Virgen con niño

*Año:* 1970-75.

*Material:* piedra artificial.

*Localización:* Barañain, centro del Opus Dei.

*Comentario:* la presente escultura representa a la Virgen María sedente, con el Niño Jesús en sus rodillas. Se trata de una iconografía muy repetida en el mundo del arte. La composición de Josep Blasco resulta atractiva, serena y dotada de una gran belleza formal.



---

### 12. Pareja de relieves

*Año:* 1973-75.

*Material:* piedra.

*Medidas:* 700 x 1400 cm cada uno.

*Localización:* ermita San Fermín de los Navarros, de Cullera (Valencia)

*Comentario:* ermita del Carmen, conocida popularmente como ermita de los navarros o de San Fermín de los navarros, se halla en la zona residencial del faro de Cullera. Esta denominación se debe a que fue construida por iniciativa de don Nazario Carriquiri, industrial navarro que en 1851 era contratista en las obras del muelle para descargadero y extracción de materiales del puerto de Valencia, y de los obreros de su tierra que le acompañaron.

---

### 13. Cristo resucitado

*Año:* 1975-80.

*Material:* madera.

*Medidas:* c. 100 cm altura.

*Localización:* Pamplona, seminario diocesano, aula magna.

*Comentario:* la obra que presenta el escultor concibe a Cristo resucitado, frontal, hierático, vestido con gran túnica, con los brazos abiertos en actitud de acogimiento, de canon estilizado y dotado de gran belleza formal. Originariamente estuvo ubicado en una capilla del seminario diocesano y, en la actualidad, preside el aula magna de dicho centro. Fue encargada en el rectorado de don Javier Vesperinas.



---

### 14. Virgen

*Año:* 1975-80.

*Material:* madera policromada.

*Medidas:* c. 200 cm altura.

*Localización:* Pamplona, seminario diocesano<sup>31</sup>.

*Comentario:* la presente imagen, de considerable tamaño, presenta a María frontalmente, en actitud de recogimiento y juntando las manos en sentido de oración. Obra de dimensiones considerables, majestuosa, con un tratamiento muy escultórico de rostro y ropajes. Originariamente se ideó para ser ubicada en la capilla principal del Seminario Diocesano de y, en la actualidad se localiza en una amplia sala lateral del centro. Fue encargada en el rectorado de Don Javier Vesperinas.



---

31. Agradecemos la atención y amabilidad de don Miguel Larrambeber, actual rector del seminario de Pamplona, que nos brindó para catalogar estas obras.

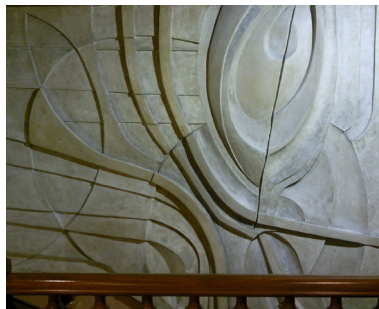
### 15. Mural

*Año:* c. 1982.

*Material:* fibra de vidrio tratada con mármol.

*Localización:* tanatorio San Alberto, hoy en colección particular.

*Comentario:* este relieve, de considerable dimensión, se ubicaba originariamente en la escalera del tanatorio San Alberto de Pamplona. Tras una reforma, en el año 2013, el relieve fue eliminado de dicho lugar y hoy se conserva en colección particular. Dada la pluralidad del establecimiento la composición no podía tener simbología religiosa. Por ello se trata de un panel decorativo tratado con formas de líneas geométricas.



---

### 16. Virgen

*Año:* 1982.

*Material:* madera.

*Medidas:* 120 cm de altura.

*Localización:* parroquia de Burgui (Navarra).

*Comentario:* esta obra se localizaba originariamente en la capilla del tanatorio San Alberto de Pamplona. Tras unas reformas, en el año 2013, la imagen se donó a la parroquia de Burgui. La Virgen se presenta de cuerpo entero, con las manos abiertas en actitud de acogida, con rostro sereno y equilibrado. La escultura está dotada de gran belleza formal.



---

### 17. Hera

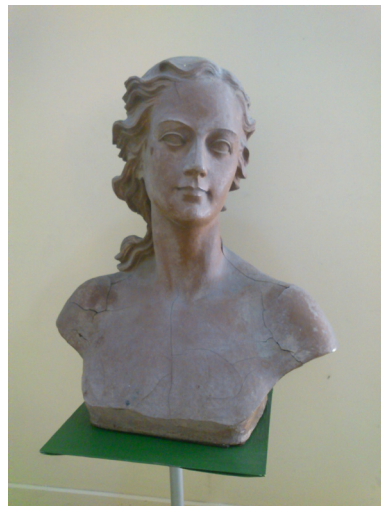
*Año:* 1985-90.

*Material:* poliéster.

*Medidas:* aproximadamente 55 x 68 cm.

*Localización:* Hera, centro de actividades y masajes<sup>32</sup>, calle Amaya de Pamplona (escaparate).

*Comentario:* la obra se ubicó originariamente en el exterior del anterior establecimiento de la marca, en la calle Aralar. La imagen sirve, además, de emblema de esta firma comercial. Se encuentra firmada en el reverso de la misma. En el momento de su catalogación, la conservación de la obra era bastante precaria, presentando grietas y desperfectos en la parte inferior. Obra interesante, dotada de gracia y expresividad.



---

### 18. Panadero

*Año:* 1980-85.

*Material:* madera.

*Medidas:* aprox. 100 cm de altura.

*Localización:* Berlys, fábrica de Mutilva.

*Comentario:* la presente obra se concreta en una figura de perfiles poco definidos, muy sintética y construida de manera sinuosa. Lleva en las manos una gran pala con largo mango, al estilo de las utilizadas en las panaderías para mover el pan de los hornos. Obra imaginativa, dentro de la línea de esculturas figurativas del autor sin rasgos individualizados y tendiendo a formas sintéticas. Se localiza en el acceso a las oficinas de esta industria.



---

32. Agradecemos a la dirección de este establecimiento las facilidades dadas a la hora de la catalogación de esta escultura.

---

### 19. Atletas

*Año:* 1988.

*Material:* fibra de vidrio.

*Medidas:* aprox. 130 cm altura.

*Localización:* gimnasio Koryo de Pamplona, hoy en colección privada.

*Comentario:* se trata de un conjunto de figuras que decoraban el escaparate de este centro deportivo pamplonés, representando pelotari, gimnasia artística, taekwondo y la figura del corredor, que estuvo en la inauguración del Museo de Navarra. Tras cerrarse dicho gimnasio, hoy se conservan en colección particular. Obras de diseño atractivo, dotadas de gran movilidad y dinamismo.



---

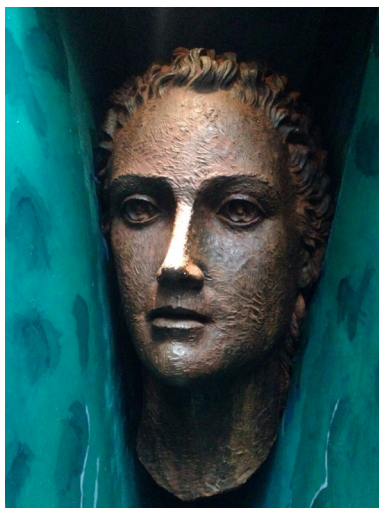
### 20. Baco

*Año:* c. 1990.

*Material:* poliéster y fibra de vidrio.

*Localización:* Pamplona, escalera de acceso al bar Subsuelo, en Plaza del Castillo.

*Comentario:* esta curiosa obra escultórica se localiza en la parte superior de las escaleras por las que se desciende al local de este establecimiento de ocio pamplonés. Se trata de una cabeza, de considerable volumen, encajada en la parte alta de la escalera. Obra de carácter abocetado pero que demuestra la capacidad técnica de este artista.





**21. Monumento a Santiago Ramón y Cajal**

*Año:* 1994.

*Material:* piedra y bronce.

*Medidas:* busto: 120 x 82 x 50 cm. Pedestal: 150 x 150 x 80 cm.

*Localización:* Pamplona, jardín del conjunto hospitalario de Navarra<sup>33</sup>.

*Comentario:* la pieza consta de un elevado pedestal de forma cúbica trabajado en piedra, sobre el que se eleva un monumental busto en bronce que representa con una técnica impresionista, pero gran fidelidad física, los rasgos de Santiago Ramón y Cajal. En 1994, con motivo de las III Jornadas Ramón y Cajal, organizadas conjuntamente por el Colegio de Médicos de Pamplona y el Ateneo Navarro, se erigió dicho monumento.



**22. Círculo del deporte**

*Año:* 2003.

*Material:* hierro lacado.

*Medidas del conjunto:* 650 x 812 cm.

*Localización:* Pamplona, campus de la UPNA, junto al polideportivo<sup>34</sup>.

*Comentario:* el conjunto escultórico simboliza una serie de valores que siempre deben de estar presentes en el mundo del deporte, como pueden ser la unión, la igualdad y la perfección. Las cinco piezas que forman el conjunto escultórico, de dimensiones considerables y rematadas en un gancho curvo, están policromadas, de acuerdo a los colores de la bandera olímpica, con tonalidades intensas. Una obra de pura abstracción, construida en base a formas, con símbolos.



33. Publicada en: VVAA, *Guía de escultura urbana en Pamplona*, Pamplona, Ayuntamiento, 2009. La ficha de la obra *Monumento a Santiago Ramón y Cajal* es debida a José Javier Azanza.

34. Publicada en: *ibíd.* La ficha de la obra *Círculo del deporte* es debida a José M<sup>a</sup> Muruzábal.





Noticias de tesis doctorales

Doktoretza tesiei buruzko berriak



**Maíra DIAS PEREIRA**

*Representaciones del inmigrante económico latinoamericano en una selección cinematográfica española (1996-2008)*

Esta tesis de doctorado fue defendida el día 22 de marzo en la Universidad Pública de Navarra, siendo su director el doctor Juan Madariaga Orbea. El tribunal que la juzgó estuvo compuesto por los siguientes doctores: Santiago de Pablo Contreras, de la Universidad del País Vasco, como presidente, María del Pilar Rodríguez, de la Universidad de Deusto, como vocal y Emilio Majuelo Gil, de la Universidad Pública de Navarra, como secretario, además de los revisores externos Fernando Mikelarena Peña, de la Universidad de Zaragoza, y Juan Antonio Roche Cárcel, de la Universidad de Alicante.

La presente investigación interpreta las formas de representación de los latinoamericanos, que por motivos económicos inmigraron a España, en un corpus fílmico español producido entre 1996 y 2008. Nuestro objetivo fue analizar una selección de imágenes cinematográficas de la inmigración económica latinoamericana en España; utilizar el cine como testimonio histórico y sociocultural, identificando las representaciones sociales y las expresiones ideológicas de una época y construir un diálogo entre un material fílmico en torno a lo latinoamericano y otras producciones intelectuales que poseen bases en la Historia, en la Sociología y en los Estudios Poscoloniales.

Durante el último cuarto del siglo XX y el primer decenio del siglo XXI, el número de ciudadanos latinoamericanos en España experimentó un fuerte incremento, prevaleciendo sobre las demás corrientes migratorias procedentes de los países del norte de África o del este europeo. Sin embargo, vemos que las primeras producciones que incluyen personajes inmigrantes económicos latinoamericanos empiezan a ser rodadas a partir del año de 1996. El año 2008 es nuestra fecha límite, ya que estalla la crisis económica y financiera inter-

nacional y causa cambios en las características demográficas de la población investigada.

Con la intención de alcanzar las metas de este estudio, buscamos un apoyo metodológico que fuera el más indicado para autenticar la validez y la fiabilidad de los resultados. De este modo, nos inspiramos en un modelo cualitativo de análisis sociohistórico del producto fílmico, de carácter interdisciplinar y humanística, propuesto por el historiador Pierre Sorlin (1985).

Luego, desarrollamos una revisión sobre el cine como manifestación de las representaciones sociales y de las expresiones ideológicas de un determinado tiempo y lugar, una de las perspectivas del sector de la historia sociocultural del cine, aproximándonos a las contribuciones teóricas de autores, como por ejemplo, Ferro (1995) y Sorlin (1985, 1996). En este sentido, comprendemos cómo las representaciones cinematográficas pasan a ser percibidas como una fuente que es capaz de testimoniar y a la vez configurar la propia historia. Después, nos acercamos al panorama de la representación de lo latinoamericano en la cinematografía de ficción española, desde los primeros años del siglo XX, hasta la primera década del siglo XXI. Así, constatamos que a partir de la década de los noventa, hubo un cambio de retórica, y el cine pasó a interesarse por el tema de la inmigración económica. En esta etapa, las obras de Santaolalla (2005), Elena (2005) y Monterde (2008) sirvieron como referencias fundamentales. En seguida, nos aproximamos a algunos factores del contexto político y socioeconómico español del cambio de milenio, que contribuyeron a la intensificación de las corrientes de inmigración latinoamericana, a través de autores, como Actis (2005) y García Delgado (2008). Por último, investigamos sobre las producciones teóricas de una serie de autores de los campos de la Historia, de la Sociología y de los Estudios Poscoloniales, como Sorlin (1985), Monterde (2001, 2008), García Ballesteros (2009), Göttisch (2010), Hall (1997, 2003, 2010), Shohat y Stam (2002), estableciendo un diálogo con las imágenes fílmicas en el marco analítico.

El próximo paso, fue registrar una muestra amplificada de 48 películas que estaban de acuerdo con nuestra delimitación temática y temporal, es decir, que fueran largometrajes de ficción españoles; en el caso de coproducciones que el capital mayoritario fuera nacional; que los protagonistas o personajes de reparto fueran inmigrantes económicos latinoamericanos en España; y que fueran producidas entre 1996 y 2008. Luego, nos informamos acerca del número de espectadores y de la recaudación de esta muestra amplificada en las salas españolas para medir su éxito comercial. También investigamos otros impactos sociales, como sus trayectorias en festivales, los premios que recibieron, la repercusión que tuvieron en los medios especializados y en las publicaciones académicas.

Después, hicimos un breve análisis, identificando algunas características que hemos considerado importantes para acercarnos a una representación más global del panorama de este colectivo.

A partir de estos datos, seleccionamos 9 filmes que tuvieran a inmigrantes latinoamericanos como protagonistas o en papeles de reparto destacados, y establecimos un corpus fílmico, de acuerdo con dos criterios: que tuvieron impacto comercial y otros impactos sociales. De este modo, elegimos 6 películas con mayor éxito comercial, como son los casos de *Princesas* (Fernando León de Aranoa, 2005), *Sobreviviré* (Alfonso Albacete y David Menkes, 1999), *Flores de otro mundo* (Iciar Bollaín, 1999), *Cosas que dejé en la Habana* (Manuel Gutiérrez Aragón, 1997), *Pagafantas* (Borja Cobeaga, 2009), y *I love you baby* (Alfonso Albacete y David Menkes, 2001), además otras tres películas que se destacaron por otras variantes, como son los casos de *En la puta calle* (Enrique Gabriel, 1996), que generó muchas reflexiones en la producción académica sobre el tema del cine de inmigración en España, y la coproducción con Colombia *Rabia* (Sebastián Cordero, 2010), y *Ander* (Roberto Castón, 2009), dos películas que tuvieron una fuerte presencia en los festivales de cine, galardones cinematográficos y repercusión en los medios de comunicación especializados.

Inmediatamente, identificamos *Flores de otro mundo* como una producción clave que profundiza en las temáticas relacionadas con el fenómeno migratorio latinoamericano en España, y que generó gran impacto social. En seguida, realizamos un minucioso examen de los elementos de la puesta en escena de sus materiales visuales y sonoros: nos aproximamos a sus temporalidades fílmicas; a su percepción selectiva de lo real; a sus modelos manifiestos e implícitos; a su sistema relacional del grupo de individuos; y a su concepción de la organización social; reconociendo algunos de los principales esquemas; fenómenos; objetos; lugares exteriores e interiores; ideas y zonas de silencio que se relacionan con la identidad de estas poblaciones.

La siguiente etapa, consistió en recoger informaciones técnico-artísticas del corpus fílmico; desglosar sus secuencias; hacer unos resúmenes de sus anécdotas; distinguir las localizaciones, momentos del día, personajes presentes, describir lo que pasaba en sus planos, diálogos, músicas y sonidos que se destacaban, los tiempos de la historia, y las frecuencias que aparecían los personajes latinoamericanos que se destacaban. Luego, ampliamos todas las suposiciones teóricas halladas en *Flores de otro mundo* a las otras ocho películas, también atentos a las particularidades del conjunto fílmico.

En esta fase, construimos fichas semiestructuradas con un conjunto de aspectos sociodemográficos y fenómenos relacionados con estos ciudadanos, como por ejemplo, su reparto territorial, las configuraciones urbanas y rurales modifi-

cadras por sus presencias, sus lugares de procedencia, sus géneros y edades, su distribución por áreas laborales, sus situaciones legales, sus niveles de estudios, el tiempo aproximado en el país de acogida, el contexto socioeconómico en los países de origen que motiva el proyecto migratorio, cuáles son sus metas, deseos y necesidades, qué grupos sociales les apoyan y cuáles les generan obstáculos, qué desafíos sentimentales, sociales y políticos afrontan, y cuáles son las estrategias utilizadas para superarlos, se presentan un final trágico u optimista, cómo se integran en la sociedad de acogida y qué negociaciones culturales utilizan, qué etnias, prácticas religiosas, costumbres, tradiciones culturales, conductas, rasgos de personalidad y atributos físicos los caracterizan, etc.

Percibimos como el incremento de las imágenes vinculadas con este colectivo converge con la intensificación de las corrientes de inmigración latinoamericana en España. Vemos como esas representaciones acaban revelando muchos de los fenómenos sociodemográficos presentes en esta diáspora, como son los casos de las historias personajes de género femenino representados en el espacio urbano y mayoritariamente en Madrid; en franjas de edad que va de los 20 a los 39 años; ocupan áreas laborales del sector terciario; con altas cifras de irregularidad; experimentan la estratificación laboral; envían remesas de dinero; reagrupan sus familiares; inmigraron por motivos socioeconómicos, etc. Muchas de estas características también fueron verificadas en la muestra de 48 películas. Se confirma así, que nuestro corpus fílmico expresa muchas de las tendencias presentes en la representación cinematográfica de este colectivo.

También podemos destacar el rasgo militante que puede tener este cine, ya que denuncia un conjunto de problemáticas culturales y socioeconómicas relacionadas con el fenómeno migratorio latinoamericano. Así, las películas llaman la atención sobre la importancia de los derechos de igualdad ciudadana y la necesidad de tolerancia y alteridad de los grupos autóctonos para combatir la exclusión social de este grupo vulnerable.

Esta investigación evidencia algunas contradicciones presentes en las imágenes, ya que identificamos que la producción cinematográfica española más reciente también sigue operando en la construcción ideológica de lo que serían los pueblos latinoamericanos desde un punto de vista neocolonialista. Como vimos, muchas de esas representaciones son poco variadas, distorsionan y homogeneizan sus conductas, rasgos de personalidad y características físicas, lenguas y dialectos, creencias religiosas, costumbres y tradiciones culturales, contribuyendo para la propagación de modelos de identidad marcados por el estereotipo. Vemos que esta estrategia discriminatoria fomenta la jerarquía social y el menosprecio de las «otredades» latinoamericanas, y normaliza las relaciones sociales y culturales de poder entre España y América Latina. Vale

la pena mencionar, que también identificamos algunos discursos fílmicos que rompen con esta tendencia.

Por consiguiente, concluimos que las contribuciones teóricas de diversas disciplinas sirvieron como instrumentos fundamentales capaces de aproximarnos a los fenómenos migratorios y de reflexionar sobre el material fílmico. Podemos utilizar el cine como documento histórico y sociocultural, pero siempre que haya un diálogo con otras producciones intelectuales. Observamos que las imágenes de nuestro corpus fílmico, a pesar de estar estrechamente conectadas con muchas de las características sociodemográficas de la época, no son un retrato exacto de los inmigrantes latinoamericanos en España, ya que emiten una puesta en escena de las estructuras sociales de estas poblaciones. Vimos que las películas son fragmentos del mundo circundante, regidas por ciertas reglas de selección de lo real, a través de sus propias limitaciones ideológicas. Por eso el cine se convierte en una herramienta potente para conocer un contexto sociocultural concreto e interpretar las percepciones, las inquietudes, los prejuicios comunes y los discursos de poder de una época.





**Juan-Cruz ALLI ARANGUREN**

*La autonomía de Navarra.*

*Historia, identidad y autogobierno*

Elaborada bajo la dirección Ángel García-Sanz Marcotegui, fue presentada en la Universidad Pública de Navarra el 18 de abril de 2017. El Tribunal compuesto por Gregorio Monreal Cía, Carlos Forcadell, secretario, y Juan Pablo Fusi Aizpurúa, presidente, le otorgó la calificación de sobresaliente *cum laude*.

Analiza en conjunto y sistemáticamente la Transición en Navarra, considerando los aspectos socio-económicos, ideológicos, históricos y jurídicos sobre los que se fundamentaron el debate político y las propuestas de orden institucional.

Lo realiza desde una perspectiva dialéctica y crítica, no hagiográfica, ni de las personas ni de los hechos, encuadrando sus comportamientos y aportaciones, con la invocación, a veces prolija pero imprescindible, de su literalidad.

La perspectiva de cerca de cuarenta años de vigencia de la Constitución y más de treinta años de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA) permite apreciar lo que ambas han supuesto para Navarra, su identidad y autogobierno, así como la vaciedad de muchos de los debates historicistas, los dogmas defendidos, el partidismo interesado, las posturas sostenidas, las esencias de la identidad, como verdades eternas e inmutables.

A pesar de los críticos actuales del proceso de Transición, entre el mantenimiento del régimen franquista y la ruptura, la sociedad y la mayoría de las fuerzas políticas democráticas optaron en el conjunto de España y en Navarra por la vía del posibilismo reformista.

Expone el autor como los grupos sociales y políticos concienciados en la lucha obrera, convertida en nacional del pueblo vasco, defendieron la ruptura y la creación de un nuevo espacio político para Navarra en Euskadi. Las clases

altas y medias emergentes del desarrollismo estuvieron a favor de la reforma y de un modelo político-institucional en cuyas decisiones pudieran participar y controlar. Se aplicó el modelo en cuanto a la gestión política, primero por la UCD y posteriormente por el PSOE reconvertido al navarrismo. La reforma la realizaron los partidos democráticos frente al inmovilismo de la Diputación Foral franquista, con la adecuación del foralismo navarrista al marco constitucional que elaboró la UCD y apoyaron el PSOE y el PC-EPK, al que se incorporó UPN. Las sucesivas elecciones forales han mantenido la diversidad de opciones de clase e identidad, esta transversal a la primera, superando la imagen inicial de la Transición de identificación entre la de clase y la nacional, para lo que fue decisiva la incorporación del PSOE al navarrismo, que dejó de ser solo una opción conservadora y de derechas.

En el orden político, la clase dominante económica, política y mediática franquista perdió su hegemonía en la dirección moral e intelectual, que pasó a la nueva estructura emergente democrática. Aparecieron nuevos agentes vinculados al régimen de partidos y a la configuración de una 'partitocracia'. Sin embargo, aquella trató de controlar los mecanismos de poder a través del apoyo y condicionamiento a los partidos políticos, tanto en lo económico como en lo mediático, con objeto de seguir manteniendo sus beneficios dado su carácter de clase extractiva.

En la tesis se explica cómo se produjo en España la Transición de la dictadura franquista al régimen constitucional y a la democracia, que llevó aparejado en Navarra un cambio de su régimen foral privativo en sus instituciones y competencias, aunque manteniendo la retórica del foralismo tradicional, historicista y esencialista.

Recoge la introducción su encuadramiento, objetivos perseguidos y método utilizado para un estudio de historia inmediata y del presente, que es propicia al «uso político de la historia», las fuentes utilizadas y el estado de la cuestión investigada.

En la primera parte se analizan las condiciones objetivas económicas, sociales e ideológicas que el desarrollismo produjo en Navarra, cómo apareció y se asumió por una sociedad en cambio, así como el papel de los actores sociales, políticos e instituciones, que aportaron los medios para la reforma y adecuación a los nuevos tiempos del hecho foral en sus manifestaciones formales y materiales.

Por iniciativa de la corporación provincial se había producido el cambio del modelo económico durante el franquismo, conduciendo al cambio social, cultural e ideológico. El desarrollo de la conciencia social de la nueva clase obrera se produjo lentamente al principio, pero intensamente en cuanto se consolidaron

el cambio económico y el paso a la sociedad industrial y urbana, generando el cambio social, cultural y político.

En la segunda parte se expone el proceso de la Transición española y su afección a Navarra entre 1976-1979. Fue un periodo lleno de conflictos políticos y sociales, de duras acciones terroristas y de tensiones en torno a la Constitución y al régimen preautonómico vasco. Los resultados de la consulta sobre la reforma política de 1976, las elecciones generales de 1977 y el referéndum constitucional de 1978 manifestaron la actitud mayoritariamente reformista de la sociedad navarra, claramente distinta de los conflictos que planteaban los grupos radicales de la izquierda rupturista.

Adquirió particular relieve el tratamiento que la Constitución dio a Navarra, en sus disposiciones adicional primera, derogatoria y transitoria cuarta. Marcó el futuro de sus instituciones y autogobierno, ampliamente apoyado, a pesar de los debates que plantearon en Navarra las fuerzas de los extremos ideológicos navarristas, izquierdistas y nacionalistas. El reconocimiento de los derechos históricos fue decisivo para la garantía institucional y fundamento de una autonomía nueva y mayor para Navarra.

Una vez definido el nuevo marco constitucional, en la tercera parte se analiza el proceso de reforma de las instituciones navarras, que se planteó por el acuerdo entre la Diputación y el Gobierno formulado en el RD 121/1979, de 26 de enero. La Diputación y el Parlamento democráticos elaboraron y aprobaron las bases que habían de servir para la negociación del futuro régimen foral con el Estado, utilizándose el modelo constitucional del consenso entre diversos. El resultado de las elecciones forales de 3 de abril de 1979 fue clarificador del espectro político y del apoyo y la representatividad de las opciones políticas.

En la cuarta parte se estudian la negociación y su resultado exponiendo las diferentes concepciones y contenidos materiales que sobre el autogobierno tenían los comisionados navarros y los estatales, las tensiones internas dentro de la comisión navarra y las valoraciones externas que se produjeron en una negociación que tuvo mucho eco mediático, lo que dio lugar a escenificar como discrepancias de fondo lo que eran simples posturas partidistas y de competencia electoral. Analiza el contenido material de la LORAFNA en cuanto a los principios de la foralidad tradicional, identidad, instituciones, hechos diferenciales y autogobierno en cuanto a las competencias históricas o forales y las propias del Estado de las autonomías. Invoca la Constitución, encuadrando en ella el nuevo régimen del autogobierno de Navarra, que había reconocido como derechos originario e histórico, nuevamente negociado con el Estado.

De cuanto se expone y analiza se formulan conclusiones sobre el cambio socio-económico en Navarra, el proceso de Transición, la LORAFNA como medio

constitucional para el nuevo orden institucional y de autogobierno foral, que ha trascendido y superado la autonomía administrativa y económico-financiera históricas derivadas de las leyes de 1839 y 1841.

Se han incorporado dos anexos. El primero es cronológico, imprescindible para poder seguir el tiempo en que se produjeron los acontecimientos nacionales y locales. El segundo recoge los resultados de las elecciones al Parlamento Foral y al Parlamento de Navarra, reflejando la evolución de los apoyos de las distintas opciones políticas.

La bibliografía es muy amplia, como lo viene siendo todo el tratamiento histórico relativo al periodo. Además, se acompaña la referida a las cuestiones socio-económicas, ideológicas, históricas, culturales e identitarias.

El índice onomástico hace más fácil el seguimiento de los numerosos personajes intervinientes en el proceso nacional y local, y de los autores citados o que elaboraron estudios sobre el momento histórico.

Cuando algunos de ellos tienen una presencia destacada, lo es por el papel institucional en el proceso, o por lo que aportaron al contenido y a las decisiones tomadas. Se desecha la idea del «líder carismático» o del «gran hombre» protagonista de la historia, porque, tanto en la Transición nacional como en la foral, el resultado es obra de la comunidad, que es dinámica, porque su existencia es histórica. Se insiste en la trascendencia que tuvieron el cambio socio-económico, las nuevas clases medias y los actores emergentes surgidos de ellas.

Recogen las conclusiones cómo la LORAFNA ha sido el «medio para un nuevo orden foral» democrático, constitucional y navarrista, con elementos formales del historicismo y esencialismo propios del foralismo tradicionalista y del nacionalismo, que le dotaron de unas claves propias. Algunos de ellos pasaron de la dialéctica defensiva a convertirse en axiomas y mitos de la foralidad, que se asumieron acríticamente, y terminaron incorporados al ordenamiento jurídico, principalmente en el preámbulo.

Los nebulosos «fueros», tan invocados y sacralizados como desconocidos, fueron los derechos históricos reconocidos, amparados y respetados por la DA 1ª CE, recogidos en la LORAFNA con el preciso contenido identitario, institucional, competencial y de hechos diferenciales propios de la Comunidad Foral de Navarra. En la LORAFNA se buscó deliberadamente la diferenciación de Navarra, que partía de una autonomía en ejercicio y no accedía *ex novo* a la misma por las vías constitucionales. Todo en ella quiere remarcarla: el historicismo del preámbulo, los elementos identitarios del Título I, la denominación de las instituciones y los hechos diferenciales reconocidos, destacando el afán de invocar el pacto como base del mismo.

La LORAFNA reformó el régimen foral histórico de las leyes de 1839 y 1841, variando su significado y alcance político-institucional y competencial, abriendo

una nueva etapa histórica: la del «régimen de los derechos históricos constitucionalmente reconocidos». Si la vigencia social de aquel se basaba en la tradición propia de una sociedad rural, poco desarrollada y conservadora, el nuevo lo hace en una sociedad económica y socialmente próspera y democráticamente avanzada, a pesar de los términos tradicionalistas con que se adorna. Estos resultan inadecuados al léxico constitucional moderno, pero son el tributo a la presencia de la historia, intentando satisfacer las representaciones de la cultura historicista y mítica, que gran parte de la sociedad navarra identifica con su «ser».

A pesar del esfuerzo por mantenerlos y convertirlos en elementos esenciales y sustantivos de Navarra, su análisis riguroso en el horizonte constitucional los desmitifica, por muy consolidados que estuvieran en un orden político tradicional superado. Esto es un hecho cuando se separa del debate y posiciones partidistas internas y se produce una lectura por una instancia ajena, como es la del Tribunal Constitucional respecto a la unidad de la DA 1ª, al alcance de los derechos históricos y la naturaleza de la LORAFNA. Se ha demostrado que lecturas aparentemente discrepantes para justificar posturas políticas antagónicas, lo han sido en función de una posición coyuntural e interesada, que fueron matizadas en aras del consenso, cuando no abandonadas o asumidas como mal menor en aras del acuerdo.

La LORAFNA plasmó en norma la concepción navarrista que, con diversas características ideológicas, tenían los partidos que la formaron consensuadamente por medio de las bases aprobadas por la Diputación Foral (UCD y PSOE), el Parlamento Foral (UCD, PSOE, UPN y PG-EKA) y la negociación con el Gobierno de UCD.

Aparece apoyada en los tres pilares en que se basa su autonomía recogidos en el título de la tesis: «Historia, identidad y autogobierno». Dada su finalidad de medio al servicio del proyecto político navarrista, basado en la historia, reactivo, diferenciador y potenciador de los elementos identitarios, son objeto de declaración y regulación potente, clara y reiterada.

Cada uno de ellos se ha estudiado detalladamente, analizando su contenido, en relación con el pasado y con la realidad del ejercicio de la autonomía constitucional de las nacionalidades y regiones (art. 2 CE), exponiendo su alcance actual y como lo que era diferenciado antes de la Constitución, ha perdido algunos aspectos una vez que se ha desarrollado el modelo autonómico. En todo caso, los hechos diferenciales son propios de cada una de ellas y, por tanto, se reconocen como tales y potencian su autogobierno.

La LORAFNA ha servido para crear un marco institucional sobre principios constitucionales liberal-democráticos, con un nuevo imaginario, al que se ha dado un baño de historicismo evolutivo de continuidad reformista, con los grandes principios, mitos y conceptos del régimen foral como fue configurado legal

y dogmáticamente durante el periodo anterior desde su origen en 1839-1841. La LORAFNA nos ofrece un amplio elenco de representaciones para percibir la continuidad de la realidad foral en un instrumento y escenario diferentes, cuando el principio pactista forma parte del contenido formal y material del régimen autonómico.

Del mismo modo que había pasado con la Constitución, la LORAFNA se convirtió en el mito fundacional de la nueva foralidad, que es el autogobierno reconocido en aquella, como derecho histórico y elemento identitario apoyado en las instituciones democráticas. Los partidos políticos que la apoyaron lo hicieron por motivos distintos: para UCD era la institucionalización democrática del autogobierno en el marco constitucional y valladar antinacionalista; para el PSOE se reconocía la identidad diferenciada, el autogobierno constitucionalizado y unas competencias que harían posible la modernización y el Estado de bienestar, objetivos que compartía el Partido Carlista; para UPN era el medio para salvar la identidad de los ataques y pretensiones nacionalistas, reconociéndose una autonomía originaria, actualizando el pactismo histórico del régimen foral. La exclusión de la negociación de los diputados nacionalistas supuso que no se discutieran ni incorporaran sus propuestas discrepantes para formar el mismo consenso entre diferentes que configuró la Constitución.

En resumen, la tesis expone la evolución del régimen foral de Navarra desde el modelo que heredó y gestionó la Diputación Foral franquista y la influencia sobre el mismo de la Constitución de 1978 para llegar al contenido material de la versión de los derechos históricos de Navarra que se plasma en la LORAFNA. Dentro del mismo se analizan sus principios, mitos y representaciones, que han sido objeto de nuevos tratamientos, con variaciones, mutaciones, superaciones o derogaciones por su propia obsolescencia o por las exigencias del nuevo orden constitucional. Aquellos, aunque los recojan las normas para tranquilizar conciencias, evitar conflictos, apoyar identidades y buscar adhesiones, no por eso tienen más valor que el de la realidad sobre la que se construyen. Se ha constatado que, si el régimen foral tenía escaso fundamento dogmático-constitucional en el debate sobre la naturaleza jurídica de la ley de 1841, sobre él se producía sobreactuación y mucha emotividad, conveniente y periódicamente excitadas. El nuevo modelo es mucho más racional y obedece al constitucional, formando parte de una «familia de fueros», sin ser un verso libre en el poemario constitucional, aunque sea distinto por sus propios «hechos diferenciales».

**Rebeca MADURGA CONTINENTE**

*Música y músicos en un espacio urbano:  
Pamplona a mediados del siglo XIX*

El 11 de septiembre de 2017 tuvo lugar en la Universidad Pública de Navarra el acto de lectura de la tesis «Música y músicos en un espacio urbano: Pamplona a mediados del siglo XIX» de Rebeca Madurga Contiente. El tribunal estuvo formado por los doctores Emilio Casares Rodicio, catedrático y, hasta 2014, director del Instituto Complutense de Ciencias Musicales (ICCMU), María Gembero Ustároz, titular en Musicología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y Juan Madariaga Orbea. El trabajo fue dirigido por Ángel García Sanz-Marcotegui y María Nagore Ferrer en el marco del programa de doctorado de Arte y Humanidades del Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude*.

El principal objetivo de esta tesis es analizar la vida musical de Pamplona a mediados del siglo XIX desde una perspectiva que relaciona las dinámicas musicales, institucionales e individuales con el espacio urbano y la vida económica y política.

Su principal interés radica en lo inédito del tema, en lo novedoso de la información que se aporta y en las posibilidades de desarrollo que presenta, pues plantea algunos interrogantes que podrían ser el punto de partida para nuevos trabajos.

Se ha intentado seguir el enfoque de la denominada musicología urbana, desarrollado en las últimas décadas. Su objetivo es el estudio de la relación de la ciudad con la música como uno de los elementos que la distingue, donde se examinan las muchas interrelaciones que subyacen en las diferentes formas de actividad musical, en las relaciones sociales del músico urbano con otros

músicos, con los espacios donde se produce la música y con la sociedad. Todos estos aspectos están relacionados con el perfil urbano, institucional, social, económico y cultural de la ciudad. En definitiva, se trata de estudiar la posible singularidad musical de cada ciudad y las tradiciones urbanas locales que la caracterizan.

El trabajo está organizado en siete capítulos con arreglo a un denominador común, el espacio urbano. Los dos primeros se ocupan de los espacios musicales en el plano urbano de Pamplona y los cinco siguientes de la actividad musical, las prácticas, los músicos, el repertorio y los receptores de cada uno de los espacios que se distinguen en la ciudad a mediados del siglo XIX.

En concreto, en el primero se describe la fisonomía de Pamplona a través de las descripciones de algunos escritores, viajeros, etc. que la visitaron a lo largo del siglo XIX, por lo que gran parte está basado en fuentes literarias.

El segundo muestra el mapa musical de la ciudad a finales del período isabelino. Se presentan los espacios musicales y su evolución y se analiza el perfil de los pamploneses que estuvieron relacionados con estos espacios. Este apartado es especialmente interesante porque pone de manifiesto quiénes fueron verdaderamente los actores que intervinieron en el desarrollo musical de la ciudad y explica el modo en que vivían los músicos, cómo se relacionaban entre ellos y con el entorno, de qué forma conseguían un trabajo, cuáles eran los más demandados, etc. También se dedica un apartado al análisis del comercio musical relacionado con las editoriales pamplonesas que publicaban obras musicales y con la venta de partituras e instrumentos.

El tercer capítulo expone la actividad musical en un espacio tradicional, el templo. Primero se examinan las circunstancias especiales que se dieron en las iglesias y monasterios, con la problemática de la falta de archivos específicos en algunos casos. Y en segundo lugar, la estructura y evolución de la Capilla de Música catedralicia, así como el material musical que empleaba y las características de sus músicos y su relación con otras instituciones profanas.

El cuarto capítulo analiza la necesidad de los ciudadanos de contar con instituciones de enseñanza musical que formaran a músicos profesionales y la labor social que desempeñaron estos centros, la Academia Municipal de Música de Pamplona y la Escuela de Música de la Casa de Misericordia. Además, se estudian los métodos de enseñanza utilizados poniendo de manifiesto las diferencias y semejanzas de la educación catedralicia y la pública con el objetivo de conocer cómo fue la formación del músico decimonónico en Pamplona.

En el quinto capítulo se examinan las prácticas musicales que se realizaron en el Teatro Principal, espacio que, sin duda, acaparó gran parte de la actividad musical de la segunda mitad del siglo XIX y que brindó un trabajo aceptable a



los músicos de su orquesta fija. Y también se tratan aspectos económicos relacionados con el teatro lírico y los bailes públicos.

El sexto capítulo es especialmente novedoso porque expone la actividad musical de los salones privados y de las sociedades pamplonesas, espacios que no han sido estudiados desde este punto de vista. Por su mayor proyección se insiste de manera especial en las sociedades del Nuevo Casino y del Orfeón Pamplonés, haciendo hincapié en la dimensión social y educativa de la segunda.

El último capítulo está dedicado a la música que se desarrolló en las calles de Pamplona, centrando la atención en las figuras del gaitero y del txistulari, las bandas de música, civiles y militares, y en dos costumbres musicales conocidas como «el paseo de las doce» y las «estudiantinas». La problemática del estudio de estas prácticas radica en que existe muy poca documentación sobre ellas y esta se halla muy dispersa, si bien a menudo se prestan para ser comentadas en las crónicas de la prensa diaria como parte del esparcimiento público de la ciudad.

La principal conclusión que se extrae de este trabajo es que Pamplona presentó un rico y variado panorama musical desde el inicio del reinado de Isabel II (1833) hasta el final de la tercera guerra carlista (1876). Una de las causas de este despliegue fue la relativa estabilidad política que vivió la ciudad durante este período, exceptuando los años de la tercera guerra carlista que, a su vez, propició un auge económico importante y despertó el interés entre la población pamplonesa por encontrar nuevas alternativas al ocio cotidiano de la ciudad concentrado hasta entonces en las fiestas de San Fermín y escaso el resto del año. Por ello, los espacios de ocio musicales se convirtieron en una necesidad y se incrementaron considerablemente a lo largo del siglo XIX. A los más tradicionales como iglesias o monasterios, la catedral, el teatro y los salones privados se añadieron otros como sociedades, casinos o cafés. Asimismo, algunas salas se adaptaron para albergar espectáculos musicales, como el Nuevo Mercado, y también se establecieron lugares específicos en la calle para que tocaran las bandas de música, como los portales del edificio de la Diputación Provincial o la esquina de la calle Estafeta con la bajada de San Agustín. De todos modos, aunque estos espacios se extendían por toda la ciudad, hubo una zona especialmente activa, la plaza del Castillo, punto neurálgico y corazón de la misma.

Además de la coyuntura económica y la propensión de la población pamplonesa por sociabilizar y encontrar formas de esparcimiento social, otro factor decisivo en el devenir cultural de Pamplona a mediados del siglo XIX fue el interés de los consistorios liberales por fomentar la cultura y la educación en general. En efecto, los regidores alentaron la creación de nuevas instituciones y espacios culturales, así como algunas iniciativas musicales de gran trascendencia para el

vecindario. Este apoyo se manifestó en la cesión de locales para la reunión de algunas sociedades, en la financiación y el préstamo de instrumentos para las bandas de música, en su adhesión y su ayuda económica al Orfeón Pamplonés o en la creación de instituciones como la Academia Municipal de Música o la Escuela de Música de la Casa de Misericordia.

También hubo personalidades que destacaron en el impulso del desarrollo musical de la ciudad como miembros de las primeras juntas directivas de las sociedades que incluían música entre sus actividades, o socios de ellas, asistiendo regularmente al teatro, ofreciendo veladas musicales privadas, animando el comercio musical o emprendiendo nuevas iniciativas. Las personas que alentaron la creación de sociedades culturales como el Liceo Artístico y Literario o el Ateneo Científico y Literario, en gran medida, pertenecían a los sectores más ilustrados de la ciudad.

Por el contrario, los socios del Orfeón Pamplonés presentaban un perfil más heterogéneo, pues había entre ellos obreros, profesionales de las clases medias e, incluso, miembros de la nobleza, y entre ellos predominó la ideología liberal. En este sentido es de destacar la importancia de la burguesía en el desarrollo del panorama musical de Pamplona y en la difusión de la música en general.

Unido al impulso ejercido desde el Ayuntamiento en la creación de instituciones, espacios e iniciativas musicales, y del destacado papel de la convencionalmente denominada burguesía, también cabe considerar a los músicos como promotores de la actividad musical de Pamplona, pues en ocasiones su decisión hizo posible la organización de conciertos y de bailes, y la creación de agrupaciones como bandas de música y otras propuestas musicales interesantes, fomentadas por su valor intrínseco pero también con un objetivo económico, pues les proporcionaron trabajo.

El origen social de la mayoría de los músicos era modesto, por no decir humilde, y el trabajo de músico era un oficio incierto que no garantizaba una estabilidad económica, por lo que la mayoría de los músicos que vivieron en la capital navarra a mediados del siglo XIX se vieron obligados a recurrir al pluriempleo. Los trabajos más frecuentes entre los músicos fueron el de miembro de la orquesta del teatro y el de profesor en una institución pública. La composición también fue una elección abundante entre los músicos, seguida de la de miembro de la Capilla de Música catedralicia. También aparecieron otras opciones laborales relacionadas con la actividad musical propia de la época, como la de propietario de una editorial o de un almacén de música, la de pianista en una sociedad, en un casino o en un café, o la de músico de banda, además de la de afinador de pianos y la de gaitero o txistulari. Las motivaciones que impulsaron a los músicos en su elección estuvieron relacionados con el componente econó-

mico o la estabilidad laboral, no tanto con el prestigio social. Por ello, aunque los puestos de músico de banda militar o de charanga eran los mejor remunerados, no fueron los más demandados. Sin embargo, otros que eran peor pagados, como el de profesor público o el de músico de la orquesta del Teatro Principal, fueron más solicitados porque, aun así, proporcionaban mayor estabilidad.

El pluriempleo necesariamente desarrolló la versatilidad del músico y determinó su movilidad favoreciendo la relación de los músicos en las diferentes instituciones musicales de la ciudad. La Academia Municipal de Música, la catedral y el teatro fueron espacios especialmente aptos para que los músicos establecieran relaciones de amistad o, por el contrario, para que se dieran situaciones conflictivas debido a la característica estable y más o menos duradera que presentaban los puestos de profesor municipal, de músico de la capilla o de músico del teatro. En muchos casos las relaciones familiares y amistosas, o la afinidad con el Ayuntamiento de turno, facilitaron un puesto de trabajo en estas instituciones.

En este panorama destaca la figura de Mariano García ya que fue el centro de una red de influencias a partir de la cual se tejieron algunas de las iniciativas musicales decisivas en el devenir cultural de la ciudad. A la de Mariano García habría que añadir la de Joaquín Maya, presente en casi todas las instituciones musicales pamplonesas de esta época, siendo quizá estos dos los músicos más destacados del panorama musical pamplonés a mediados del siglo XIX.

La creación de la Academia Municipal de Música de Pamplona en 1858 fue una iniciativa que surgió desde el Ayuntamiento con el doble objetivo de proporcionar a la ciudad músicos profesionales para satisfacer las necesidades de ocio de la población y de cumplir una labor social con los niños. Pretendían ofrecer una alternativa educativa y una salida laboral, incluso a los niños que no tenían recursos, y tuvo sus resultados tangibles a partir de la década de los sesenta. Con todo, la generación de músicos que dominó el panorama musical de Pamplona a mediados del siglo XIX se formó en la escuela de infantes de la catedral.

No obstante, la educación musical en el ámbito de la catedral estaba restringida a los varones y las niñas tan solo podían optar a una formación musical privada. En este sentido la Academia Municipal de Música también supuso un cambio importante pues admitía a las niñas en las asignaturas de canto y piano, permitiendo a algunas desarrollar una carrera profesional como cantantes o pianistas, o trabajar como educadoras primero en el ámbito privado y posteriormente, ya a comienzos del siglo XX, en el público. La idea de que la formación musical de la mujer tan solo fue un elemento «de adorno» es un tópico extendido, pero no hay que subestimar la importancia de la mujer en el desarrollo musical urbano, pues como se ha puesto de manifiesto en este trabajo, participó activa-

mente en la animación de las sociedades, además de en los salones privados y en el concierto público del teatro contribuyendo de esta forma a la difusión de la música en la ciudad.

El Teatro Principal fue el espacio más destacado de Pamplona en esta época desde su inauguración en 1841, pues fue el escenario más repetido de las actuaciones teatrales y líricas de la ciudad, de bailes y de conciertos públicos, y ofreció posibilidades de negocio a empresarios y músicos, además de ser un espacio que brindaba importantes oportunidades de sociabilidad. La variedad en los precios de las entradas de cualquiera de sus espectáculos trasluce que su público podía pertenecer a diferentes estratos sociales, si bien en su interior se colocaban separadamente y tan solo las personas más adineradas tenían reservado un palco de forma permanente. Por otro lado, en el Teatro Principal se reunían aficionados a la música y profesionales en un tipo de concierto público que ofrecía una alternativa a los conciertos de los salones privados.

Los salones de algunas familias pamplonesas fueron escenarios para conciertos variados, a cargo de aficionados o de músicos locales, y bailes. Su dinamismo favoreció el desarrollo de la actividad musical y las posibilidades laborales de los músicos, ya fuera ejerciendo la enseñanza o dedicándose a la interpretación o a la venta de partituras e instrumentos para que se empleasen en este ámbito. En cualquier caso sirvieron como un lugar de esparcimiento para la sociedad de clase media-alta. Por el contrario, las sociedades y cafés reunían tanto a la alta sociedad como a las clases menos privilegiadas. A mediados del siglo XIX, la oferta de cafés en Pamplona era relativamente numerosa y aunque su animación musical hasta la década de los sesenta era muy escasa, a partir de entonces empezaron a incluir un piano en su interior y su música atrajo a una amplia clientela.

Por otro lado, a partir de 1839, tras la promulgación de la real orden que permitía la asociación, intentaron establecerse en Pamplona muchas sociedades de diferente naturaleza con el fin de buscar espacios para el entretenimiento. Es posible que algunas no llegaran ni a constituirse y, por el contrario, otras tuvieron una amplia actividad. De entre todas ellas las más relevantes fueron el Liceo Artístico y Literario, el Ateneo Científico y Literario, el Nuevo Casino y el Orfeón Pamplonés que, en mayor o menor medida, contribuyeron a difundir un repertorio musical de salón y a estimular la afición filarmónica a la vez que ofrecieron interesantes posibilidades educativas y de ocio a sus socios. El Nuevo Casino tuvo un papel relevante en la actividad musical de Pamplona debido a las actuaciones diarias de su pianista y las espontáneas de otros músicos locales o foráneos, pero sobresale el Orfeón Pamplonés por su dilatado programa de conciertos públicos y por sus posibilidades educativas para la clase obrera, cumpliendo la sociedad además un papel de socorros mutuos.

Por último, hay que tener en cuenta que el salón era un espacio tradicional para interpretar la música y a él llegaban las modas nacionales y europeas, principalmente a través de la circulación de músicos y del comercio de partituras. El crecimiento de la clase burguesa animó la actividad del salón y, a su vez, impulsó la creación de sociedades que utilizaron el mismo repertorio de los salones para sus funciones, pues en definitiva el público era el mismo. Por otro lado, los músicos que protagonizaban las veladas privadas también utilizaron la música que interpretaban en este ámbito en otras agrupaciones como las bandas de música militares y las municipales que surgieron en esta época, u otras de cámara que actuaban en el Nuevo Casino o en el Teatro Principal pues, al final, también eran los mismos. Así, hubo algunos géneros que se escucharon en todos los ámbitos, como el de la ópera italiana y, a partir de la década de los cincuenta, la zarzuela y las piezas de bailes nacionales y extranjeras. Con todo, hubo algunas particularidades. Todo este repertorio articuló los conciertos públicos del Orfeón Pamplonés y demás colaboradores en los que se mezclaron, alternando la música vocal con la música instrumental, fragmentos de ópera y música religiosa italiana, otros de zarzuela, piezas de carácterailable, obras de músicos locales y conjuntos de cámara que tocaron música de corte clásico.

En definitiva, a mediados del siglo XIX en Pamplona se dieron una serie de circunstancias favorables (posibilidades económicas y los valores e intereses de sus ciudadanos, etc.) que propiciaron la creación de espacios para la música que dinamizaron su práctica y la actividad de los músicos.



**Juan Carlos GARCÍA-FUNES**

*Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema  
concentracionario franquista*

El 18 de septiembre de 2017 se defendió en la Universidad Pública de Navarra la tesis doctoral «Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista», realizada por Juan Carlos García-Funes bajo la dirección de Emilio Majuelo Gil y Fernando Mendiola Gonzalo. El tribunal, formado por los profesores Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo y Juan Madariaga Orbea, la aprobó con sobresaliente *cum laude*.

Esta investigación aborda el fenómeno del trabajo forzado organizado en el seno del sistema concentracionario impulsado, al compás de la Guerra Civil, por los militares sublevados en 1936 contra la II República. Desde la creación de su principal institución impulsora en 1937, la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra (siempre con la última palabra del Cuartel General del Generalísimo), hasta la progresiva disolución durante la primera mitad de la década de los cuarenta, este sistema de trabajos forzados se convirtió en el mayor sistema de trabajos en cautividad de la España contemporánea. Siendo la cautividad en campos de concentración menos estudiada que la penitenciaria, y abundando los acercamientos desde la historiografía de la represión y el punitivismo, la tesis refuerza el fenómeno concentracionario en el relato historiográfico de la Guerra Civil y contribuye a ampliar los tipos de acercamiento al objeto de estudio. Para ello, en un marco teórico guiado por las coordenadas de la guerra, la cautividad, la economía y el trabajo, se problematiza la cuestión desde enfoques que proyectan una realidad más poliédrica. De esta forma, la tesis doctoral se inserta en las discusiones y los debates historiográficos que se están produciendo en torno a la eclosión del trabajo forzado en Europa en la primera mitad del siglo XX, en el marco de un nuevo tipo de guerra y de la aparición de nuevos tipos de regímenes dictatoriales.

Esta tesis doctoral surgió de la pretensión de afrontar una serie de retos detectados en la historiografía que abordaba la represión franquista durante la Guerra Civil y la dictadura de Franco, una historiografía en la que, a pesar de los avances realizados durante los últimos años en relación al fenómeno del trabajo forzado, todavía se echaba en falta una visión global que analizara en profundidad y con carácter global una de sus dos grandes modalidades, la del trabajo en el marco del sistema concentracionario.

La tesis parte de los siguientes objetivos globales: profundizar en el sistema de trabajos que originó el sistema concentracionario, cuantificar los volúmenes de cautivos movilizados, localizar todas las unidades de trabajo forzado generadas para ello, realizar un análisis económico de sus actividades y, por último, ahondar en los egodocumentos producidos por quienes experimentaron este tipo de violencia. Para abordar estos objetivos, todos ellos compuestos por diversos retos parciales, la tesis está estructurada por una introducción, un primer capítulo de marco teórico y bibliográfico, seis capítulos donde se desarrollan los objetivos explicados y un último capítulo en que se sintetizan las conclusiones.

En la introducción se realiza un análisis crítico de las fuentes accesibles a los investigadores y se plantea los diferentes retos asumidos partiendo del vaciado exhaustivo de las mismas. La exploración de las fuentes documentales que pudieran paliar los vacíos que encontrábamos devolvió un panorama desolador por lo fraccionado de algunas y la imposibilidad de acceso a otras. En este sentido, es necesario remarcar que carecemos aún de documentación que explique las aspiraciones y estrategias específicas que el Cuartel General del Generalísimo pudiera tener respecto al empleo de los cautivos en control del Ejército y su estructura de campos de concentración, del mismo modo que seguimos sin poder acceder al grueso de la documentación de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. Fundamentalmente, las fuentes consultadas de forma más extensa han sido los diferentes fondos del Archivo General Militar de Ávila, el Fondo de Batallones Disciplinarios del Archivo del Tribunal de Cuentas (actualmente consultable en el Centro Documental de la Memoria Histórica, de Salamanca) y diferentes memorias y autobiografías de castigados en diferentes unidades de trabajo forzado.

El segundo capítulo presenta una evolución global del sistema de trabajos forzados concentracionarios, empezando por una descripción del entramado institucional y organizativo en el que se basó la creación y extensión de los batallones de trabajo forzados en que los cautivos eran encuadrados. Analizado como un sistema con entidad propia, se recorre la fundación, la organización, el funcionamiento, las lógicas y la temporalidad que conformaron la sistematización



de los trabajos forzados por el Ejército. Uno de los ejes fundamentales de este capítulo trata de comprender cómo el sistema concentracionario pasa de atajar el problema de las cantidades ingentes de prisioneros capturados en campos –clave inicial para la derivación al trabajo de cautivos en «batallones de trabajadores»– a la entrada de individuos ajenos a la captura en frentes de guerra que se vieron reclutados por las dinámicas concentracionarias (como los jóvenes en edad militar durante la posguerra clasificados como desafectos al nuevo régimen o parte de los sancionados por la Fiscalía de Tasas). Junto a ello, se analizan los patrones masivos de movilización de los diversos grupos poblaciones por parte de este sistema y los flujos y movilidades internas de su mano de obra cautiva.

El tercer capítulo despliega una importante aportación cuantitativa de la evolución del número de integrantes de las diferentes unidades de trabajadores, procediendo a un exhaustivo análisis mensual por las provincias en las que se situaban. Estas unidades son analizadas de forma particular e integradas según su tipo: batallones de trabajadores, batallones disciplinarios de trabajadores, batallones disciplinarios de soldados trabajadores, batallones disciplinarios de soldados trabajadores –penados–, así como otros tipos de unidades que sirvieron como dispositivos de reclutamiento y movilización de mano de obra forzada. Junto a la potente base cuantitativa de la investigación, este capítulo analiza la distribución espacial de los cautivos trabajadores por todos los territorios del Estado español en el período 1937-1945 (la península, las islas y el Protectorado Marroquí), ayudando a comprender la importancia estratégica en términos de guerra, posguerra y según los intereses geopolíticos de cada momento.

Los objetivos afrontados por esta investigación no son exclusivamente cuantitativos y de localización. La lógica económica ha sido uno de los retos más sugerentes. El análisis de tipo de trabajo realizado por estas unidades en dos fechas clave (diciembre de 1938 y junio de 1939) devuelve una importante información de cara a comprender las necesidades del Ejército sublevado preparado para la victoria final y las necesidades posteriores como ejército victorioso. Junto a estas dos *fotografías* de las prioridades bélicas y posbélicas, estudiadas según el tipo de trabajos realizados por los cautivos, en este capítulo se desarrolla un minucioso análisis de las solicitudes de prisioneros que realizaron empresas, instituciones y particulares, deteniéndose en los elementos que las motivaban, así como el razonamiento que llevó a la Inspección de Campos de Concentración, previa opinión del Cuartel General del Generalísimo, para la concesión o rechazo de dichas solicitudes. De esta forma, son puestos en común factores como productividad, escasez de mano de obra, utilidad pública, costes de mantenimiento, así como las relaciones del trabajo de prisioneros de guerra con el trabajo de otros colectivos (como presos, soldados y trabajadores libres).

La unión de metodologías cuantitativas, económicas y de localización utilizadas en los capítulos previos, se concretan en un estudio de caso de la actividad desarrollada por los batallones de trabajo forzado en las provincias que hoy en día conforman la comunidad autónoma de Castilla y León. Con una perspectiva más detallada, la realidad del trabajo forzado se muestra en las realidades micro de las dinámicas locales, en su relación con las disposiciones globales del sistema concentracionario. Distribuido cada tipo de actividad realizada por los cautivos en dos grandes grupos, los trabajos militares y los trabajos con proyección civil, se dispone su cuantificación y su distribución local en las nueve provincias estudiadas para conocer el papel que tuvieron durante el período 1937-1942.

En un capítulo metodológicamente alejado de los capítulos previos, la investigación se cierra con el seguimiento de la experiencia subjetiva del trabajo forzado a través de las memorias de algunos de sus integrantes. Los egodocumentos analizados no solo sirven para complementar todo el caudal documental generado por quienes estaban gestionando el sistema de trabajos forzados, sino que estas fuentes, mucho más vivenciales, permiten acercarnos a los aspectos más cotidianos vividos durante los años del castigo, pero también a la voluntad de escribir y transmitir la memoria de la experiencia de los trabajadores forzados a la sociedad actual y a las próximas generaciones.

Aún desconocemos si más allá de las diferentes órdenes reguladoras de su utilización –donde sí se especifica en qué podían y en qué no podían ser empleados los cautivos– se trazaron algunas «líneas maestras» sobre los objetivos últimos de la utilización forzada de una masa de personas en situación de encierro de magnitudes jamás experimentadas en la historia de España. Establecidas las diferencias de este sistema de trabajos forzados con la otra gran modalidad del trabajo en cautividad, la del Sistema de Redención de Penas para presos y presas, se observa cómo el fenómeno concentracionario –surgido ante las problemáticas propias de la guerra, y con un alto grado de improvisación– muestra una ausencia de estrategias generales, masivas y de largo recorrido para la inserción productiva de los cautivos del sistema concentracionario. Su funcionamiento responde a la resolución de coyunturas sobrevenidas, ante la aprehensión de cifras de prisioneros no imaginadas en los primeros meses de la guerra.

La diferencia fundamental de ambos sistemas radica en aquel que hace de la forma de explotación laboral analizada un sistema con entidad propia: el Ejército es el gran reclutador de la mano de obra. Por tanto, sus dispositivos de captura, de discernimiento ante la ideología y la cualificación laboral del cautivo, sus mecanismos de encuadramiento en unidades de trabajo forzado, son netamente castrenses. Mecanismos que contienen elementos novedosos ante la práctica durante la guerra, pero que tenían mucho de mecanismos clásicos del

Ejército. Concretadas las estructuras, los dispositivos, las lógicas y las dinámicas internas propias del sistema de trabajo forzado organizado en el seno del sistema concentracionario, podremos compararlo más precisamente con otras formas de trabajo forzado, así como con otras relaciones laborales contemporáneas.

Ante el vacío de grandes elaboraciones teóricas o ideológicas, esta tesis apuesta por explorar la materialidad de la actividad forzada de los cautivos para conocer las lógicas que vertebraron la utilización de prisioneros de guerra y otros colectivos hacia aquellas labores que consideraron Franco –desde su Cuartel General del Generalísimo– y las autoridades concentracionarias.

Teniendo en cuenta la dimensión punitiva del trabajo forzado organizado por las autoridades de los campos de concentración, la investigación ha enfatizado su componente económico y laboral, poniendo el trabajo en el centro de la cuestión, un aspecto menos abordado por la historiografía. Uno de los retos fundamentales era de tipo cuantitativo, complejo metodológicamente, pero afrontado con éxito. En este sentido, se aportan volúmenes mensuales de mano de obra entre 1937 y 1945, siendo especialmente fiables las cifras que aportamos a partir de 1939, rastreando la existencia de, al menos, un total de 291 batallones de trabajo forzado (no nos detendremos a dar las cifras correspondientes a cada tipo de ellos) a los que se suman decenas de unidades de trabajo forzado que, sin la estructura de batallón, cumplieron funciones muy diversas durante la guerra, a disposición de los diferentes cuerpos del Ejército, regimientos, comandancias militares y otras entidades castrenses, así como fábricas militares y militarizadas. A comienzos del año 1939 cerca de 250.000 cautivos estaban encerrados en campos de concentración, 100.000 de ellos derivados al trabajo forzado. Nos encontramos ante un sistema de trabajos que no descendió de los 30.000 cautivos trabajadores hasta diciembre de 1942 y que mantuvo cifras cercanas a los 50.000 hasta esa fecha. Cifras que, conviene recordar, son puntuales, *fotografías* coyunturales mensuales, permaneciendo aún como reto conocer la totalidad de personas afectadas por este sistema.

El estudio de la localización geográfica de estas unidades de trabajo forzado no ha sido un mero complemento del ejercicio cuantitativo, sino que ha servido para avanzar en la interpretación de la dimensión espacial de este sistema. Durante los meses de guerra, con un territorio menor en dominio sublevado, la distribución de los batallones de trabajadores muestra un amplio reparto por las diversas provincias controladas (provincias en aumento progresivo por las victorias del Ejército insurgente). La posguerra muestra, con el empleo de la forma de batallones disciplinarios de Soldados Trabajadores como mecanismo principal de encuadramiento de los cautivos, una progresiva concentración de las masas de trabajadores en menor número de provincias. La diseminación que se podía

observar escasas semanas después de finalizar la guerra muestra un panorama de múltiples necesidades, dispersas por todo el territorio ya completamente dominado. Este sistema de trabajos, tras la desmovilización masiva de sus efectivos para la situación de posguerra, mantuvo unos niveles altos de encuadrados en batallones de trabajo forzado. Intrínsecamente ligado a la guerra como fenómeno de captura masiva, dado el propio carácter concentracionario del sistema que lo genera, muestra una adaptación a la amenaza de una guerra futura, como se evidencia con mapas de reparto provincial de la mano de obra cautiva. En la segunda mitad de 1939 y en los primeros años de la década de los cuarenta evidenciamos el trasvase de batallones desde una distribución amplia por provincias de todo tipo –costeras, de interior, islas, fronterizas con Portugal, etc.–, hacia zonas limítrofes con potencias presumiblemente enemigas, dado el tablero europeo de enfrentamiento al eje nazi-fascista. El refuerzo de espacios fronterizos como el Pirineo, Cádiz-Gibraltar o el Protectorado Marroquí muestran el carácter estratégico del sistema concentracionario y su sistema de trabajos forzados. Nacido para solventar una problemática de captura masiva durante la guerra, el fin de la misma podía haber supuesto su disolución completa. No fue así, continuando el aprovechamiento laboral de los cautivos, si bien en menores cantidades que durante la guerra.

El ejercicio de *mapeo* del trabajo forzado en las provincias de la actual Castilla y León pone de relieve la importancia de la distribución territorial de estos mecanismos de violencia y explotación económica. Un esfuerzo de localización que también se ha nutrido de la interacción con enfoques cuantitativos y económicos. El análisis micro a partir del estudio de estas provincias alcanza un nivel de concreción que todavía no ha sido posible en la gran mayoría de territorios del Estado. Se combinan la localización de los batallones de trabajo forzado durante la guerra y la posguerra a través de los 94 222 km<sup>2</sup> que abarca la geografía castellano-leonesa, con el análisis de la actividad económica que desarrollaron los cautivos trabajadores del sistema concentracionario, al mismo tiempo que se pone cifra a cuántos se encargaban mensualmente de estas labores. Esta creación de mapas específica se compagina con la tipología de actividad desarrollada por las unidades localizadas, un ejercicio difícilmente realizable en una sola investigación para el conjunto del Estado por su magnitud. Las provincias de Castilla y León cumplieron una importante labor en retaguardia, más allá de las cuestiones logísticas que los frentes requerían, con una variedad de tipos de actividades, sirviendo este sistema de unidades de trabajo forzado para movilizar a los prisioneros de guerra hacia funciones inasumibles con mano de obra libre.

Tras atender a las conclusiones del análisis de la lógica económica de los trabajos forzados estudiados, la investigación ha permitido establecer criterios

diferenciales entre los tipos de trabajos, definiendo específicamente aquellos orientados a las necesidades logísticas estrictamente bélicas –tales como fortificación, apertura de trincheras, recuperación de material, intendencia, etc.– y aquellas que, pese a ser también perentorias para la consecución de unos fines victoriosos, permanecieron después de 1939 para un uso civil. El hecho de ser cautivos capturados en el frente de guerra, el carácter militar del reclutador –el Ejército– y el contexto de guerra pueden llevar a preconcebir que los trabajadores fueron destinados a tareas estrictamente militares con prioridad bélica. No podían distraerse del objetivo de someter su fuerza de trabajo a los retos bélicos para vencer al Ejército republicano, pero la amplia variedad de tipos de trabajos realizados demuestran un panorama laboral diverso, con todo un crisol de tareas que, sin el conocimiento expreso de las mismas, pasarían desapercibidas desde apriorismos.

El análisis propiamente económico de los trabajos a través de las solicitudes de prisioneros ha contribuido a conocer las argumentaciones de los peticionarios ante los gestores de la mano de obra, evidenciando una extensa nómina de desencadenantes, determinantes y proyecciones respecto al trabajo forzado que no conocíamos hasta ahora. Poder identificar las necesidades y las actitudes de los peticionarios y de los concesionarios de prisioneros, para qué trabajos los precisaban y todas las lógicas que subyacían a sus necesidades económicas, ha ofrecido el conocimiento de aquellos patrones de funcionamiento del trabajo forzado concentracionario y la configuración de la puesta en funcionamiento productivo de los trabajadores.

El panorama mostrado dista de la utilización exclusivamente punitiva o simbólica de los vencidos, quedando patente en cada solicitud que los factores económicos, disciplinarios y securitarios estaban combinados con los primeros como principal motor. Además, la negociación constante de las condiciones de concesión temporal de los cautivos revela la asunción en todo momento de tratarse de un recurso limitado y que, desde luego, no se prestaba de forma ligera ni mucho menos gratuita. La férrea decisión última de Francisco Franco desde el Cuartel General del Generalísimo sobre dónde serían empleados los cautivos y bajo qué condiciones nos aleja de comprender el aprovechamiento de los desafectos como una suerte de flujo inagotable de enemigos sometidos.

En esta línea, en esta tesis se concluye que el Estado fue el gran beneficiado de este sistema de trabajo forzado, dado que el propio Ejército fue uno de los grandes empleadores, seguido de las autoridades civiles. Las solicitudes de prisioneros durante la guerra muestran una alta diferencia de masas movilizadas entre estas entidades y otras como las empresas y los particulares. Esto no implica que todas las entidades implicadas en la solicitud y utilización de los cautivos

trabajadores no tuvieran grandes beneficios por el empleo de una mano de obra forzada en vez de acudir a una mano de obra libre ante su escasez relativa. Pero conviene dejar patente el papel jugado por cada solicitante. Las normas iniciales y la práctica muestran un objetivo principal de beneficio estatal ante esta utilización, tras rechazar el beneficio particular en su empleo. Es más, observamos cómo se conceden gratuitamente a entidades públicas, o se negociaban en otros términos las concesiones, que con los particulares o empresas no se produjo.

Rastreados aquellos aspectos principales que rodearon al trabajo forzado de los cautivos del sistema de campos de concentración, esta tesis aporta un importante caudal de información para la comprensión del alcance que esta forma de reclutamiento de mano de obra tuvo para los sublevados, para su victoria militar y su proyección de un nuevo Estado. Pero no toda ha sido documentación oficial. El acercamiento realizado a las memorias y autobiografías de quienes experimentaron esta forma de explotación aportan perspectivas cruciales difícilmente rastreables por otras vías: la corrupción, la práctica final del trabajo proyectado, el castigo físico y psicológico, las condiciones materiales de trabajo y de vida, las relaciones de los militares con los sometidos, las relaciones de los cautivos con la población local, el sentimiento de la captura y la dependencia, la experiencia de sus cuerpos y las estrategias de resistencia.

La importancia de este tipo de egodocumentos no solo radica en los huecos que ayudan a rellenar: son materia con la que seguir reflexionando en torno a la transmisión de la experiencia de la cautividad, el deseo de dejar plasmado un pasado traumático. Son también la contribución, desde la memoria, a un caudal de bibliografía sobre la represión y la violencia insurgente y franquista. Son parte de un relato del antifranquismo y del antifascismo.

Recensiones

Aipamenak





**Idoia Estornés Zubizarreta**

*Cuando Marx visitó Loyola.*

*Un sindicato vasco durante el periodo franquista*

Donostia, Erein, 2017, 327 pp. ISBN:978-84-9109-150-9

Este libro de Idoia Estornés Zubizarreta es una contribución de gran valor al conocimiento del sindicato vasco ELA-STV entre 1939 y 1978. Como se sabe, Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Obreros Vascos nació en 1911 en Vizcaya como una central sindical nacionalista vasca y cristiana que en su II Congreso de 1933 pasó a denominarse ELA-Solidaridad de Trabajadores Vascos y que antes de la Guerra Civil de 1936-1939 llegó a alcanzar alrededor de 40.000 afiliados (de ellos 18 000 en Vizcaya y 15 000 en Guipúzcoa).

Como explica la autora en sus primeras páginas, la «escasez documental interior» y las pugnas entre facciones y entre el exterior –la ELA dirigida desde Biarritz y fiel al Gobierno Vasco en el exilio– y el interior –quienes quieren renovar la organización en lucha contra el sindicalismo vertical del franquismo– dificultan extremadamente la tarea de historiar la trayectoria de ELA-STV, como de tantas otras organizaciones políticas y sindicales durante el Franquismo. De ahí que las conclusiones a que llega la investigación no puedan asumirse con el mismo grado de fiabilidad que tienen otros componentes del tiempo presente en cuyo marco trabaja Estornés. Pienso, sobre todo, en dos interrogantes que el libro despierta: el primero, el grado de influencia que ELA-Berri, tal como surge a partir de 1963, tiene sobre la historia social y política de Vasconia; el segundo, el influjo concreto de los miembros dirigentes de ese movimiento difuso que es ELA-Berri, que en muchas ocasiones no conocemos sino a través de *noms de guerre* y que nos ofrecen sus testimonios –algunos de ellos, las fuentes principales del estudio– a través de escritos o entrevistas muy posteriores a los hechos, aunque la autora trate de dar más valor a las fuentes coetáneas a ellos.

Pero estas dudas no empecen para que la investigación de Estornés –pues ante un auténtico libro de investigación nos encontramos– no nos ofrezca elementos de completa certeza sobre la realidad de ELA-STV durante el franquismo y la primera transición. A algunos de ellos nos referiremos a continuación. En primer lugar, a la formación de un núcleo de nuevos militantes de diversas proce-

dencias –algunos, los *eladios* de Kepa Anabitarte Múgica, militantes del sindicato veterano; varios jóvenes de tendencia socialista, entre ellos José Antonio Ayestarán, no agrupados aún; y los 50 o 60 jóvenes católicos militantes o simpatizantes que organizó el jesuita Valentín Bengoa, que incluían a Alfonso Etxeberria y cuya «sede» era el santuario de Loyola–. «De la suma y de la integración de estos tres grupos jóvenes (...), de la comunidad de puntos de vista sobre el franquismo, la lucha obrera y la *cuestión nacional*, surge una nueva trayectoria para ELA-STV, la posibilidad de una nueva familia política, de corte socialista y laico».

Dicha posibilidad se concreta en los llamados «Principios de 1963», «el primer razonamiento socialista de la *cuestión nacional vasca*» (que se recogen íntegramente en pp. 251-257), de los que se desprende la vocación política del nuevo grupo más allá del estricto marco sindical, el interés en insertar el *problema nacional* del nacionalismo en una perspectiva *social* y, más aún, la autodefinición de la nueva ELA como socialista: tanto en lo político como en lo sindical, si es que se pueden distinguir ambos campos, los Principios de 1963 adoptan un análisis marxiano de la historia y de la sociedad.

Por ello, nada tiene de extraño que la nueva ELA –ELA Berri– se rebelara en los años siguientes (1965-66) contra el «Padre» (el PNV), fuera contraria a la Alianza Sindical Española (UGT, CNT, ELA del Exterior) y partidaria, en cambio de la táctica *entrista* de las «comisiones obreras» y de sus modelos catalanes, el Moviment Socialista de Catalunya de Josep Pallach y el Frente Obrero de Catalunya. ELA-Berri se autodenomina ya en 1968 ELA-MSE (Movimiento Socialista de Euskadi), busca alianzas en el exterior, se enfrenta al binomio PNV-PSOE y experimenta una actitud de atracción-rechazo ante el PCE y sus Comisiones. En cambio, ELA-Berri fue siempre radicalmente contraria al terrorismo de ETA. La principal actividad de militantes y simpatizantes de ELA-Berri fueron las «escuelas sociales» en pueblos y barrios, con «sede» generalmente en locales eclesiásticos, y en conflicto con las organizaciones similares de ETA o de ESBA (Euzkadiko Sozialisten Batasuna, el *felipe* vasco capitaneado por José Ramón Recalde).

Estornés dedica un breve pero importante capítulo a la polémica surgida en 1967 por la toma de postura del poeta euskaldun Gabriel Aresti, quien, en tiempos en que los emigrantes procedentes de otras zonas de España constituían cada vez más una parte significativa de la clase obrera del País Vasco, se preguntaba en alta voz: «¿para qué un sindicato vasco si no hay un proletariado vasco?». Los provocativos artículos de Aresti, que sostenía que en Euskadi se debería de rechazar la *ikastola*, por burguesa, y solicitar la implantación de escuelas públicas zonales, en castellano, gallego y vascuence, no eran sino la respuesta a las tesis mantenidas desde el semanario *Zeruko Argia* por José Azurmendi, quien

afirmaba –en conformidad con *Txillardegi*, Krutwig y otros teóricos del neonacionalismo– que «sólo la lengua (el vascence) podía ser vector de nacionalidad», que «lo que procedía era *euskaldunizar* –o *reuskaldunizar*– a toda la población de la considerada Euskal Herria histórica, del Adour al Ebro». En dicha polémica, ELA-Berri se volcó contra el «universalismo humanista» de Aresti: en *Lan-Deya*, su órgano de prensa, se rechazaban las tesis «social-colonialistas» de Aresti y se sostenía que «el euskera es el idioma de los trabajadores vascos, y también de la burguesía nacional, pero el español es el instrumento de opresión de la burguesía española y del fascismo. Afirmar el euskera es afirmar un valor democrático y socialista».

El tercer capítulo informa de la trayectoria de ELA-MSE entre 1969 y 1976: debates internos, reestructuración y expansión durante dichos años, la creciente confrontación con el franquismo hasta la formación, en 1974, en el País Vasco, de lo que la autora denomina «una comunidad emocional», etnicista, tocada de *abertzalismo*, y en la que ETA poseía «un elemento único, extraño a las demás organizaciones vascas desde la guerra: la experiencia de la *respuesta violenta ejercida*». En dicho clima concluía en el País Vasco el régimen franquista y, paradójicamente, también el movimiento ELA-MSE: si ya en los años anteriores se había producido una reaproximación a las bases de ELA-Zaharra (lo que quedaba de la vieja ELA después de la escisión de 1965-66), en 1974-76 será la hora de los que la autora llama «los chicos de Loyola», que protagonizan la reconciliación entre el Interior y el Exilio eludiendo la marca MSE e ignorando «su filosofía aliancista a escala de Estado».

Los «chicos de Loyola» protagonizan el III Congreso de ELA de Eibar (30-31 de octubre de 1976, con una primera fase celebrada en un convento de Euba los días 16 a 20 de agosto), aunque Manu Robles y otros dos «históricos» se mantuvieron en la nueva directiva. Fuera de la reconstruida central sindical, que se dotó de unos nuevos principios (recogidos íntegramente en pp. 268-278) que Estornés resume como «un sindicalismo vasco de clase, anticapitalista y socialista», con Valentín Bengoa como ideólogo y Alfonso Etxeberria como secretario general, quedaron tanto el Euskal Sozialista Biltzarrea/Partido Socialista Vasco (ESB), presentado el 11 de junio de 1976 –un intento de continuar con el MSE y plantar cara al PSOE renovado de Suresnes–, como ELA-Askatuta, con fuerza en Vizcaya y apoyos en algunos sectores del PNV (Ormaza, Irala), que se adelanta con su congreso de Leioa de julio-agosto de 1976 a los *bengoas*, pero que en 1977, tras ser legalizados todos los sindicatos, tuvo que aceptar el «apellido» Askatuta y que «perdió la batalla, vapuleada en las elecciones sindicales, tuvo que fusionarse con ELA-STV en 1990».

En sus breves pero bien urdidas conclusiones, Estornés reflexiona sobre «el peso memorial de los extremos derrota/victoria para el país» y confirma que «no hubo una “paz política” durante el franquismo, menos todavía “paz laboral” sin resistencia»; analiza lo que supone la rebeldía de ELA-Berri en comparación con fenómenos más conocidos como ETA; resume lo que queda de ELA-MSE después de 1976 –un marxismo aligerado, un vago horizonte ‘socialista’ de clase y una opción *nacional vasca* de reminiscencia anticolonial–; expone el «efecto ELA-STV» por comparación con la fuerza de CCOO y UGT en Euskadi, inferior al de la media española; señala que en los años 80 ELA es la primera fuerza sindical en la Comunidad Autónoma Vasca y la tercera en Navarra pero critica su opción por el frentismo nacional. Termina con una referencia a la crisis general del obrerismo de los 90, años en los que el nuevo secretario general, José Elorrieta, gestionó la fusión con ELA-Askatuta, mientras que la tendencia frentista, interclasista, de la central sindical, junto con su soledad política, le condujeron a los pactos con LAB, al rechazo del Estatuto de Gernika y del soberanismo. En definitiva, y a pesar de los ‘peros’ señalados al comienzo, de los que Estornés es plenamente consciente, de algunas –muy pocas– erratas y de la molestia de tener las notas no a pie de página sino al final del volumen, una obra imprescindible para conocer el sindicalismo vasco, y Vasconia en general, entre el final de la guerra y el comienzo de la Transición.

Ignacio Olábarri Gortázar

**Josep Fontana**

*El siglo de la Revolución. Una historia del mundo desde 1914*

Barcelona, Crítica, 2017 802 pp.

Este nuevo trabajo del ilustre historiador catalán se puede considerar como una prolongación del magnífico libro *Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945*, publicado en el 2011. Sin embargo existen dos grandes diferencias entre *Por el bien del imperio* y *El siglo de la Revolución*. La primera de ellas es obvia y es que el primero es un análisis histórico a partir de la II Guerra Mundial, mientras que el segundo abarca desde la I Guerra Mundial hasta el presente; la segunda diferencia, y posiblemente la más importante, es que si *Por el bien del imperio* analizaba prácticamente todos los acontecimientos históricos relevantes ocurridos en el mundo a partir de 1945, *El siglo de la Revolución* tiene una visión más global sin detenerse en cuestiones tangenciales al hilo principal.

Fontana analiza lo que Hobsbawm definió como el «corto siglo XX» aunque ampliando los límites por ambos extremos, al iniciar el estudio con la Gran Guerra iniciada en 1914 y finalizarlo en 2016. Pese a esta ampliación en el estudio, la tesis principal que se desprende de *El siglo de la Revolución* es que fue el miedo a la revolución y al comunismo lo que ha condicionado los diferentes acontecimientos ocurridos durante este último siglo, hasta la caída del campo socialista en Europa y la implosión de la URSS. Del mismo modo, el auge y expansión del neoliberalismo ha sido fruto de la ausencia de una alternativa real al capitalismo, sobre todo tras la caída del Muro de Berlín. Esto se demuestra en la actualidad con el desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar, instaurado como un mecanismo de defensa y contención ante el avance de los partidos comunistas en Europa occidental tras la derrota nazi-fascista en 1945 a manos de la Unión Soviética. Esta política reformista llevada a cabo por las clases dominantes contribuyó, a juicio de Fontana, a la desmovilización progresiva del movimiento obrero europeo y a su posterior derrota por el neoliberalismo.

El triunfo revolucionario en Rusia, del cual se conmemora el centenario este 2017, ha marcado profundamente el devenir del siglo XX. Ningún acontecimiento ocurrido a lo largo del pasado siglo se puede explicar sin comprender la influencia, directa o indirecta, de la victoria de los bolcheviques. Desde el

surgimiento del fascismo y el nazismo, hasta la descolonización. La excepción a esta afirmación estaría en la revolución islámica que triunfó en Irán en 1979 y que respondía a cuestiones netamente endógenas, tal y como mencionó en más de una ocasión Hobsbawm.

El miedo a la expansión del comunismo provocó que una coalición de países atacase a la Rusia soviética nada más terminar la I Guerra Mundial; la permisividad de las potencias democráticas europeas con el fascismo y el nazismo, ya que veían en estas ideologías el freno a las ideas progresistas dentro de Europa y la mejor baza de cara a un enfrentamiento militar directo contra Unión Soviética; así como el enfrentamiento posterior entre el autodenominado «mundo libre» y el campo socialista, o planteamientos cercanos a este, tras la victoria de la URSS en la II Guerra Mundial.

Estados Unidos encabezó, tras 1945, el miedo obsesivo ante una supuesta conquista mundial planeada por la URSS que los soviéticos nunca se plantearon, ya que estaban convencidos que la superioridad moral del socialismo sobre el capitalismo llevaría al triunfo final del primero sin necesidad de promover revoluciones armadas a lo largo del mundo. Fue Estados Unidos quien viendo la mano de Moscú detrás de cada movimiento que jugase en contra de sus intereses imperiales, la que desató un sinfín de guerras –llevando a cabo auténticos genocidios–, derrocando sistemas democráticos que se escapaban a su control o apuntalando regímenes dictatoriales que realizaron graves acciones en contra de los derechos humanos.

Dentro del «mundo libre» el miedo irracional contra el comunismo, inculcado desde los diversos poderes económicos, posibilitó la victoria de lo que Fontana denomina «las fuerzas armadas de “la libertad de empresa”». Esta victoria se llevó a cabo tras los sucesos de 1968, cuando se produjo un desarme ideológico de los partidos comunistas europeos, así como el inicio de la decadencia de la Unión Soviética, que no fue capaz de hacer frente a las demandas internas de perfeccionamiento del socialismo que se dieron dentro de los países del «socialismo real». Todo ello provocó que el miedo a una revolución se fuese desvaneciendo, dando paso a los sectores más conservadores que vieron su oportunidad con la crisis económica de 1973, derribando a Allende en Chile y, posteriormente, con el triunfo de sus postulados políticos y económicos introducidos durante la presidencia de Carter primero, y después con Reagan y Thatcher como máximos exponentes de la nueva doctrina neoliberal.

Fontana asegura que la situación política que se vive en la actualidad responde a dos grandes factores. El primero es que las reglas del capitalismo certifican un reparto desigual de la riqueza, lo cual genera graves crisis humanas debilitando a su vez a quienes se oponen a aquellas; el segundo es que debido a

la desaparición de una izquierda que pueda ser alternativa al sistema actual, ha provocado que sean los partidos de extrema derecha quienes recogen el rechazo popular aunque no tengan respuestas efectivas con las cuales hacer frente a las frustraciones que se han ido generando.

Si realmente lo que se pretende con el estudio de la historia es comprender el presente analizando el pasado, *El siglo de la Revolución. Una historia del mundo desde 1914* es un libro imprescindible para entender el mundo actual en el cual vivimos. Las situaciones que vivimos en la actualidad, así como las respuestas políticas y económicas que se están dando a los retos del presente son consecuencias directas del pasado reciente. El libro de Josep Fontana no es solo un libro de historia del siglo XX e inicios del XXI, sino que es una enseñanza de por qué el mundo en el que vivimos hoy es así. *El siglo de la Revolución* explica el presente, enseñando el pasado, dando claves para encarar el futuro.

Mikel Bueno Urritzelki





## **Autores / Egileak**

**Luis Miguel de la Cruz Herranz.** Doctor en Geografía e Historia, especialidad de Historia Medieval, por la Universidad Complutense de Madrid. Funcionario de Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 1986. Destinado desde 1988 en el Archivo Histórico Nacional, donde desempeña desde 2001 la jefatura de la Sección de Clero Secular y Regular.

**Isabel Extravís Hernández.** Licenciada en Historia por la Universidad de Zaragoza, máster universitario en Investigación y Estudios avanzados en Historia, por la Universidad de Zaragoza. Es autora de las siguientes investigaciones centradas en el cronista aragonés Jerónimo Zurita y más ampliamente en la historiografía de época moderna: *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un esbozo biográfico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2014; «Los Anales de Jerónimo Zurita como fuente para el estudio de la Inquisición», *III Simpósio Internacional de Estudos Inquisitoriais, novas fronteiras*, 2015; «La genealogía al servicio del ascenso social y económico. La familia del cronista Jerónimo Zurita», Máximo García Fernández (ed.), *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Valladolid, 2015, pp. 98-108.

**Manuel Amador González Fuertes.** Licenciado en Historia Moderna por la Universidad Complutense de Madrid y profesor de Enseñanza Secundaria, centra su investigación en la historia institucional del periodo borbónico con monografías, además de diferentes artículos y colaboraciones en obras colectivas, como *La organización institucional de la Cámara de Castilla en la época borbónica* (2002) o la edición de textos como *la España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se la atribuyen de José Joaquín Colón de Larreátegui* (2011).

**Víctor Manuel López Calvo.** Doctor en Historia por la Universidad de Alcalá. Diplomado en Magisterio y licenciado en Humanidades, ejerce la docencia desde hace dos décadas y en la actualidad desempeña el cargo de director en el CEIP Maestra Plácida Herranz de la localidad de Azuqueca de Henares (Guadalajara). Colabora con revistas de ámbito local y provincial y ha coordinado y participado en varios proyectos de innovación educativa, además de ejercer como tutor de formación de directores noveles de centros de Primaria y Secundaria en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

**Jesús Moya Mangas.** Doctor en Ciencias Biológicas y Profesor en la UPV/EHU, fue director de la Enciclopedia *Durvan*. Tras su jubilación (1994) ha colaborado en cursos de verano (Universidades de Burgos y La Rioja). Autor de: Martín del Río, *La Magia Demoníaca (libro II de Disquisiciones mágicas)*, Madrid, 1991; *Esteban de Garibay y Zumalloa, Discurso de mi vida*. Bilbao, 1999; *Esteban de Garibay: un guipuzcoano en la corte del Rey Felipe*. Bilbao, 2000; *Las máscaras del Santo (Subir a los altares antes de Trento)*. Madrid, 2000; *Epistolae Obscurorum Virorum. Cartas de Desconocidos*. Málaga, 2008.

**José María Muruzábal del Solar** (Pamplona, 1960). Estudios secundarios con los Maristas de Pamplona. Licenciado en Filosofía y Letras, sección historia, en la Universidad de Navarra, donde se doctoró en Historia del arte con la tesis *Escultura pública en navarra, estudio y catálogo*, dirigida por D<sup>a</sup> Concepción García Gaínza. Ha publicado las monografías del pintor Basiano (CAMP, 1989) y Jesús Lasterra (Fecit, 2004), además de la *Guía de la Escultura urbana de Pamplona* (Ayto Pamplona, 2010). Centra sus estudios en el arte navarro, pintura y escultura, del siglo XIX y XX. Ha comisariado cuarenta exposiciones de artistas navarros y es autor de números artículos en revistas (*Príncipe Viana, Zangotzarra, Pregón, Centro Estudios Merindad Tudela*, etc.). Trabaja como profesor de Secundaria en el Colegio Jesuitinas de Pamplona.

**Isabel Ostolaza Elizondo.** Catedrática de la Universidad Pública de Navarra, en el Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Especialista en instituciones, documentación medieval, moderna y contemporánea, historia de libro, archivos y bibliotecas. Ha dirigido varias tesis doctorales sobre el libro manuscrito e impreso de los siglos XVI a comienzos del XX. Entre sus publicaciones, resultado de proyectos de investigación relacionados con su especialidad, destacan la *Colección Diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1978; el *Catálogo de documentos navarros del siglo XVI en la Cámara de Castilla*. Base de datos en CD-ROM, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1998; *Las Cortes de Navarra en la etapa de los Austrias (siglos XVI-XVII)*, Pamplona, Parlamento de Navarra, 2004; *Impresores y librerías en Navarra durante los siglos XV-XVI*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2004.

**Ignacio Panizo Santos.** Doctor en Historia por la Universidad Pública de Navarra, archivero-paleógrafo por la École Nationale des Chartes y miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado con destino en el Archivo Histórico Nacional (Sección de Inquisición).

**Víctor Pastor Abáigar** (Los Arcos en 1933) es maestro nacional y Licenciado en Teología por la Universidad de Letrán (Roma). Ha sido corresponsable de la catalogación de los archivos municipal y parroquial de Los Arcos. Igualmente trabajó en la documentación de los Hermanos Maristas de España existente en el Archivo General de la Congregación en Roma. Además de la docencia en centros de los Hermanos Maristas, a cuya congregación pertenece, su otra pasión ha sido la investigación histórica y el arte de Los Arcos. Sus estudios han aparecido en las revistas: *Príncipe de Viana, Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, Fontes Linguae Vasconum, Huarte de San Juan, Historia-Geografía* y, sendos trabajos en: *Estudios Franciscanos* y *Studia Monastica*. Es autor de *Historia de las ermitas de Los Arcos* (2001), del n<sup>o</sup> 33 de la colección «Panorama», dedicado a Los Arcos (con Román Felones), *La Trinidad de Arre: Historia en torno a sus edificios adjuntos. Defensa de su patrimonio ante la Desamortización, Fábrica de San Gregorio Ostiense: Basílica y Hospedería* (2015).

